Trabajo, condiciones laborales y problemas de ciudad

Coordinadores: Ernesto Sánchez Sánchez,
David Rocha Romero y Jesús Bojórquez Luque

Prólogo: Anderson Paul Gil Pérez

Trabajo, condiciones laborales y problemas de ciudad

https://doi.org/10.61728/AE23040007

Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre
Rector

Dr. Joaquín Caso Niebla
Secretario general

Dra. Lus Mercedes López Acuña
Vicerrectora Campus Ensenada

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel
Vicerrector Campus Mexicali

Dra. Haydeé Gómez Llanos Juárez
Vicerrectora Campus Tijuana

Trabajo, condiciones laborales y problemas de ciudad

Ernesto Sánchez Sánchez
David Rocha Romero
Jesús Bojórquez Luque
Coordinadores

Esta investigación fue dictaminada por pares académicos.

Trabajo, condiciones laborales y problemas de ciudad / Ernesto Sánchez Sánchez, David Rocha Romero y Jesús Bojórquez Luque, Coordinadores; Prologuista, Anderson Paul Gil Pérez. Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California, 2023.

348 p.: il.col., gráficas; 23 cm.

ISBN: **978-607-607-865-5**

1. Trabajo. 2. Economía laboral. 3. Trabajo - - Aspectos sociales. I. Sánchez Sánchez, Ernesto, coord. II. Rocha Romero, David, coord. III. Bojórquez Luque, Jesús, coord. IV. Gil Pérez, Anderson Paul, pról. V. Universidad Autónoma de Baja California. VI. t.

HD4902 T73 2023

Primera edición

Derechos reservados © 2023. Ernesto Sánchez Sánchez, David Rocha Romero y Jesús Bojórquez Luque.

Las características de esta publicación son propiedad de la Universidad Autónoma de Baja California.

www.uabc.mx

Edición y corrección: **Astra Ediciones**.

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia, cualquier otro existente o por existir; sin el permiso previo, por escrito, del titular de los derechos.

Impreso en México | Printed in Mexico

Contenido

Prólogo 11
Anderson Paul Gil P.

Introducción 15

I. Trabajo y condiciones laborales 21

Capítulo 1
Reconocimiento en las formas de organización y sociabilidad en el sindicalismo 23
Ernesto Sánchez Sánchez
Capítulo 2
Historia y continuidad. La migración económica de México hacia Estados Unidos, desde abajo 41
David Rocha Romero
Víctor Hugo Rentería Pedraza
Capítulo 3
Neoliberalismo autoritario y políticas laborales en México en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Extinción de Luz y Fuerza del Centro 57
Jesús Bojórquez Luque
Capítulo 4
Brecha salarial entre hombres y mujeres por nivel educativo en México, 2019-2022 77
Lorena Guadalupe Corrales Borboa
Irvin Mikhail Soto Zazueta
Capítulo 5
Participación laboral de mujeres en puestos de finanzas en Culiacán, Sinaloa. El techo de cristal y sus estrategias para sobrepasarlo 105
Nohemí Berenice Bernal Serrano
Erika Cecilia Montoya Zavala

Capítulo 6
Trabajo y trabajadores ante dos tecnologías de continuidad..... 121
Irma Lorena Acosta Reveles
Capítulo 7
Igualdad de género y condiciones laborales en Sinaloa: Políticas públicas y análisis del quehacer gubernamental 141
María Carolina Cota Corrales
Capítulo 8
La precariedad laboral en la administración pública a partir de la aplicación de los modelos de gestión en el contexto mexicano... 155
Martín Alonso Juárez Armenta
Capítulo 9
Sindicatos y estándares laborales en Canadá: Un análisis por provincias y sectores 167
Roberto Zepeda
Capítulo 10
Análisis comparado de las políticas laborales entre España y México 183
Martin Cutberto Vera Martínez
María Concepción Martínez Rodríguez

II. Problemas de ciudad..... 201

Capítulo 11
Génesis y promoción de una ciudad turística: La ciudad de Mazatlán vista por la prensa y revistas norteamericanas entre 1940-1975 203
Yasser Orlando Espinoza García
Jesús Rafael Chávez Rodríguez
Capítulo 12
Ciudades digitales, inteligentes y nueva participación ciudadana.... 219
Melissa Lazcano Félix
Nancy Guadalupe Domínguez Lizárraga

Capítulo 13
Análisis regional de los determinantes de demanda de vivienda y fuentes de financiamiento planificadas en México 227
Yessika Mariana Cebreros Millán
Miriam Liliana Castillo Arce
Capítulo 14
Remesas y desigualdad en Sinaloa. Un análisis crítico desde la visión del desarrollo regional..... 251
Renato Pintor Sandoval
Manuel de Jesús Israel Cazares
Capítulo 15
Contribución de las comunidades de práctica de artistas urbanos en la construcción de espació público en Culiacán..... 271
Jessica Yanet Soto Beltrán
Capítulo 16
La dignificación del trabajo teatral en el noroeste de México: el papel de Óscar Liera 291
Santos Javier Velázquez Hernández
Capítulo 17
Empoderamiento y desafíos: el campo laboral de las mujeres en *La última calle de Latinoamérica* (Tijuana, Baja California) 309
Jocelyne Rabelo Ramírez
Jimmy Emmanuel Ramos Valencia
Capítulo 18
Trabajadores **"***commuters*" en el sur de California. El caso de los tijuanenses trabajando en San Diego 329
Alejandro Monjaraz Sandoval
Ana Luisa Ramírez

Prólogo

Entre las relaciones investigativas que más fuerza tienen en la actualidad se encuentra el diálogo entre el mundo del trabajo y la cuestión urbana. El trabajo como aquella práctica histórica y social que está impregnada de sentidos políticos, culturales y contextuales, y la ciudad como el escenario en el que los actores modernos, en medio de sus itinerarios, trayectorias y prácticas, se mueven, proyectan y desarrollan. Es en este punto de intersección donde se encuentra la obra que presentan los profesores e investigadores Ernesto Sánchez Sánchez (UAS), Jesús Bojórquez Luque (UABCS) y David Rocha Romero (UABC), como una apuesta por vincular dimensiones académicas que ayuden a explicar el comportamiento de la sociedad local, regional y nacional. Esto en el entendido que las Ciencias Sociales buscan dar explicaciones relevantes a los problemas más vigentes de nuestro pasado y presente.

Los investigadores Sánchez, Bojórquez y Rocha, realizan en esta obra un cuidadoso tejido de dos dimensiones; el cual logra conectar de forma sugerente, a través de ejes de análisis que cumplen dos funciones: Por una parte, vinculan elementos de la obra y de los capítulos que la conforman con las discusiones más recientes de las Ciencias Sociales, y por la otra, advierten futuras líneas de investigación para seguir trasegando la ruta o la aventura de la investigación rigurosa. A modo de invitación a los lectores, presentamos un puñado de estos ejes de análisis que los profesores Sánchez, Bojórquez y Rocha compilaron mediante las contribuciones de más de 15 autores. Algunos de ellos son los siguientes:

El primer eje podría centrarse en el análisis del mundo laboral en diferentes contextos y escalas espaciales. En una perspectiva que muestra el elemento comparado, el interés por reconocer las políticas laborales, las dinámicas del trabajo y las formas de construcción de sociabilidades en países como México y España, en Estados como Sinaloa, Tijuana, California, y en ciudades como Culiacán, Mazatlán, Tijuana, San Diego, entre otras. Los autores invitados por los coordinadores con sus capítulos muestran que el mundo del trabajo se encuentra en un momento de crisis global que pasa por fenómenos como el neoliberalismo, las disparidades regionales en temas como la capacidad de asociación, la productividad y los salarios, así mismo, por el enfrentamiento, o si se quiere tensión, con la tecnología y los efectos que esto puede acarrear sobre trabajadores en distintos

lugares y en sus posibilidades de sindicalización y ejercicio de la acción colectiva; sin dejar por fuera problemas centrales como las desigualdades laborales de género y el impacto de los capitales extranjeros.

El segundo eje de análisis pasa por el entendimiento del impacto del neoliberalismo en el mundo del trabajo. En esta medida, se plantean algunos autores la cuestión de cómo un país como México adopta, a través de gobiernos clásicamente liberales, políticas de precarización laboral, desregularización, perdida de la formalidad en la contratación y viabilidad de la tercerización, incluso hasta el punto de la desaparición de empresas públicas y/o estatales. Lo anterior marcado por un interés más que gubernamental de Estado por aplicar o adoptar las políticas de ajuste fiscal globales, así como priorizar los llamados incentivos a la inversión extranjera y privada, aunque ello implique aumentar las derrotas para los trabajadores. Un caso paradigmático, aunque no exclusivo a nivel latinoamericano, como lo muestra uno de los capítulos de la obra fue el gobierno del presidente Felipe Calderón y la persecución al sindicalismo del sector estatal y de electricidad.

Un tercer eje de interés investigativo que se puede advertir en la obra es la preocupación por las desigualdades de género en el trabajo. Un problema cada vez más abordado por las Ciencias Sociales y los estudios del trabajo que se centra, especialmente, en las condiciones desiguales que afrontan las mujeres y que se hace visible, por ejemplo, en un Estado como Sinaloa, con la brecha salarial por trabajos similares. De igual forma, la obra muestra que hay temas sobre los que se puede seguir indagando como lo son las restricciones en las oportunidades laborales para las mujeres, los efectos de los denominados factores determinantes en la estructura social del género y el trabajo como los estereotipos, los sesgos, los roles familiares, y la "*generización*" de las actividades laborales.

Un cuarto eje de reflexión tiene que ver con el escenario urbano, o bien con la ciudad como epicentro del trabajo contemporáneo en un sentido amplio en el que las dinámicas no formales también son importantes, y no exclusivamente las vinculaciones con la empresa, la industria y el Estado. La ciudad es posiblemente el escenario en el cual los efectos de las políticas de neoliberalismo y neoliberalismo autoritario aplicadas al trabajo más forma están tomando. Es un fenómeno y un proceso que se desarrolla durante todo el siglo XX, y que permite que la relación trabajo y mundo urbano genere calificativos como *ciudad turística*, *ciudad inteligente*, *ciudades digitales*, que sin duda dan cuenta de avances y desarrollos, así como de urbes que van alcanzando la anhelada modernidad. No obstante, también se construyen las *ciudades precarizadas, ciudades marginales, ciudades sin trabajo*, que son las que conviven con las planeaciones y los grandes destinos, por ejemplo, turísticos.

Un quinto eje que parece apropiado sugerir desde los capítulos que integran la obra pasa por los efectos de la tecnología en el trabajo. Los avances tecnológicos

se van convirtiendo en punta de lanza para nuevas formas de trabajar, pero al mismo tiempo son parte de la razón en el incremento de la precariedad y la desregulación laboral. Por lo tanto, los trabajadores que se encuentran en medio de la transición hacia una articulación tecnológica enfrentan amenazas como ser reemplazados y para evitarlo tener que formarse en nuevas habilidades. En campos como la agricultura, por ejemplo, es visible que la tecnología está aumentando las tensiones en medio del incremento en la productividad, pero la pregunta seguirá siendo qué ocurre entonces con los trabajadores. Corresponde entonces seguir con atención, lo que alguna de las autoras del libro, denomina como "la vorágine de invenciones" que forma parte de la vida laboral y cotidiana.

Habiendo muchos más ejes de análisis, pero al tener un espacio limitado, el eje número seis que se quiere plantear discurre por el papel de las remesas y su impacto tanto en el trabajo como en las ciudades. Es evidente que en el libro y en sus capítulos adquieren mayor importancia las remesas que provienen de Estados Unidos por la estrecha, histórica y conflictiva relación de los dos países. El efecto de estas remesas parece tener incidencia en la dinámica económica del mercado del trabajo. De la misma forma, los flujos migratorios asociados al trabajo siguen siendo un tema relevante en este tipo de estudios.

Es posible que no como eje de análisis, pero sí como perspectiva a tomar en consideración, sea posible señalar como lo comentan Ernesto Sánchez, Jesús Bojórquez y David Rocha en la introducción a la obra que un elemento que se encuentra intermitente y, a la vez, persistente tiene que ver con la pregunta por los efectos del COVID-19 y los itinerarios de la pandemia en el trabajo, los trabajadores y sus posibilidades de organizarse.

En resumen, el libro presentado por los profesores Sánchez, Bojórquez y Rocha da cuenta de una cuidada coordinación que logra integrar diferentes estudios de caso alrededor del diálogo, trabajo y ciudad. Así mismo, como lo advierten ellos mismos en la introducción es visible que este tipo de trabajos adquiere mayor sentido cuando, como es el caso, se trata de compilaciones que son productos de seminarios como fue el segundo año de actividades del *Seminario Internacional Movimientos Sociales y Problemas de Ciudad en el siglo XX y XXI* en el que colaboran la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Maestría en Historia. En tiempos en que el diálogo académico parece sofocarse ante la necesidad de sumar y sumar indicadores resulta reconfortante que los colegas Sánchez, Bojórquez y Rocha hayan asumido la tarea de convocar a otros investigadores para sumarse a una publicación colectiva que de luces sobre las líneas de investigación comentadas.

Personalmente, confío en que la publicación servirá de inspiración para nuevas perspectivas y enfoques en los estudios del trabajo y la ciudad.

Anderson Paul Gil P.
Profesor de la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.
apgil@utp.edu.co

Introducción

Los efectos que trajo la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19) tuvieron un impacto que transformaron y reconfiguraron, no solo las cuestiones de índole de salud y protección social, sino que, además, se vislumbra como la dinámica social responde, con determinadas intensidades de acción, a diversas eventualidades en las que el pensar y actuar reflejan precisamente la condición humana. En esta coyuntura, durante el primer semestre de 2020, en la que transcurría la pandemia en su momento más crítico, un grupo de académicos de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) en Colombia, Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) nos pusimos a reflexionar sobre los cambios en el ámbito económico, político y social, que traería esta crisis global. Así pues, surgió el Seminario de Movimientos Sociales y Problemas de Ciudad en la que participaron académicos de diversas universidades, gracias a los adelantos tecnológicos, con ponencias que ayudaron a comprender y a investigar tópicos de la dinámica urbana, ambiental y políticas económicas. Los resultados fueron exitosos al verse reflejada una obra que conjunta esas reflexiones. Sin embargo, quedaron en el tintero otros elementos que fueron señalados dentro del mismo seminario, y que necesitaban ser atendidos también de manera crítica. Así pues, se dio continuidad al Seminario, ahora poniendo énfasis en los tópicos del trabajo y los problemas urbanos, ambos tópicos vistos desde un abordaje analítico y multidisciplinario.

En esta ocasión se organizaron una serie de ponencias en las que autores como Luis Felipe Marín, de la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, abordó el tema de la lucha obrera y capital imperialista a partir de analizar las trayectorias de organización y trabajo sindical de la fábrica de comestibles la Rosa-Nestlé. De igual manera, Juan Carlos Celis Ospina, de la Universidad Nacional de Colombia, presentó un trabajo titulado Construcción social de las relaciones sociales y, finalmente, Ernest Cañada, de la Universidad de Barcelona, compartió su investigación sobre Trabajo turístico y precariedad: un marco de interpretación. Estas conferencias no solo proporcionaron información crítica sobre la cuestión del mundo del trabajo, sino que, además coadyuvaron a incentivar en la

necesidad de contextualizar problemáticas sociales enmarcadas en el trabajo, el empleo y sus impactos en la dinámica urbana.

Teniendo como antecedentes las conferencias introductorias, en la presente obra se logró conjuntar textos que recuperan, también de manera crítica y analítica, la temática propuesta en el Seminario. Fue así como se conformó la estructura del presente libro dividido en dos grandes apartados. Uno de estos es la cuestión del trabajo. Ernesto Sánchez presenta un escrito que pone a discusión la consideración de escenarios propios de la sociabilidad en el sindicalismo. Si bien la sociabilidad ha sido retomada desde la perspectiva histórica, las relaciones que se recrean en la práctica sindical, muchas veces enmarcadas en el conflicto, nos hacen considerar que más allá de la defensa de las conquistas históricas y reivindicaciones de carácter laboral, también se configuran relaciones que trasciende el escenario del trabajo, participando otros sujetos que le dan un matiz heterogéneo en las relaciones sociales en el trabajo.

Por su parte, David Rocha y Víctor Hugo Rentería presentan una breve, pero enriquecedora, historia de la demanda laboral como motor de la migración mexicana hacia Estados Unidos durante el siglo pasado, ubicando estrategias en las formas de organización y producción como la flexibilización que ahondan la precariedad en las condiciones laborales de los trabajadores migrantes. En esta dinámica los migrantes entran en un proceso irregular que vulnera la construcción y consolidación de trayectorias laborales. Por lo tanto, la flexibilización, como piedra angular del modelo neoliberal, es uno de los factores que genera inestabilidad laboral, desaparición de derechos laborales y otras conquistas alcanzadas por los trabajadores.

De igual forma, Jesús Bojórquez Luque aborda, desde una mirada novedosa, recurriendo a la categoría de *neoliberalismo autoritario*, las políticas laborales del gobierno de Felipe Calderón y el impacto que significó la extinción de Luz y Fuerza del Centro. De manera imaginativa correlaciona los efectos de la crisis de la economía mundial a partir de la recesión y la quiebra de empresas de carácter global en 2008, para señalar cómo los Estados realizan un giro autoritario, reforzando los andamiajes legales constitucionales y fortalecimiento de los aparatos represivos para la aplicación de políticas de ajuste económicas, que permiten encauzar, ante una crisis, los procesos de acumulación de capital.

Evidentemente, los temas de las desigualdades en los mercados de trabajo continúan teniendo importante énfasis en los estudios laborales, no solamente desde la desproporcionada distribución del ingreso en actividades diversas, sino también desde una perspectiva que considera las actividades por género como una muestra que refleja, no solo desigualdades, sino inequidad y vulnerabilidad en el mercado de trabajo. Es por eso la pertinencia del trabajo de Lorena G. Corrales

e Irvin Mikhail Soto el cual, a través de resultados econométricos, logran estimar las brechas salariales entre hombres y mujeres de 15 a 65 años de edad insertos en trabajos urbanos formales en México. De igual forma, en este tópico se inscribe el trabajo de Nohemí Berenice Bernal y Erika Montoya. Las autoras analizan la participación de las mujeres en puestos de finanzas en el mercado laboral en Sinaloa, buscando explicar su baja participación. Para ello realizan un estudio cualitativo con base en cuatro casos de estudio de mujeres en altos puestos directivos en el sector de finanzas en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Por su parte, el trabajo urbano, considerando los impactos de la tecnología, es abordado por Irma Lorena Acosta en la cual explora las repercusiones laborales y los recursos tecno-científicos que redefinen el paisaje urbano y rural de América Latina. Es interesante el cuestionamiento recurrente que señala la autora sobre cómo la tecnología profundiza las condiciones de superexplotación y alienación en el mundo del trabajo.

Asimismo, el trabajo de María Carolina Cota se suma a esta problemática delimitando su estudio al estado de Sinaloa. La autora realiza una revisión y descripción sobre las condiciones laborales y la desigualdad de oportunidades para las mujeres durante el periodo de 2020-2023. En su análisis advierte que prevalece la discriminación e inequidad, por lo que es necesario se cumpla con la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, aplicación de las leyes, políticas y programas que inciden en las actividades laborales en México.

Un tema poco explorado es el expuesto por Martín A. Juárez sobre la precariedad laboral en el contexto de la administración pública. Con una fuerte analítica weberiana explica los modelos de gestión en la nueva gestión pública en México. Su análisis retoma los cambios en las condiciones laborales de trabajadores de la administración pública tras la implementación de políticas neoliberales.

Un asunto particular en el mundo del trabajo son las formas organizativas de los trabajadores en la actual demanda de globalización neoliberal, y un caso que llama la atención es el de la densidad sindical. Esta problemática es expuesta por Roberto Zepeda Martínez el cual analiza las fluctuaciones contemporáneas de la densidad sindical en Canadá, dentro de los periodos iniciales del modelo neoliberal. En su texto muestra diversos indicadores de los mercados laborales, así como el nivel de vida de los trabajadores canadienses entre los periodos de 1990-2020.

En este tenor de análisis sobre políticas laborales se presenta el documento de Martin Cutberto Vera Martínez y María Concepción Martínez con análisis comparativo sobre las políticas laborales entre España y México. Los autores realizan un estudio exploratorio de los diferentes marcos normativos y de política pública, sobre política laboral entre España y México. Para ello ponen énfasis en la protección jurídica y constitucional, protección de los derechos laborales, crea-

ción y regulación de los sindicatos, grado de intervención del Estado, empleos formales y no formales, tecnología e industrialización.

El otro tópico que se pone a discusión en la presente obra es la cuestión urbana, delimitada a los problemas de ciudad, vista no solo desde la mirada urbanista, sino desde una óptica que permite señalar diversos enfoques y formas de entender el análisis de la ciudad contextualizada como un espacio complejo, heterogéneo, en donde intervienen sujetos, políticas y acciones que advierten ser considerados de manera holística para entender la problematización urbana.

El texto de Yasser Orlando y Rafael Chávez retoma, a partir de un ejercicio historiográfico sustentado en producción bibliográfica y hemerográfica, el origen y promoción de una ciudad turística del noroeste de México. Para estos autores, la ciudad de Mazatlán se auspició en una promoción turística que tuvo como principales promotores a los propios norteamericanos que, mediante publicaciones diversas, como libros, revistas o folletos se convirtieron en difusores activos del puerto.

En el trabajo de Melissa Lazcano y Nancy G. Domínguez se hace una descripción conceptual de las formas en la cual las ciudades contemporáneas tienden a configurarse con base en demandas contemporáneas, haciendo uso de avances tecnológicos, nuevos modelos, planes y estrategias de desarrollo global, local y sostenible. Lo anterior conlleva, con base al desarrollo de las regiones, a la conformación de la Ciudad Inteligente, trayendo consigo nuevas formas de ciudadanía digital.

A su vez, el trabajo de Yesika M. Cebreros y Miriam Castillo aborda la problemática de la vivienda a partir del análisis regional y las formas de financiamiento. Las autoras analizan los determinantes que imperan en la relación entre los factores de financiamiento planificados, a partir de instituciones públicas o privadas para la adquisición de una vivienda y las condicionantes que intervienen en la obtención del crédito a la vivienda a nivel regional en México. En este contexto regional del noroeste, el texto de Renato Pintor y Manuel de Jesús Israel analiza el comportamiento de las remesas de migrantes internacionales que mandan a sus familiares en Sinaloa. Ponen a discusión su uso no productivo y asistencial, reafirmando que sí hay un impacto, en algunos casos de dependencia económica, de estos recursos en los gastos generados en el hogar, educación y salud.

El elemento cultural como factor detonante en cambios en la dinámica urbana es considerado dentro del trabajo escrito de Santos Javier Velázquez el cual habla sobre el papel nodal que jugó el dramaturgo Oscar Liera, no solo en el enriquecimiento cultural y artístico en la región del noroeste mexicano, sino en lo que el autor llama la dignificación del trabajo teatral a través de la profesionaliza-

ción de esta práctica. De igual manera, el tópico cultural lo analiza Jessica Y. Soto. En su capítulo analiza el funcionamiento, estructura e identidad de la comunidad de práctica de los colectivos de artistas urbanos en ciudad de Culiacán y su impacto en la creación y transformación del espacio urbano. Para ello realiza una revisión sistematizada de la información que se socializa en Facebook, así como testimonios de artistas activistas, a la par del uso de la metodología del análisis de fotografía sobre las muestras artísticas.

Por su parte, el documento de Jocelyne Rabelo y Emmanuel Ramos analiza, con una carga etnográfica antropológica, el elemento del empoderamiento de las mujeres en la ciudad fronteriza de Tijuana. Los resultados, además, describen y tratan de delinear, dentro de sus delimitaciones socioespaciales, las experiencias laborales de las mujeres en el siglo XXI, poniendo énfasis en las desigualdades de género en el trabajo.

Finalmente, y en esta misma tesitura fronteriza, Alejandro Monjaraz y Ana Luisa Ramírez exploran la problemática del trabajo transfronterizo que se gesta entre Tijuana y San Diego. Su análisis recupera el impacto económico, los derechos laborales, redes de apoyo social y la responsabilidad corporativa entre la dinámica de los trabajadores *commuters*. A partir de sus resultados muestran la dinámica laboral de los tijuanenses, la cual es considerada híbrida por los sujetos que intervienen, pero además por la dependencia económica y cultural que se tiene con el sur de California.

Las anteriores discusiones se tornan relevantes, se reflexionan a partir de la importancia del trabajo como forma de la realización del ser humano y que contrasta con las experiencias del mundo globalizado como parte de un modelo neoliberal el cual impacta en las relaciones sociales asimétricas y que se manifiestan en el mundo del trabajo llevando a crisis las formas de representación colectiva, poniendo en relevancia las formas individualizadas y precarizadas del mundo laboral, reflejándose en las vidas del entorno urbano. Estamos en un momento histórico de un escenario laboral, conformado por la oferta de empleos, salarios y condiciones de trabajo, ya que acudimos a un tiempo de profundas transformaciones que han y seguirán cambiando la vida de las personas debido a la forma en cómo se produce.

En América del Norte, como un bloque comercial y uno de los motores de la producción mundial, el empleo y las ciudades se transforman y son diversos factores los que propician regionalmente los cambios. La región es un mosaico diverso no solo porque está conformada por tres naciones, México, Estados Unidos y Canadá, sino entre regiones o ciudades de cada nación. Es interesante observar que pasa en algunas de ellas para tener una fotografía más completa de una compleja realidad.

De igual manera las ciudades como espacios de concentración humana, en gran medida atraída por los escenarios laborales, se transforman a un ritmo vertiginoso, en medio de la competencia entre ellas en la lucha por ser destinataria de inversiones en infraestructura e instalación de empresas de carácter global. Entender este cambio constante es menester de quienes se preocupan por analizar la sociedad actual, empleo y ciudad son mancuerna y se complementan, pero en algunas ocasiones pueden repelerse. Las ciudades necesitan muchos tipos de trabajadores, pero frecuentemente y en tiempos actuales, repelen a muchos de ellos a sus periferias. En este libro se pueden encontrar pistas para entender cómo los empleos se mueven en los espacios en dónde las ciudades se encuentran. Las personas: las y los trabajadores, los sindicalistas, los migrantes, los *commuters*, los burócratas, los turistas y los gobernantes o tomadores de decisiones son los protagonistas de la trama narrada en el presente manuscrito y más que una investigación de estructuras, instituciones o procesos, el libro toma a las personas como punto de partida para el análisis.

Agradecemos a las personas participantes en el seminario "Movimientos sociales y problemas de ciudad", que contribuyeron con las conferencias que detonaron esta obra colectiva y a quienes de manera generosa contribuyeron a que esta obra se volviera realidad. Esperamos que el libro contribuya como un grano de arena a la discusión de los temas laborales y urbanos como tópicos siempre vivos y actuales, que requiere una permanente reflexión ante una sociedad en constante transformación.

I

Trabajo y condiciones laborales

Capítulo 1

Reconocimiento en las formas de organización y sociabilidad en el sindicalismo

Ernesto Sánchez Sánchez[1]

https://doi.org/10.61728/AE23040014

[1] Profesor-investigador de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Líneas de investigación: mercados laborales, mundos del trabajo y sindicalismo. Correo electrónico: ernestoss@uas.edu.mx

Introducción

En la etapa contemporánea neoliberal el sindicalismo ha sufrido severas crisis de representatividad, negociación y afiliación. Sin embargo, esta institución continúa siendo, a pesar de las reestructuraciones en la relaciones laborales y productivas, un espacio en la que los trabajadores y trabajadoras manifiestan no solo reivindicaciones de carácter laboral como mejoras al ingreso, horarios y prestaciones, reflejados en contratos colectivos, sino además externalizan, dentro de escenarios de discusión y convivencia, sus condiciones de libertad, de expresión ideológica, política y de reconocimiento. Algunos sindicatos, como en el de trabajadores universitarios, tienen un dinámica *sui generis*, puesto que su esquema de sociabilidad dentro del espacio laboral hace que sus formas de relacionarse, o interactuar, tenga una diferente manera a la de otros trabajadores. Además, sus formas de manifestación no solo recaen para cuestiones laborales, sino en otro tipo demandas que acarician una solidaridad manifiesta hacia otros problemas sociales, políticos e ideológicos.

En este entendido, el presente documento busca contribuir, a partir de un análisis conceptual, a los escritos en la cual se muestra que la centralidad del trabajo implica externalizar las relaciones laborales a otros espacios que permitan la sociabilidad y refuercen las formas de cohesión y conciencia de los trabajadores.

En términos metodológicos las coordenadas conceptuales teóricas están situadas en los escritos de Richard Hyman sobresaliendo el papel de las relaciones sociales laborales, sustentadas en posturas de conflicto como clase trabajadora con intereses y reivindicaciones claramente establecidos. De igual manera, tratamos de situar el quehacer del sindicato más allá de su carácter revolucionario, por lo que se hace hincapié en la necesaria y continua formas de sociabilidad, describiendola a partir de la postura de Gurvicht. Se aborda el caso del sindicalismo mexicano, y a su vez, en un ejercicio de acoplamiento describir este sindicalismo como un espacio *sui generis*, en las que se conjuga una serie de simbolismo que manifiestan al sindicalismo como institución sustentada en la convivencia, reconocimiento y con formas de reivindicación, discursos y acciones diversificadas.

Creemos que, más allá de las condiciones de solidaridad como espacios de convivencia y manifestación necesaria, con los cambios en mundo del sindicalismo se deben de crear, y recrear, para su continuidad ante la fuerte presencia de trabajadores no sindicalizados, o que entran en otros esquemas de contratación como trabajadores atípicos, espacios de participación, debate y manifestación, más allá de los espacios de trabajo, como centros recreativos, actividades lúdicas o desfiles, con una participación heterogénea de trabajadores.

El sindicato como espacio de representatividad colectiva

Una de las instituciones que continúa dando un sentido pertenencia y representación, y muestra la primacía de la colectividad sobre el individualismo neoliberal, es el sindicato.

Es importante advertir que, a pesar de múltiples cambios, en las relaciones laborales se han creado instituciones dentro del mundo del trabajo, como el sindicato, que permiten observar sus funciones que realizan con objetivos concretos de manera general, y así, se puede hacer una abstracción para su análisis. Es decir, si bien no todos los sindicatos son iguales, en su mayoría buscan un objetivo común que es la representatividad de la clase trabajadora. Las relaciones entre trabajadores recrean diversos vínculos como los funcionales que muestran relaciones de apoyo, coordinación y colaboración, o vínculos informales que muestran relaciones de compañerismo, confianza interpersonal y de amistad, y vínculos asociativos que muestran identidades colectivas (Stecher, 2012, p. 139). A partir de la lectura de Ebbinghaus y Visser (2000) se recupera que los sindicatos son una de las instituciones más importantes de las sociedades industriales contemporáneas. Estas organizaciones tienen el desafío de renovarse debido a los cambios sociales, económicos y políticos que instrumentan necesariamente como nuevas estrategias de lucha y representatividad.

Si damos una somera lectura sobre la dinámica sindical mundial las organizaciones de trabajadores fueron el punto de partida y llegada dentro del discurso utópico revolucionario, puesto que retrató, y ahora con sus diferencias cualitativas, un sujeto trabajador dentro del binomio emancipado-emancipador, en la cual tenía la tarea de un cambio social. Para esta titánica tarea, su eje de acción sobrepasó el espacio laboral e impactó en diversos espacios políticos, sociales y culturales.

La importancia de los sindicatos recae, por tanto, no solo en que son espacios de representación y defensa de trabajadores reconocidos bajo marcos jurídicos, sino que en un concepto extenso representan mecanismo que coadyuvan a mejorar la calidad laboral, y de vida, de los trabajadores impactando en la familia, comunidad y sociedad en general. Como señala Alcalde Justiniani (2010), el sindicato es un gran instrumento de justicia y equidad, a esto le sumariamos que también es un espacio de reconocimiento, de igualdad y solidaridad que permite consolidar relaciones en la cual se socializan cuestiones más allá de la estructura laboral.

> En los centros de trabajo donde no existen sindicatos, impera la arbitrariedad y la constante inconformidad por la ausencia de reglas en la prestación de los servicios; en contraste, cuando operan sindicatos democráticos y representativos genera beneficios no solo en favor de los propios agremiados, sino también en favor del sector productivo. (Alcalde, 2010, p. 159)

Por su parte, Richard Hyman señala cómo esta consideración tiene un objetivo analítico y práctico. Esto quiere decir, al considerar las formas en cómo se han dinamizado las acciones sindicales en otros lugares, con objetivos políticos, uno puede observar y recuperar que las acciones en las relaciones laborales institucionalizadas responden a cambios en el liderazgo y comportamiento de las bases sindicales, por ejemplo, en una etapa de posfordismo o toyotismo llevan a una nueva forma de organización y negociación colectiva (Hyman, 2001, p. 203). Así pues, en el ejercicio de análisis comparativo, cuando se retoman números casos para distinguir la dinámica sindical, se observan las razones contextuales o peculiares dentro de la historia de las relaciones laborales; el "éxito" de políticas o estrategias de acción de algunos sindicatos deviene en fracasos en otros lugares.

Es pertinente aclarar, a través del señalamiento en De la Garza (2010), que las relaciones laborales, no necesariamente son armoniosas, sino que se caracterizan por un binomio negociación-conflicto. Además, no solo quedan circunscritas a una relación capital-trabajador dentro del proceso de trabajo, sino también afuera de este se gestan y se reproducen significados y símbolos entre los trabajadores, así como en las instituciones laborales y de seguridad social, y por supuesto, en las relaciones sindicales (De la Garza, 2010, p. 303).

En un contexto más amplio se puede considerar, como lo muestra Waterman (1993), la ubicación del dinamismo sindicalismo inscrita en los movimientos sociales, perspectiva relacionada dentro de la dinámica contemporánea, al considerar sus manifestaciones a partir de cuestionar las formas de poder capitalista, imperialista y patriarcal, así como interrelacionándose con otros movimientos como el feminista, derechos humanos y ecológicos.

Para DeMartino (1991 en Waterman, 1993, p. 249) en el sindicato los trabajadores crean y desafían relaciones de explotación y dominación, e implementan sus acciones en función de prácticas, estructuras e ideologías, construyendo una identidad a partir de ser trabajador y miembro del sindicato. En este sentido, como miembro, trasciende su escenario de productor-trabajador, y extiende sus formas de participación política, ideológica y cultural.

En el trabajo clásico de Hyman se afirma la naturaleza dialéctica, como relaciones recíprocas, que se gesta entre el sindicato y las formas capitalistas cambiantes y renovadas que reestructuran la sociedad (Hyman, 1978). En esta tesitura hay una fuerte carga al considerar como agente de cambio revolucionario, a partir del desarrollo de la conciencia obrera (del trabajador) vinculado a una estructura política partidista. Sin embargo, y aquí es necesario considerar la etapa contemporánea sobre las nuevas formas de acciones colectivas, que ya trascienden esta relación unidireccional sindicato-partido político, pero que, en su momento, como el corporativismo mexicano lo reflejó, funcionó como un binomio de ne-

gociación de poder. Más allá de las categorías del "optimismo" y "pesimista" que desarrolla Hyman, nos centramos en considerar que el poder que se refleja en un sindicalismo activo es limitado, en cuanto a la capacidad económica de la patronal de contar con más recursos, por lo que la organización de trabajadores se vale de un poder político, y es aquí donde se muestra la unión revolucionaria, en el sentido de incidir en beneficio de la clase trabajadora, a través de la asociación (Haidar, 2010:73). Esto implica considerar una correlación entre conciencia de clase, comprendiendo el antagonismo clasista por parte del trabajador, y la acción política, no necesariamente partidista, figurando el sindicato como un ente central para el cambio social.

Creemos que en algún momento, la inserción del sindicalismo u otras organizaciones laborales, principalmente durante el auge de lo que se conocería como de insurgencia sindical con simpatías a la utopía socialista, el sindicato se insertó decididamente dentro movimientos sociales mostrando solidaridad y discursos de apoyo ante cambios revolucionarios. Esto mostró a esta institución como parte de una transformación social incluyente y heterogénea ante las nuevas formas del trabajo. Así pues, aquí se habla de nuevos sujetos sociales, no solo a los trabajadores formales industriales, sino de nuevos actores que intervienen, y en algunos casos son parte de la propia dinámica laboral indirecta, como por ejemplo la familia y la sociedad civil. Esto permite advertir, también, que las formas de explotación, desigualdad y opresión, no solo están dentro del ámbito del trabajador. De allí que los espacios de sociabilidad, más allá de ser considerados como espacios de recreación, sean espacios en la que se discute esas condiciones adversas y se manifiestan grados de solidaridad y reconocimiento.

Para Santella (2014) históricamente las conquistas sindicales representan el desarrollo y dinamismo de la clase que ha conquistado mediante debates, luchas y negociaciones por mejores condiciones de vida y bienestar. No obstante, en esta dinámica se trasciende el rol del sindicato. Es decir, hay condiciones de lucha y negociación de poderes, enmarcados en el grado de politización y postura ideológica ante la intervención institucional, gubernamental o patronal que hace de las relaciones laborales se conformen de manera heterogénea, incluyente, y en conflicto latente.[2]

[2] De este modo, el sindicalismo es un espacio de discusión, de acción y de participación en la que, desde la crítica de Gramsci (1997 en Haidar, 2010, p. 78) se presentan la necesidad de los consejos obreros para establecer una democracia directa, a través de asambleas, para la elección de representantes en comités; la revocabilidad permanente de los mandatos como medida para evitar la burocratización y, de manera singular e incluyente, la igualación de obreros organizados y no organizados dentro de las diversas categorías de la producción.

Hay que hacer notar que los sindicatos, vistos como organizaciones de trabajadores en una continua lucha enmarcada en negociaciones para una mejora económica considerando el ámbito ingreso salarial, quedó superada. El ser parte de lo que se consideraría lucha de clases, en la cual dentro de la organización se desarrolla una conciencia y organización, obliga a entablar, no únicamente formas de lucha y confrontación que sobrepasan el espectro económico, sino recuperar factores políticos y sociales, que promuevan para su fortaleza novedosas formas de sociabilidad, y dejar los esquemas tradicionales operativos del corporativismo y su relación con el Estado.

Queremos relacionar esta categoría de la conciencia y sindicatos desde una perspectiva de no solo ubicar el rol histórico del trabajador en la sociedad, sin desvincular el carácter sistémico que engloban las organizaciones de trabajadores y la conciencia de clases. Más bien se trata de darle un *sentido colectivo extendido e inclusivo* al sindicato (cursivas mías). Es decir, los trabajadores, a partir de su condición de sujetos revolucionarios, amplían sus redes de convivencia y esa expansión traspasa el espacio laboral poniendo énfasis en una centralidad del trabajo que refleja su relación con lo social. Aquí es donde, con esta expansión de acción los trabajadores en sus relaciones sociales, para nosotros, se recupera el carácter de sociabilidad en el mundo del trabajo.

Es interesante recuperar, para ir abarcando más elementos que intervienen en la dinámica sindical incluyente, la postura de Santella (2008), que al hacer un estado del arte sobre el sindicalismo recupera, desde la perspectiva gramsciana y de manera holística sobrepasando el economicismo tradicional, tres elementos históricos para el análisis del sindicato como agencia revolucionaria; 1) el surgimiento como medio de defensa dentro de la industria; 2) las luchas sindicales como elementos necesarios para el salto hacia otro estadio y 3) su posterior transformación a entes reaccionarios. Esto último en función del grado de anquilosamiento burocrático.

De ahí que, principalmente desde la militancia, el sindicato fue considerado dentro de esa gran agencia revolucionaria, capaz de influir, por su disciplina y organización, en la toma de decisiones para la conformación de un nuevo salto cualitativo en la estructura social. Ese corporativismo coadyuvó, en parte a esto, principalmente en el otorgamiento de espacios de representación política, siempre bajo un discurso revolucionario, que contribuyó a su vez, a la organización política como los partidos políticos, así como a la acumulación de una cultura y participación política de carácter plural a través, no solo de espacios políticos partidistas, sino, también, en la creación de instituciones de negociación colectiva (Santella, 2008), y con implicaciones en las formulación e implementación de políticas sociales.

Queremos vincular el factor de colectividad, señalado por Gramsci, en el sentido que como organización reclama y exige para su dinamismo una negociación colectiva, saliendo de la esfera de la competencia y del individualismo a través del principio de asociación y solidaridad como factores esenciales para la clase trabajadora. Así pues, en palabras de Santella (2008, p. 6) "la forma de organización sindical y partidaria sigue el principio de asociación de individuos-ciudadanos". Sin embargo, hay que señalar que, más allá de solo negociación de su mercancía como fuerza de trabajo, se necesitan instituciones civiles y políticas que trascienden el escenario del mundo del trabajo y agrupe a la sociedad civil.[3]

El papel del sindicalismo, desde la óptica de Gramsci, es trascender, ya no solo considerando al trabajador como el vendedor de mercancía-fuerza de trabajo, en la cual lo asocia como asalariado, sino dar el paso como productores. Esto último tiene una implicación mayor en el sentido de la extensión de las relaciones laborales a otros espacios, es decir, expande, dependiendo del grado de organización, sus formas de acción e incidencia. Evidentemente, advierte el pensador italiano, que el camino que se puede dar sea en sentido contrario, ya sea por la pérdida de la vocación laboral y del espíritu, o conciencia de clase, a partir del entorpecimiento de la burocratización, alejando la participación de las bases trabajadoras. Por ello, Gramsci asume que los sindicatos no sean las organizaciones que conduzcan a la revolución, sino más bien, se centran en una organización específica y concreta como son los consejos de fábrica, instituciones sociales de representación que llevan a cabo la unidad de la clase trabajadora (Gramsci, 1919 en Haidar, 2010, p. 80). En este tenor, parece ser que al trabajador, al superar ese espacio laboral, trasciende hacia lo "ciudadano", abarcando motivos para la solidaridad y establecimiento de lazos de fraternidad y reconocimiento, por eso, en palabras de Julieta Haidar, se pertenece a un todo orgánico, produce riqueza y realiza su libertad creadora (2010, p. 82). De allí recae la importancia de los comités o formas de organización similares, al permitir la socialización en el sentido sociológico, político, intelectual y moral, consolidando la conciencia sobre el trabajo, el capitalismo y la historia, (Haidar, 2010, p. 85).

Ahora bien, si recurrimos a Lorey (2016) y relacionamos al trabajador sindicalizado garante de derechos negociados y conquistados dentro de la institucionalidad, observamos a sujetos modernos inscritos en una ciudadanía laboral organizada que ponen en evidencia el binomio dialéctico, biopolítica-guberna-

[3] Habría que señalar la crítica gramsciana hacia la burocratización del sindicato que impacta negativamente en su devenir como base del poder proletario. Sin embargo, no está dentro de nuestros objetivos analíticos retomar esta postura, pero creemos necesario señalar esta crítica de los consejos como espacios concretos en donde se consolida la disciplina obrera y se concretan acuerdos reales ante las patronales.

mental, es decir, una relación negocial entre Estado y el ciudadano-trabajador. Es importante considerar esta relación, ya que como sostiene Castel (2010) el Estado, al otorgar ciudadanía legitimaba un reconocimiento vía salarial con el trabajador. Sin embargo, en la metamorfosis del sistema capitalista el mundo laboral, que antes garantizaba seguridad y protección, se caracterizaría, ahora, por la desafiliación, inseguridad e incertidumbre.

Esto hace recuperar, y señalar como motivo de disrupción en la dinámica de sociabilidad en sujetos trabajadores, las condiciones de crisis de representatividad, como uno de los elementos ante la baja densidad sindical, reduciendo las formas de interacción por parte de los trabajadores, clásicos y atípicos, enriqueciendo otra serie de reivindicaciones de carácter cultural, social, simbólico, político y ecológico (Jodar y Marín-Artiles y Alós, 2004).

Ahora bien, queda claro que las condiciones históricas, políticas y económicas determinan exclusivamente la forma en la que los sindicatos, por ejemplo, pueden tener determinado grado de éxito en sus reivindicaciones, sin embargo, creemos que, el factor de sociabilidad, reconocimiento e identidad, es el denominador común en cualquier sindicato. Lo anterior conlleva a plantearse una interrogante, en una etapa que parecería evapora aquellas formas de organización de los trabajadores, qué es un sindicato.

En palabras de Hyman (2001, p. 207): "lo que diferencia a los sindicatos de la mayoría de otras organizaciones es su lógica representativa, junto con un compromiso explícito con la determinación democrática de las políticas". Recurriendo a Clegg (1976 en Hyman, 2001, p. 208) advierte que las características esenciales de la organización y la acción sindical como la densidad y afiliación sindical,[4] las formas jerárquicas de poder, y los instrumentos de lucha como la huelga, son parte del sistema de negociación colectiva de cada lugar determinado. La densidad sindical se concibe como la fracción de todos los obreros y empleados asalariados, neto de jubilados, sindicalistas desempleados o trabajadores cuentapropistas.

Sindicalismo en México

Si bien la historia del sindicalismo en México parte desde la segunda mitad del siglo XIX a partir de la agrupación de trabajadores de talleres, textiles y minas en la cual conciliaban las jornadas de trabajo y salarios, esencialmente no existía

[4] Existe la densidad asalariada que muestra la proporción de asalariados en la ocupación total. También está la densidad negocial que es entendida como la proporción de asalariados cubiertos por la negociación colectiva. Finalmente, la densidad sindical, que es la proporción de asalariados representados por la organización sindical (CSA, 2016:195).

un modelo propiamente establecido como el que se desarrolló a partir de las primeras décadas del siglo XX del México revolucionario. Esto por la inexistencia operativa de un marco jurídico regulatorio con base en leyes laborales.

El caso mexicano muestra un importante avance internacional en materia de leyes y reconocimiento gremial, no solo por la creación la Casa del Obrero Mundial (COM) en 1912, que a pesar de que aglutinó y dio una estructura organizativa a los trabajadores, también fue cuestionada su desempeño al mantenerse al margen dentro de la participación significativa en el movimiento armado e ideológico en México. Fue en la etapa constitucional, con el Artículo 123, en donde se estableció realmente el peso decisivo de la clase trabajadora al conseguir la jornada de trabajo de 8 horas, libertad para formar sindicatos y el derecho a huelgas (Gutiérrez, 2010, p. 21).

Es hasta 1931 cuando se promulga la primera Ley Federal del Trabajo, y esto dio pie a la aparición de organizaciones como sindicatos y uniones que se aglutinaron en la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC). Sería hasta mediados de la década de los sesenta con la creación del Congreso del Trabajo (CT), que también agrupaba a centrales obreras y sindicatos nacionales autónomos, donde queda concretada la política de masas, la cual consolidó un extraordinario corporativismo, reuniendo a las principales organizaciones sindicales teniendo como soporte las conquistas de la Revolución Mexicana y capacidad e intervención dentro de la agenda política nacional (Gutiérrez, 2010).[5]

Sin embargo, el caso del sindicalismo mexicano muestra un proceso histórico de auge y declive acorde con los cambios políticos y económicos del país. A partir de la Constitución de 1917, texto verdaderamente revolucionario, se consiguió proteger la libertad de asociación, el derecho a organizar sindicatos y huelgas. De aquí emanó una legislación laboral que garantizaba mejoras en las condiciones de los trabajadores; salario mínimo, jornada laboral de 8 horas, distribución de los beneficios, vivienda y seguridad social (Loyzaga de la Cueva, 2002). Durante gran parte de la vida sindical mexicana el corporativismo figuró como el elemento característico de la dinámica sindical. Es hasta la implementación del modelo neoliberal, y sus reajustes gerenciales a la par del discurso contra el sindicalismo como institución que entorpecía los parámetros de competitividad y productividad, en la que empezó a disminuir el rol del sindicalismo con grupos de poder

[5] A esto hay que sumarle lo planteado por De la Garza (2010:321) en cuanto a que este corporativo no fue "solamente una forma de representación parcial, piramidal y autoritario de intereses, una forma de gobernabilidad y de control de los trabajadores, y sistema de intercambios, sino también parte del circuito keynesiano a la mexicana entre Estado Social y Modelo Económico de Sustitución de Importaciones"

político y social.

En términos de Bensusán y Middlebrook (2013, p. 171) la reestructura económica de los sectores privados y públicos redujeron la densidad sindical, afectando esencialmente a los sindicatos aliados con el gobierno, disminuyendo las aportaciones y privilegios de los recursos gubernamentales y públicos, pero también los espacios de poder.

Para Gutiérrez (2010) los cambios en el corporativismo mexicano hegemónico sindical derivaron en modificaciones en el rol del movimiento sindical a partir de su relación con el Estado y con otros sectores productivos. Ante ello la lucha sindical se desenvuelve en un camino bifurcado:

> Por un lado, se ha avanzado en el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores… con una legislación laboral avanzada, pero por otro lado tenemos a un sindicalismo en crisis, disperso, confrontado y amenazadas sus conquistas históricas por las políticas gubernamentales y por un entorno internacional adverso. (2010, p. 41)

Para otros estudiosos del sindicalismo estos cambios en la influencia sindical en temas sociales y políticos fueron parte de los cambios surgidos por la crisis del Estado social benefactor, que limitó una serie de pactos en la cual los sindicatos minimizaron su influencia en la arena política. Así pues, ahora podemos hablar de una acción y organización sindical debilitada, debido a los cambios organizacionales y la aparición, y reproducción, de trabajos atípicos no clásicos, que si bien no facilitan la organización esta no desaparece, sino que permite recrear procesos y estructuras incluyentes dentro de la vida social que se apareja a la agenda de acción de trabajos formales, informales y atípicos.

Sindicalismo universitario: un espacio *sui generis* en el mundo laboral

La importancia de retomar la cuestión y análisis de la sociabilidad y su relación con el sindicalismo parte de refutar aquel discurso que sobrepone el proceso de individualización y atomización de las relaciones laborales dentro del mundo del trabajo. Creemos que, si bien los cambios introducidos como la flexibilización y diversas formas de contratación dificultan formas de sentirse identificado, y por ende de sociabilizar, dentro las relaciones laborales, siguen existiendo espacios para retroalimentar las relaciones laborales incluyentes, y uno de esos espacios de identificación y coincidencia, y que se extrapola hacia algunos lugares no necesariamente circunscritos en el área laboral, lo estimula el ejercicio sindical uni-

versitario.

Así pues, Iglesias (2017, p. 63) recupera el discurso de Boltanski y Chiapello, al señalar una etapa neocapitalista, la cual abona a ubicar el análisis de lo social desde la amplitud del individuo, entrelazando el factor cultural, de agencia y política. En este sentido, se ubica una transformación de modos de trato social, convivencia, conversaciones, del estar y del hacer juntos. Ante este escenario laboral de contrataciones de carácter efímero, como transitorias, a destajo, por obra determinadas se podría ubicar, lo que se ha catalogado como *socialidad red,* y que no requiere una pertenencia y durabilidad sino integraciones transitorias.

Recordemos que en el desarrollo de relaciones laborales, con extensión a lo social, va de la mano con modos de asociación, que son cambiantes, como los clubes, cafés, sindicatos, asociaciones políticas (Iglesias, 2017, p. 63). Sin embargo, la esencia, al menos cualitativamente[6] como espacio de unidad, se reproduce al ser parte y convivir dentro de identidades comunes. Esta diversidad de espacios de encuentro y asociaciones lleva a considerar una separación de formas de sociabilidad popular, sociabilidad festiva o sociabilidad política (Iglesias, 2017, p. 63). A diferencia de los sindicatos dentro del corporativismo, caracterizados por una falta de autonomía e independencia y por una exacerbada subordinación al Estado, los sindicatos universitarios, y otros considerados autónomos y únicos, son parte de una dinámica que se encuadra en estas sociabilidades, con intensidades diversas que menciona Luis Iglesias.

Ahora bien, conviene situar, para el caso de estos sindicatos, la perspectiva de Gurvitch en la cual señala, para su mejor ubicación y entendimiento a un agrupamiento específico, bajo la noción de un microcosmo de manifestaciones de sociabilidad, sin desprender que son fenómenos totales (Gurvitch, 1963, p. 121 citado en Iglesias, 2017, p. 70). En esta lógica, señala Iglesias, para Gurvitch la sociabilidad es un fenómeno social total exterior a los individuos, por lo que "la sociabilidad perfila y confiere a los individuos atributos que componen y recomponen precisamente a su forma de individuos" (Iglesias, 2017, p. 70).

La pertinencia de recurrir a Gurvitch ayuda a considerar las relaciones sociales de manera estructural en la que, por ende, se consideran diversas formas de convivir colectivamente de manera real; desde la familia hasta espacios de recreo y convivencia, cada uno con formas específicas de organización y manifestación cultural (Gurvitch, 1941). Estas formas se agrupan particularmente y representan, a manera de microcosmos, formas de sociabilidad dentro de escenarios glo-

[6] Cuando estamos hablando de características cualitativas hacemos alusión a reunión de sentimiento y sensaciones que parten del mundo del trabajo, y el sujeto manifiesta al encontrarse con los suyos, no necesariamente o al menos no en su totalidad, de carácter lúdico bajo la perspectiva de George Simmel.

bales, por lo que sus formas de sociabilidad son componentes simples e irreductibles en esa globalidad (Gurvitch, 1941). En este sentido, estas unidades colectivas particulares irradian una conciencia colectiva y manifiestan, con diversos grados de intensidad, sus niveles de organización.

Relacionando este razonamiento con el caso mexicano, hay un reconocimiento formal en las relaciones laborales universitarios, que facilitó la creación de sindicatos tanto académicos como administrativos, que se estipularon en el apartado A del Artículo 123 constitucional, conjugando la autonomía, la libertad de cátedra e investigación (Dávalos, 2016, p. 154). En este entendido, no solo se parte de otorgar un reconocimiento institucional y jurídico a las colectividades que comparten condiciones laborales e identitarias en conjunto. También es necesario que recreen condiciones que enriquezcan las formas en la cual dichas colectividades puedan desarrollarse en libertad, y que a su vez retroalimente las formas de sociabilidad y socialización. Una de estas formas es la autonomía. Para las universidades, la autonomía les otorga a las instituciones la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas, esto en el marco de los objetivos de educar, investigar, divulgar la ciencia y la cultura (Dávalos, 2010, p. 255). Para este autor la autonomía tiene una estrecha relación con la libertad, puesto que recrea valores humanos, vinculados al ejercicio democrático, en el que se otorga reconocimiento a todos aquellos que intervienen en los espacios educativos y enriquecen la convivencia conjunta en la Universidad.

En este espacio donde se conjuga el conocimiento, aprendizaje y la politización, también se gestan escenarios de convivencia lúdica o de reuniones informativas, a la par de reclamos y reivindicaciones se presentan un escenario que refuerzan la pertenencia y solidaridad. Aquí, por ejemplo, la huelga, como un asunto de conciencia y respeto al trabajador como sostiene en su relato novelístico Robert Linhart, muestra además un mecanismo de empoderamiento ante reivindicaciones, y funciona también como un instrumento de reconocimiento, de espacios de libertad de expresiones y acciones de una colectividad organizada sustentada en el mejoramiento del otro. Para Woldenberg (1990, p. 110) durante 1974 hasta 1978 las huelgas universitarias en México se multiplicaron notoriamente en gran parte de universidades como mecanismo de presión para mejoras laborales.[7] Esta práctica ha ido disminuyendo paulatinamente durante décadas.

[7] El apartado A del 123 constitucional estableció que los sindicatos universitarios regularán sus relaciones de trabajo a partir de sus contratos colectivos y ejercerán el derecho a huelga de manera legal. Esto coadyuvó a la formalización e institucionalización de los sindicatos. Las huelgas a las que hacemos mención en el texto se refieren a las de carácter laboral. Advertimos que en estos espacios inciden también los estudiantes como sujetos activos con reivindicaciones propias.

Creemos que no solo porque no existan conflictos laborales, sino más bien, por mecanismo como la negociación, o gobernanza como otros suelen llamar, universitaria como nuevas formas internas de resolución de conflictos.

Conviene remitirse a lo que sostenía Woldenberg (1979 citado en Woldenberg, 1990, p. 106) cuando hace referencia al sindicalismo universitario y habla de organizaciones que se han desarrollado esencialmente en las universidades públicas autónomas y estatales, y que desde la década de los setenta se expandieron con una identidad caracterizada por una ideología contestataria hacia el régimen y con un discurso relacionado a la crítica al sistema capitalista. Esto último ha caracterizado a este tipo de sindicatos con una fuerte la politización entre sus agremiados. Además, refleja, en su dinámica discursiva, planteamientos más allá del esquema laboral, abrazando otro tipo de protesta de índole social. En esta etapa se inscribe lo que han llamado "insurgencia sindical" a la par de movimientos sociales armados, así como la aparición de grupos y organizaciones de izquierda enarbolando un discurso socialista. En este periodo los sindicatos universitarios mostraron un fuerte respaldo a este tipo de manifestaciones revolucionarias de carácter nacional e internacional (Woldenberg, 1990, p. 115).

Todo este ambiente propició que por décadas se desarrollaran una serie de relaciones heterogéneas que efectivamente superaron el escenario laboral universitario. Además, el sujeto universitario participó dentro de una serie de actividades culturales, políticas y sociales que permitieron enriquecer las formas de sociabilidad en la que se podía encajar por su activismo y militancia. Evidentemente, esto cambió por diversos factores. Para algunos pudo ser la gran diversidad de la realidad partidista que fragmentó, no el escenario sindical, sino la participación conjunta y colectiva en otras luchas, pero que produjo nuevas formas de acciones colectivas, reestructurando la conducta política de los sindicatos.

Con los cambios ante la desaparición de la utopía revolucionaria y la reestructuración del Estado, los sindicatos, no solo universitarios, establecieron nuevas necesidades junto con otros actores que crearon nuevos espacios de reunión, socialización y manifestación. El espacio público se conformó más allá de lo laboral, y, como señala Hyman (1997), se establecieron alianzas con otras organizaciones comunitarias, barrios y nuevos movimientos sociales y culturales. De igual forma, como sostiene Woldenberg, los sindicatos debieron continuar con la defensa de los intereses laborales de sus miembros, dentro de un proyecto integral, plural, que tendiera al fortalecimiento de la universidad pública y todo lo que ello representa. Así pues, el elemento central es garantizar los espacios de democracia y convivencia sindical, como hace énfasis Alcalde Justiniani (2010), como una necesidad para transitar hacia un sistema moderno de relaciones laborales con acuerdos en la contratación colectiva y obtener esquemas de colabora-

ción y satisfacción a las necesidades laborales y sociales mediante consensos que muestren una eficaz acción colectiva.

Ante esto agregaríamos el necesario incremento de una cultura política y formas de sociabilidad, creando espacios de vinculación que renuevan o consolidan lazos extralaborales. Esto debe ser una de las características de la organización sindical contemporánea, y que se inscribe de manera holística dentro del movimiento social.

Tal vez esta idea acaricia la noción de la acción colectiva, referida en la solidaridad de sujetos con perfil heterogéneo ante conflictos estructurados, funcionando como talleres de gestión, minimizando o desapareciendo, en el mejor de los casos, la incertidumbre laboral (Reygadas, 2011, p. 285; Tilly, De la Garza, Sarmiento y Gayosso, 2014). La parte novedosa en la acción colectiva es generar estrategias y gestiones fuera de lo convencional, superando lo tradicional, como lo fue la huelga, el paro, la toma o el paro simbólico y otras acciones que tienden a sobreponerse a lo señalado por Sotelo (2015); en cuanto a vivir una situación latente de violencia que hace estar en una constante tensión social. Aquí surgen, también, formas de autogestión, recuperación, apropiación y reivindicación de espacios públicos con otros sujetos no trabajadores, y que se agrupan dentro una nueva cultura del trabajo.

No quisiéramos entrar a profundizar sobre el papel de los nuevos movimientos sociales, sin embargo, es pertinente considerar, con base a Tarrow (1994 en Kuri, 2016, p. 193) el surgimiento de estos movimientos, de carácter global, como parte de una oleada de protestas colectivas heterogéneas. En este entendido, la organización sindical o conformada por trabajadores, tradicionales y atípicos, se convertirá en un actor colectivo incluyente y diverso, manifestando nuevas reivindicaciones laborales, sociales, culturales y políticas, en coordinación, en algunos casos, con otros movimientos sociales. La calle, la plaza pública o el parque como espacios públicos permiten atestiguar la apertura del acceso a la participación en sistemas políticos, cambios en las fuerzas políticas, capacidad de generar nuevos aliados e involucramiento con las élites existentes (Tarrow, 1994 en Kuri, 2016, p. 193).

Estos espacios permiten elevar su funcionalidad en la que vislumbra determinados modos de convivencia, trato social, debates, conversaciones, diálogos entre las que se presentan cohesión, o rupturas ideológicas, pero que a final de cuentas reflejan acciones del hacer juntos bajo un discurso histórico identitario.[8]

Indudablemente, los cambios en la relación social exigen comprender nuevos modos de asociación que muestran a sus participantes como un ser social. Como

[8] Esto sería lo opuesto a lo que señala Andreas Wittel (2001 en Iglesias, 2017, p. 63) al postular, dentro de las formas modernas de *sociabilidad de base comunitaria*, una *sociabilidad red*, que no es narracional, sino informacional, que no tiene durabilidad sino integraciones transitorias.

ejemplos están los clubes, centros de recreo, sindicatos, mutualidades y cafés como principales espacios de estas concentraciones en donde se identifican uno a otro, y se concibe el sentido de pertenencia.

Nuevamente recurriendo a Iglesias (2017), y adecuándolo al caso de las relaciones laborales en la sociabilidad (re)creada dentro del sindicato, lo que da cimiento son los intereses colectivos que superan la pura relación individual de asociación y consolida la unidad. Por lo tanto, es una necesidad recordar permanentemente las causas, las necesidades e intereses que los trabajadores tienen o necesitan tener, y por ello se asocian e interaccionan con otros, creando y modificando los enlaces y mecanismos de colaboración y pertenencia. Ubicar estas formas de ser parte, sentirse y convivir a partir de las condiciones laborales y su extensión a otros espacios sociales y públicos demuestra los impactos psicosociales que han traído las modificaciones organizacionales en el trabajo. Quizá esto puede estar correlacionado, también, con los elementos cualitativos que señalamos anteriormente. Sin embargo, lo que se capta de manera inmediata es que los nuevos contextos laborales, a partir de las formas de flexibilidad y contrato, recrean nuevas formas de sociabilidad caracterizadas por la transitoriedad, la fragmentación, pero no desaparición, aunque sí dificulta la construcción de vínculos de relaciones de apoyo y lazos de reconocimiento de manera prolongada (Stecher, 2012, p. 135).

Quizá el sindicalismo como el de los universitarios refleja, a diferencia de otros centros de trabajo en la que intervienen otros sujetos, una dinámica en la cual la relación capital-trabajo, patrón-empleado, o diferentes manifestaciones jerárquicas de subordinación, se lee de diferentes maneras en el contexto de las relaciones laborales y de la producción. Sin embargo, se comparte esa dinámica de agrupar demandas y luchas contestatarias que reflejan una postura de clase incluyentes, no ante un patrón tradicional, por la esencia de todo sindicato que son sus grados de cohesión, identidad y formas de sociabilidad manifiesta en espacios de trabajo y espacios públicos.

Conclusiones

Más allá de una visión economicista, creemos que es necesario considerar como durante los cambios en los procesos de producción y organización en el mundo del trabajo, las formas en cómo las relaciones laborales se crean, dinamizan y actualizan. Evidentemente, estos cambios configuran formas de socialización y sociabilidad y comprueban cómo el trabajo es un espacio de reproducción social, dialéctico, en su mayor parte conflictivo. Así pues, los sujetos comparten

experiencias y cotidianidades que son parte de vivencias laborales compartidas en la que hay una identificación, y por tanto una situación de reconocimiento con los otros. El sindicato, como institución, arropa esta visión. En este espacio los trabajadores comparten no solo un sentido de pertenencia sino, además, se desenvuelven dentro de escenarios que permiten explayar sus reivindicaciones y tras de estás se visualizan preocupaciones, alegrías, sentimientos, ideologías y posturas políticas.

Un hito que cambió la dinámica sindical fue la implementación del modelo neoliberal. Más allá de una serie de políticas económicas de corte financiero, comercial, monetario y fiscal, trajo efectos negativos en el poder adquisitivo del salario y violaciones, o falta de reconocimiento, a contratos colectivos. Aquí se introdujeron una serie de cambios organizacionales y productivos acompañados de un discurso de señalamientos al sindicalismo que lo ha llevado a una crisis de reconocimiento operativo. Lo anterior trastocó no solo las tasas de membresía y densidad, sino la relación e intervención con poder políticos que, en su momento, gracias a su participación en la toma de decisiones en el mundo del trabajo y políticas gubernamentales, sirvió para ser parte de los beneficios Estado de bienestar y extender beneficios, que indirectamente gracias a ser trabajador, irradiaban en otros escenarios en la que se conjugan acciones o actividades de recreación y convivencia, necesarios para solidificar el papel central del trabajo.

Facilitar los espacios de organización en el mundo del trabajo en un ambiente de libertad, reconocimiento y solidaridad son elementos necesarios para superar la actual crisis del sindicalismo. Esto implica recuperar espacios más allá de lo laboral, y como refiere Arturo Alcalde, las relaciones laborales se consolidaran en la medida en que comprendamos las costumbres y conductas cotidianas de los trabajadores, y que los cambios sugeridos impacten eficazmente de acuerdo con las reivindicaciones laborales. Para que esto suceda se debe garantizar y promover espacios de sociabilidad, de convivencia que de manera continua incluyan una serie de actores que enriquezcan el escenario sociolaboral.

Bibliografía

Alcalde Justiniani A. (2010). El sindicalismo, la democracia y la libertad sindical en González Guerra José Merced y Gutiérrez Castro Antonio (coordinadores) *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas.* Fundación Solidaridad Mundial. WSM Y Plaza y Valdés. México, pp. 159-174.

Bensusán, G. y Middlebrook K. J. (2013). *Sindicatos y política en México. Cambios, continuidades y contradicciones*. UAM-CLACSO. México.

Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) (2016). *Panorama Laboral Normativo En materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva en América Latina y Caribe*. Brasil- Costa Rica. Recuperado en;https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_537018.pdf fecha de consulta 4 de mayo 2021

Dávalos J. (2016). El sindicalismo universitario en Kurczyn Villalobos, Patricia yPuig Hernández Carlos Alberto (Coord.). *La gobernanza en las relaciones laborales y en el derecho del trabajo*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, recuperado en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4095/9.pdf

De la Garza, Toledo E. (2010). El sindicalismo y el cambio en las *relaciones de trabajo* en González Guerra José Merced y Gutiérrez Castro Antonio (coordinadores) *El sindicalismo en México Historia, crisis y perspectivas*, Fundación Solidaridad Mundial. WSM Y Plaza y Valdes, México, pp. 303- 326.

Ebbinghaus, B. y Visser, J. (2000). "When Institutions Matter: Union Growth and Decline in Western Europe, 1950-95", *European Sociological Review*, no. 15, pp. 135 158. http://doi.org/10.1093/oxfordjournals.esr.a018257

Gurvitch G. (1941). *Las formas de la sociabilidad*. Buenos Aíres, Losada

Gutiérrez Castro, A. (2010). Breve recorrido histórico del sindicalismo mexicano en González Guerra José Merced y Gutiérrez Castro Antonio (coordinadores). *El sindicalismo en México Historia, crisis y perspectivas*, Fundación Solidaridad Mundial.WSM Y Plaza y Valdes, México, pp. 17-43.

Haidar, J. (2010). Gramsci y los consejos de fábrica. Discusiones sobre el potencial revolucionario del sindicalismo en *Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo. Estudios Culturales, Narrativas sociológicas y literarias*, Nº 15, Vol XI, otoño, Argentina, pp. 71-91.

Hyman, R. (2001). Trade union research and cross-national comparison: *LSE Research* Online, London: http://eprints.lse.ac.uk/archive/00000757

Hyman, R. (1978). *El marxismo y la sociología del sindicalismo*, Ediciones Era, México, DF.

Hyman, R. (1997). Trade unions and interest representation in the contexts of globalization. *Transfer*. vol. 3, (3). U.K. (Pp.515-533). DOI: https://doi.org/10.1177%2F102425899700300306

Iglesias-Sahagún, L.G. (2017). La sociabilidad, una puesta al día, *Revista Digital @ UAQRO*, México, pp. 62-76.

Kuri Pineda, E. (2016). El carácter multidimensional de la acción colectiva y los movimientos sociales: una problematización teórica. *Secuencia* Nº. 95. México. (Pp.188-214). DOI: http://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v0i95.1382.

Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Traficantes de sueños.

España.

Lóyzaga de la Cueva, O. (2002). *Neoliberalismo y flexibilización de los derechos laborales*. México, UAM-Atzcapotzalco, Miguel Ángel Porrúa.

Organización Internacional del Trabajo. (OIT). (2003). *Panorama Laboral 2003. América Latina y el Caribe* en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---rolima/documents/publicatio/wcms_187480.pdf

Reygadas, L. (2011). La experiencia de la incertidumbre. En Pacheco, Edith, De la Garza, Enrique y Reygadas, Luis (Coords.). T*rabajos atípicos y precarización del empleo*. COLMEX. México

Santella A. (2014). ¿Qué son los sindicatos en la teoría marxista? *Archivos del movimiento obrero y la izquierda*, año III, no. 5, pp. 115-135.

Santella, A. (2008). Gramsci, sindicatos y comisiones internas. *I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*. La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9556/ev.9556.pdf

Sotelo Valencia, A. (2015). *El precariado ¿nueva clase social?* Porrúa UNAM, Fundación de Investigaciones Sociales y Política. México.

Stecher Guzmán A.,Godoy Catalán L. y Toro Cifuentes J. P.(2012). Sociabilidad y calidad de vida laboral en un entorno de trabajo flexible. La experiencia de trabajadores de supermercado en Santiago de Chile en *Revista de Psicología*, Vol. 21, No. 2, pp 133-157

Tilly Charles, De la Garza, Enrique; Sarmiento, Hugo y Gayosso José Luis (2014). Los trabajadores que se organizan en la plaza: contra-movimiento de una fuente inesperada en *Revista de Economía Crítica*. N°18. España (Pp. 160-180). Extraído de http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n18/10_Tilly-Garz.

Waterman P. (1993). Social-Movement Unionism: A New Union Model for a New World Order? *Review* (Fernand Braudel Center), Vol. 16, No. 3, 245-278

Woldenberg, J. (1990). El sindicalismo universitario en el inicio de los noventa. *Estudios Políticos*; Época 3, Núm. 3, pp. 105-133.

Capítulo 2

Historia y continuidad. La migración económica de México hacia Estados Unidos, desde abajo

David Rocha Romero[1]
Víctor Hugo Rentería Pedraza[2]

https://doi.org/10.61728/AE23040021

[1] Dr. en Ciencias Políticas por la UNAM. Profesor-Investigador de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (UABC). Miembro de Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Líneas de Investigación: Migración y políticas públicas. Correo electrónico: drocha@uabc.edu.mx

[2] Dr. en Estudios del Desarrollo Global (UABC). Profesor-Investigador de la Universidad Internacional de La Paz. Líneas de investigación: Migración, teoría de redes y calidad de vida. Correo electrónico: proyectos.investigacion@unipaz.edu.mx

Introducción

En tiempos donde la migración hacia Estados Unidos acapara más atención mediática, es imperante reflexionar sobre los orígenes de la migración mexicana y las causas estructurales que la han perpetuado, para tener una visión más completa de dónde viene y hacia dónde va el desplazamiento de miles de personas, y tener claro cómo se ha transformado. Al mismo tiempo, analizar cómo el escenario laboral, es decir, la oferta de empleos y demanda de mejores salarios, sigue presente en la decisión de migrar.

La migración cambia constantemente de facetas, ha involucrado a migrantes de baja o alta calificación. En este capítulo se hace referencia a la migración económica desde abajo (MEdA). Hoy la violencia, las dictaduras opresoras o el cambio climático, pueden explicar muchas de las causas de la migración mundial. Sin embargo, no debe perderse de vista las principales causas de una de las migraciones más longevas y masivas, que tiene más de 150 años y aún está latente: la mexicana hacia Estados Unidos. Esto es importante pues son estas causas las que estructuralmente, más que coyunturalmente, siguen presionando a que miles dejen su lugar de residencia en busca de mejores condiciones de vida, no solo en Norteamérica, sino en todo el mundo.

El objetivo es presentar una breve historia de la demanda laboral como motor de la migración a lo largo del siglo XX, para concluir con la flexibilización que ha permitido precarizar aún más las condiciones de trabajo de los migrantes que ya estaban establecidos y los que van a seguir llegando. La flexibilización es un fuerzo estructural que ha modificado los medios y modos de producción, principalmente en las naciones industrializadas. Esto implica procesos irregulares en sus trayectorias espaciales (regionales) y temporales, es decir, que se han presentado bajo diferentes circunstancias en ciertos lugares y en desiguales tiempos. Comenzó siendo un proceso regional, que pretende ser ahora global. La flexibilización como fuerza estructural ha trastocado los mercados laborales en el mundo, incluyendo al de los migrantes de baja calificación.

La flexibilización se considera una fuerza estructural más que coyuntural, debido a que es resultado de cambios en lo que se necesita para producir y cómo se produce (modos y medios de producción), de nuevas culturas empresariales, ideologías, instituciones (cambio en las leyes) y estructuras económicas (tratados comerciales) que se transforman por consenso de amplios sectores involucrados, como gobiernos, empresarios, inversionistas, etcétera, incluso en contra de intereses de obreros o sindicatos. Fuerzas como la globalización de la producción, el cambio tecnológico, el aumento del sector de los servicios-combinadas con

decisiones políticas para desregular los mercados-debilitaron el poder colectivo de los trabajadores, mientras fortalecían el control de los empleadores, quienes tuvieron relativa libertad para reestructurar las relaciones laborales (Kalleberg, 2011, p. 33),

A diferencia de las fuerzas coyunturales, los cambios estructurales son vistos como adecuados por estos sectores poderosos y no se vislumbra que retrocedan, como si puede ser con las fuerzas coyunturales, por ejemplo, la presencia de una dictadura que obliga a personas a emigrar y muchos esperan que termine.

La migración económica desde abajo

Dentro de un escenario donde se presentan flujos masivos de información, capitales y gente alrededor del mundo, la migración económica internacional ha crecido exponencialmente desde los años ochenta del siglo XX. Esta migración se caracteriza por el traslado de personas de sus lugares de origen a otras regiones donde desarrollan actividades productivas que les redituará beneficios económicos. Inserción en mercados laborales extranjeros.

La categorización de la MEdA se da tomando como referencia la clasificación que Alejandro Portes y colaboradores hacen del transnacionalismo (Portes, Guarnizo, Landolt, et al., 2002). Para estos autores el transnacionalismo *desde abajo* es el que surge dentro de las comunidades con el contacto y flujo continuo entre regiones de origen y destino, fuera de marcos institucionales y responde a una estrategia comunitaria para hacer frente a los cambios en la era de la globalización que los excluye. Por esta misma razón la MEdA es la que se da entre los individuos que buscan mejores oportunidades ocupacionales que reditué en mejores ingresos para librar en muchos de los casos condiciones de pobreza y marginación. Aquí está la mayoría de los mexicanos que cruzan la frontera norte en busca de mejores oportunidades laborales. Esta migración económica es la que se atenderá en el presente capítulo.

La MEdA, enmarcada dentro de la globalización, adquirió una mayor relevancia dentro de los estudios sociales, así como en las agendas políticas de los gobiernos. Esto debido al incremento de los flujos migratorios que descargan la desigualdad creciente en el mundo, ya que los flujos son de personas de países pobres a países ricos. La migración de los individuos de a pie, los que dejan sus lugares de origen por falta de oportunidades de desarrollo económico y se trasladan a regiones donde existen mercados de trabajo más incluyentes y donde los salarios no están tan depreciados, es la que toma más relevancia en el contexto internacional.

Son estos migrantes que han adquirido una mayor importancia tanto para los lugares de origen-expulsión como para los sitios de destino-recepción. Particularmente en el caso de la migración de mexicanos a los Estados Unidos, adquiere una relevancia trascendental debido a su longevidad, más de siglo y medio, su carácter masivo, particularmente a partir de la década de los ochenta y por la importancia económica que representa. Se estimó que las remesas de migrantes representaron un monto cercano a los 15,000 millones de dólares en 1994, la segunda mayor entrada de divisas solo detrás de las exportaciones de petróleo. Para 2023 (abril 2022-abril 2023), casi 30 años después, ese monto casi se ha cuadruplicado, alcanzando los 58,754 millones de dólares (Banxico, 2023).

Longevidad, masividad e importancia económica, colocan a la migración de mexicanos al vecino del norte, como el más importante movimiento de seres humanos en toda la historia. En las últimas dos décadas del siglo XX, en ambos lados de la frontera, los gobiernos federales, estatales y locales (municipio o condado) implementaron acciones que atendían asuntos relacionados con la MEdA. Como ejemplo de esto, en México, la creación del grupo Beta en 1990, como programa piloto en Baja California, en el sexenio de Carlos Salinas. Comenzando con Tijuana, se formó una especie de policía regional que atiende las necesidades inmediatas de los migrantes, así como resguardo de su integridad física amenazada por cuestiones delincuenciales y climáticas. Otro ejemplo, en Estados Unidos, fue la propuesta 187, en 1994 dentro de la campaña electoral de reelección del gobernador californiano Pete Wilson. Con el lema de "salve nuestro estado", se pretendía entre otras cosas, la obligación de todos los empleados gubernamentales de denunciar a la policía a todo individuo que parezca sospechoso de ser extranjero indocumentado, la obligación de todas las escuelas públicas en el estado de verificar la situación migratoria de los alumnos, negar asistencia médica, incluida la hospitalaria a todo indocumentado. Esta propuesta por demás xenófoba buscaba un chivo expiatorio para culpar por los desajustes presupuestarios estatales. La propuesta tenía claramente dedicatoria para los inmigrantes mexicanos y fue rechazada por ser anticonstitucional por la Suprema Corte. A pesar de su rechazo en aquel entonces, la propuesta 187 hoy en día sigue inspirando a leyes locales antiinmigrantes como la Ley SB1718 en Florida (Ramos, 2023).

Ambas acciones gubernamentales atendían la problemática de la migración, una federal en el lado mexicano para tratar de reducir los agravios hacia los inmigrantes, que con el pasar de los años ha demostrado su limitada efectividad, y otra estatal, estadounidense, para condenar y empeorar la condición de vulnerabilidad que tienen los trabajadores inmigrantes de por sí. Estos son dos claros ejemplos de la importancia que iba tomando, dentro de las acciones gubernamentales, la migración económica de México hacia los Estados Unidos. Ya en el nuevo mi-

lenio se incrementaba el interés del gobierno mexicano por la comunidad migrante. El instituto de los Mexicanos en el Exterior, creado en el gobierno de Vicente Fox, fue resultado de lo que los inmigrantes importaban económica y políticamente.

Así como en México, otras naciones han revalorado el papel de sus migrantes, particularmente por el peso de las remesas en sus cuentas nacionales, que contribuyen al desarrollo económico de las naciones expulsoras. Estos migrantes y lo que provocan sus remesas, Alejandro Portes (2002) y colaboradores lo llaman "transnacionalismo desde abajo", está conformado por las comunidades cuya migración económica tiende vínculos, entre los que se quedan y los que se van, formando culturas híbridas. La migración económica desde México se ha venido transformando, tanto los patrones sociodemográficos de los emigrantes, así como los lugares de origen y destino. También los mercados laborales para los emigrantes se transforman debido a las reestructuraciones industriales de la nueva economía.

Breve historia de la migración

El estudio de la migración mexicana a Estados Unidos necesariamente tiene que relacionarse con el contexto histórico en el que se ha venido presentado. Sus más de 150 años ha sido motivada por factores, económicos, políticos y culturales (en ese orden de importancia), que han adquirido relevancia según el periodo en la historia de la relación entre ambas naciones, con sus disputas, sus convergencias y asimetrías. La mayor parte del tiempo el factor económico ha pesado más en la decisión de emigrar. Se refiere a los cálculos de costo beneficio que hacen los que han tomado la decisión de dejar su lugar de origen. Van a ser mayores los beneficios económicos al residir y trabajar en Estados Unidos que quedarse en México. En esta decisión influyen otros elementos que la hacen parecer más atractiva, por ejemplo, se decide migrar para ganar más y se apoya en las redes familiares que muchos tienen.

A pesar de que la economía mexicana creció en un promedio de 8 % en los años del dictador Porfirio Díaz (Gasca, 2002, p. 73), solo la élite política y económica disfrutaba de tal progreso económico y las condiciones de pobreza pesaban sobre la mayoría de la población. La precariedad económica que venía sufriendo la clase trabajadora, campesinos e indígenas, desde los años del porfiriato se agravó con la llegada de la revolución mexicana. Los conflictos armados de la revolución durante dos décadas sumieron a la nación en una gran inestabilidad política y económica, y como factor de expulsión fomentó aún más la migración al norte,

(Vázquez y Meyer, 200, p. 164). Muchos de los que no se involucraron en la lucha armada, buscaron el norte para escapar de la precaria situación económica por la que atravesaba el país.

Durante la revolución mexicana, cerca de 25,000 mexicanos cruzaban anualmente la frontera, como trabajadores legales, trabajadores temporales o refugiados pobres y ricos. Se estima que 10 % de la población mexicana entre 1900 y 1930 emigró a Estados Unidos (Gasca, 2002, p. 77), aproximadamente un millón de mexicanos emigraron y su arribo estuvo determinado por motivos económicos (Alanis, 2004, p. 53-54).

Debido a la inestable política de los primeros años del siglo XX mexicano se presentaron terribles condiciones económicas para millones de mexicanos y había pocas esperanzas de superar la situación, esto se reflejó en un aumento de la migración al norte, que prevaleció hasta la consolidación del sistema político moderno con la creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario (Casar, 2002, p. 25). Las características de esta migración fueron muy particulares y corresponden a su contexto histórico. Migraban principalmente hombres solos, originarios de comunidades rurales pobres a destinos en regiones agrícolas que pertenecieron a México y dónde se desarrollaba la industria que demandaba grandes cantidades de mano de obra en el medio oeste y nordeste.

Por otro lado, la entrada de la Unión Americana a la primera guerra mundial en 1917 fue un factor de atracción que hizo crecer la migración de trabajadores mexicanos. Con la participación de los estadounidenses en la guerra se requirió una importante cantidad de mano de obra, tanto en el campo como en la industria, que suplantara a los individuos que se embarcaban en el conflicto bélico. Coincidente con el inicio de la guerra, la agroindustria en los estados sureños observaba un desarrollo importante, este crecimiento requería de abundante mano de obra, la cual preferentemente se solicitaba de México.

La necesidad de mano de obra mexicana hizo que empleadores estadounidenses se pronunciaran por cambiar leyes migratorias, que para muchos eran un obstáculo para importarla. Se cabildeó para que la ley que no permitía la entrada de hombres analfabetas se derogara, así como el pago de 8 dólares por cada trabajador que cruzara la frontera. Algunas leyes migratorias se modificaron y se permitió la entrada de miles de mexicanos. El 23 de mayo de 1917, el secretario Wilson, ante las constantes peticiones y la emergencia nacional, exentó a los trabajadores agrícolas mexicanos de la prueba de alfabetización impuesta por la ley de migración. Según informes del Comisionado General de Migración, de 1916 a 1918, se dieron 326,732 cruces legales de trabajadores mexicanos (Alanís, 1999, p. 16).

No fueron los estados sureños los únicos beneficiados con la importación de

mano de obra barata. Trabajadores nativos de diversas industrias del norte fueron reemplazados por mexicanos, ya que también la migración europea había disminuido a causa de la guerra. Chicago fue una de las ciudades que se beneficiaron con la mano de obra migrante y no solo la industria. Informes procedentes de esa ciudad mencionan que se solicitaban cerca de 15,000 trabajadores mexicanos para la cosecha de trigo. El ambiente bélico de la época y lucha armada que aún prevalecía en México, propiciaban una frontera vigilada y no siempre se permitía el libre ingreso de trabajadores, por esta razón se daba desde entonces la migración indocumentada por cruces clandestinos.

Lo que se considera como el periodo moderno de la migración, corresponde a la de creciente estabilidad política en México a partir de la década de los treinta hasta la década de los setenta del siglo XX. Coinciden, el incremento de estabilidad política con la creación del partido de Estado y la gran crisis económica en Estados Unidos en 1929. Inicia el periodo moderno de la migración mexicana con masivas deportaciones. Durante el periodo de 1929 a 1937, unos 458,000 mexicanos fueron arrestados y expulsados y miles más afrontaron un clima de gran hostilidad y retornaron voluntariamente (Massey, et al., 2002, p. 34).

A partir de la década de los cuarenta la migración mexicana al norte se comienza a recuperar. La inestabilidad política que caracterizó el inicio del siglo había disminuido, los diversos intereses facciosos se aglutinaban en el partido de Estado bajo el mando de la figura presidencial que adquiere mayor poder. Sin embargo, la economía mexicana se recuperaba lentamente y seguían siendo millones los que vivían en condiciones de pobreza, esto a pesar de que, tanto en México como en Estados Unidos, el Estado transformaba las políticas económicas que servían de directrices para el desarrollo económico interno. En diferentes dimensiones en ambos lados de la frontera, el Estado se convertía en el motor de desarrollo económico, en el gran empleador, configurando a la burocracia como una clase social en sí. Se crearon industrias paraestatales, se iniciaron grandes obras de infraestructura y aumentó el número de servicios prestados por el Estado. En México el arranque de esta nueva conducción de la economía por parte del Estado fue la expropiación petrolera en 1938.

La nueva estabilidad política y la aparente estabilidad económica trajeron un crecimiento demográfico junto con una importante migración interna del campo a las ciudades y la transformación del mercado de trabajo en México, cada vez menos en el campo y más en la industria y los servicios.

Durante este escenario de estabilidad política y crecimiento económico en México, la migración siguió empujando, encontrando canales institucionales para abrirse camino. A partir de 1942, durante la administración de Franklin Roosevelt, se negoció un tratado binacional para el arribo de trabajadores agrícolas,

conocido como el Programa Bracero. Este acuerdo correspondió a una situación coyuntural, la inserción de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial a partir de diciembre de 1941. La necesidad de mano de obra fue imperante para sostener el desarrollo de algunos sectores económicos, particularmente el sector agrario. Durante esos años de guerra hasta 1945, unos 168,000 braceros fueron contratados temporalmente. A la par de las contrataciones, miles de inmigrantes cruzaron clandestinamente para emplearse. El Programa Bracero que tuvo una durabilidad de 22 años, de 1942 a 1964, se estima que provocó que cerca de cinco millones de mexicanos emigraron a Estados Unidos (Martínez, 2010).

Terminada la Segunda Guerra Mundial continuaron los conflictos bélicos con la guerra de Corea en 1950 y también la demanda por mano de obra mexicana. Desde luego crecían también los indocumentados, se estima que las aprensiones de estos crecieron de 69,000 en 1945 a 883,000 en 1950 (Massey, et al., 2002, p. 37). La necesidad de mano de obra mexicana hizo funcionar el programa bracero. Esos 22 años de migración temporal cimentaron en el conocimiento popular, entre diversos sectores de la sociedad mexicana, de que en el norte había empleos mejores pagados. Entre campesinos y sectores pobres del occidente mexicanos, principalmente, se construía colectivamente el sueño americano.

En 1964 se terminó el programa bracero y el flujo de los inmigrantes indocumentados siguió creciendo. Los agricultores contrataban a los indocumentados porque podían pagarles menos, ocuparlos o desecharlos cuando fuera necesario. La demanda de trabajo era constante y esto seguía siendo un incentivo para migrar. La migración se convirtió en un proceso habitual para millones de mexicanos que se trasladaban temporalmente a trabajar. El perfil de muchos de estos migrantes continuaba sin grandes cambios: hombres solos, oriundos de regiones rurales pobres.

De la conclusión del programa bracero en 1964 hasta la implementación en 1986 de la Ley de Control y Reforma de la Migración, (IRCA, Immigration Reform Control Act), los migrantes de todo el mundo moviéndose hacia Estados Unidos se incrementaron, principalmente de los países en vías de desarrollo. México y Cuba aportaron el mayor número de inmigrantes latinoamericanos, estos últimos escapaban del régimen castrista, ya autodenominado socialista para 1959. Este quizás fue el periodo de más emigrantes políticos que escapaban de guerras civiles en Centroamérica o de regímenes totalitarios en Sudamérica. Otros conflictos hicieron incrementar estos emigrantes como la guerra de Vietnam.

La migración se convirtió en una alternativa forzada para más mexicanos, así también se fueron incorporando residentes urbanos al proceso migratorio. La migración temporal característica del programa bracero se estaba transformando, eran más los que se quedaban a residir. Esto supone una evaluación de las

condiciones laborales y económicas en ambos lados de la frontera, para decidir ya no regresar a vivir permanentemente en sus lugares de origen. Hasta 1970 la migración permanente involucraba unos 45,000 individuos anualmente. En la década de los setenta el promedio anual de los que decidían permanecer en el norte era de 110,000, para la década de los ochenta era de 220,000, el doble, y para los noventa 343,000. En 1990 el número de mexicanos migrantes residentes en Estados Unidos era de 3.5 millones de personas (Canales, 2002, p. 744). El deterioro de la situación económica de la mayoría de las familias mexicanas en los setenta y ochenta, al igual que a principios del siglo XX, fue un factor decisivo para migrar al norte. El proceso migratorio se facilitaba por las redes sociales que se tenían entre individuos dentro de las comunidades migrantes, ya que la historia de migrar para algunas regiones se remontaba a muchos años atrás.

IRCA sancionaba a empleadores si contrataban indocumentados como incentivo para detener la migración indocumentada. Se restringía la oferta de mano de obra barata para detener la demanda. El proceso de amnistía que se implementó con esta ley, signado por parte de presidente Reagan en 1986, buscaba detener la migración indocumentada que para entonces crecía constantemente. Para la administración conservadora en turno la inserción ilegal de miles de mexicanos a territorio estadounidense se convertía en asunto de "seguridad nacional". Se declaró la pérdida del control de la frontera sur, alertando a los sectores más contrarios a la migración mexicana de que hordas de pobres y delincuentes invadían al país más próspero del mundo. En estos años de la primera mitad de los años ochenta se incrementaba el tráfico (desde México) y consumo de drogas (en Estados Unidos). Se vinculó la migración con el narcotráfico.

Con el IRCA se legalizó a más de dos millones de mexicanos que pudieron acreditar la residencia por más de 5 años trabajando en la agricultura. Se abría la puerta a la posibilidad de la reunificación familiar. Se disparó la presencia de migrantes mexicanos en nuevos destinos.

De 1990 al 2000 Carolina del Norte tuvo un incremento de población latina de 394 %, de 124,000 a 394,000, Arkansas un incremento del 337 %, de 19.9 mil a 86.9 mil. En Georgia el crecimiento fue de casi del 300 %, en Tennessee, fue de 278 %, en Carolina del Sur de 211 %, en Alabama de 208 % (Levine, Elaine, 2004, p. 461). Así también, los estados de Delaware, Maryland y Virginia se convirtieron en unos de los principales destinos de los nuevos flujos migratorios mexicanos.

Es en los años posteriores a la amnistía que la migración mexicana se sustentaba sobre bases firmes: Una historia antigua, que ha hecho familiar el proceso de migrar para miles de personas. Un entramado de redes sociales que facilita la migración al norte, tanto el traslado como una incorporación más exitosa a los mercados laborales. Una cultura del migrante enraizada en miles de travesías y anécdotas, que pre-

dispone a miles de personas jóvenes, mujeres, niños, a insertarse en la migración. Todo esto aunado a una crisis económica que padece México constantemente.

Los factores económicos, sociales y culturales que promovían la migración en la década de los noventa e inicios del nuevo siglo, son los que la perpetúan y la hacen crecer hoy en día, los que ayudan a crear comunidades trasnacionales, aquellas cuyos integrantes circulan y hacen circular, recursos monetarios y bienes culturales, entre dos regiones geográficamente separadas donde reproducen sus vidas. La migración se sustenta en los similares factores de expulsión y de atracción.

Pocas oportunidades en el lugar de origen y la búsqueda de mejores, provocaban el traslado de contingentes humanos a través del mundo. Las nuevas tierras donde desarrollarse económica y socialmente fueron esas oportunidades que motivaron la migración durante mucho tiempo. Ahora, las oportunidades se concretan en la cuestión laboral en la mayoría de los casos. El destino de los migrantes ha cambiado constantemente a través del tiempo. Durante los dos últimos siglos América se convirtió en el destino. Algunos países despuntaron como receptores: Estados Unidos, Canadá, Argentina, siendo Europa el continente expulsor. Esta migración coadyuvó a configurar el perfil demográfico del mundo actual. En el siglo XXI los destinos se han diversificado y Europa cambió su papel de expulsor a receptor de emigrantes, siendo los principales países Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Bélgica y España.

Hoy en día la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo en principio supone más amplios mercados laborales, es por esto el incremento de la migración de países en vías de desarrollo a países desarrollados. Esta migración creció exponencialmente en las últimas tres décadas del siglo XX, de México y Asía a Estados Unidos o de África y Sudamérica a Europa. Dentro de las nuevas tendencias de la migración internacional la migración mexicana destaca sobremanera, por su volumen (números absolutos), por su persistencia histórica y más recientemente por la importancia económica que representa para México el envío de remesas.

Se incrementó el número de emigrantes del África subsahariana a Europa, de turcos a Alemania, dominicanos a España, de peruanos a Chile, de brasileños a Japón, etcétera, pero sin duda lo que más se incrementó fue el número de mexicanos que emigran a Estados Unidos. El periodo a partir de los años sesenta del siglo XX configuró la *migración posindustrial*, ya que adquirió dimensiones globales (Durand y Massey, 2003, p.13). Una característica de los últimos cincuenta años es que es una MEdA en su gran mayoría, esto a pesar del creciente número de emigrantes políticos en los años setenta y ochenta como resultado del auge de regímenes militares y guerras civiles en países latinoamericanos, asiáticos o africanos. Así como la creciente migración calificada.

Teorías de esta migración

Son diversas las teorías que tratan de explicar el fenómeno de la migración internacional por factores económicos. Las teorías, como marcos interpretativos que tratan de dar sentido a muchos de los hechos, frecuentemente son incompletas y confusas (Hirschman, et al., 1999, p. 1-11).

La *teoría de los sistemas mundiales* postula que la migración no se basa en una decisión individual, sino, por la "estructura cambiante de los mercados globales" (Massey, et al., 2002, p. 13). Para ilustrar este punto, se pueden mencionar a las subsidiarias de las firmas de los países industrializados que se van a regiones en desarrollo en busca de la disminución de costos en el proceso de producción, como mano de obra barata. El traslado de estas empresas alienta la migración.

La *teoría de los mercados laborales segmentados* sostiene que "la demanda de mano de obra de poca calificación forma parte de la estructura económica de las naciones desarrolladas", esto causa un mayor efecto en la migración. Los factores socioeconómicos dentro de la sociedad que recibe pesan más que los de la sociedad expulsora. Se emigra no por los salarios bajos en México o por la falta de empleo, sino por la demanda de mano de obra en Estados Unidos (Massey et al., 2002, p. 15). En la investigación del Dr. Jorge Bustamante (1997, p. 120-121) sobre la migración mexicana al norte, encontró que desde principios del siglo XX se había aclarado "que el fenómeno de la migración a Estados Unidos ha respondido en mayor grado a condiciones internas (factores de atracción como la mano de obra barata) que a condiciones externas (factores de expulsión, como las condiciones socioeconómicas del país de origen de los migrantes).

La *Teoría de la reestructuración global* explica la migración "en términos de crecimiento efectivo de la demanda de mano de obra barata" (Saseen, 2002, p. 116). Los nuevos ricos demandan servicios de poca calificación. En la "arquitectura conceptual" que conforma el cuerpo teórico de la Ciudad Global expuesta por Saskia Sassen (2001); la desigualdad espacial y socioeconómica caracteriza estas ciudades. Crece el número de profesionales de alto nivel en la industria de alta tecnología como en los servicios especializados y por otro lado los migrantes ocupan los trabajos más depreciados en la escala laboral.

Estas teorías ofrecen mapas conceptuales para orientar las preguntas correctas sobre la migración económica de los mexicanos. Las tres son compatibles con la transformación industrial hacia la flexibilización, que con diferentes aspectos pudo haberse presentado por lo menos desde mediados del siglo XX y contribuyó a la atracción de migrantes mexicanos.

Flexibilización y globalización

Para entender el fenómeno migratorio en las últimas décadas, es necesario indagar bajo qué escenario laboral se ha presentado. Existen cuatro elementos socioeconómicos que han dinamizado el escenario mundial conocido como globalización: la producción y distribución comercial a través del mundo, donde se intensifican los flujos comerciales, industriales, culturales y políticos entre los países.[3] Esos cuatro elementos son: 1) la democratización del mundo occidental y su área de influencia, 2) la flexibilización de los medios de producción principalmente en las naciones industrializadas, 3) las intenciones y acciones de los Estados para abrir las economías al comercio internacional y 4) el desarrollo que ha observado la tecnología implementada en procesamiento de información, de medios de comunicación y transporte. Estos cuatro procesos han sido más constantes a partir del último cuarto del siglo XX. Son elementos fundamentales para entender las vías por las cuales transita el capitalismo actual.

En lo referente a la flexibilización de los medios de producción, que inició a mediados de los años setenta (Kalleberg, 2011, p. 33), principalmente en las naciones industrializadas, ha sido la respuesta para afrontar crisis económicas mundiales y una competencia del mercado internacional más intensa. El modelo de organización industrial de producción en serie, conocido como fordismo, presentaba los primeros síntomas de discontinuidad. La producción a gran escala exhibía mayores desventajas frente a las nuevas condiciones de la demanda, más diversificada y en constante evolución. Todo esto aunado a la aparición de nuevos materiales, constante desarrollo de nuevas tecnologías (robótica), así como nuevos modelos de organización y administración productiva. Esta flexibilización como producto de la reorganización industrial condujo a la dispersión en la producción, un solo producto se fabrica en diferentes plantas alrededor del mundo, entre empresas matrices y subcontratistas. Desde luego estos cambios han afectado a la mano de obra, dando una nueva orientación al mercado de trabajo en el mundo. Dentro de los procesos de transformación industrial y el exponencial crecimiento de los servicios los trabajadores antes cobijados por contratos laborales en grandes industrias, en el mejor de los casos, han visto reducidos sus beneficios y el peor, han perdido el empleo.

La flexibilidad aboga por un número reducido de trabajadores en posiciones gerenciales y el uso de trabajadores contingentes, de tiempo parcial y temporales en las demás posiciones, que pueden ser contratados o despedidos según sea necesario (Arabandi, 2011, p. 528).

[3] La globalización significa que el proceso de producción y circulación internacional de mercancías y de capitales, y el desarrollo del sistema de crédito, adquieren cada vez más una perspectiva planetaria.

Ahora los nuevos contingentes de trabajadores jóvenes dependen más del capital humano (educación profesional así como experiencia y capacitación) para insertarse con mejores resultados en el mercado laboral dentro de la economía del conocimiento, *Knowledge based economy*, (Ferraro, 2000, p. 81-103), que necesariamente hace más sofisticado los procesos de producción y administración, tanto en la industria como en los servicios, esto debido a la constante innovación e implementación de nuevas tecnologías en el mercado laboral.

Otro elemento que ha potenciado la globalización es el desarrollo que ha observado la tecnología implementada en procesamiento de información y de medio de comunicación y transporte. La tecnología computacional y la implementación de nuevos materiales han permitido la comunicación instantánea en el orbe. El internet y el uso de banda ancha amplían las posibilidades de mayores flujos de información en todo el mundo. El ciberespacio[4] posibilita la transformación de la percepción del espacio y el tiempo, al parecer desaparecieron las distancias. Se tiene la certeza de que el mundo es más pequeño y la "aldea global" de Mcluhan, influye en el imaginario colectivo sobre el mundo en que vivimos hoy.

La democracia, la flexibilización de los medios de producción, la adopción de políticas neoliberales por parte del Estado y el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación y de transporte, son procesos que potencian la globalización, son transformaciones que han influenciado y permitido en mayor grado los flujos de intercambio económico, social, cultural y político. Estos cuatro elementos son las estructuras tangibles e intangibles que permiten estos flujos.

Los cuatro elementos mencionados que aceleran la globalización son procesos irregulares en sus trayectorias espaciales y temporales, es decir, se han presentado bajo diferentes circunstancias en ciertos espacios (regiones) y en desiguales tiempos. No son procesos consecutivos en ningún orden o fueron simultáneos. Iniciaron como fenómenos regionales más que nacionales y ahí radican las desigualdades que caracterizan la globalización.

[4] La palabra ciberespacio, fue acuñada por el escrito ciberpunk de ciencia ficción William Gibson en su novela *Neuromonte*, Minotauro, Barcelona, 1989; para él, es ciberespacio es "un mundo artificial infinito donde los humanos navegan en un espacio de información básica". A partir de su acuñación y en unión con la sensibilidad generada por los mundos sintéticos, el término ha pasado a ser la expresión común, para designar el espacio inmaterial por donde deambula la información: imágenes, texto, audio. El ciberespacio es el terreno ficticio que se despliega detrás del monitor, en las redes, en las coordenadas de los satélites, en las conexiones inalámbricas, de los sistemas de comunicación, etcétera. Sánchez (1997, p. 26).

Conclusiones

La flexibilización ha propiciado la pérdida de estabilidad, derechos laborales y otros logros alcanzados por los trabajadores. Este proceso habiendo transcurrido las dos primeras décadas del nuevo milenio acentúa la precariedad de los trabajadores migrantes, que conforman la MEdA. Miles de mexicanos que migran al no encontrar mejores oportunidades y salarios en México seguirán enfrentando mercados laborales en el norte que los necesitan como elementos periféricos de su producción, es decir, no indispensables, sustituibles por máquinas o procesos de eficiencia administrativa e industrial.

Ante este escenario donde la flexibilización es mundial, la robótica sustituye la pericia humana y los algoritmos suplantan la inteligencia de las personas. Los migrantes desde abajo encontrarán menos espacios con condiciones para mejorar su calidad de vida permanente. La migración no disminuirá y esto es debido a la diferencia de salarios entre el norte y sur global. También a la pobreza y violencia características de los países en vías de desarrollo. Una característica de la migración, ya en tiempos del siglo XXI, es que no importa a donde se muevan los migrantes desde abajo, a qué ciudad o país rico, de América del Norte, Europa, Asia o a medio Oriente, muy probablemente los estarán esperando trabajos temporales, con menos prestaciones sociales, menos estables y peor pagados, donde los trabajadores son parte de los insumos periféricos.

La emergencia sanitaria del COVID-19 provocó que la pobreza en el mundo aumentará y en México el grueso del contingente de los migrantes, que son gente joven, especialmente se ven afectados por los efectos económicos de la crisis. Entre 2018 y 2020 se observó un incremento de la pobreza en la población infantil y adolescente, pasando de 50.3 % a 52.6 %; este aumento se debió en gran parte a la crisis de los ingresos familiares como consecuencia de la pandemia por COVID-19 (CONEVAL, 2023). En este escenario de crisis donde se prevé que la migración se siga incrementando, es necesario seguir investigando las vías en las cuales se moverá la migración laboral mexicana y a qué escenarios laborales se va a seguir enfrentando.

Bibliografía:

Alanis, E.F. (2004). Los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos. La construcción de un estereotipo, 1890-1922", en Alanis, E. F. (coord.), *La Comunidad mexicana en Estados Unidos. Aspectos de su historia*. El Colegio de San Luis.

Alanís, E. F. (1999). *El Primer Programa Bracero y el Gobierno de México 1917-1918*. Colección Investigaciones, El Colegio de San Luis.

Arabandi, B, (2011). Globalization, flexibility and the new workplace culture in the United States and India, Sociology Compass, Volume 5, Issue 7, 525-539.

Banxico. (2023). Ingresos y egresos por remesas, marzo 2023. https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7B200E4745-237D-F6FF-FAE2-CA6CA4CD4459%7D.pdf

Bustamante, J. A. (1997). *Cruzar la Línea. La migración de México a los Estados Unidos*, FCE.

Canales, A. I. (2003). Mexican labor migration to the United States in the age of globalization, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 29, No. 4, July. 744.

Casar A. (2002). El Presidencialismo, *Gran Historia de México Ilustrada*. V Siglo XX mexicano, CONACULTA. INAH.

CONEVAL, 2023, *Pobreza infantil y adolescente en México*. El CONEVAL y Unicef México presentan el documento "Pobreza infantil y adolescente en México 2020"

Durand, J. y Massey D. (2003). *Clandestinos, Migración México- Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrua.

Ferraro, R. A. (2000). *La marcha de los locos. Entre las nuevas tareas, los nuevos empleos y las nuevas empresas*, F.C.E., Argentina.

Gasca Z., J. (2002). *Espacios Transnacionales. Interacción, Integración y fragmentación en la frontera México-Estados Unidos*, UNAM, Miguel Ángel Porrúa.

Hirschman, C., Philip K. and De Wind J. (1999). *The Handbook of International Migration: The American Experience*, Russel Sage Foundation.

Kalleberg, Arne L. (2011). *Good Jobs, bad jobs. The Rise of polarized and precarious employment systems in the United States 1970 to 2000s*, Russell Sage Foundation, New York

Levine, E. (2004). "Empleos para migrantes. Un nicho del mercado laboral suspendido entre México y los Estados Unidos", en Mercado C. A. y Gutiérrez R. E., (editores), *Fronteras en América del Norte. Estudios Multidisciplinarios*. CISAN, UNAM.

Martínez, S. (2010). Movimientos migratorios masivos de México a Estados Uni-

dos en tres novelas chicanas escritas en español. *Confluencia*, 34-45.
Massey, D., Durand J. y Malone N. (2002). *Beyond Smoke and Mirrors. Mexican immigration in an Era of Economic Integration*, The Russell Sage Foundation.
Portes, A., Guarnizo L. y Landolt P. (2002). *La globalización desde abajo: Transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y de América Latina*, Miguel Ángel Porrúa, FLACSO.
Ramos, José M. (2023). Florida, en vigor la ley contra los migrantes, https://norteamerica.mx/florida-en-vigor-la-ley-contra-los-migrantes/
Sánchez, A. (1997). *Territorios Virtuales. De internet hacia un nuevo concepto de la simulación*, Taurus, México.
Sassen, S. (2001). Global Cities and Global City-Regions: A comparison, in Scott, A. J., (editor), *Global city-regions: trends, theory, policy*, Oxford.
Saseen, S. (2002). *The Global City: New York, London, Tokyo*, Princeton University Press.
Vázquez, Z., J. y Meyer L. (2003), *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*. Fondo de Cultura Económica.

Capítulo 3

Neoliberalismo autoritario y políticas laborales en México en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Extinción de Luz y Fuerza del Centro

Jesús Bojórquez Luque[1]

https://doi.org/10.61728/AE23040038

[1] Profesor-Investigador del Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Sociólogo por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS); maestro en Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales por la UABCS; y, doctor en Historia por la UAS. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Correo electrónico: bojorquez@uabcs.mx

Introducción

El neoliberalismo no ha escapado a las crisis recurrentes que el capitalismo ha experimentado históricamente. La emergencia del modelo neoliberal como parte de las imposiciones de las élites económicas de los países desarrollados en el llamado Consenso de Washington, se da a partir de una crisis de sobreacumulación, por lo cual, se dio una implantación de políticas liberalizadoras que tenían como propósito que el capital invadiera esferas anteriormente exclusivas del Estado como la privatización del suelo, riquezas del subsuelo, bosques, agua, empresas públicas, sistemas de salud, sistemas educativos, sistemas de pensiones etc., fenómeno que el geógrafo inglés David Harvey (2005) llamó *acumulación por desposesión*, potencializándose el libre mercado a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación con su piedra angular la internet (Castells, 1999), que solidificaron los procesos de globalización económica.

En ese tenor, los procesos de neoliberalización han trastocado las relaciones laborales, uno de los aspectos claves del reforzamiento de las dinámicas de acumulación de capital. En ese sentido, se ha dado un proceso de debilitamiento y despolitización del sindicalismo (Clua-Losada y Ribera-Almandoz, 2017) como forma de mediación laboral entre trabajadores y empresas, imperando las formas individualizadas que han favorecido la precarización laboral. Así mismo, el diseño de las políticas laborales, se dan sin la participación de los trabajadores, en cambio, hay una gran influencia del sector patronal (Bruff, 2014). Así pasó en México, donde las organizaciones corporativas sindicales, colaboraron de manera dócil tanto con los gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en los sexenios de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Enrique Peña Nieto (2012-2018); como con los gobiernos de la llamada alternancia del conservador Partido Acción Nacional (PAN), que siguieron aplicando la ortodoxia neoliberal, Vicente Fox Quesada (2000-2006), y Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). En muchos de los casos, estos gobiernos combatieron al sindicalismo crítico y combativo, dentro de lo que se circunscribe el presente caso de estudio, la extinción de Luz y Fuerza del Centro y la lucha contra el Sindicato Mexicano de Electricista quien poseía la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo de la empresa paraestatal.

El presente trabajo, tiene como propósito analizar las políticas laborales del gobierno de Felipe Calderón y concretamente de la extinción de Luz y Fuerza del Centro a partir de la categoría de análisis de *neoliberalismo autoritario*, que de acuerdo con Bruff (2014), a partir de 2008, tras la crisis inmobiliaria en los Es-

tados Unidos, la cual tuvo alcances globales, significó una gran afectación a la economía mundial a partir de la recesión y la quiebra de empresas de carácter global, los gobiernos dieron un giro autoritario, reforzando los andamiajes legales constitucionales y fortaleciendo los aparatos represivos, buscando inmunizarse de la protesta ciudadana y renunciando a las tácticas de negociación y cooptación que imperaban en el pasado, al momento de aplicar las políticas de ajuste económicas. En ese sentido, los Estados buscan legitimar sus decisiones apoyándose del poder mediático el cual está en manos de las élites beneficiarias del modelo económico.

El capítulo está organizado en cuatro apartados, el primero, en el cual se hace una definición extensa del concepto de neoliberalismo autoritario; el segundo apartado, se analiza el neoliberalismo autoritario y cómo se manifiesta en las políticas laborales; en la tercera sección, se analizan las manifestaciones autoritarias neoliberales durante el periodo de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa; en el cuarto, se analizan las tácticas del neoliberalismo autoritario aplicadas en la extinción de la compañía de Luz y Fuerza del Centro y la afectación al Sindicato Mexicano de Electricistas. Por último, se presentan las conclusiones a manera de reflexión final.

Neoliberalismo autoritario

Bruff (2014), afirma que en la actualidad estamos viviendo una etapa del sistema capitalista denominado como neoliberalismo autoritario, derivado de que los Estados han dado un giro a la derecha, adquiriendo tintes autoritarios con el firme propósito de imponer políticas económicas de ajuste estructural, cuya finalidad es el reforzamiento de los mecanismos de acumulación de capital tras la crisis de 2008, cuyo epicentro fueron los Estados Unidos, teniendo efectos de carácter global por las interconexiones de los mercados financieros. En ese tenor, los Estados en su afán de inmunizarse del descontento popular ante la imposición de las políticas económicas, han recurrido a reforzar los andamiajes constitucionales con el fin de criminalizar la protesta social, sumando el reforzamiento de los aparatos policiales y militares con el fin de reprimir a los colectivos que se manifiestan en el espacio público, renunciando a las políticas de cooptación de antaño. Aunado a ello, se realiza la construcción de toda una narrativa de justificación de las políticas neoliberales como necesarias para la conservación del empleo. Sin embargo, los mecanismos de coerción no han sido lo suficientemente eficaces en la contención de las protestas y el activismo social, pues los colectivos han aprovechado el uso de las redes sociales y la organización de protestas en el

entramado público urbano.

El neoliberalismo autoritario, surgido tras el colapso del mercado inmobiliario de los Estados Unidos (Bruff, 2014), afectó a diversas zonas del mundo, no estando exenta Europa, la cual padeció crisis de la deuda de la llamada eurozona (Laub, 2021), provocando que algunas naciones entraran a políticas de austeridad extrema, que significaron mayores penurias para la clase trabajadora, además del ascenso al poder de regímenes de derecha extrema de claros tintes racistas, xenófobos y discursos antiinmigrantes.

Habría que precisar, que si bien, el neoliberalismo autoritario tiene que ver con una serie de tácticas estatales que buscan contener las protestas sociales y la defensa de la ortodoxia neoliberal, de acuerdo con Tansel (2017), estos regímenes en lo político no son homogéneos, sino que presentan variopintas características, pero lo que los une es la aplicación del modelo y la tendencia a marginar, disciplinar y anular a los colectivos sociales que se manifiestan en contra de las políticas económicas que no fueron consensuadas con la población. Así, existen regímenes autoritarios guiados por la tecnocracia, por gobiernos autoritarios de Europa del Este, y por regímenes de corte nacionalista (Gallo, 2022), que tienden a fortalecerse a través de discursos xenófobos y racistas (Fabry, 2020). Todos estos regímenes buscan disciplinar (Bojórquez, Ángeles y Gámez, 2020) violentando el orden democrático (Storey, 2019), lo que se ha traducido en cambios constitucionales que aseguran iniciativas de equilibrio fiscal, que afectan las políticas públicas en educación, salud y servicios públicos a los cuales están obligados los Estado.

Lo anterior, no significa que todos los autoritarismos neoliberales sean iguales, pues de acuerdo con Jessop (2019), este presenta diferentes manifestaciones, pues estos se insertan en regímenes con un marco democrático y algunos otros con carácter autocrático, pero lo que los une, son las políticas económicas de neoliberalización de los mercados y el apoyo a la movilidad y especulación financiera que se fortaleció en los Estados Unidos y Reino Unido a partir de la crisis económica de 2008. En ese tenor de periodicidad, Ryan (2019), argumenta la mayor dificultad que encierra la categoría de análisis de neoliberalismo autoritario, es su periodicidad, pues los años anteriores al 2008, también se presentaron formas autoritarias, como el pinochetismo en Chile, neoliberalismo impuesto desde la dictadura militar y el apoyo de los organismos financieros internacionales o el neoliberalismo de Margaret Tatcher en el Reino Unido, con su política autoritaria de la ley y el orden (Hay, Farrall y Burke, 2016) como forma de criminalizar los delitos menores y a las clases subalternas.

Aunque fue posterior a 2007 y concordando con Bruff (2014), las formas autoritarias en la toma de decisiones en materia económica se fueron consolidando, donde se dejó de lado la consulta popular y ser aplicadas sin el consenso social,

con un enfrentamiento cada día más violento de las fuerzas estatales contra los colectivos que protestan en el entramado público urbano (Bojórquez y Ángeles, 2021; Bojórquez, Correa y, Gil, 2022). Lo anterior se presenta de manera mucho más dramática en los países del sur global, con democracias débiles, las cuales son en mucha medida moldeada por los organismos financieros internacionales (Edozie, 2021), quienes son condicionados para la obtención de ayuda financiera, el seguir la ortodoxia y austeridad neoliberal.

De acuerdo con Gallo (2020, p. 558-561), se pueden clasificar tres tipos de regímenes con neoliberalismo autoritario, el tecnocrático, el populista de derecha y el autoritario tradicional. En ese sentido, el tecnocrático es entendido de la siguiente manera:

> a) Tecnocrático: dirigidos por "expertos" independientes, se han vuelto más comunes en la era neoliberal y están vinculados a casos de reestructuración económico-financiera. Actúan como "intelectuales orgánicos" del capital neoliberal y sus agencias internacionales; penetran Estados desde "afuera". En general, los tecnócratas han utilizado su reputación académica y profesional para promulgar programas neoliberales de pleno derecho. La pericia se despliega como instrumento de despolitización, es decir, de rechazo a los partidos y procesos democráticos: una opción que claramente sigue siendo política. Los partidos son marginados y las democracias dan paso a nuevos organismos y agencias que no rinden cuentas. Los expertos y funcionarios implementan agendas políticas, que generalmente consisten en recortes de gastos, liberalizaciones, privatizaciones y otras medidas a favor del mercado. La despolitización es una continuación de la política (neoliberal) por otros medios (Gallo, 2020, p. 558).

En este contexto neoliberal autoritario de corte tecnocrático, la austeridad es una estrategia no negociable de la ortodoxia neoliberal y la búsqueda de eliminar todo vestigio del antiguo Estado benefactor por lo que se hace énfasis en los dictados del Fondo Monetario Internacional (FMI) en cuanto a desregular los marcos laborales, promover el libre mercado y la reducción de los presupuestos públicos en materia social (Farnsworth e Irving, 2018), fomentando la precarización de los empleos, dándole preeminencia a los mercados privados como elemento toral del crecimiento económico, generando toda una ideología modelada por el *marketing* del panóptico digital en los *mass media* y la internet, creando nuevas necesidades y cambiando el rol del Estado como guardianes de la prosperidad corporativa, dejando de lado las necesidades primordiales de la población.

En el segundo tipo de neoliberalismo autoritario, de acuerdo con gallo (2020), es el del corte nacionalista, muy dados a utilizar la retórica antiinmigrante, como

peligro que se cierne sobre la población local y sus empleos, además de generar riesgo en la seguridad nacional:

> b) Nacionalismo: A pesar de su retórica a veces contradictoria, la tecnocracia y el nacionalismo populista están inherentemente entrelazados. Ambos afirman saber y se esfuerzan por promulgar lo que es "bueno" para el país, que se define como "la élite" en un caso y "el pueblo" en el otro. En algunos casos, incluso unen fuerzas. El 'experto' puede ayudar a la 'gente' a encontrar la dirección, en un compromiso que hasta ahora nunca se ha desviado de una dirección neoliberal. El nexo neoliberalismo-nacionalismo, con todas sus contradicciones intrínsecas, está particularmente arraigado en las ideas y prácticas de la "Nueva Derecha" conservadora en los Estados Unidos y Gran Bretaña, y basado en una narrativa de individualismo, derecho, orden y sentimiento antiinmigrante (Gallo, 2020, p. 259).

Dentro de ese espectro nacionalista, los liderazgos de Trump en los Estados Unidos (Hursh, 2018; Gonzales, 2017; Keck y Clua-Losada, 2021); de Al-Sisi en Egipto (Adly, 2021); Bolsonaro en Brasil (Søndergaard, 2021; Saad-Filho, 2019), Orban, en Hungría (Fabry, 2018); y, Duterte en Filipinas (Ramos, 2021), que, aunque llegaron al poder mediante elecciones democráticas, han socavado los valores democráticos a partir de discursos de odio donde prima el fortalecimiento del Estado como parte de la continuidad de neoliberalismo global (Arsel, Adaman y Saad-Filho, 2021). También está el caso de Estonia, donde se ha instaurado el populismo de derecha con un claro discurso antiinmigrante y referencias al poder blanco (Salyga, 2022).

El tercer tipo de neoliberalismo autoritario, de acuerdo con Gallo (2020), es el autoritario tradicional, el cual es llevado a cabo sobre todo en regímenes de los expaíses socialistas, tanto de Europa del Este, como de exrepúblicas soviéticas, donde hay un complemento entre las autocracias y las políticas neoliberales:

> c) Autoritarismo Tradicional: es la más autocrática variedad, cuyos ejemplos clave son Rusia y China. En general, la principal explicación del auge del autoritarismo es la incapacidad de la democracia para resolver los problemas engendrados por el neoliberalismo. El antiguo bloque soviético, por ejemplo, se vio particularmente afectado por las "terapias de choque" de la década de 1990. Los países donde la democracia y el capitalismo tenían raíces más profundas (por ejemplo, República Checa, Hungría y Polonia) lograron manejar mejor la neoliberalización, incluso si luego enfrentaron una reacción nacionalista (y en parte autoritaria). Más países periféricos donde las reformas neoliberales golpearon con más fuerza enfrentaron un

> regreso casi inmediato a formas autoritarias. El autoritarismo, que también se basa en el legado soviético (especialmente en los aparatos de seguridad), se convirtió en la respuesta más viable a las sociedades en implosión. Junto con Rusia, otras "economías emergentes" se han movido recientemente en una dirección autoritaria. En suma, el neoliberalismo se ha combinado con el autoritarismo pleno mayoritariamente en los países periféricos del exbloque soviético; sin embargo, también en las economías emergentes, las prácticas autoritarias (ya veces los regímenes totalmente autoritarios) han surgido principalmente como una respuesta capitalista a la creciente incertidumbre y desigualdades (Gallo, 2020, p. 560).

En este contexto, el neoliberalismo autoritario implantado en Estados autoritarios tradicionales como Rusia (Minacov, 2021) y Ucrania, se dio bajo condiciones de una oligarquía que capturó al Estado y una centralización de la toma de decisiones (Sušová, 2018). En el caso de Georgia, se manifestó una política extrema del *laissez-faire* donde el régimen político de Saakashvili, lo complementó con un Estado policial y con gran corrupción de la élite (Ekhvaia, 2018) político económica. En el caso de Kazajstán, el capitalismo neoliberal se ha desarrollado a partir de los nexos de los grupos empresariales con la familia presidencial, de ahí que dos yernos del presidente Nazarbayev, se hicieron de grandes fortunas por negocios que van desde el petróleo, las comunicaciones y de seguridad. Además, las élites han estado en conexión con los paraísos fiscales (Gallo, 2021).

Así, el neoliberalismo ha evolucionado en el mundo, con mayores rasgos autoritarios, donde hay una imposición sin consensos ciudadanos de políticas de ajustes económicos que dañan a grandes segmentos de la población y fomentan discursos de chauvinismo que bordan en el racismo y clasismo. En los diversos continentes se tienen testimonios a través de trabajos de investigación que dan testimonio de ello, ya sea en Los Estados Unidos, América Latina, Europa, Asia, África y Oceanía. El concepto de neoliberalismo autoritario es de carácter estructural, sirviendo como categoría de análisis para estudiar diversos fenómenos asociados a este modelo económico. Este ha sido tratado por diversos especialistas para distintos casos y en una variedad de países, en Turquía (Tansel, 2018; Bozkurt, 2018; Tansel, 2019; Tutkal, 2022); en Inglaterra (Laub, 2021); en Hungría (Fabry, 2018; Fabry, 2019); en España (Clua-Lozada y Ribera-Almandoz, 2017); en México (Jess, 2019; Bojórquez, Ángeles y Gámez, 2020; Bojórquez y Ángeles, 2021); en Brasil (Søndergaard, 2021; Saad-Filho, 2019); en China (Zhang, 2018); en Malasia (Juego, 2018b); en Australia (Smith, 2019); en África (Harrison, 2019); en los Estados Unidos (Gonzales, 2017; Keck y Clau-Lozada, 2021), entre otros.

Neoliberalismo autoritario y políticas laborales

El mundo del trabajo también ha sido trastocado por el neoliberalismo autoritario, pues se han experimentado modificaciones en los marcos constitucionales laborales para apuntalar los márgenes de acumulación para las empresas. Estas expresiones, de acuerdo con Lawreniuk (2022), tienen como objetivo de fragmentar, despolitizar, dividir y reducir al movimiento, y en ese sentido, consolidar la flexibilización y precarización como parte de esta nueva cultura laboral para debilitar el otrora movimiento obrero. En concordancia con Clua-Losada y Ribera-Almandoz (2017), en esa búsqueda de austeridad y disciplina fiscal, el neoliberalismo autoritario, busca debilitar las formas colectivas de organización en estos últimos 42 años, con la consolidación de mecanismos de precarización y el *outsourcing*, haciendo imposible que los trabajadores puedan sustraerse de la línea de la pobreza, por lo que presenciamos una importante crisis de la clase obrera, donde no solo se pierden conquistas sindicales, sino que ideológicamente, los medios de comunicación masiva impulsan narrativas y discursos que idealizan el emprendedurismo como forma de vida, lo que para Chacko (2023), refuerza las formas individualizadas del trabajo, basadas en la competencia que fomenta la sobre explotación a base del precariato que está presente tanto en el norte como el sur global.

En el caso de Singapur, se da la cooptación de los liderazgos sindicales, afectando los intereses de los trabajadores, provocando su precariedad a través de estos modelos de sindicatos blancos, proclives a la parte patronal. Dicha explotación es reforzada por elementos coercitivos de carácter político, legal e institucional, en la que los elementos de carácter moralizante a nivel individual, familiar y social abonan para el control de las colectividades (Dutta, 2020), aderezada con vigilancia y violencia como formas de inhibir las protestas.

En el caso similar de Egipto, la instalación de gobiernos neoliberales desarrollistas desde el año 2013, consolidó toda una política antisindical, con la desaparición de organizaciones gremiales disidentes con la utilización del uso de la fuerza y el control de las organizaciones sindicales corporativas y que siguen a pie juntillas los deseos de la clase política y empresarial (Erol y Şahinb, 2022) para favorecer la expansión del capital.

Otro caso de formas del neoliberalismo autoritario en materia laboral es el de Turquía bajo el gobierno de Erdoğan y su Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP, por sus siglas en turco), quien de acuerdo con Bozkurt (2018), sus agendas en el tema laboral han consistido en impulsar formas individualizadas de trabajo, combatiendo a las organizaciones colectivas como mecanismo de incorporar a

los trabajadores a la dinámica de la reestructuración económica desde la crisis de 2001.

En el caso de Camboya, Lawreniuk (2022) argumenta que la legislación de la Ley de Sindicatos de 2016 no tuvo otro objetivo que criminalizar las formas gremiales de organización en Camboya, con un Estado cuyo fin es aislarse del descontento popular por las graves desigualdades sociales provocadas por la implementación del modelo neoliberal en el país asiático, lo que ha tenido un efecto adverso, como bien lo señala Bruff (2014), dichos intentos de aislar al Estado, lo único que se ha comprobado es que este haya sido objeto del activismo cotidiano, las luchas populares, por lo que ha sido complejo para las autoridades el contener la disidencia.

En Rusia, aunque la realidad sugiere que hay mucha conflictividad laboral, sin embargo, la protesta y el derecho a huelga están canceladas, ya que de manera contradictoria, los obreros están obligados a obtener acuerdos con las empresas, así como con las autoridades locales, por lo que en ese proceso, están en medio de grandes presiones tanto individuales, como de carácter colectivo (Schwartz, 2016), lo que deja en evidencia, toda una estructura legal a favor de los intereses de la clase empresarial, la cual dispone de los incrementos salariales y de prestaciones sociales.

En el caso de México, el presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), previo a la asunción al poder, negoció con las principales fuerzas opositoras una serie de reformas constitucionales, una de ellas, la llamada Reforma Educativa, que lejos de centrarse en cuestiones pedagógicas y de infraestructura educativa, esta se centraba en modificar las relaciones laborales del magisterio y el gobierno (López Aguilar, 2013), con una evaluación que condicionaba al magisterio con pasarla, so pena de ser despedidos. En estricto sentido, la mal llamada Reforma Educativa, era fundamentalmente laboral, que buscaba controlar al sindicato de maestros y que entraran a la lógica de la precarización laboral.

Si bien, en concordancia con las élites, el magisterio fue linchado mediáticamente, la disidencia magisterial, salió a las calles a manifestarse y a tomar oficinas tanto sindicales, como de la misma Secretaría de Educación Pública, exigiendo la derogación de la reforma. En ese tenor, se dieron enfrentamientos violentos contra las policías, tanto en la capital de la república como en estados del sur del país, que donde tienen mayor presencia, como Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas.

El clímax de la represión ante las protestas contra la Reforma, sucedió en Nochixtlan, Oaxaca, donde un grupo de aproximadamente 50 personas, maestros, padres de familia, niños, activistas y población civil participaban en un bloqueo de las vías federales en apoyo a los profesores se manifestaban por la mesa de

diálogo sobre la reforma educativa, sin previo aviso fueron atacados 850 policías de los tres niveles de gobierno, con saldo de 8 personas fallecidas, 103 lesionados, 46 afectados por la exposición a gases lacrimógenos (de las cuales 35 fueron menores de edad) (CNDH, s.f).

En el contexto de la pandemia del covid-19 y ante las voces optimistas de la supuesta muerte del neoliberalismo, las prácticas individuales de los trabajadores en muchos sentidos han seguido prácticas de supervivencia dentro de los principios neoliberales centrado en "la competitividad del mercado (global), desregulación, flexibilidad del mercado laboral, individualismo económico, y búsqueda de estatus" (Damar, 2023, p. 1), que ha abonado a la profundización de la riqueza entre las personas más ricas del planeta.

Neoliberalismo autoritario en el gobierno de Felipe Calderón (2006-2008)

El ascenso al poder de Felipe Calderón Hinojosa se dio en un marco de crispación poselectoral a partir de las denuncias de fraude electoral y que se potencializaron en el imaginario colectivo a partir de inconsistencias presentadas antes y durante la jornada electoral (Schedler, 2009), además de la intromisión de manera clara del presidente Vicente Fox Quesada, primeramente, para impedir la candidatura de las izquierdas a Andrés Manuel López Obrador, en ese entonces claro puntero en las encuestas, a través de un proceso de desafuero ante un supuesto desacato a una orden judicial (Garavito, 2005), y dos, haciendo abierta campaña a favor del candidato de su partido en la competencia electoral. En este tenor, Ortega y Somuano (2015) señalan que dicho gobierno ha sido el más violento de los 50 años previos y dicha estrategia del combate al narcotráfico se circunscribía como un plan de legitimación ante el escaso bono democrático con el cual llegó a la presidencia de la república.

Así, después de la cuestionada elección presidencial, Meyer (2015) sostiene que como parte de la estrategia de un Estado fuerte tras la crisis electoral, el presidente Calderón anunció la llamada Operación Conjunta Michoacán, en la que echó mano de 5,000 efectivos de las fuerzas del orden, entre militares, marinos y policías federales, con el supuesto objetivo de acabar con la organización delictiva "La Familia Michoacana" que se había apoderado de gran parte del estado de Michoacán, entidad nativa de Calderón, además de territorios de estados vecinos. Para Meyer, esta estrategia tenía dos elementos sustanciales para su materialización, la primera, de presión del exterior, concretamente de Estados Unidos, que demandaba replicar el Plan Colombia en México, y la segunda, la de ganar legiti-

midad política con el uso de la fuerza política, a partir del ascenso del poder de Calderón en una elección con sombras de fraude y con ello impulsar una serie de reformas, las cuales solo las podría materializar teniendo el apoyo popular. Coincidiendo con Meyer (2015), este giro militarista del presidente Calderón, como lo sostienen Illades y Santiago (2014), fue para ganar legitimidad, respondiendo con el reforzamiento de una narrativa de incremento de la violencia, la cual fue apuntalada por los medios afines y crear la necesidad de la utilización de la mano dura.

En materia laboral, Felipe Calderón Hinojosa, fue la continuidad de la precarización de las condiciones de trabajo y las políticas de privatización de las pensiones al impulsar una reforma a las pensiones del sector público, sin consultar a la derechohabiencia, a las llamadas cuentas individuales que eran manejadas por el PENSIONISSSTE (Leal, 2007). Esta reforma incrementó las cuotas para la jubilación, disminuyó el monto de las pensiones, aumentó los requisitos para el retiro y no se tomó la depreciación de los salarios en comparación con los índices inflacionarios.

Esta imagen del gobierno calderonista que no le temblaba la mano en la aplicación de la ley y la utilización de la fuerza estatal, no solo se va a circunscribir en su llamada guerra contra el narcotráfico, sino que la va a trasladar a otras esferas de la vida como las cuestiones laborales, donde buscará combatir a los sindicatos críticos e independientes como el Sindicato Mexicano de Electricistas que impedía una futura reforma eléctrica que allanaría la privatización del sector, muy demandada por las élites empresariales afines al gobierno.

Extinción de Luz y Fuerza del Centro

La compañía de Luz y Fuerza del Centro, era una empresa pública que tuvo su origen entre 1903 y 1909 en la creación de *Mexican Light and Power Company*, la cual fue adquirida por el gobierno mexicano en el sexenio de Adolfo López Mateos en 1960. Dicha compañía compartió la meta de electrizar y proveer electricidad a México junto con la Comisión Federal de Electricidad durante 49 años, previo a su extinción a manos de Felipe Calderón. Territorialmente, Luz y Fuerza del Centro, se dedicó atender la zona centro del país expresado en entidades como Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en cambio, la Comisión Federal de Electricidad atendía el resto de la república mexicana. Cada una de las compañías tenía como titulares de los Contratos Colectivos de Trabajo a diferentes sindicatos, en la primera empresa, su titularidad estaba en manos del Sindicato Mexicano de Electricistas, y en el segundo, el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexi-

cana (Rubio, 2016). Dichas compañías serán fundamentales para la concreción de estrategias para el desarrollo nacional.

La importancia de la compañía de Luz y Fuerza del Centro nos da una idea de la envergadura de su cierre dentro de las políticas neoliberales autoritarias del gobierno de Felipe Calderón, que no solo buscó a acallar un sindicalismo incómodo, sino que también preparó el camino para la privatización del sector energético, que tuvo su avance más significativo en el sexenio siguiente de Enrique Peña Nieto. En estricto sentido, el autoproclamado "presidente del empleo" durante la campaña presidencial, sumó más de 8 millones de mexicanos en el desempleo en su sexenio, esto de acuerdo con la UNAM (Mendoza, 2012), donde tan solo el cierre de Luz y Fuerza del Centro representó el despido de 44,000 trabajadores.

La forma de preparar el golpe a la compañía y el despido de los trabajadores, se dio a partir de gestar una división dentro del Sindicato, donde el gobierno apoyó al grupo disidente que actuaba en contra de la secretaría general que detentaba la titularidad del Sindicato Mexicano de Electricistas. A pesar de haber sido favorecido con la votación Martín Esparza Flores, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, se negó a realizar la toma de nota a la planilla electa, con el fin de apoyar al candidato disidente Alejandro Muñoz. Tras esa inestabilidad y aprovechando el conflicto, el 10 de octubre el presidente Calderón, emitió el decreto de extinción y liquidación de la empresa paraestatal, argumentando un pasivo laboral de 240 mil millones de pesos (Medina, 2009), todo esto, una hora después de la toma de las instalaciones por fuerzas militares y policiales (Martínez, Castillo y Salgado, 2009). En la toma de las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro también incluyeron las del "Distrito Federal, Necaxa, Cuernavaca, Pachuca, Pedregal y Lechería" (Medina, 2009, p. 98).

Para Belmont (2011), el cierre de la paraestatal representó algo histórico, pues no solo implicó la fusión de la compañía con la Comisión Federal de Electricidad, sino el despido masivo de todos los trabajadores. Por su parte, Rubio (2016) señala que la extinción de Luz y Fuerza del Centro, no solo tenía como propósito la modernización de las instalaciones y de la industria, sino que era la forma como el gobierno de derecha, emergido del PAN, claramente antisindical y a favor de las políticas de precarización laboral daba un golpe al sindicalismo combativo como lo era el Sindicato Mexicano de Electricistas, que eran obstáculos para sus políticas privatizadoras. Políticas que serían continuadas por el presidente Enrique Peña Nieto, que, aunque surgido del PRI, comparten la ortodoxia neoliberal en el manejo de la economía, aplicando una reforma eléctrica, en las llamadas reformas estructurales signadas por el PAN, PRI y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), acuerdo conocido como el Pacto por México.

La unilateralidad y el desdén por la negociación con los trabajadores para el

cierre de la empresa eléctrica demuestran el neoliberalismo autoritario en el que se condujo la política laboral en el país, apuntalando los mecanismos de acumulación que favorecen a las grandes empresas mexicanas y multinacionales que operan en México. En ese sentido, el gobierno buscó la legitimación a través de crear una narrativa donde se echaba la culpa a los trabajadores de la ineficiencia de la empresa, de su baja productividad y la corrupción al interior del sindicato en la adjudicación de plazas laborales, sin reconocer el gobierno ser parte de "la mala política gubernamental de desarrollo en el ámbito eléctrico la causa fundamental de la situación en la zona centro del país" (Medina, 2009, p. 108), táctica muy recurrente para justificar los procesos de privatización, argumentando que el sector privado es más eficiente.

En muchos sentidos, la intervención policial para el despojo de la compañía Luz y Fuerza del Centro por parte del gobierno calderonista, se complementó con estrategias de legitimación en torno a esta decisión del régimen panista, lo que Da Costa (2023), llama acumulación por legitimación, usando los medios de comunicación para convencer a la ciudadanía que la extinción de la paraestatal fue lo más correcto. De acuerdo con Rubio (2016), las narrativas se centraron en lo siguiente:

> Los argumentos descritos en el decreto de extinción de LyFC (DOF, 11/10/2009) y publicitados en medios de comunicación fueron: incremento en las transferencias presupuestarias; que los costos de LyFC casi duplican a sus ingresos por ventas; cuantiosos pasivos laborales; resultados de gestión por debajo a los alcanzados por CFE y otros organismos similares a nivel internacional; porcentaje de pérdidas totales de energía excesivo y superior en casi tres veces al que presenta CFE; costos unitarios 176 por ciento superiores a los de CFE; y falla en la prestación del servicio que inhibe la instalación de nuevas empresas. Con esos argumentos se construyó la estrategia publicitaria en contra del SME - LyFC y a favor de CFE, la cual tuvo un costo según datos del SAE de 217,849,503 pesos solo entre enero y abril del 2010. (Rubio, 2016, p. 92)

Conclusiones

Tres de las características del neoliberalismo autoritario de acuerdo con Bruff (2014), son la unilateralidad de las políticas de ajuste económicas, sin la búsqueda de consensuar con los demás sectores de la sociedad, por lo que hay una imposición; número dos, y como consecuencia de la primera, el reforzamiento de

los aparatos de represivos para su utilización en contra de los sectores que salen a protestar o se oponen a la aplicación de las políticas públicas neoliberales; y tercera, apelar a la ley como forma de justificación de criminalizar a los sectores disidentes.

En el caso de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, buscó no solo apuntalar los procesos de privatización del sector energético el cual se hizo evidente en el siguiente gobierno, aunque emanados de distintos partidos, PAN y PRI, ambos presidentes Felipe Calderón abrazaban el modelo neoliberal y el objetivo de privatización de la generación, distribución y venta de la electricidad. Esto fue posible, por una toma de decisión autoritaria, que como lo señala Bruff, se hizo prescindiendo de la negociación como forma de desactivar el posible descontento de los trabajadores y recurriendo a la utilización de la fuerza, a través del ejército y los cuerpos policiacos, no solo para la toma de las instalaciones de la empresa paraestatal, sino también para reprimir a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas que se manifestaran en el espacio público. Además, el presidente apeló a la ley como excusa para darle una salida violenta quebrantando los derechos humanos y laborales de los trabajadores.

Es preciso también considerar lo que Da Costa (2023), considera que Bruff y demás académicos que han analizado las diferentes problemáticas a partir de esta categoría de análisis y que no lo han considerado, las fuentes de legitimación para que ello tuviera éxito, lo cual la llama acumulación por legitimación. Felipe Calderón, echo mano de los medios masivos para crear todo un clima de linchamiento mediático contra los trabajadores y el Sindicato Mexicano de Electricistas como artífices de la obsolescencia e ineficacia de la compañía para cumplir con su obligación social de dar servicio de calidad, sin considerar el estado de abandono en la cual fue sometida por el Gobierno para justificar su cierre. Para Montarcé (2017), la política laboral durante el sexenio de Felipe Calderón, estuvo caracterizada porque no solo "aumentó el desempleo sino también la precariedad en las condiciones del mismo, lo que se tradujo en una desvalorización creciente del poder adquisitivo del salario que fue de la mano de una política de hostigamiento a las organizaciones independientes" (Montarcé, 2017, p. 55).

Bibliografía

Adly, A. (2021). Authoritarian restitution in bad economic times Egypt and the crisis of global neoliberalism. *Geoforum*, (*124*), 290-299. https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2020.01.001

Arsel, M., Adaman, F., y Saad-Filho, A. (2021). Authoritarian developmentalism: The latest stage of neoliberalism? *Geoforum*, 124, 261-266. https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.05.003

Belmont, E. (2011). Luz y Fuerza del Centro: política energética y resistencia electricista. *Iztapalapa*, 70, 126-157.

Boffo, M., Saad-Filho, A. y Fine, B. (2019). Neoliberal capitalism: The authoritarian turn. *Socialist Register*, (*55*), 247-270.

Bojórquez, J. y Ángeles, M. (2021). Protesta social y espacio público en tiempos del neoliberalismo autoritario en América Latina. Entre la represión y la regulación. *Contexto*, *15*(23), 55–70. https://doi.org/10.29105/contexto15.23-288

Bojórquez, J., Ángeles, M. y Gámez, A. (2020). Videovigilancia y segregación espacial en tiempos del neoliberalismo autoritario. El caso de Los Cabos, Baja California Sur (México). *CS*, (*31*), 217-42. https://doi.org/10.18046/recs.i31.3668

Bojórquez, J., Ángeles, M. y Gámez, A. (2022). Gentrificación rural y turismo en El Triunfo, Baja California Sur (México). *Población & Sociedad*, *29*(1), 39-65. http://dx.doi.org/10.19137/pys-2022-290104

Bojórquez, J., Correa, J. y Gil, A. (2022). Neoliberalismo autoritario y geografías de la resistencia. El Gran Paro Nacional en Colombia, 2021. *Bitácora Urbano Territorial 32*(3), 137-149. https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n3.101402

Bozkurt, S. (2018). Labour and authoritarian neoliberalism: changes and continuities under the AKP governments in Turkey. *South European Society and Politics*, 23(2), 219-238. https://doi.org/10.1080/13608746.2018.1471834

Bruff, I. (2014). The rise of authoritarian neoliberalism. *Rethinking Marxism*, *26*(1), 113-129. https://doi.org/10.1080/089 35696.2013.843250

Castells, M. (1999). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Distrito Federal, México: Siglo XXI.

Chacko, P. (2023). The neoliberal roots of authoritarian protectionism. *International Politics*, 60, 449-460. https://doi.org/10.1057/s41311-023-00445-9

Clua-Losada, M. y Ribera-Almandoz, O. (2017). Authoritarian neoliberalism and the disciplining of labour. En C. Tansel (Coord.), *States of discipline. Authoritarian neoliberalism and the contested reproduction of capitalist order* (29-48). Rowman and Littlefield International.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (S.f). Masacre en Nochixtlán, Oaxaca. https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-en-nochixtlan-oaxaca

Da Costa, T. (2023). 'In time, every worker a capitalist': Accumulation by legitimation and authoritarian neoliberalism in Thatcher's Britain. *Competition & Change*, 0(0) 1-19. https://doi.org/10.1177/10245294231153028

Damar, E. (2023). Imagining crises of neoliberalism: Covid-19 pandemic and (im)possibilities of change in Turkey's labour regime. *Critical Sociology*: 1-21. https://doi.org/10.1177%2F08969205231155930

Dutta, M. (2020). COVID-19, authoritarian neoliberalism, and precarious migrant work in Singapore: Structural violence and communicative inequality. *Frontiers in Communication*, (5), 1-18. https://doi.org/10.3389/fcomm.2020.00058

Edozie, R. (2021). Neoliberal democracy vs neoliberal authoritarianism: capitalism and democracys global contest in the twenty-first century. In Gordon Crawford and Abdul-Gafaru Abdulai (coords.), *Research Handbook on Democracy and Development* (99-116). U.K: Edward Elgar Publishing Limited. https://doi.org/10.4337/9781788112659.00013.

Ekhvaia, L. (2018). Transition process in post-soviet Georgia: Promises, expectations and realities. *Regional Dialogue*. http://regional-dialogue.com/en/transition-process-in-post-soviet-georgia-promises-expectations-and-realities/

Erol, M. y Şahin, C. (2022). Labour unions under neoliberal authoritarianism in the Global South: the cases of Turkey and Egypt. *Canadian Journal of Development Studies*. https://doi.org/10.1080/02255189.2022.2119945

Fabry, A. (2018). Neoliberalism, crisis and authoritarian–ethnicist reaction: The ascendancy of the Orbán regime. Competition & Change, 23(2), 165-191. https://doi.org/10.1177%2F1024529418813834

Fabry, A. (2019). The Consolidation of the Orbán Regime: Towards 'Authoritarian-Ethnicist Neoliberalism'? *The Political Economy of Hungary*. https://doi.org/10.1007/978-3-030-10594-5_6

Farnsworth, K. y Irving, Z. (2018). Austerity: Neoliberal dreams come true? *Critical Social Policy*, 38(3), 461–481. https://doi.org/10.1177/0261018318762451

Gallo, E. (2021). Three varieties of Authoritarian Neoliberalism: Rule by the experts, the people, the leader. *Competition & Change*, 26(5), 554-574. https://doi.org/10.1177/10245294211038425

Garavito, R. (2005). El desafuero de AMLO, o cómo nuestra incipiente democracia estuvo en serio peligro. *El Cotidiano*, (132), 17-25.

Gonzales, A. (2017). Trumpism, authoritarian neoliberalism, and subaltern latina/o politics. *Aztlán*, 42(2), 147-164.

Harrison, G. (2019). Authoritarian neoliberalism and capitalist transformation in

Africa: all pain, no gain. Globalizations, 16(3), 274-288. https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1502491

Harvey, D. (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, España: Akal.

Hay, C., Farrall, S. y Burke, N. (2016). Revisiting Margaret Thatcher's law and order agenda: The slow-burning fuse of punitiveness. *British Politics*, 11(2), 205-231. http://dx.doi.org/10.1057/bp.2015.36

Illades, C. y Santiago, T. (2014). *Estado de Guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra*. D.F, México: Ediciones Era.

Jess, E. (2019). Authoritarian neoliberal rescaling in Latin America: urban in/security and austerity in Oaxaca. *Globalizations*, *16*(3), 304-319. *https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1502493*

Jessop, B. (2019). Authoritarian neoliberalism: Periodization and critique. *South Atlantic Quarterly*, *118*(2), 343–361. https://doi.org/10.1215/00382876-7381182

Juego, B. (2018). The institutions of authoritarian neoliberalism in Malaysia: A critical review of the development agendas under the regimes of Mahathir, Abdullah, and Najib. *Austrian Journal of South-East Asian Studies*, 11(1), 53-79. https://doi.org/10.14764/10.ASEAS-2018.1-4

Keck, M. y Clua-Losada, M. (2021). Trump's authoritarian neoliberal governance and the US-Mexican border. *Policy Studies*, 42(5-6), 611-627. https://doi.org/10.1080/01442872.2021.1959541

Laub, M. (2021). Policing authoritarian neoliberalism in South London. *Political Geography*, 90. https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2021.102471

Lawreniuk, S. (2022). Zombie resistance: reanimated labour struggles and the legal geographies of authoritarian neoliberalism in Cambodia. *Transactions of Institute of Geographers*, *0*(0), 1-17. https://doi.org/10.1111/tran.12564

Leal, G. (2007). México: el gobierno derechista de Calderón. "Reforma" sin consenso. La seguridad social de los servidores públicos. *Gaceta Laboral*, 13(2), 269 - 278.

López Aguilar, M. (2013). Una reforma "educativa" contra los maestros y el derecho a la educación. *El Cotidiano*, (179), 55-76.

Márquez, H. (2010). Crisis del sistema capitalista mundial: paradojas y respuestas. Polis, (27), 1-23. http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2010-N27-746

Martínez, F., Castillo, G. y Salgado, A. (2009). Decreta Calderón la extinción de Luz y Fuerza; es inconstitucional: SME. *La Jornada*, 11 de octubre. https://www.jornada.com.mx/2009/10/11/politica/005n1pol

Medina, I. (2009). El Sindicato Mexicano de Electricistas y la liquidación de "Luz y Fuerza del Centro". *Análisis Plural*, 2, 94-108.

Mendoza, E. (2012). Con el "presidente del empleo", más de 8 millones en la ca-

lle. *Contralinea*, 1 de mayo. https://contralinea.com.mx/uncategorized/con-el-presidente-del-empleo-mas-de-8-millones-en-la-calle/

Meyer, L. (2015). Felipe Calderón o el infortunio de una transición. *Foro Internacional*, 55(1), 16-44. https://doi.org/10.24201/fi.v55i1.2261

Minacov, M. (2021). "The sovereigntist turns: sovereignty as a contested concept again". Ideology and Politics Journal 17(1): 87-114. https://doi.org/10.36169/22276068.2021.01.00005

Montarcé, I. (2017). Tensiones entre el derecho y la política: la impartición de justicia laboral en los conflictos de Luz y Fuerza del Centro y Compañía Mexicana de Aviación. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, 62(230), 51-74.

Ortega, R. y Somuano, M. (2015). El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. *Foro Internacional*, 55(1), 5-15. https://doi.org/10.24201/fi.v55i1.2260

Ramos, Charmaine. (2021). "The return of strongman rule in the Philippines: Neoliberal roots and developmental implications". Geoforum (124): 310-319. https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.04.001

Rubio, J. (2016). La terminación de políticas y organizaciones públicas. El caso de la extinción de Luz y Fuerza del Centro en México. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 15, 85-96. http://dx.doi.org/10.24965/gapp.v0i15.10313

Ryan, M. (2019). Interrogating 'authoritarian neoliberalism': The problem of periodization. *Competition & Change*, *23*(2), 116–137. https://doi.org/10.1177/1024529418797867

Saad-Filho, A. (2019). Varieties of neoliberalism in Brazil (2003–2019). *Latin American Perspectives*, *47*(1), 9-27. https://doi.org/10.1177%2F0094582X19881968

Salyga, J. (2022). Monoliths of authoritarianism, cartographies of popular disenfranchisement and the ascendance of the far-right in Estonia. *Global Political Economy*, *1*(1), 129–154. https://doi.org/10.1332/MDXM1896

Schedler, A. (2009). Inconsistencias contaminantes: gobernación electoral y conflicto poselectoral en las elecciones presidenciales del 2006 en México. América *Latina Hoy*, 51, 41-59. https://doi.org/10.14201/alh.6933

Schwartz, G. (2016). Labour and authoritarian neoliberalism in Russia: Resistance without a movement. Crisis without an end. 3rd ISA Forum of the International Sociological Association: The Futures we Want: Global Sociology and the Struggle for a Better World - University of Vienna, Vienna, Austria, 14 al 16 de julio. https://www.isa-sociology.org/en/conferences/forum/vienna-2016/

Smith, C. (2019). 'Authoritarian neoliberalism' and the Australian border-industrial complex. *Competition & Change*, 23(2), 192–217. https://doi.org/10.1177/1024529418807074

Søndergaard, N. (2022). Reforming in a democratic vacuum: the authoritarian

neoliberalism of the Temer administration from 2016 to 2018. *Globalizations*, 18(4), 568-583. https://doi.org/10.1080/14747731.2020.1804155

Sušová, V. (2018). After neoliberal transformation. Authoritarian tendencies in Central and Eastern Europe. *Transform! Europe*. https://www.transform-network.net/fileadmin/user_upload/epaper_susova_cee_after_neoliberal_transformation-end.pdf

Tansel, C. (2017). Authoritarian neoliberalism: Towards a new research agenda. In C. Tansel (Coord.), *States of discipline. Authoritarian neoliberalism and the contested reproduction of capitalist order* (29-48). Rowman and Littlefield International.

Tansel, C. (2019). Reproducing authoritarian neoliberalism in Turkey: Urban governance and state restructuring in the shadow of executive centralization. *Globalizations*, 16(3), 320-335. https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1502494

Tushnet, M. (2015). Authoritarian constitutionalism. *Cornell Law Review*, *100*(2), 391-61. http://scholarship.law.cornell.edu/clr/vol100/iss2/3

Tutkal, S. (2022). Trustees instead of elected mayors: Authoritarian neoliberalism and the removal of kurdish mayors in Turkey. *Nationalities Papers*, 50(6), 1164-1186. https://doi.org/10.1017/nps.2021.42

Zhang, C. (2018). Governing neoliberal authoritarian citizenship: theorizing hukou and the changing mobility regime in China. *Citizenship Studies*, 22(8), 855-881. https://doi.org/10.1080/13621025.2018.1531824

Zurita, J., Martínez; J. y Rodríguez M. (2009). La crisis financiera y económica del 2008. Origen y consecuencias en los Estados Unidos y México. *El Cotidiano*, (*157*), 17-27.

Capítulo 4

Brecha salarial entre hombres y mujeres por nivel educativo en México, 2019-2022[1]

Lorena Guadalupe Corrales Borboa[2]
Irvin Mikhail Soto Zazueta[3]

https://doi.org/10.61728/AE23040045

[1] Ponencia presentada en el VIII Congreso de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

[2] Estudiante de doctorado en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Correo electrónico: lborboa@facesuas.edu.mx

[3] Profesor e Investigador Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Dr. en Ciencias Económicas y Sociales por la UdeG. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Línea de Investigación: Desarrollo económico, corrupción y comportamiento electoral. Correo electrónico: irvin.soto@uas.edu.mx

Introducción

Las mujeres presentan desventajas con respecto a los hombres en diferentes ámbitos, siendo el mercado laboral uno de ellos, donde ocurren grandes desigualdades, como la segregación vertical, que las mujeres no pueden alcanzar fácilmente los puestos de mayor liderazgo y responsabilidad; la segregación horizontal, que no pueden acceder a cualquier ocupación; y la brecha salarial.

Esta brecha, es una forma de discriminación que se mantiene a nivel mundial, aun cuando otras brechas, como la educativa, se han reducido (Aguilar-Gómez et al. 2019), y a mismos niveles de educación y experiencia, las mujeres ganan menos que los hombres (Meurs y Pora, 2019).

Conforme al reporte del World Economic Forum (2022), que incluye 146 países del mundo, el nivel de avance en la categoría de logro educativo es de un 94.4 por ciento, indicando que la brecha educativa está casi cerrada, en cambio, en la categoría de participación y oportunidad económica el avance es de 60.3 por ciento, con ese ritmo, esta brecha se cerraría en 151 años.

Para México, el panorama no es mejor, de acuerdo con este informe, nuestro país está en el lugar 113 de los 146 países en la categoría de participación y oportunidad económica, además observando las subcategorías, ocupa el lugar 123 en la igualdad en participación laboral, y el lugar 124 en igualdad de salarios en trabajos similares, mostrando que la mayor oportunidad para la igualdad entre mujeres y hombres está en el mercado laboral. Por otra parte, en la categoría de logro educativo, México está en el lugar 60, y su puntaje es de 0.994 (valor de 1 indica igualdad), señalando que casi está cerrada la brecha educativa (World Economic Forum, 2022).

Esto se observa en los años promedio de escolaridad, para el año 2020, los resultados fueron de 9.8 años para los hombres y 9.6 años para las mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020).

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2019), hay una relación significativa entre la educación y las brechas salariales, a mayor nivel educativo menor es la brecha.

El factor educativo es el que más reduce la diferencia salarial, porque las mujeres económicamente activas están alcanzando mayores niveles educativos; por otro lado, trabajar en cierto sector u ocupación puede influir en la brecha, porque algunos de ellos son catalogados como femeninos o masculinos, ocasionando la segregación (Corrales y Retamoza, 2022).

La brecha salarial en México en el año 2022, fue de 14 por ciento, y es más grande en los sectores donde se concentran más mujeres (Instituto Mexicano

para la Competitividad [IMCO], 2022). Desglosando por nivel educativo, se obtuvo en el año 2016 que la brecha salarial con primaria incompleta fue de 23.1 por ciento, en cambio, con nivel medio superior y superior fue de 5.3 por ciento (OIT, 2019). Sin embargo, es importante descomponer la brecha, para estimar qué porcentaje es por diferencias en dotaciones y qué porcentaje es por la discriminación en el mercado laboral. Blau y Kahn (2017) encontraron para Estados Unidos en el 2010, que el 38 por ciento de la brecha salarial se debía a la discriminación. Para México, Mendoza et al. (2017) estimaron en el periodo de 1987 a 1994, que el 64 por ciento de la diferencia por hora, podía ser atribuida a la discriminación.

Aunado a esto, el Banco Mundial (2021) argumenta que las desigualdades entre mujeres y hombres se han acentuado debido a la contingencia sanitaria de la pandemia de Covid-19, iniciada en el año 2020, agravando la situación de las mujeres y presentando nuevos desafíos en las oportunidades económicas. En cambio, para México, el IMCO (2022) expone una reducción del 11 por ciento en la brecha salarial durante la pandemia, porque las mujeres que percibían menores salarios salieron del mercado laboral, y hubo una baja en los ingresos de los hombres.

Con estas premisas surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la brecha salarial en cada nivel educativo? ¿Qué factores explican la brecha salarial para cada nivel? y ¿Hay diferencia en las brechas salariales entre los años 2019 y 2022? Con base en la literatura analizada, al obtener más años de escolaridad se reduce la diferencia salarial.

El objetivo de este documento es estimar las brechas salariales entre hombres y mujeres de 15 a 65 años de edad, laborando en las zonas urbanas de más 100,000 habitantes en el mercado formal de México, considerando factores sociodemográficos y sectoriales, para los años 2019 y 2022, siendo la principal aportación la descomposición de la brecha salarial para los niveles educativos de: primaria incompleta, primaria, secundaria, carrera técnica y normal, preparatoria y profesional.

Para llevar a cabo este objetivo, se empleó el método de descomposición Oaxaca-Blinder, para obtener la diferencia explicada y la no explicada, y el método de Heckman para la corrección de sesgo de selección, con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del tercer trimestre de cada año. Los resultados indican que, a mismos niveles educativos, las mujeres ganan menos que los hombres, y parte de este diferencial puede ser por la discriminación existente.

Este trabajo se divide en 5 apartados: primeramente, se describe qué es la brecha salarial, los antecedentes y algunas teorías que tratan de explicarla; en la segunda sección se muestran algunas cifras de México desglosadas por nivel educativo; en el tercer apartado se describe la metodología empleada; posteriormente los resultados y por último las conclusiones.

Antecedentes de la brecha salarial

La brecha de género es la distancia en un mismo indicador entre mujeres y hombres, la cual destaca la desigualdad existente (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2022). Entonces, la brecha salarial se puede definir como la diferencia entre los salarios de mujeres y hombres, o bien, Parker (1999) indica que es cuando a iguales niveles de capacitación, las mujeres reciben una remuneración o salario menor que los hombres en el desempeño de un mismo tipo de trabajo.

Esta discriminación salarial puede deberse a los roles de género y a la división sexual del trabajo, los cuales determinan los comportamientos y actividades que debe realizar cada género (IMCO, 2022), asimismo se tiene la creencia que las mujeres no tienen la capacidad para trabajar en algunos puestos u ocupaciones, conduciéndolas a la concentración en ciertos sectores de la actividad económica, lo cual impacta en la diferencia salarial (Corrales y Retamoza, 2022).

Meurs y Pora (2019) señalan que anteriormente la disparidad salarial se explicaba por las diferencias en el capital humano, en la educación y la experiencia. Paradójicamente, hoy en día las mujeres están incrementando sus niveles educativos, y las brechas salariales siguen abiertas. De acuerdo con Browne y Misra (2003), esto puede ser explicado por la discriminación hacia las mujeres en el mercado laboral, que, además, se entrelaza con otras desigualdades como étnicas, raciales, de clase, entre otras, haciendo más grande la brecha.

Desde la teoría del capital humano, se puede estudiar la relación entre educación y experiencia con los ingresos laborales, los primeros dos factores aumentan la productividad de la persona y condicionan sus remuneraciones (Becker, 1962; 1994). Partiendo de esta teoría, Mincer (1974) establece que al invertir en capital humano se obtienen mayores ingresos laborales, lo hace a través de una regresión, hoy conocida como la ecuación de Mincer.

De igual manera, esta teoría indica que, si no hubiera diferencias en capital humano entre hombres y mujeres, no debería existir diferencia en los salarios. Con base en esto, pero destacando que a mismos niveles de educación y experiencia no se perciben los mismos sueldos, Oaxaca (1973) y Blinder (1973), desarrollan investigaciones descomponiendo la diferencia salarial, en la parte observada, que son las diferencias en dotaciones (educación y experiencia), y la parte no observada, atribuida a la discriminación. Hoy en día es muy utilizada agregando otros factores.

La relación entre discriminación y mercado laboral, la aborda Becker (2010) con la teoría del gusto por discriminar, se refiere al gusto de no asociarse con una persona por tener ciertas características, como la raza o el sexo. Las personas pueden perder o ganar ingresos debido a esta discriminación, dependiendo si hay

desagrado o preferencia hacia la persona.

Por otra parte, también se puede discriminar por la creencia de que el sexo puede influir en la productividad de la persona, porque no se tienen las características que son valoradas en el mercado de trabajo. Esto es desarrollado en la teoría de la discriminación estadística, los empleadores no toman las características individuales para la contratación, para ascensos a puestos de decisión o remuneraciones, sino que toman las características promedio del grupo, basado en prejuicios o estereotipos (Phelps, 1972; Arrow, 1973; Aigner y Cain, 1977).

A pesar de los avances en materia de igualdad de género y de la gran cantidad de investigaciones que exponen estas desigualdades, aún existen brechas salariales. A nivel mundial las mujeres ganan 37 por ciento menos que los hombres en posiciones laborales similares (World Economic Forum, 2021), y 20 por ciento menos en América Latina y el Caribe (OIT, 2019). Algunos de estos trabajos que destacan las diferencias salariales son, el trabajo de Blau y Kahn (2017) para Estados Unidos en el periodo de 1980 y 2010. Empleando la descomposición Oaxaca-Blinder, estos autores obtuvieron una brecha de 48 por ciento en 1980 y de 23 por ciento en el 2010, donde las diferencias en capital humano explican solo una pequeña parte de la brecha salarial, en cambio, las diferencias en las ocupaciones e industrias tienen gran influencia para este diferencial, siendo las mujeres las que se encuentran en desventaja. En el trabajo de Arceo-Gómez y Campos-Vázquez (2014) para México, estimaron una brecha salarial de 6.1 por ciento en el 2010, desglosado por nivel educativo, encontraron una mayor brecha para primaria, de 19.7 por ciento, y una menor brecha para preparatoria, de 8.2 por ciento.

Asimismo, para México, empleando la descomposición Oaxaca-Blinder con corrección de sesgo de selección, Mendoza et al., (2017) calcularon una brecha salarial del 9.5 por ciento en el año 2015. Con la misma metodología, Corrales y Retamoza (2022) estimaron para el mercado formal mexicano, en las zonas urbanas, una diferencia salarial de 8.4 por ciento en el 2005, de los cuales el 6.6 por ciento pudo ser atribuido a la discriminación, en cambio, para el 2019 observaron una mejora en la diferencia total, pero el porcentaje no explicado se mantuvo, fue de 6.5 por ciento.

Otra situación que puede estar afectando a la brecha salarial, es el hecho que desde el año 2020 inició la contingencia sanitaria de Covid-19, marcando más las desventajas para las mujeres, porque ellas son las principales encargadas del trabajo doméstico y de cuidados, y este se incrementó durante la pandemia, influyendo en las horas dedicadas al trabajo remunerado y en el desempleo, también se vieron afectadas porque se concentran en ocupaciones e industrias dedicadas a los cuidados (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021).

En la investigación de Linthon-Delgado et al. (2022) para Ecuador en el año 2021,

obtuvieron una mayor igualdad en los salarios para mujeres y hombres con niveles educativos más bajos, pero permanecía la diferencia salarial en las personas con alto nivel educativo. Asimismo, para México, el IMCO (2022) estimó una reducción del 11 por ciento en la brecha salarial, debido a la pérdida de empleos principalmente de mujeres con baja remuneración. Por estas mismas causas, la OIT (2022) indica que, en 22 países tomados como muestra, hubo una reducción de la brecha en el salario promedio por hora del 0.6 por ciento, indicando una mejora relativa.

Hechos estilizados por nivel educativo en México

Hay diferentes características entre hombres y mujeres que pueden influir en la brecha salarial, por eso es importante resaltar estos valores, si bien el laborar en zonas urbanas y en el mercado formal da mejores oportunidades, la desigualdad permanece. En este apartado se muestran las diferencias sociodemográficas, sectoriales y salariales entre hombres y mujeres de 15 años a 65 años que laboran en el mercado formal y en las zonas urbanas de más de 100,000 habitantes.

En la siguiente Tabla 1 se muestra la distribución de hombres y mujeres por nivel educativo. Laboraron más personas con secundaria, preparatoria y profesional, sin embargo, en el año 2022 el 40.5 por ciento de las mujeres que laboraron son profesionistas. Con esto se puede deducir que entre mayor es el nivel educativo de las mujeres, hay mayor participación.

Tabla 1. Distribución por nivel educativo.

Nivel	2019		2022	
Educativo	Hombres(%)	Mujeres(%)	Hombres(%)	Mujeres(%)
Primaria incompleta	2.0	0.9	1.5	1.0
Primaria	7.8	6.4	6.4	5.1
Secundaria	29.2	23.7	26.3	21.2
Técnica – Normal	3.5	7.3	3.0	5.4
Preparatoria	27.2	24.7	29.4	25.2
Profesional	29.0	35.6	31.9	40.5
Posgrado	1.2	1.5	1.4	1.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: Cada nivel educativo se refiere a nivel concluido. Se excluye población con nivel educativo no especificado. Posgrado incluye maestría y doctorado.
Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, INEGI. Información del tercer trimestre.

Por otra parte, a causa de la contingencia sanitaria de la pandemia de Covid-19, se vio afectada la participación laboral, porque cambiaron las condiciones laborales y se perdieron algunos empleos (IMCO, 2022). En el siguiente Gráfico 1, se puede apreciar que la participación por nivel educativo, para hombres como mujeres, está regresando a los mismos niveles de antes de la pandemia. Adicionalmente, las mujeres con nivel profesional y posgrado son las que más participan.

Gráfico 1. Participación laboral por nivel educativo.

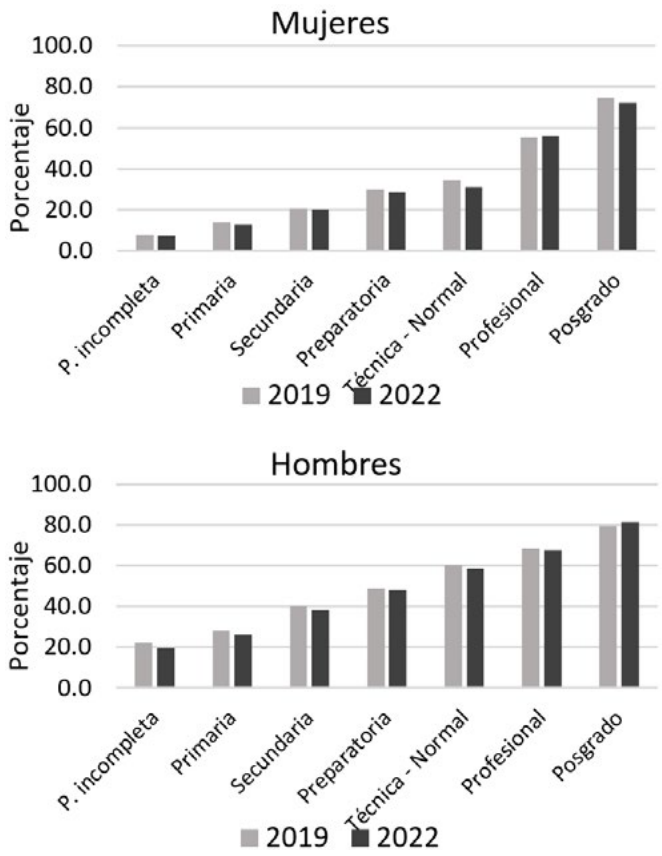

Nota: Cada nivel educativo se refiere a nivel concluido. Posgrado incluye maestría y doctorado.
Fuente: Elaboración propia, con datos de ENOE, INE GI. Información del tercer trimestre de cada año.

Referente a la edad promedio, en la Tabla 2 se muestran los resultados, hombres y mujeres laborando con secundaria, preparatoria y profesional van de los 30 años

a los 40 años, por otra parte, en los otros niveles es mayor a los 40 años promedio, mostrando que las nuevas generaciones están alcanzando mayores años de escolaridad.

En la Tabla 3, se señala la distribución dividida por estado conyugal en cada nivel educativo. En todos los niveles educativos el mayor porcentaje que labora son hombres casados, siendo mayor a un 60 por ciento en cada nivel, en cambio, las mujeres en primaria incompleta, preparatoria y profesional son más las mujeres solteras que trabajaron en el 2022.

Tabla 2. Edad promedio por nivel educativo.

Nivel educativo	Sexo	2019	2022
Primaria incompleta	Hombre	48.2	48.5
	Mujer	49.4	50.1
Primaria	Hombre	44.4	45.5
	Mujer	45.8	46.3
Secundaria	Hombre	37.7	38.9
	Mujer	37.9	39.5
Preparatoria	Hombre	35.6	36.2
	Mujer	34.4	35.2
Técnica - Normal	Hombre	41.4	43.7
	Mujer	45.2	46.1
Profesional	Hombre	39.6	39.6
	Mujer	37.5	37.8
Posgrado	Hombre	47.4	46.3
	Mujer	42.8	43.4

Nota: Cada nivel educativo se refiere a nivel concluido. Posgrado incluye maestría y doctorado.

Fuente: Elaboración propia, con datos de ENOE, INEGI. Información del tercer trimestre de cada año.

Tabla 3. Estado conyugal por nivel educativo.

Nivel educativo	Sexo	2019			2022		
		Soltero (%)	Casado (%)	Total	Soltero (%)	Casado (%)	Total
Primaria incompleta	Hombre	22.0	78.0	100.0	25.2	74.8	100.0
	Mujer	49.7	50.3	100.0	57.0	43.0	100.0
Primaria	Hombre	22.9	77.1	100.0	25.1	74.9	100.0
	Mujer	48.8	51.2	100.0	48.1	51.9	100.0
Secundaria	Hombre	30.2	69.8	100.0	30.9	69.1	100.0
	Mujer	48.4	51.6	100.0	50.2	49.8	100.0
Preparatoria	Hombre	27.0	73.0	100.0	27.8	72.2	100.0
	Mujer	49.3	50.7	100.0	49.0	51.0	100.0
Técnica - Normal	Hombre	37.6	62.4	100.0	39.4	60.6	100.0
	Mujer	54.3	45.7	100.0	55.5	44.5	100.0
Profesional	Hombre	35.7	64.3	100.0	38.0	62.0	100.0
	Mujer	52.2	47.8	100.0	52.4	47.6	100.0
Posgrado	Hombre	22.2	77.8	100.0	27.4	72.6	100.0
	Mujer	46.1	53.9	100.0	38.0	62.0	100.0

Nota: Cada nivel educativo se refiere a nivel concluido. Incluye a solteros, separados, divorciados y viudos; Casados incluye a casados y en unión libre.
Fuente: Elaboración propia, con datos de ENOE, INEGI. Información del tercer trimestre de cada año.

En cuanto a la concentración por sector económico de cada nivel escolar, sí se observa una diferencia, véase Tabla 4. En el sector servicios es donde más se concentran a laborar hombres y mujeres de todos los niveles educativos, pero la concentración es mucho mayor para carrera técnica y normal, profesional y posgrado.

Con educación primaria y secundaria, la mayor concentración es en el sector de industria manufacturera y servicios, con porcentajes similares. A pesar de tener bajo porcentaje en concentración, en todos los niveles educativos el sector construcción, otros (incluye industria extractiva y de electricidad) y agropecuario, la mayoría son hombres laborando en estos sectores, que históricamente han sido considerados como masculinos.

Tabla 4. Concentración por sector económico en cada nivel educativo

		P. incompleta (%)		Primaria (%)		Secundaria (%)	
Año	**Sector**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
2019	Construcción	17.6	1.4	12.8	0.8	6.7	0.5
	Manufactura	26.0	24.0	29.3	37.8	33.6	38.2
	Comercio	16.2	20.2	18.4	20.4	20.9	25.0
	Servicios	36.1	53.4	36.6	40.7	37.0	35.7
	Otros	2.0	0.3	1.3	0.2	1.5	0.3
	Agropecuario	2.0	0.7	1.6	0.2	0.5	0.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2022	Construcción	12.5	1.3	10.0	0.7	5.7	0.7
	Manufactura	23.8	26.2	29.1	33.9	33.8	38.9
	Comercio	17.2	21.1	18.8	21.2	20.6	24.8
	Servicios	41.9	51.1	38.8	43.7	37.4	35.1
	Otros	2.4	0.0	1.9	0.2	1.7	0.4
	Agropecuario	2.2	0.4	1.4	0.2	0.8	0.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

		Técnica – Normal (%)		Preparatoria (%)		Profesional (%)	
Año	**Sector**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
2019	Construcción	3.1	1.2	4.2	1.3	7.0	2.4
	Manufactura	28.1	12.4	25.4	18.6	16.3	9.4
	Comercio	15.9	21.1	22.7	28.1	13.3	11.6
	Servicios	50.1	64.3	45.5	51.3	60.1	75.5
	Otros	2.1	0.8	1.8	0.7	2.5	0.9
	Agropecuario	0.7	0.2	0.5	0.1	0.8	0.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2022	Construcción	4.0	1.3	3.9	0.9	6.7	2.4
	Manufactura	30.5	11.9	24.8	21.8	16.5	9.5
	Comercio	17.1	21.8	24.1	29.3	14.1	12.1
	Servicios	45.9	64.4	44.6	47.3	59.3	74.5
	Otros	1.6	0.5	2.0	0.6	2.7	1.2
	Agropecuario	0.9	0.1	0.6	0.2	0.8	0.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

		Posgrado (%)	
Año	**Sector**	**Hombre**	**Mujer**
2019	Construcción	0.2	0.0
	Manufactura	4.8	3.4
	Comercio	4.3	3.7
	Servicios	89.9	92.8
	Otros	0.7	0.0
	Agropecuario	0.0	0.0
	Total	100.0	100.0
2022	Construcción	2.4	1.0
	Manufactura	7.4	2.3
	Comercio	4.4	2.5
	Servicios	84.2	93.8
	Otros	1.2	0.3
	Agropecuario	0.4	0.3
	Total	100.0	100.0

Nota: Cada nivel educativo se refiere a nivel concluido. Se excluye población con sector no especificado. Sector otros, incluye la industria extractiva y de electricidad.
Fuente: Elaboración propia, con datos de ENOE, INEGI. Información del tercer trimestre de cada año.

Realizando una comparativa de los salarios promedios mensuales de hombres y mujeres, en el Gráfico 2 se aprecia que las mujeres ganan menos que los hombres en todos los niveles educativos, tanto en el año 2019 como en el año 2022.

Gráfico 2. Salario promedio mensual por nivel educativo.

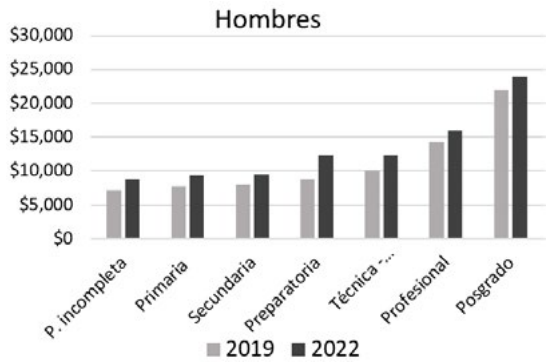

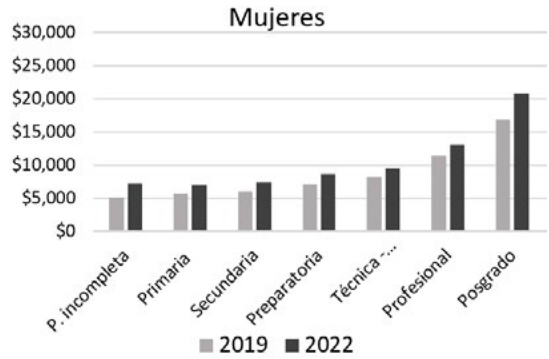

Nota: Cada nivel educativo se refiere a nivel concluido. Se excluye población con ingresos no especificados.
Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, INEGI. Información del tercer trimestre.

Con estas cifras, se destaca que hay diferencias entre hombres y mujeres de cada nivel escolar, en: la participación, las características sociodemográficas y la concentración sectorial, esto puede impactar en las brechas salariales.

Esquema metodológico para el análisis de la brecha salarial

Como se mencionó anteriormente el objetivo de este trabajo es estimar las brechas salariales entre hombres y mujeres de 15 a 65 años de edad, laborando en las zonas urbanas de más 100,000 habitantes en el mercado formal de México, considerando factores sociodemográficos y sectoriales, para los años 2019 y 2022.

Para cumplirlo, se seleccionó el método de descomposición desarrollado por Oaxaca (1973) y Blinder (1973), y el método de Heckman, (1979) para la corrección del sesgo de selección, empleado por Neuman y Oaxaca (2004). Se utilizó la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, del tercer trimestre de cada año a analizar, para evitar los efectos de factores estacionales (Rodríguez, 2018).

El método Oaxaca (1973) y Blinder (1973) consiste en descomponer la diferencia salarial en una parte explicada y otra parte no explicada, la primera se refiere a la diferencia en dotaciones y la segunda a la discriminación. Siguiendo este método de descomposición, basado en la aplicación de Blau y Kahn (2017), primero se estiman regresiones salariales de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) para cada grupo, ecuación (1) para hombres y ecuación (2) para mujeres.

$$lnW_H = \beta_H X_H + u_H \qquad (1)$$

$$lnW_M = \beta_M X_M + u_M \qquad (2)$$

Para ambas ecuaciones, *lnW* es el logaritmo natural de los ingresos por hora, *X* es el vector de las variables explicativas, β vector de los coeficientes a estimar y u es el término de error. Se asume que u=0, quedando la ecuación 3 de descomposición de Oaxaca-Blinder:

$$ln\overline{W_H} - ln\overline{W_M} = \hat{\beta}_H(\bar{X}_H - \bar{X}_M) + \bar{X}_M(\hat{\beta}_H - \hat{\beta}_M) \qquad (3)$$

El término $ln\overline{W_H} - ln\overline{W_M}$ es la brecha salarial promedio observada, el primer término después de la igualdad $\beta_H(\bar{X}_H - \bar{X}_M)$ es el impacto de las diferencias en las variables explicativas o también llamadas diferencias en dotación o características, y el segundo término $\bar{X}_M(\hat{\beta}_H - \hat{\beta}_M)$ muestra las diferencias inexplicables, que son diferencias en los rendimientos evaluados o bien la discriminación existente, si no hubiera discriminación $\hat{\beta}$ debería ser idéntica para cada grupo.

Al estimar este modelo entre dos grupos, puede haber sesgos de selección, debido a que la muestra solo incluye individuos que están laborando, por lo tanto, debe ser corregido para ambos grupos, también el sesgo se puede presentar porque un grupo tiene mayor representación que otro (Botello y López, 2015), en este caso se vuelve relevante corregirlo, porque la participación laboral de las mujeres es menor que la de los hombres (Arceo-Gómez y Campos-Vázquez, 2014).

Siguiendo el método de Heckman (1979), primero se realiza una estimación por medio de un modelo probit, para calcular la probabilidad de que un individuo participe en el mercado laboral:

$$p_i = \beta_0 + z_i\gamma + u_i \qquad (4)$$

Donde p es una variable dicótoma, se refiere a la participación en el mercado laboral, β_0 es el intercepto, z es el vector de las variables explicativas que puede influir en la decisión de participar en el mercado laboral, γ es un vector de parámetros y u son los errores. Con esta estimación se construye la variable λ que corresponde al inverso de ratio de Mills:

$$\lambda_i = \frac{\phi(z_i\hat{\gamma})}{\Phi(z_i\hat{\gamma})} \qquad (5)$$

Esta razón representa la función de densidad de probabilidad (Φ) y la función de

distribución acumulada (Φ) de la distribución normal, evaluada en los parámetros estimados ($z_i \hat{\gamma}$) a partir del modelo probit. Se consideran variables que están relacionadas con la decisión de participar o no en el mercado laboral (Albuja y Enríquez, 2018), quedando el modelo como sigue:

$$P = \beta_0 + \beta_1 edad + \beta_2 edad^2 + \beta_3 educ + \beta_4 econ + \beta_5 jefe + \beta_6 pvivienda + u_i \quad (6)$$

Donde PO es una variable dicótoma, toma el valor 1 cuando la persona labora en el mercado de trabajo y 0 cuando no labora. Las variables independientes están descritas en el Anexo 1. Después se incorpora la corrección de selección (λ) a la ecuación como inversa del ratio de Mills (Heckman, 1979) y por último se incluye a la descomposición (Neuman y Oaxaca, 2004):

$$ln\overline{W_H} - ln\overline{W_M} = \hat{\beta}_H(\bar{X}_H - \bar{X}_M) + \bar{X}_M(\hat{\beta}_H - \hat{\beta}_M) + (\hat{\theta}_H \lambda_H - \hat{\theta}_M \lambda_M) \quad (7)$$

El término $(\hat{\theta}_H \lambda_H - \hat{\theta}_M \lambda_M)$ agregado a la ecuación (7) se refiere a la corrección del sesgo de selección, el cual se generó por las diferencias de participación en el mercado laboral de hombres y mujeres, las variables explicativas se describen en el Anexo 1, quedando así la descomposición:

$$\begin{aligned}(ln\overline{W_H} - ln\overline{W_M})_i = {} & (\hat{\beta}_0^H - \hat{\beta}_0^M)_i + \hat{\beta}_1^H(edad_i^H - edad_i^M) + \hat{\beta}_2^H(exp_i^H - exp_i^M) \\ & + \hat{\beta}_3^H(econ_i^H - econ_i^M) + \hat{\beta}_4^H(sector_i^H - sector_i^M) + \hat{\theta}_H(\lambda_i^H - \lambda_i^M) \\ & + edad_i^M(\hat{\beta}_1^H - \hat{\beta}_1^M) + exp_i^M(\hat{\beta}_2^H - \hat{\beta}_2^M) + econ_i^M(\hat{\beta}_3^H - \hat{\beta}_3^M)\end{aligned} \quad (8)$$

Con este modelo se pueden analizar los diferentes factores observables que pueden influir en la diferencia salarial en cada nivel educativo, así como los no observables, los cuales hacen referencia a la discriminación en el mercado laboral (OIT, 2019).

Análisis de las brechas salariales

En esta sección se analizan los resultados de la descomposición de la brecha salarial con corrección de sesgo de selección, en el Anexo 3 y 4 se muestra el desglose de los resultados. Estos indican que la mayor brecha está en el nivel primaria y conforme va a aumentando el nivel se va cerrando la brecha, véase el siguiente Gráfico 3.

Gráfico 3. Centavos que ganan las mujeres por cada peso que ganan los hombres.

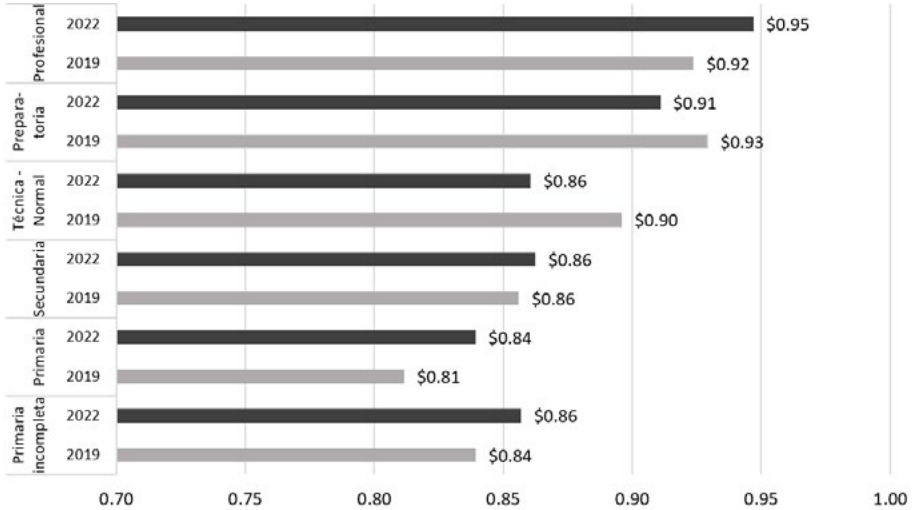

Nota: Cada nivel educativo se refiere a nivel concluido.
Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, INEGI. Información del tercer trimestre.

En el 2022, las mujeres con primaria terminada ganaron 84 centavos con respecto a cada peso que ganó un hombre, mientras que a nivel profesional fue de 95 centavos. Además, hubo una mejora en la brecha con respecto al 2019 en primaria incompleta, primaria y profesional.

Descomponiendo la brecha salarial en la parte explicada y no explicada se obtuvieron los siguientes resultados mostrados en el Gráfico 4. En primaria incompleta es donde está la mayor brecha en el año 2019, siendo de 24.4 por ciento, seguido por primaria de 18.8 por ciento, siendo en este nivel la brecha salarial mayor en el 2022 con 16.1 por ciento.

En el año 2019, la brecha salarial total se va reduciendo conforme se incrementa la escolaridad, asimismo la parte no explicada o bien atribuida a la discriminación va reduciéndose. Si lo comparamos con el año 2022, con excepción de primaria incompleta, es la misma tendencia, pero no tan marcada, entre mayor el nivel alcanzado menor la brecha salarial.

Gráfico 4. Descomposición de la diferencia salarial entre hombres y mujeres.

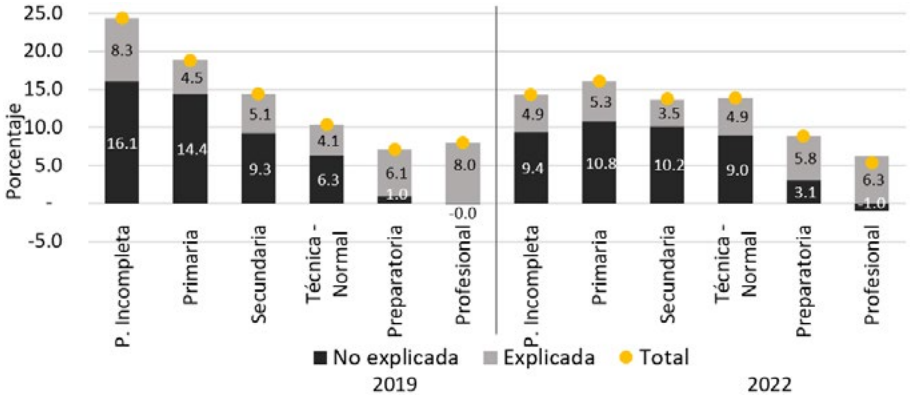

Nota: Diferencia salarial con corrección de sesgo de selección. La diferencia no explicada del nivel profesional no es estadísticamente significativa.
Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, INEGI. Información del tercer trimestre.

En casi todos los niveles educativos se observa una mejora con respecto al año 2019, solo en carrera técnica y normal, y preparatoria, incrementaron su brecha en el 2022, pasando de 10.4 por ciento a 13.9 por ciento, y de 7.1 por ciento de diferencia a 8.9 por ciento respectivamente. Por otra parte, la mayor reducción de la brecha total de 2019 a 2022 fue en primaria incompleta, quedando una diferencia de 14.3 puntos porcentuales, seguido por el nivel primaria.

Sin embargo, el IMCO (2022) y la OIT (2022) mencionan que esta mejora puede ser debido a la pérdida de empleos, sobre todo aquellos con bajo nivel salarial, que puede corresponder con personas con un nivel educativo más bajo, y no porque se hayan implementado políticas públicas para mejorar esta desigualdad (García, 2021), además las personas de mayor edad fueron las más afectadas por la pandemia de Covid-19, y en estos niveles se encuentra el mayor promedio de edad de las personas que laboran.

La brecha total para preparatoria y profesional, es mayormente explicada por la parte observable en los dos años revisados, en cambio, la brecha en los otros niveles es mayormente explicada por la parte no observable. Estos resultados indican que la mayor discriminación se encuentra en los niveles educativos más bajos, lo cual hace que la brecha total aumente considerablemente entre mujeres y hombres. En el Anexo 3 y 4 se muestran los resultados de la descomposición.[4]

[4] Es común que en modelos de capital humano se incluya la experiencia al cuadrado, en este caso se omitió porque genera problemas de multicolinealidad, además para corregir la heteroscedasticidad se calcularon errores estándares robustos. Se omitió el nivel de posgrado, por

En la parte explicada, para ambos años, la edad influye para el incremento de la diferencia en preparatoria y profesional, en estos niveles los hombres tienen mayor promedio de edad que las mujeres; por otra parte, en estos mismos niveles, los años de experiencia reducen la brecha.

Con referencia a los sectores, la parte observable concuerda con las diferencias en concentración en los sectores económicos. Aumenta la diferencia salarial en aquellos sectores donde se concentran más las mujeres, como en el sector industria manufacturera para los niveles de primaria y secundaria, en el sector comercio para secundaria y preparatoria, y en el sector servicios para primaria, preparatoria y profesional. En cambio, laborar en el sector agrícola, disminuye la brecha, a pesar de que hay una baja concentración, son los hombres los que laboran más en este sector, lo mismo sucede en el sector construcción, este reduce la brecha en el nivel preparatoria y profesional.

En la parte no explicada que puede ser atribuida a la discriminación, para los profesionistas, la edad aumenta la brecha salarial, indicando que por cada año más de edad, los hombres ganan más que las mujeres, sin embargo, la experiencia y el estado conyugal de casada la reduce.

En los sectores económicos si hay diferencias en cómo impactan en el año 2019 y en el año 2022, en este último año impactan más en la brecha, aumentándola e indicando una mayor discriminación, donde los hombres ganan más que las mujeres. En primaria y profesional, laborar en cualquier sector, excepto el agrícola, aumenta en gran medida la brecha salarial, siendo el sector servicios el principal, con un aumento de 33.7 por ciento para primaria y 10.4 por ciento para profesional. En menor medida, el laborar en el sector industria manufacturera y comercio, aumenta la diferencia en el nivel preparatoria y profesional.

También se muestra la variable mills, agregada para la corrección de sesgo de selección, es el atributo que más reduce la diferencia salarial en todos los niveles educativos. Como bien mencionan Mendoza et al. (2017), cuando la corrección da un resultado negativo indica mayor sensibilidad en el salario de las mujeres que en el de los hombres y reduce la diferencia salarial.

Conclusiones

Al tener mayor educación, la brecha salarial entre mujeres y hombres va disminuyendo, lo cual concuerda con la literatura revisada. De acuerdo con el IMCO (2022) y al trabajo de Arceo-Gómez y Campos-Vázquez (2014) para México, las mayores brechas salariales se encuentran en los niveles educativos más bajos. Sin

no ser una muestra representativa y el resultado no es estadísticamente significativo.

embargo, en este trabajo se destaca que hay distintos factores que influyen en la diferencia salarial para cada nivel de educación, sobre todo el laborar en cierto sector económico tiene gran impacto.

Por lo tanto, la segregación sectorial, el tener etiquetados los sectores como masculinos y femeninos, tiene un gran peso en la brecha salarial, y limitan el acceso y oportunidades laborales tanto a mujeres como a hombres; entonces una de las acciones debe ser eliminar estas segregaciones, las cuales van de la mano con la división sexual del trabajo.

Analizando la descomposición, en los niveles educativos más bajos la mayor parte de la brecha puede ser atribuida a la discriminación o bien a factores no observables. Si bien incrementar el nivel educativo en la población traería beneficios económicos y sociales, y ayudaría a cerrar la brecha, esto no es la solución a la problemática de la diferencia salarial, como se observó gran parte del diferencial puede ser por la discriminación hacia las mujeres, por lo tanto, deben generarse políticas públicas, no solo para eliminar las diferencias en los salarios, sino asegurar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y en otros ámbitos.

En los resultados mostrados, en general se ve una mejora en la brecha salarial, pero estos son a corto plazo, en un futuro se deben continuar con las investigaciones sobre cómo ha afectado la pandemia de Covid-19 a las desigualdades entre mujeres y hombres, incorporando las diferencias educativas, los efectos por laborar en cierto sector u ocupación, así como la forma de trabajar: virtual, presencial o híbrida.

Asimismo, se debe seguir midiendo la desigualdad, en especial en los salarios, porque se entrelaza con otras desigualdades como étnicas, de clase, de raza, de edad, con el trabajo no remunerado de los hogares y con la cantidad de hijos.

Lamentablemente en México, el trabajo es precario, afectando tanto a hombres como a mujeres, por consiguiente, no solo se debe buscar la igualdad, sino mejores condiciones laborales, las cuales puedan ayudar a mejorar la calidad de vida.

Bibliografía

Aguilar-Gómez, S., Arceo-Gómez, E. y De la Cruz, E. (2019). Inside the Black Box of Child Penalties. SSRN *3497089*. http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3497089

Aigner, D. y Cain, G. (1977). Statistical Theories of Discrimination in Labor Markets. *Industrial and Labor Relations Review*, *30*(2), 175-187. https://doi.org/10.2307/2522871

Arceo-Gómez, E., y Campos-Vázquez, R. (2014). Evolución de la brecha salarial de género en México. *El Trimestre Económico*, *81*(323), 619–653. https://www.scielo. org.mx/pdf/ete/v81n323/2448-718Xete- 81-323-00619.pdf

Arrow, K. (1973). The theory of discrimination. Discrimination in Labor Markets, *Princeton University Press*, *3*(10), 3-33. https://dataspace.princeton.edu/bitstream/88435/dsp014t64gn18f/1/30a.pdf

Banco Mundial (2021, febrero). *El impacto económico y social de la pandemia de COVID-19 acentúa las desigualdades de género*. https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/02/23/laws-still-restrict-womens-economic-opportunities-despite-progress-study-finds

Becker, G. (1962). Investment in human capital: A theoretical analysis. *Journal of political economy*, *70*(5, Part 2), 9-49. https://www.jstor.org/stable/1829103

Becker, G. (1994). *Human Capital. A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education* (3a ed.). University of Chicago Press.

Becker, G. (2010). *Economics of discrimination*. University of Chicago Press.

Blau, F. y Kahn, L. (2017). The Gender Wage Gap: Extent, Trends, and Explanations. *Journal of Economic Literature*, *55*(3), 789-865. https://doi.org/10.1257/jel.20160995

Blinder, A. (1973) Wage discrimination: Reduced form and structural estimates, *Journal of Human Resources*, *8*(4), 436-455. https://doi.org/10.2307/144855

Botello, H. y López, A. (2015). El efecto de la maternidad sobre los salarios femeninos en Latinoamérica. *Semestre Económico, 17*(36), 13-38. https://doi.org/10.22395/seec.v17n36a1

Browne, I. y Misra, J. (2003). The Intersection of Gender and Race in the Labor Market. *Annual Review of Sociology*, *29*, 487–513. http://www.jstor.org/stable/30036977

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf

Corrales, L. y Retamoza, A. (2022). Diferencia salarial atribuida a la discriminación de género en México. *Revista Venezolana De Gerencia*, *27*(100), 1645-1665. https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.22

García, A. (21 de agosto de 2021). Coronavirus recortó a diferencia de salarios entre mujeres y hombres. *El economista*. https://www.eleconomista.com.mx/economia/Coronavirus-recorto-la-diferencia-de-salarios-entre-mujeres-y-hombres-20210821-0023.html

Heckman, J. (1979). Sample selection bias as a specification error. *Econometrica*, 47(1), 153-161. https://doi.org/10.2307/1912352

Instituto Mexicano para la Competitividad. (17 de noviembre de 2022). *Brecha salarial de género*. https://imco.org.mx/brecha-salarial-de-genero/#:~:text=En%202022%20la%20brecha%20de,una%20mujer%20recibe%2086%20pesos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

Instituto Nacional de las Mujeres. (2022, Noviembre). *Glosario para la igualdad*. https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/

Linthon-Delgado, D., Méndez-Heras, L. y Cornejo-Marcos, G. (2022). Sticky Floor and Glass Ceiling in Ecuador. The Evolution of the Gender Wage Gap, 2010-2021. *CEUR Workshop Proceedings*, 169-181. https://ceur-ws.org/Vol-3282/icaiw_aiesd_10.pdf

Mendoza, M., Cardero, M. y Ortiz, A. (2017). Algunos hechos estilizados y explicativos sobre el diferencial y la discriminación salarial por sexo en México, 1987-2015. *Investigación económica*, *76*(301), 103-135. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672017000300103

Meurs, D. y Pora, P. (2019). Gender Equality on the Labour Market in France: A Slow Convergence Hampered by Motherhood. *Economie et Statistique*, *510*(1), 109-130. https://doi.org/10.24187/ecostat.2019.510t.1990

Mincer, J. (1974). *Schooling, Experience, and Earnings*. National Bureau of Economic Research.

Neuman, S. y Oaxaca, R. (2004). Wage decompositions with selectivity-corrected wage equations: A methodological note. *The Journal of Economic Inequality*, *2*(1), 3-10. https://doi.org/10.1023/B:JOEI.0000028395.38694.4b

Oaxaca, R. (1973). Male-female wage differentials in urban labour markets. *International Economic Review*, *14*(3), 693-709. https://doi.org/10.2307/2525981

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *La brecha salarial entre hombres*

y mujeres en América Latina. OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe. https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_697670/lang--es/index.htm

Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Informe Mundial sobre Salarios 2022-2023. El impacto de la inflación y de la COVID-19 en los salarios y el poder adquisitivo*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_862574.pdf

Parker, S. (1999). Niveles salariales de hombres y mujeres: diferencias por ocupación en las áreas urbanas de México. En B. Figueroa Campos (comp.), *México diverso y desigual: enfoques sociodemográficos*. El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE).

Phelps, E. (1972). The Statistical Theory of Racism and Sexism. *American Economic Review*, *62*(4), 659-661. https://www.jstor.org/stable/1806107

Rodríguez, R. (2018). Brecha salarial por género en México: Desde un enfoque regional, según su exposición a la apertura comercial 2005-2015. *Nóesis. Revista de ciencias sociales y humanidades*, *27*(54), 19-38. https://doi.org/10.20983/noesis.2018.2.2

World Economic Forum. (2021). *The Global Gender Gap Report 2021*. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf

World Economic Forum. (2022). *The Global Gender Gap Report 2022*. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf

Anexos

Anexo 1. Operacionalización de las variables.

	Variable	Tipo de Variable	Descripción	Descomposición Oaxaca-Blinder	Corrección sesgo selección Heckman
Dependientes	Lnw	Numérica	Logaritmo natural ingresos por hora	x	
	PO	Dicótoma	0. No participa en el mercado laboral 1. Si participa en el mercado laboral		x
Independientes	Edad	Numérica	Años cumplidos	x	x
		Numérica	Edad al cuadrado		x

Variable	Tipo de Variable	Descripción	Descomposición Oaxaca-Blinder	Corrección sesgo selección Heckman
exp	Numérica	Años de experiencia: edad - educ – 6	x	
econ	Dicótoma	0. Solteros: Solteros, separados, divorciados y viudos		
Jefe	Dicótoma	0. No es jefe o jefa del hogar 1. Es jefe o jefa del hogar		x
Pvivienda	Numérica	Cantidad de personas que habitan en la vivienda		x
Sector	Dicótoma	1. Construcción 2. Industria manufacturera 3. Comercio 4. Servicios 5. Otros* 6. Agropecuario	x	
i (nivel educativo)	Dicótoma	1. Primaria incompleta 2. Primaria 3. Secundaria 4. Carrera técnica y normal 5. Preparatoria 6. Profesional	x	

*Variable de referencia en el modelo Oaxaca-Blinder.
Fuente: Elaboración propia, con datos de ENOE, INEGI.

Anexo 2. Modelo probit para la corrección de sesgo de selección.

Variables	**2019**	**2022**
edad	0.1377***	0.1439***
	(0.0008)	(0.0008)
edad2	-0.0017***	-0.0017***
	(0.0000)	(0.0000)
educ	0.0291***	0.0313***
	(0.0006)	(0.0006)
econ	-0.0876***	-0.0795***
	(0.0058)	(0.0057)
jefe	0.8185***	0.7616***
	(0.0062)	(0.0062)
pvivienda	0.0218***	0.0203***
	(0.0013)	(0.0014)
constante	-2.7256***	-2.8336***
	(0.0158)	(0.0161)
Obs	321,634	322,948
Prob (f)	0.0000	0.0000
R^2	0.1977	0.2034

Nota: Errores estándares entre paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1.
Fuente: Elaboración propia, con datos de ENOE, INEGI, del tercer trimestre de cada año.

Anexo 3. Descomposición salarial Oaxaca-Blinder con corrección sesgo de selección en 2019.

Nivel	**Primaria incompleta**		**Primaria**		**Secundaria**	
	Generales		Generales		Generales	
Grupo 1: *Hombres*	3.4091***		3.4821***		3.5124***	
	(0.0208)		(0.0106)		(0.0054)	
Grupo 2: *Mujeres*	3.1655***		3.2936***		3.3685***	
	(0.0308)		(0.0127)		(0.0066)	
Diferencia	0.2436***		0.1884***		0.1439***	
	(0.0372)		(0.0165)		(0.0085)	
Explicada	0.083***		0.0445***		0.051***	
	(0.0179)		(0.0090)		(0.0038)	
No explicada	0.1606***		0.1439***		0.0929***	
	(0.0399)		(0.0187)		(0.0088)	
	Explicada	**No explicada**	**Explicada**	**No explicada**	**Explicada**	**No explicada**
edad	-0.0044	-1.4426	-0.051*	-0.2334	-0.0159	-0.4728
	(0.0135)	(1.0181)	(0.0280)	(1.0953)	(0.0118)	(0.4642)
exp	0.0043	1.1666	0.0492*	0.157	0.0173	0.2813
	(0.0157)	(0.8003)	(0.0273)	(0.7891)	(0.0115)	(0.2698)
econ	0.0199*	0.0909**	0.0082	0.016	0.0073***	-0.0157
	(0.0117)	(0.0398)	(0.0069)	(0.0190)	(0.0025)	(0.0101)
sector1	0.0013	0.0066	-0.0095	0.0011	-0.0047	0.0009
	(0.0290)	(0.0049)	(0.0097)	(0.0013)	(0.0033)	(0.0011)
sector2	-0.0036	-0.0194	0.0272***	-0.0056	0.0099***	0.0597
	(0.0068)	(0.0435)	(0.0087)	(0.0620)	(0.0029)	(0.0792)
sector3	0.0073	0.0319	0.0002	-0.0028	0.0127***	0.0409
	(0.0120)	(0.0380)	(0.0054)	(0.0288)	(0.0031)	(0.0467)
sector4	0.0455	-0.0084	0.0115**	0.0137	-0.0023	0.0438
	(0.0344)	(0.0980)	(0.0055)	(0.0638)	(0.0020)	(0.0692)
sector6	-0.0051	0.0002	-0.0019	0.0001	-0.0003	-0.0001
	(0.0044)	(0.0021)	(0.0017)	(0.0006)	(0.0003)	(0.0008)
mills	0.0177	-0.1315	0.0106**	-0.0618	0.0272***	-0.082***
	(0.0114)	(0.0991)	(0.0052)	(0.0421)	(0.0032)	(0.0251)
Constante		0.4663		0.2596		0.2366
		(0.2932)		(0.3449)		(0.2862)

Nivel	**Técnica - Normal**		**Preparatoria**		**Profesional**	
	Generales		Generales		Generales	
Grupo 1: *Hombres*	3.7771***		3.6006***		4.1406***	
	(0.0186)		(0.0066)		(0.0086)	
Grupo 2: *Mujeres*	3.6734***		3.5299***		4.0613***	
	(0.0167)		(0.0081)		(0.0090)	
Diferencia	0.1037***		0.0707***		0.0794***	
	(0.0250)		(0.0105)		(0.0124)	
Explicada	0.0405**		0.0609***		0.0795***	
	(0.0197)		(0.0050)		(0.0080)	
No explicada	0.0633**		0.0098		-0.0001	
	(0.0308)		(0.0105)		(0.0136)	
	Explicada	**No explicada**	**Explicada**	**No explicada**	**Explicada**	**No explicada**
edad	-0.151***	-0.0116	0.0891***	-0.1503	0.2151***	1.3226*
	(0.0580)	(0.9388)	(0.0199)	(0.4020)	(0.0348)	(0.7303)
exp	0.1424**	0.0259	-0.087***	0.0201	-0.196***	-0.505*
	(0.0590)	(0.5415)	(0.0193)	(0.1792)	(0.0332)	(0.2863)
econ	0.0128	-0.0158	0.0074***	-0.0095	-0.0034	-0.093***
	(0.0105)	(0.0299)	(0.0026)	(0.0108)	(0.0030)	(0.0145)
sector1	-0.0039	0.0035	-0.006***	0.0022	-0.0051*	0.0063**
	(0.0053)	(0.0039)	(0.0022)	(0.0019)	(0.0029)	(0.0028)
sector2	-0.0334	0.04	-0.019***	0.031	-0.0071*	0.0177*
	(0.0305)	(0.0387)	(0.0043)	(0.0242)	(0.0040)	(0.0096)
sector3	0.0252*	0.0545	0.0273***	0.0365	-0.0052**	0.0357***
	(0.0140)	(0.0599)	(0.0052)	(0.0343)	(0.0026)	(0.0131)
sector4	0.0194	0.1053	0.0161***	0.0266	0.0213***	0.127
	(0.0266)	(0.1736)	(0.0042)	(0.0599)	(0.0081)	(0.0805)
sector6	-0.0002	-0.0011	-0.0017**	0.0000	-0.0008	0.0008*
	(0.0020)	(0.0011)	(0.0008)	(0.0002)	(0.0007)	(0.0005)
mills	0.0298**	-0.0321	0.0355***	-0.079**	0.0602***	-0.0421
	(0.0150)	(0.0691)	(0.0047)	(0.0330)	(0.0077)	(0.0360)
Constante		-0.1053		0.1319		-0.8697*
		(0.5117)		(0.2661)		(0.4639)

Nota: Errores estándares robustos entre paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1.
Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, INEGI. Información del tercer trimestre.

Anexo 4. Descomposición salarial Oaxaca-Blinder con corrección sesgo de selección en 2022.

Nivel	**Primaria incompleta**		**Primaria**		**Secundaria**	
	Generales		Generales		Generales	
Grupo 1: *Hombres*	3.6252***		3.6654***		3.702***	
	(0.0239)		(0.0123)		(0.0057)	
Grupo 2: *Mujeres*	3.4822***		3.5047***		3.5645***	
	(0.0405)		(0.0135)		(0.0066)	
Diferencia	0.143***		0.1607***		0.1375***	
	(0.0471)		(0.0183)		(0.0087)	
Explicada	0.0489**		0.0529***		0.0354***	
	(0.0227)		(0.0094)		(0.0042)	
No explicada	0.0941*		0.1078***		0.102***	
	(0.0508)		(0.0199)		(0.0092)	
	Explicada	**No explicada**	**Explicada**	**No explicada**	**Explicada**	**No explicada**
edad	-0.0019	-2.792	-0.0084	-0.98	-0.034***	-1.1696**
	(0.0139)	(1.7750)	(0.0207)	(1.0574)	(0.0117)	(0.5472)
exp	0.005	2.1187	0.0068	0.792	0.0344***	0.7009**
	(0.0168)	(1.3889)	(0.0207)	(0.7679)	(0.0117)	(0.3299)
econ	-0.0072	-0.0489	0.0205***	0.0245	0.0031	-0.0133
	(0.0174)	(0.0485)	(0.0073)	(0.0217)	(0.0027)	(0.0100)
sector1	0.004	0.0005	-0.0113	0.0074**	-0.0013	0.0032*
	(0.0194)	(0.0026)	(0.0121)	(0.0030)	(0.0032)	(0.0018)
sector2	0.0046	0.1163	0.0147*	0.2468***	0.0112***	0.1608
	(0.0100)	(0.1159)	(0.0085)	(0.0441)	(0.0040)	(0.1022)
sector3	-0.0009	0.0994	0.0043	0.1498***	0.0112***	0.088
	(0.0079)	(0.0729)	(0.0068)	(0.0269)	(0.0033)	(0.0577)
sector4	0.019	0.1933	0.0177*	0.3374***	-0.0056**	0.1169
	(0.0190)	(0.2165)	(0.0092)	(0.0549)	(0.0025)	(0.0833)
sector6	-0.0012	0.0043	-0.0046**	0.0036	-0.0012**	0.0018
	(0.0042)	(0.0049)	(0.0023)	(0.0023)	(0.0005)	(0.0012)
mills	0.0275**	-0.1491	0.0134***	-0.0302	0.0172***	-0.081***
	(0.0116)	(0.1231)	(0.0050)	(0.0452)	(0.0028)	(0.0246)
Constante		0.5515		-0.4436		0.2944
		(0.6214)		(0.3356)		(0.3334)

Nivel	**Técnica - Normal**		**Preparatoria**		**Profesional**	
	Generales		Generales		Generales	
Grupo 1: *Hombres*	3.9933***		3.8061***		4.2636***	
	(0.0206)		(0.0064)		(0.0081)	
Grupo 2: *Mujeres*	3.854***		3.7171***		4.2104***	
	(0.0195)		(0.0082)		(0.0080)	
Diferencia	0.1393***		0.089***		0.0532***	
	(0.0284)		(0.0104)		(0.0114)	
Explicada	0.0488**		0.0583***		0.0628***	
	(0.0210)		(0.0045)		(0.0067)	
No explicada	0.0905**		0.0308***		-0.0096	
	(0.0355)		(0.0103)		(0.0120)	
	Explicada	**No explicada**	**Explicada**	**No explicada**	**Explicada**	**No explicada**
edad	-0.089**	0.9473	0.053***	-0.4538	0.1734***	1.2467*
	(0.0443)	(1.0754)	(0.0158)	(0.3973)	(0.0295)	(0.6640)
exp	0.0909**	-0.5826	-0.052***	0.2022	-0.162***	-0.5101*
	(0.0461)	(0.6240)	(0.0153)	(0.1816)	(0.0283)	(0.2644)
econ	0.0164	-0.0046	0.0032	-0.041***	-0.001	-0.074***
	(0.0107)	(0.0328)	(0.0024)	(0.0104)	(0.0025)	(0.0130)
sector1	0.0033	-0.0001	-0.0054**	0.0012	-0.007***	0.0041*
	(0.0054)	(0.0020)	(0.0023)	(0.0012)	(0.0022)	(0.0023)
sector2	0.006	0.0287	-0.0052*	0.0514*	-0.013***	0.0171**
	(0.0304)	(0.0211)	(0.0027)	(0.0266)	(0.0035)	(0.0078)
sector3	0.0054	0.0418	0.0262***	0.0614*	-0.008***	0.0254**
	(0.0081)	(0.0358)	(0.0051)	(0.0330)	(0.0029)	(0.0106)
sector4	-0.0195	-0.0214	0.0052*	0.0545	0.0252***	0.1044*
	(0.0306)	(0.1051)	(0.0032)	(0.0501)	(0.0069)	(0.0619)
sector6	-0.0011	-0.0009	-0.002***	0.0000	-0.002**	0.0000
	(0.0015)	(0.0009)	(0.0006)	(0.0005)	(0.0008)	(0.0007)
mills	0.0361**	-0.009	0.0347***	-0.087***	0.0573***	-0.096***
	(0.0153)	(0.0746)	(0.0038)	(0.0301)	(0.0062)	(0.0323)
Constante		-0.3087		0.242		-0.7276*
		(0.5186)		(0.2582)		(0.4167)

Nota: Errores estándares robustos entre paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1.
Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE, INEGI. Información del tercer trimestre.

Capítulo 5

Participación laboral de mujeres en puestos de finanzas en Culiacán, Sinaloa. El techo de cristal y sus estrategias para sobrepasarlo

Nohemí Berenice Bernal Serrano[1]
Erika Cecilia Montoya Zavala[2]

https://doi.org/10.61728/AE23040052

[1] Egresada de la Licenciatura en Estudios Internacionales de la Facultad de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

[2] Profesora-Investigadora de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Doctora en Ciencias Sociales por la U de G. Es parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel 2. Líneas de investigación: Género, migración de retorno y empresarialidad. Correo electrónico: montoyazec@uas.edu.mx

Introducción

La participación de las mujeres en la fuerza laboral ha aumentado en forma sostenida en las últimas décadas: la tasa de participación[3] de la fuerza laboral[4] global femenina es de 52.4 % comparado con el 80 % de la participación de los hombres. En América Latina la fuerza laboral femenina participa con un 58 % y los hombres participan en un 81.6 % (World Bank, 2022). Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) la tasa de ocupación[5] de las mujeres en América Latina y El Caribe es de 46.9 % y la de los hombres es de 69.8 % en 2022.

Asimismo, encontramos que, a partir de la división sexual de trabajo, que separa las actividades productivas para los hombres y las reproductivas para mujeres, se asignan ideológicamente actividades masculinas y femeninas. El estereotipo indica que las mujeres deberían encargarse de cuidar de la familia, y genera dudas acerca de su capacidad para cumplir y desarrollar al mismo tiempo una carrera profesional, especialmente a nivel de la alta dirección. La existencia de puestos femeninos da lugar a una segregación ocupacional de género, y una representación desproporcionada de mujeres en ciertas ramas de actividad. La segregación ocupacional por género posiciona a las mujeres en trabajos del sector servicios, con bajos salarios y condiciones precarias. La participación laboral de las mujeres se encuentra ubicada en tareas de cuidado, de enseñanza y servicios (Espino y De los Santos, 2019).

La segregación laboral expone la situación de vulnerabilidad y discriminación que viven las mujeres dentro de los diferentes puestos de trabajo que ocupan (Barberá et al, 2011). Esta segregación puede ser horizontal, la cual hace referencia a la sobrerrepresentación de mujeres en determinadas profesiones y sectores laborales, y a la dificultad que tiene las mujeres para acceder a puestos de trabajo que tradicionalmente han sido ocupados por hombres (Anker, 1997; Roldán, et al., 2012). En cambio, la segregación vertical o segregación jerárquica, hace referencia a la poca participación de las mujeres en los niveles más altos de las escalas profesionales, establecidas en función de retribución, prestigio, estabilidad profe-

[3] Tasa de participación es el resultado de multiplicar por cien el cociente obtenido al dividir la fuerza de trabajo entre la población en edad de trabajar, y representa la proporción de la población en edad de trabajar que participa activamente en el mercado de trabajo.

[4] Fuerza de trabajo comprende a todas las personas que, teniendo la edad mínima especificada, cumplen los requisitos para ser incluidas en la categoría de personas ocupadas o desocupadas. Es, por tanto, la suma de las categorías: personas ocupadas y desocupadas.

[5] Tasa de ocupación es el resultado de multiplicar por cien el cociente obtenido al dividir el número de personas ocupadas entre la población en edad de trabajar, y denota el grado de aprovechamiento de los recursos humanos que se encuentran en edad de trabajar.

sional, responsabilidad, etcétera (Roldán, et al., 2012).

En el caso de México, el 70 % de las mujeres se concentraron en 10 ocupaciones, principalmente en el sector servicios: trabajadoras domésticas, de limpieza, planchadoras, servicios personales, atención a clientes, servicios de belleza y tareas administrativas. Estos trabajos se caracterizan por requerir bajo nivel educativo, no tienen contratos de empleo, perciben salarios muy bajos. Asimismo, el sector comercio, es donde se registra la mayor cantidad de mujeres sin pago, ya que trabajan en pequeños negocios familiares, donde su trabajo no se remunera económicamente. En cambio, las ocupaciones con mayor participación masculina están relacionadas con la coordinación y jefaturas de áreas de producción y tecnología, dirección y gerencia de producción, puestos de funcionarios y altas direcciones en servicios públicos, trabajos agrícolas y ganaderos, servicios de protección y vigilancia. Estas ocupaciones presentan altos grados de formalización y mejores salarios que aquellos sectores femeninos (Espino y De los Santos, 2019).

En Sinaloa, las mujeres se encuentran mayoritariamente trabajando en el sector de educación, como oficinistas, en servicios personales y como comerciantes, en estos grupos ocupacionales las mujeres participan con porcentajes de 65, 63, 59 y 54 % respectivamente. En cambio, se presenta una mayor concentración de hombres en los grupos de trabajo agropecuario, trabajadores industriales y artesanos, funcionarios y directivos, conductores y servicios de protección y vigilancia, fuerza armada (ENOE, 2022). Es por ello que en este ensayo nos enfocamos en conocer cuáles son las barreras que impiden que las mujeres puedan tener una movilidad ascendente en el área de las finanzas, en el ámbito privado y público, y describir cuáles han sido sus estrategias para superarlas.

Explicaciones teóricas de la baja participación de mujeres en puestos directivos, de toma de decisiones y financieros

Las teorías que explican la segregación ocupacional entre sexos se pueden dividir en aquellas que toman en cuenta aspectos individuales y aquellas que se basan en aspectos estructurales (Anker, 1997; Kabeer, 2012). Una de las teorías que se basa en argumentos individuales es la teoría neoclásica del capital humano, explica que las distribuciones de los empleos se deben a la oferta y demanda del mercado laboral. Por un lado, se encuentra la capacidad individual que tiene cada persona, como su experiencia, estudios y circunstancias condicionales, concluyendo que el capital humano femenino es menor, es por ello que no ocupan puestos mejor pagados ni diversifican sus labores. Asimismo, subraya que las mujeres son casi las únicas responsables del cuidado del hogar y los hijos, es por eso que eligen

trabajos flexibles y donde aprovechan sus experiencias. Por otra parte, la demanda de trabajo está preferentemente buscando mano de obra calificada, con experiencia y sin problemas de horarios (Anker, 1997). Otra explicación es dada por la discriminación estadística, sugiere que los empleadores usan las características agregadas por grupo, como el promedio de educación, para hacer juicios y valorar a todo el conglomerado de fuerza laboral femenina o masculina. Esas explicaciones, basadas en "variables ficticias" (Figart, 2005), contribuyen a un análisis econométrico del mercado laboral, ayudan a identificar y medir la discriminación por género, pero no proveen un entendimiento de los procesos que lo sostienen (Kabeer, 2012).

En cambio, las teorías feministas o sociosexuales se basan en que la situación de desventaja que viven las mujeres en el mercado laboral es un reflejo del patriarcado y el lugar de subordinación que le establece a la mujer en la familia y la sociedad, asignando las tareas productivas a los hombres y las reproductivas a las mujeres. Esta alternativa feminista asume que la construcción social de género permea las experiencias de hombres y mujeres en el mercado laboral. Con la teoría feminista podemos subrayar la importancia de las desventajas socioeconómicas y culturales que explican la segregación ocupacional por sexo y evidenciar las características que le atribuyen a las mujeres y que pueden influir en la segregación. Con base en la economía feminista se reconoce que existen elecciones y agencias individuales y grupales, pero sugiere que están enmarcados en normas, reglas, estereotipos e identidades estructurales en la sociedad, las cuales operan en el transcurso de la vida de hombres y mujeres de distintos grupos sociales (Kabeer, 2012; Figart, 2005). Estas normas, creencias, valores y estereotipos caracterizan las relaciones sociales, definen los modelos de masculinidad y feminidad, permite a hombres y mujeres, niños y niñas definir roles y responsabilidades.

Algunos de los estereotipos pueden ser positivos o negativos, entre los primeros podemos mencionar: la disposición natural a ocuparse de los demás, destreza y experiencia en las tareas del hogar, mayor agilidad manual, mayor honradez y aspecto físico atractivo. Lo que las coloca en puestos como enfermeras, médicos, asistentes sociales, maestras, sirvientas, peluqueras, modistas, vendedoras, contadoras, recepcionistas, vendedoras ambulantes y empleadas de comercio. Y entre los estereotipos negativos se encuentran la renuncia a supervisar el trabajo de otros, menor fuerza física, menor aptitud para la ciencia y las matemáticas, menos disposición para viajar y de afrontar peligros físicos y a emplear la fuerza física. Estos estereotipos coadyuvan a descalificar a las mujeres para los puestos de director, jefe, miembros de los cuerpos legislativos, trabajador de construcción, minero, especialista en ciencias físicas o químicas, arquitectos, ingenieros, matemáticos, bombero, vigilante de seguridad (Anker, 1997; Figart, 2005; Kabeer, 2012).

Con base en estos estereotipos y discriminación en el mercado laboral se han desarrollado algunas metáforas para explicar esta segregación como son: el techo de cristal, Morrison (1987) planteo este concepto y con este término se intenta explicar la dificultad que tienen las mujeres para ocupar algunos puestos, se visibiliza la existencia de barreras invisibles que no las dejan avanzar profesionalmente en ciertos cargos directivos (Roldán, et al., 2012). El concepto de suelo pegajoso, hace referencia a los obstáculos que tienen las mujeres al abandonar un puesto de trabajo y no poder salir de los puestos de menor jerarquía. La pared de cristal, se refiere a las barreras que enfrentan las mujeres al querer acceder a otras áreas laborales o profesiones que están dominadas principalmente por hombres, lo cual las confina a sectores tradicionalmente considerados como femeninos.

En este ensayo nos enfocamos al concepto de techo de cristal, que consideramos aún vigente y presente en las experiencias laborales de las mujeres en finanzas, la cual es una metáfora que se utiliza para describir la segregación ocupacional horizontal, que describe estos mecanismos discriminatorios que obstaculizan el desarrollo profesional de las mujeres, las limitan y les marcan un tope difícil de sobrepasar. Pero las barreras no siempre son claras ni son evidentes, razón por la cual su indagación y afrontamiento se convierte en un camino difícil de superar.

Porras-Delgado (2016, p. 10) analiza que hay tres supuestos al hablar de techo de cristal:

> "1. Estas barreras se vuelven invisibles, no es una discriminación que es tan directa o abierta. 2. Las barreras que no son percibidas no desaparecen solas, ni con el paso del tiempo desaparecen. La mayoría de las mujeres han sufrido de estas barreras ocultas. 3. El techo de cristal es un término que es utilizado en el trabajo de las mujeres, que se compara con el trabajo de los hombres, por lo que las diferencias objetivas en cuanto al desempeño resultan insuficientes para explicar las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a salario, estatus o posición laboral, así como en los porcentajes de promociones".

Con base en estas evidencias teóricas, argüimos que las mujeres que, en su carrera laboral en el sector de finanzas, desean ocupar puestos hasta ahora caracterizados como típicamente masculinos deben enfrentar el doble de exigencias que sus pares varones, afrontar más riesgos de acoso sexual, soportar un mayor escrutinio de sus vidas privadas (por ejemplo, si piensan embarazarse, si tienen niños pequeños), a la vez que se les admiten menos equivocaciones.

Metodología

Esta investigación es de tipo cualitativo, analizamos 4 casos de estudio de mujeres que ocupan altos puestos públicos y privados en finanzas, lo cual consideramos pertinente para poder profundizar en el problema de investigación. Esta metodología nos permite tener casos como ejemplos fácilmente investigables. Sabemos que este diseño tiene la ventaja de proporcionarnos "la comprensión de un problema complejo a través del análisis contextual detallado de un número limitado de eventos o condiciones y sus relaciones" (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio, 2006). En este caso son 4 mujeres que han logrado ocupar puestos de alta dirección en finanzas, 2 en empresas privadas y 2 en el sector público. Para recolectar la información nos basamos en la entrevista semiestructurada, instrumento de investigación que nos permite garantizar la interacción entre investigador y las informantes, además es ideal para un universo pequeño y manejable, como el que estudiamos. Asimismo, con este instrumento es más factible que el investigador sea sensible a las respuestas, pueda comprender los intereses de las personas entrevistadas y despojarse de prejuicios al momento de hacer las entrevistas. En la guía de entrevista incluimos baterías de preguntas relacionadas con 4 categorías de análisis en las cuales enfocamos nuestra discusión: 1. capacitación y experiencia, 2. roles de género, 3. características del mercado laboral y 4. estrategias para sobrepasar el techo de cristal, para después plantear subcategorías de análisis y operacionalizarlas (ver cuadro 1).

La muestra no es estadísticamente representativa, pero sí es aleatoria y al azar e ilustra las características de las mujeres en puestos de finanzas, las barreras que han enfrentado y sus estrategias para superarlas. Las entrevistas fueron realizadas, en la casa (1) y centros de trabajo de nuestra informante (3). Duraron alrededor de una hora y media, las cuatro fueron transcritas y procedimos a recoger sus testimonios de acuerdo con las categorías de análisis propuestas.

Cuadro 1. Categorías de análisis y su operacionalización.

Categoría de análisis	Subcategorías	Operacionalización
Capacitación y experiencia	Educación	Nivel de estudios
	Experiencia laboral	Lugares donde ha trabajado Puestos desempeñados Áreas del conocimiento aprendidas.
Roles de género	Responsabilidades familiares.	Estado civil. Número de hijos.
	Toma de decisiones en la familia.	Principal proveedor. Toma de decisiones financieras, educativas, de gastos.
	Coresponsabilidades familiares.	Cuidados. Quehaceres. Reparto de responsabilidades en el hogar.
	Estrategias para sobreasarlos.	Deslindar responsabilidades. Negociación. Divorcio.
Características del mercado laboral	Oportunidades laborales.	Como consiguen sus trabajos
	Perfiles de los puestos.	Cumplen con los perfiles que solicitan
	Jerarquía organizacional de la empresa.	Toma de decisiones en su trabajo, personas alternas y subalternas.
	Obstáculos laborales.	Capacidad. Acoso. Discriminación. Presión. Competencia injusta.
Estrategias para sobrepasar techo de cristal	Capacitación.	Cursos tomados, aumentar niveles educativos, experiencia laboral.
	Desafiar roles de género.	Negociar roles en familia.
	Organización y apoyo entre mujeres.	Participar en agrupaciones, ser líder de una organización.
	Generar nuevos puestos de mujeres.	Promover a otras colegas dentro de la empresa. Contratar a mujeres. Toma de decisiones con una perspectiva feminista.

Fuente: Elaboración propia.

Discusión y hallazgos de investigación

1. Capacitación y experiencia

Los cuatro casos que entrevistamos son mujeres que tienen experiencia en ocupar puestos relacionados con las finanzas de empresas o instituciones públicas. Son mujeres que en la actualidad ocupan puestos directivos y de alto rango en la toma de decisiones. Vanesa, por ejemplo, es licenciada en administración de empresas, tiene una maestría en educación por la Universidad Autónoma de Sinaloa, es casada y tiene 3 hijos. En su trayectoria laboral ha desempeñado varios cargos directivos, uno de ellos como asesora financiera. En su empleo actual, tiene una sociedad con su esposo y es la encargada de la revisión de los aspectos financieros y contables.

Cuadro 1. Categorías de análisis y su operacionalización.

Nombre (ficticio)	Nivel educativo	Edad	Estado civil	Número de hijos	Puesto laboral actual
Vanesa	Maestría	35	Casada	3	CEO de Kiosco SA de CV.
Erika	Licenciatura	51	Soltera	3	Administradora de Biocrón y dos granjas camaroneras.
Carmen	Licenciatura	53	Soltera	1	Subdirectora de administración del INEGI nivel estatal.
Leticia	Maestría	45	Soltera	0	Directora de desarrollo del municipio de Culiacán Sinaloa.

Fuente: Elaboración propia.

Erika es contadora pública y tiene diferentes diplomados en administración. Cuenta con una amplia trayectoria laboral, su primer trabajo fue en un banco, después en un despacho contable, en sus inicios fungió también como auxiliar contable, posteriormente se enfoca a buscar trabajos administrativos, logrando ocupar puestos gerenciales en distintas empresas, uno de ellos el ingenio El Dorado, actualmente es administradora de Biocrón y dos granjas camaroneras. Es viuda con tres hijos.

En cambio, Carmen nació en Hermosillo Sonora, es licenciada en contaduría por la Universidad Autónoma de Sonora, es soltera con un hijo. En su trayectoria laboral trabajó en una empresa de instalación de alfombras, donde era administradora y en un despacho contable. Actualmente es subdirectora de administración del INEGI, a nivel estatal.

Por otra parte, Leticia, es originaria de Mazatlán, soltera y sin hijos, con una licenciatura en economía y otra licenciatura en contabilidad, también tiene una maestría en derecho fiscal. Su primer trabajo fue en un periódico, haciendo investigación sobre cuestiones económicas con un enfoque periodístico. Después fue directora de estudios financieros y obras públicas del estado de Sinaloa y también laboró en auditoría superior del estado. Actualmente es directora de desarrollo del municipio de Culiacán Sinaloa. En su trayectoria nos cuenta que ha enfrentado varios retos que ilustran de manera general lo que han vivido las 4 mujeres entrevistadas, desenvolverse en un mundo laboral de hombres y demostrar que son capaces de desempeñar el cargo que ostentan.

> "Uno de los retos más grandes que he tenido en mi trayectoria laboral fue ser directora de estudios financieros y de obras públicas del estado, ahí se llevaban los fideicomisos carreteros de la autopista Benito Juárez y del puente San Miguel, en Ahome. Representaba al estado en Banobras, era la única mujer, se trataba todo el tema carretero, era un reto involucrarme, estudiarlo y conocer toda la operatividad que requiere una autopista. Era un tema de hombres donde yo era una joven mujer y tenía que debatir y manejar números, aspectos no muy comunes atribuibles a las mujeres" (Leticia, funcionaria del municipio de Culiacán Sinaloa).

2. Roles de género

No solo los estereotipos de género siguen impactando las áreas donde laboran y se concentran las mujeres, los roles reproductivos que le son impuestos por mandatos sociales siguen siendo un factor importante de sus decisiones y las barreras que tienen que superar.

> "Actualmente yo considero que la mujer está muy preparada y capacitada para ocupar puestos directivos tanto en el sector público como privado, pero las condiciones laborales, sobre todo para las que son mamás, muchas veces limitan a que las mujeres se consideren capaz de poder estar en estos puestos. Primeramente, nosotras como mujeres debemos de creer en nuestras capacidades para ocupar estos puestos directivos y también

> considero que las condiciones laborales tiene que ir mejorando" (Leticia, funcionaria del municipio de Culiacán Sinaloa).

Aunque comparten algunas responsabilidades en el hogar, las mujeres siguen siendo las principales responsables en la toma de decisiones sobre los hijos. Vanesa, argumenta que ella toma las decisiones más importantes en el hogar, toma en cuenta la opinión de su esposo, se comparten los gastos de la casa, y que sí, los gastos de los hijos son principalmente subsidiados por el padre, pero la responsabilidad la asume ella.

De la misma manera lo manifiesta Erika, madre de 3 hijos, nos comenta que cuando vivía su esposo tenía un matrimonio estable donde había cooperación económica, compartían responsabilidades en el cuidado del hogar y de los niños. Pero, reconoce que, "es un esfuerzo doble porque el ser mamá es más difícil ya que las responsabilidades por el estigma o los estereotipos son mayores, cualquier dificultad con los hijos o en el hogar recae en la madre". Asimismo, lo manifiesta Carmen, aunque las parejas o padres de sus hijos contribuyen en el hogar, la responsabilidad recae principalmente en ellas.

> "Yo realizo todas las tareas dentro del hogar, soy la que limpia, la que cocina, llevo al niño a la escuela, el papá lo recoge de la escuela. También yo tomo las decisiones, yo soy la principal proveedora de mi hogar, yo soy la que propongo y doy soluciones. Cuando vivíamos juntos si nos dividíamos las tareas. Pero ya no vivimos juntos. Intento que mi hijo también colabore en la limpieza y las tareas del hogar. Cuando mi hijo estaba pequeño me lo llevaba al trabajo, él creció en este ambiente. Una de mis metas es criar a un hijo con mente abierta, ecuánime, igualitario" (Carmen, trabajadora de INEGI).

Además de enfrentar barreras de género en puestos de toma de decisiones, las mujeres también se sienten discriminadas por edad, así lo manifiesta Carmen:

> "La competencia ha sido muy dura, desgastante, porque a veces es muy complicado que los hombres te hagan caso, que tengas una respuesta positiva al momento, ahorita ya me lo gané, tengo muchos años y lo que digo se respeta, pero cuando estaba más joven no me veían con la misma autoridad. El ambiente en Sinaloa, sí es complicado, el hombre sí se fija mucho en la parte física, sí tuve conflictos, sí hubo momentos que pedí ayuda y soporte porque la gente no quería hacer caso" (Carmen, trabajadora de INEGI).

Por otra parte, Leticia, quien es soltera y sin hijos, reconoce que sí ha sido una ventaja, pero que sus responsabilidades familiares igual pueden verse afectadas por el trabajo en exceso.

> "Yo creo que para una mujer que está en puestos directivos y en la condición de ser soltera sí le facilita las cosas, el tiempo es un elemento primordial. Pero el hecho de ser soltera no significa que no tengas familia, que también le dedicas tiempo, hay que trabajar con equilibrio también", (Leticia, funcionaria del municipio de Culiacán Sinaloa).

3. Características del mercado laboral

Los trabajos o los cargos que ocupan las personas que hemos entrevistado se caracterizan por ser un segmento laboral masculinizado, dominado por hombres. Erika y Carmen comparten su experiencia:

> "Al solicitar el puesto de administradora de crédito y cobranza en el ingenio El Dorado, en los requisitos estaba "solo sexo masculino". Sin embargo, aunque los requisitos estaban claros yo metí solicitud, mis conocimientos, experiencia y, la verdad mi tenacidad, pudieron más. Después de 3 entrevistas en la que cada vez eran menos los solicitantes compitiendo, lo conseguí, siendo la única mujer" (Erika, administradora de dos granjas camaroneras).
> "Siempre fui muy intrépida, muy aventada, cuando yo llegó aquí a Sinaloa entró al área de presupuestos, me vine a un puesto de hombres, tenía 27 años, mi antecesor que era jefe de administración área hombre y tenía como 14 años trabajando, a mí se me hacía imposible, pero hice un examen y me dieron el puesto de jefe de departamento de recursos financieros y después aplico otro examen y me nombraron subdirectora estatal de administración, fui la única mujer que aplicó. Si estuvo muy reñido, principalmente aplicaron hombres… Siento que hay más machismo en Sinaloa, hay más hombres con poder económico, y a los hombres no les gusta que la mujer tenga poder y sea la que de órdenes. No todos tienen una mentalidad más abierta. Sí, hay mucha misoginia… Tengo un jefe y prefieren llevarse a un hombre al realizar algún trabajo, antes que a una mujer" (Carmen, trabajadora de INEGI).

Hemos encontrado que las características del mercado laboral es un reflejo de la sociedad y los valores que se viven en la sociedad en Culiacán, como lo argumen-

ta Figart (2005) la situación de desventaja que viven las mujeres en el mercado laboral es un reflejo del patriarcado y del lugar de subordinación que le establece a la mujer en la familia y la sociedad. En el caso de Carmen, se le cuestionó si notaba alguna diferencia en el comportamiento entre Culiacán y Hermosillo, su contestación fue muy clarificarte de esto que argumentamos.

> "En Culiacán hay más machismo que en Hermosillo, no digo que no exista allá, pero en el ámbito laboral me ha tocado verlo más aquí, la mujer es más aceptada por su apariencia y es más cosificada. En las oficinas de INEGI hay más hombres que mujeres, pero por primera vez el INEGI tiene una directora mujer y eso ayuda a que más mujeres se sientan seguras de poder aspirar a mejores cargos" (Carmen, trabajadora de INEGI).

Algo que también se ilustra en estos testimonios es la importancia de la participación de las mujeres en estos puestos de dirección y de finanzas, ya que son ellas las que abren camino para otras mujeres.

> "Era un reto poder trabajar en ese ambiente de hombres y lidiar con los agricultores, bioquímicos e ingenieros. Me siento muy orgullosa de lo logrado en ese puesto y de haber dejado una huella muy importante ahí. Cuando tuve que elegir a la persona que quedaba en mi puesto, también elegía a una mujer" (Erika, Administradora de dos granjas camaroneras).

Otro ejemplo es Leticia, que dentro de sus funciones reconoce aspectos positivos de otras mujeres. Dentro de las funciones de Leticia está coordinar un programa de financiamiento "mujer emprendedora por el bienestar" el cual está destinado al apoyo económico para mujeres. Y algo que resalta y promueve es que son las mujeres las más cumplidoras con los pagos y son las que generan menos deuda en sus emprendimientos.

Reconocer que las mujeres ocupan estos cargos por sus conocimientos, trabajo y desempeño ha sido también un reto dentro del mercado laboral.

> "Siempre hay la duda, de por qué está en ese cargo, quién la recomendó, y en el último plano está el tema de las capacidades. Yo siempre me he marcado retos, me considero una mujer de rotos y siempre lo que Dios te pone en el camino es porque tienes las capacidades, y es el momento de demostrarlo, he buscado siempre no enfrascarme en comentarios negativos, sino mi trabajo al final va hablar, mis capacidades y mi talento. El que la mujer tenga cada vez más puestos directivos no es un tema de razón de género es un tema de capacidades" (Leticia, funcionaria del municipio de Culiacán Sinaloa).

4. Estrategias para sobrepasar el techo de cristal

Uno de los hallazgos que podemos resaltar en cómo las personas que entrevistamos han llegado a tener esa formación y experiencia laboral para ocupar altos puestos directivos en finanzas es por su preparación y educación, no solo profesional, sino la educación desde la infancia, la inculcada desde su familia, directamente de sus padres.

Erika, ha tenido una infancia donde su principal motivación para superarse fue su papá, quien le decía que un día llegaría a ser una licenciada. También reconoce que al lograr un puesto laboral donde su jefe, un arquitecto, fue más que un jefe, ya que ella lo considera como un maestro, alguien que tenía otros pensamientos adelantados a su época, la hizo darse cuenta que su potencial iba más allá que el ser mujer, que era una profesionista.

> "Mi papá fue el principal incitador de que teníamos que tener una carrera, que ningún hombre nos mangoneara. Nos motivaron mucho a que tuviéramos una carrera. Soy lo que soy por mi papá. Y, la verdad con mi mamá era un machista, ella le hacía todo, pero tenía una visión diferente con nosotros" (Carmen, funcionaria de INEGI).

Una de las estrategias de Vanesa para lidiar con algunas barreras que le pueden impedir desarrollar su trabajo es cambiar su vestimenta. Así lo manifiesta:

> ¨Muchos proveedores y contratistas prefieren que esté mi esposo y socio en las reuniones, muchas veces también yo se los pido porque me siento incomoda con algunos comentarios y miradas, muchas veces siento que eso me quita autoridad. Y algunas veces opto por asistir a las reuniones sola, usar atuendos más masculinos como trajes sastre, nunca opto por vestidos u otro que pueda mostrar alguna parte de mi cuerpo. La ventaja que tengo es que las mujeres empresarias que buscan contratar nuestros servicios se sienten más cómodas y seguras conmigo. Nuestra cartera de clientes es principalmente del sexo femenino¨ (Vanesa, CEO de Kiosco SA de CV).

Carmen y Leticia aseguran que la mejor estrategia para superar las barreras es estudiar.

> ¨La mejor estrategia es prepararte. En el momento que titubees, te dejan a un lado o te comen, tienes que tener muy bien identificado qué quieres, a dónde vas y estar segura de ti. Al momento que no estés segura muchas

> cosas se pueden caer y para eso te tienes que preparar, tienes que saber… Influye mucho mi carácter, mi tono de voz, mi tamaño, todo influye. Soy muy inquisitiva en sacar las cosas, por ejemplo. Pero mi mayor arma son mis conocimientos, las personas saben que yo tengo el conocimiento¨ (Carmen, trabajadora de INEGI).
>
> ¨Estoy muy enfocada en las responsabilidades, la responsabilidad que tengo en mis funciones es un principio básico. La empatía en la gestión pública es un valor que siempre tiene que estar presente porque, tú que estás detrás del escritorio, no sabes las condiciones en que llega la persona que estás atendiendo. Aquí puedo tener un gran empresario que está queriendo desarrollar una inversión en el municipio como puedo tener a una mujer en una condición de violencia económica que está buscando salir de ese problema, generando un emprendimiento. Son valores que busco tenerlos siempre" (Leticia, funcionaria del municipio de Culiacán Sinaloa).

Crear un círculo de colaboradoras mujeres es otra de las estrategias utilizadas por las mujeres al ocupar puestos de alta dirección para sentirse seguras y poder avanzar. Erika, consiguió empleos en empresas internacionales como Unilever y Nestlé, donde no solo competía con un grupo de hombres, competía con otras mujeres de escuelas privadas. Uno de sus jefes se sentía con libertad de incomodarlas y ella no lo permitió, renunció a estos puestos, pero esto no la limitó, al contrario, consiguió otro puesto y esta vez creó un círculo en donde en su mayoría fueran mujeres, dándole la oportunidad a las mujeres que eran capaces, pero anteriormente no les daban una oportunidad.

Asimismo, la auto restructuración y capacidad para poder adaptarse es parte de las estrategias que usan para seguir avanzando en sus objetivos laborales.

> "Ya no trabajo ahí, pero mi sucesor es una mujer, yo la entrené y cambié los requisitos de esa empresa al solicitar empleados. Al quedar viuda, desempleada y con tres hijos, tuve que cambiar mi vida y dejar ese puesto de ejecutiva en finanzas que estaba a 1 hora de mi casa, me quedaba muy lejos y era muy desgastante. El ser mamá es una de las cosas que se ponen en la balanza al elegir un empleo. Ahora soy administradora de una empresa emergente, no con el mismo sueldo, pero es más flexible y tampoco tengo tantas responsabilidades" (Erika, Administradora de dos granjas camaroneras).

Conclusiones

Al conocer y analizar estos casos de mujeres en puestos directivos de finanzas, nos permite visibilizar que las responsabilidades en el hogar siguen siendo un factor determinante que limita y pone en desventaja la participación de las mujeres en el mercado laboral, además de la persistencia de estereotipos en las labores profesionales que pueden desempeñar hombres y mujeres.

Consideramos que en la medida que las empresas se obliguen y promuevan abrir puestos de trabajo sin estereotipos de género en su selección y reclutamiento, se podrán ocupar los puestos por las personas más capacitadas, brindar la oportunidad a mujeres a desarrollar una trayectoria laboral sin prejuicios y darles reconocimiento por sus capacidades, estudios y experiencias.

Las evidencias nos siguen mostrando que la influencia para desmantelar estereotipos de género inicia en el hogar y los padres pueden influir de manera muy positiva en la autoconfianza de las hijas para lograr lo que ellas quieran, falta que los hombres asuman la corresponsabilidad en el hogar y los cuidados para romper con este círculo de estereotipos, discriminación, falta de reconocimiento y baja participación de las mujeres en altos puestos directivos en finanzas, y otros sectores aun masculinizados.

Por otra parte, es importante subrayar que aumentar la participación de mujeres en la toma de decisiones influye en la apertura de una visión más equitativa, sin estereotipos y coadyuba a generalizar el reconocimiento de que las mujeres pueden ocupar también esos lugares en el mercado laboral.

Con esta investigación podemos afirmar que ya existen ejemplos de mujeres ocupando puestos de alta dirección en finanzas, ellas usan distintas estrategias para vencer el techo de cristal, principalmente se preparan y demuestran que están capacitadas para ocuparlos, se rodean de un grupo de mujeres o de un equipo que las haga sentir cómodas y apoyadas, se organizan en sus hogares para deslindar responsabilidades, pero aún siguen siendo las principales responsables del cuidado y de las tareas del hogar. El cambio estructural en este sentido también debe ser promovido desde las instituciones, con legislaciones que obliguen a prácticas con perspectiva de género en las empresas y las instituciones públicas, como lo menciona Porras-Delgado (2016), las barreras que no son percibidas no se quitan solas ni con el tiempo, se tiene que intervenir desde distintos ámbitos para poder derribarlas.

Bibliografía

Anker, R. (1997), La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías, Revista Internacional del Trabajo, 116 (3);343-370.

Barberá, T., Dema, C. M., Estellés, S., Devece, C. (2011). Las (des)igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral: la segregación vertical y horizontal. V international conference on industrial engineering and industrial management. Pág. 986-995.

Encuesta Nacional de Ocupación y Emplea, ENOE, tabulados de datos https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_pe_ed15/po.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_po&p=enoe_pe_ed15

Espino, A. y De los Santos, D. (2019). La segregación horizontal de género en lo smercados laborales de ocho países de America Latina: implicancias para las desigualdades de Genero, Centro Interdiciplinario de estudios sobre el desarrollo-Uruguay (CIEDUR), OIT, PNUD

Figart, D. (2005). 'Gender as more than a dummy variable: feminist approaches to discrimination' Review of Social Economy Vol. LXIII (3): 509-536

Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, Baptista-Lucio. (2006) Metodología de la investigación, México: McGraw Hill.

Kabeer, N. (2012). Women's economic empowerment and inclusive growth: Labor markets and enterprise development (School of Oriental and African Studies. UK. Sig Working Paper 2012/1). Ottawa, ON: IDRC/DFID.

Morrison, Ann M., White, Randall P., and Ellen Van Velsor. 1987. The narrow band. Leadership in Action 7 (2):1–7.

OIT. (2022) Panorama laboral 2022, América Latina y el Caribe, https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_867497/lang--es/index.htm

Porras-Delgado, A. (2016). Rompiendo el techo de cristal: las mujeres en puestos directivos, ULACIT, https://repositorio.ulacit.ac.cr/bitstream/handle/123456789/6067/046739.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Roldán-García, E., Leyra-Fatou, B., Contreras-Martínez, L. (2012). Segregación laboral y techo de cristal en trabajo social: análisis del caso español, *Portularia*, XII (2) pp. 43-56

World Bank. (2022). Famele labor force participation, http://genderdata.worldbank.org/data-stories/flfp-data-story/

Capítulo 6

Trabajo y trabajadores ante dos tecnologías de continuidad

Irma Lorena Acosta Reveles[1]

https://doi.org/10.61728/AE23040069

[1] Profesora de Base Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Zacatecas. Doctora en Ciencia Política, Integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel II. Líneas de investigación: Teoría social, sociología económica, estudios laborales y economía agrícola. Correo electrónico: ilacosta2@hotmail.com

Introducción

Este documento se propone explorar las repercusiones laborales de dos recursos tecno-científicos que han venido a modificar el paisaje urbano y rural en diversas latitudes de América Latina. Se trata de los paquetes biotecnológicos de uso agrícola, y de las plataformas digitales a las que recurren los operarios de transporte privado o minorista.

Sin pretender una comparación o paralelismo entre ambas innovaciones —puesto que a todas luces no son análogas en temporalidad, ramo económico de incidencia, ni destinatarios—, sí es posible asentar que una y otra responden a motivaciones comunes, y refuerzan tendencias históricas y sistémicas.

Un eje de continuidad consiste en el empeño de reemplazar tiempo de trabajo vivo (directo, inmediato) por trabajo concreto o acumulado, materializado en sofisticados dispositivos indispensables para generar el producto. Otro es la pretensión de masificar la oferta con una significativa reducción de los costos unitarios, en la intención de situarse como líderes en sus respectivos circuitos comerciales. También está el propósito de aminorar el tiempo de generación del bien o servicio en cuestión, acelerando el ritmo del proceso productivo. Y finalmente, gracias al dispositivo tecnológico de procedencia científica, se aspira desalojar del control de los procesos generadores de valor a los trabajadores, y se refuerza la subordinación laboral

El vehículo para alcanzar los propósitos enunciados son los recursos tecno-científicos de creación y gestión empresarial, cuasimonopólica; lo cual, captado en el horizonte histórico, proyecta continuidad en el refinamiento de las fuerzas productivas con respaldo en la ciencia básica. Esta radiografía exhibe, asimismo, el encumbramiento de algunos corporativos globales que cultivan con recursos privados y públicos sus ventajas competitivas.

Debido a lo anterior, no es acertado calificar este tipo de dispositivos como tecnologías disruptivas, ya que perseveran en las tendencias que son inmanentes a la lógica operativa del capital y llevan a un punto más crítico las contradicciones del sistema. Esas tendencias son seculares y confirman las leyes que rigen el funcionamiento del modo capitalista de producir.

Conviene subrayar lo anterior, ya que variadas innovaciones complejas de los últimos tiempos, enraizadas en la tecnología biológica y de índole informática (entre otras), suelen enunciarse como recursos técnicos de ruptura por sus implicaciones (Kostoff, Boylan y Simons, 2004; Castillo Coto, 2018; Ferrás, 2019), lo que bien puede ser cierto en algunos aspectos sobre todo de orden mercantil o relativos al circuito financiero. Sin embargo, por cuanto a sus pretensiones úl-

timas, en las tendencias sistémicas que ahonda, y por su impacto en los procesos laborales y en los trabajadores, no lo son. Con tal presunción como guía, se recurre a un análisis histórico y dialéctico, con respaldo en el método de la Economía Política Crítica.

El tema se abordará en tres momentos. El primero se dedicará a un breve, pero necesario encuadre histórico y conceptual que servirá para tejer la argumentación sin omitir elementos claves del contexto. Enseguida se expondrán de modo sintético los elementos constitutivos y modus operandi de las dos generaciones de tecnologías de continuidad que interesa observar. En el tercer apartado argumenta sobre cada uno de los ejes de continuidad que arriba se han apuntado, con lo que se ponen a la vista elementos que cabe interpretar como agresiones a la clase trabajadora, que se suman a las tensiones consustanciales al capital.

Claves para la interpretación

El momento histórico en que irrumpen en la escena socioeconómica las dos innovaciones que aquí interesan, son respectivamente la década de los ochenta del siglo XX y la segunda del siglo XXI; pues, como ya se ha hecho notar, no son tecnologías coetáneas en su creación ni en el entorno local en que se despliegan. La primera corresponde a las zonas rústicas de destino agrícola; la segunda da cobertura sobre todo a los espacios urbanos más densamente poblados.

Aun así, cabe identificar muchas similitudes entre las dos generaciones tecnológicas, por llamarlas de alguna manera. Por ejemplo, que una y otra son dispositivos complejos y de vanguardia en su momento, de creación y usufructo empresarial (patentados), y con alcance de mundial en su implementación.

Otra semejanza es que ambos recursos tecnológicos se abren camino en la región latinoamericana con singular brío; en poco tiempo se instalan con éxito en su ramo: en los mejores terrenos de cultivo, tratándose de la biotecnología; en las ciudades y áreas metropolitanas, en el caso de las plataformas digitales. Con su penetración, dictan la pauta comercial a los proveedores de bienes y servicios similares. Ello significa fijar un punto de referencia obligado en costos, productividad y lapsos de producción.

Un dato más que les es común, es el tiempo político de ingreso a la región de estas tecnologías, pues concierne al despliegue del proyecto neoliberal que se adopta con beneplácito por la generalidad de los Estados de América Latina. Periodo en que se alimentan las cadenas globales de valor globales para fluir en circuitos descentralizados y deslocalizados.

La aseveración previa lleva a apuntar otra similitud consistente en el decidido

respaldo gubernamental para las corporaciones que las llevan adelante, lo que se traduce en instituciones legales y prácticas gubernamentales complacientes: sumamente laxas en materia fiscal, medioambiental, sanitaria, respecto al uso del suelo, legislación laboral, entre otras.

Por supuesto, los dos componentes técnico-científicos proceden del polo desarrollado del mundo capitalista, y son resultado de inversiones de largo aliento dedicadas a la investigación multidisciplinaria. Corresponden hoy cadenas de valores globales, descentralizados y deslocalizados. Además, por sus efectos visibles, tangibles en el paisaje productivo, las dos tecnologías han sido calificadas de disruptivas. Y, finalmente ambas logran los fines para las que fueron diseñadas: reducir costos, acelerar proceso, competir mejor.

Todo lo anterior es consistente con la lógica operativa del sistema económico capitalista, dividido en países desarrollados proveedores de tecnologías de punta, y regiones subdesarrolladas que auspician a los primeros con trabajo barato, consumo, recepción de inversiones y materias primas.

Recuérdese que el capitalismo tiene el mérito de ser el régimen socioeconómico más innovador y dispuesto a movilizar todas las fuerzas de producción en aras de su crecimiento. Para ello alienta y se beneficia de la división internacional, técnica y científica del trabajo. En solo cinco siglos han tenido lugar cuatro revoluciones de sustrato científico, y no todas industriales; es decir, que hayan estado asentadas de lleno en el sector de la transformación. La más reciente al menos, se vuelca al comercio y los servicios con apoyo de herramientas informáticas de elevado componente intangible; es donde se sitúan las plataformas digitales aplicadas al transporte de personal (Lamas Flores y Acosta Reveles, 2023). La otra tecnología que aquí interesa, corresponde al sector primario —específicamente al rubro agroalimentario— comprometido en la provisión de materias primas de consumo inmediato y agroindustrial (Acosta Reveles, 2013).

Con base en esta realidad, es comprensible que la sociedad reciba positivamente aquellos artefactos novedosos que prometen hacer más confortable la vida. La vorágine de invenciones forma parte de la vida cotidiana.

Ahora bien, en cuanto a las herramientas conceptuales, debe establecerse en qué consisten las tecnologías disruptivas, para distinguirlas de las de continuidad. Al respecto, cabe señalar que no existe una definición unánime sobre las primeras, pero en trazos generales se nombra así a las derivaciones prácticas de la ciencia que tienen un impacto drástico en la sociedad al incidir en los mercados; los cambios se despliegan a través de la creación de nuevas necesidades, satisfactores y/o cadenas de valor (Christensen y Raynor 2003; Kostoff, Boylan y Simons). Se consideran de ruptura porque su penetración social constituye un punto de inflexión respecto a los esquemas convencionales de comercio en un momento

determinado. Esto significa que se perturba o altera una ruta de innovaciones incremental o de mejoras sucesivas, se rompe con los paradigmas establecidos o se modifican las tendencias preexistentes.

Nótese que esa concepción de lo disruptivo concierne sobre todo a los efectos en la competencia de determinada tecnología, los modelos de negocio o las finanzas; es decir, los circuitos que se conmocionan competen a la circulación mercantil o monetaria (Hannibal y Knight, 2018). Los ejes de continuidad que aquí interesa subrayar corresponden al circuito de la producción y por tanto a las tendencias estructurales del ordenamiento social capitalista. En esa trama íntima se corrobora continuidad por lo que concierne a la subsunción de los trabajadores y su precarización.

El resto de los componentes conceptuales y teóricos que se emplean para la discusión se rescatan del acervo marxista, como se ha podido desprender de la exposición del contexto. En cuanto a la aproximación metodológica, también sirve de guía el enfoque materialista y dialéctico de la Economía Política en su vertiente crítica.

En esa tesitura, como plano epistémico se parte de una concepción de totalidad social en movimiento y contradictoria, que opera íntimamente con apego a la ley general de acumulación capitalista: la búsqueda de la ganancia. Y, puesto que el capitalismo no es siempre igual a sí mismo, sino que fluye, se expande y recompone periódicamente, es preciso reconocer al entorno geopolítico internacional como imperialista y de énfasis financiero. Neoliberal desde luego, por el proyecto político económico que van instalando los gobiernos nacionales, pero se propone que se trata de un neoliberalismo en decadencia.

2. Dos generaciones de tecnologías de continuidad

El primer uso tecnológico que se revisará, por aparecer y difundirse primero en el tiempo, son los paquetes biotecnológicos o transgénicos empleados en la agricultura;[2] recurso que consigue hacer de esta actividad un ámbito económico intensivo en cuanto al capital empleado, extensivo en el aprovechamiento del suelo y cada vez más excluyente en lo laboral —además de agresivo por sus repercusiones sanitarias y ambientales.

El segundo recurso tecno-científico a estudiar son los dispositivos complejos y a simple vista incorpóreos, que se ofrecen como plataformas digitales para fines

[2] Organismos modificados a nivel genético, de uso agrícola, que resultan de aplicar la tecnología del ADN recombinante. Se constituyen al transferir genes foráneos (transgenes) de cualquier origen biológico (animal, vegetal, microbiano, viral) al genoma de especies cultivadas de plantas (Chaparro Giraldo, 2011).

intermediación en el ramo de servicios de transporte minorista. Tecnologías que resultan accesibles a la población a través de teléfonos móviles y devienen en medios de trabajo administrados por empresas como Uber, Cabify, Beat o Didi.

Agricultura intensiva, inteligente y de alta velocidad

Agricultura industrial le llaman hace tiempo a la producción agrícola intensiva, y hay motivos para ello, pues pone en entredicho su rol como eslabón primario de la cadena de valor. Desde luego la actividad compete al sector primario, no solo por su aparición pionera en el paisaje histórico cultural, también porque supone la obtención de materia prima desde la naturaleza con la intervención de la técnica humana (técnica no necesariamente de sustento científico). Asimismo, los artículos que genera van al mercado de bienes alimentarios, directamente al consumo familiar, o se trasladan en forma de insumos a las actividades del ramo de la transformación.

Ahora bien, el agro registra una dependencia cada vez mayor de suministros que proceden de la industria (herbicidas, fertilizantes, sustratos, fungicidas, plásticos, maquinaria y equipo que se pone en marcha gracias a los hidrocarburos). En ese sentido, se trata de una actividad híbrida y compleja. Ciertamente abastece el consumo social con reducción de costos y cuantiosos resultados, pero funciona supeditada a los insumos que le provee el sector secundario, insumos no naturales. Además, los procesos agrícolas que así se emprenden, requieren financiamiento o ahorro monetario, porque esos medios de producción deben adquirirse en los mercados.

En efecto, desde la época de la revolución verde;[3] la agricultura se desenvuelve con base en aditamentos industriales. Con el paso del tiempo tales aditamentos devienen imprescindibles, si se espera obtener cosechas suficientes y competitivas. Aquel modo técnico de producir en el agro se socializó pronto, por sus evidentes méritos; y sin duda, porque además contó con subsidios estatales para que lo adoptaran diferentes tipos de explotaciones agrarias (familiares, privadas, comunitarias) en muchas latitudes.

Cabe señalar que el piso científico de la revolución verde fue la biología convencional, ya que la biotecnología molecular desarrolló sus aplicaciones prácticas varias décadas más tarde. Lo que sí data de los años cincuenta es el comienzo de las investigaciones básicas en la materia, a través de la intervención y alteración del ADN de células y organismos vivos (García Olmedo, 2009).

[3] Con antecedentes en la bioquímica aplicada para objetivos bélicos, la revolución verde se sostiene en tres pilares: semillas híbridas, insumos inorgánicos y maquinaria agrícola alimentada por combustibles fósiles (Acosta Reveles, 2018).

El primer organismo genéticamente modificado (OGM) que se cultivó fue el tabaco en el año 1983, no obstante, el tomate fue el primero en comercializarse en los años noventa. A partir de ahí el empleo de transgénicos se difundió con celeridad y también con cuestionamientos (Rótolo, Francis, Craviotto, Viglia, Pereyra y Ulgiati, 2015). Por superficie sembrada a nivel mundial ahora mismo predominan la soya, el maíz, el algodón y la canola, en ese orden; pero existen paquetes de cultivos transgénicos para numerosas variedades: piña, papaya, papa, berenjena, remolacha azucarera, manzana, caña de azúcar, alfalfa, algodón, trigo, pimiento dulce, calabacín amarillo, oleaginosas y leguminosas.

Para el año 2019 se rebasaron 190 millones de hectáreas cultivadas, y a partir de entonces no se encuentran datos disponibles (Argenbio, 2023). Sí se sabe que en los países europeos se han prohibido los OGM bajo consideraciones de riesgos biológicos, sanitarios y ambientales; solo España recurre a ellos en el caso del maíz, que debido a presiones políticas tiende a disminuir su presencia. En contrapartida, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) todavía insisten en el valor de la biotecnología como parte de las estrategias de combate al hambre, ya que permiten "producir alimentos de forma segura y sostenible" (Fundación Antana, 22/03/2023).

Con el tránsito de la revolución verde al paradigma de los transgénicos, los procesos agrícolas —desde la preparación de los suelos, hasta la cosecha y manejo del producto—, medraron en rendimientos por unidad de tierra y de trabajo empleada, los riesgos de enfermedades se minimizan y se le imprimió cierta velocidad a la actividad. Gracias a las instrucciones que porta el nuevo material genético que se introduce a las variedades originales, se mejoran las cualidades del producto, su preservación y como se ha dicho, se pasan por alto los tiempos que los ciclos de la naturaleza le imponen a cada variedad. Son dispositivos tecnológicos de diseño que conjuntan muchos saberes científicos disciplinares, y que al llegar a terreno exigen un manejo integral con apoyo de laboratorios y servicios especializados.

Por añadidura, al articularse operativamente aquellas innovaciones con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) las diferentes etapas de la actividad agraria ganan en control y precisión: se aprovecha la infraestructura satelital, y los dispositivos digitales para el monitoreo a distancia y en tiempo real. Una agricultura inteligente que planifica e interviene con puntualidad en cada etapa y circunstancia (Acosta Reveles, 2021).

En retrospectiva, la genética convencional y la biotecnología molecular aplicadas a la agricultura, tienen un común origen científico y transdisciplinar; confluyen en el ánimo de lograr beneficios económicos con el aprovechamiento óptimo de los factores productivos tierra y trabajo, y porque se genera a iniciativa de

corporaciones que administran las patentes y retroalimentan las investigaciones.

En lo que atañe al trabajo y los trabajadores también se desprende como línea de continuidad la exclusión. Son procesos de producción intensivos y extensivos, con elevada composición orgánica de capital (COK) de sustrato científico. Esto conlleva reemplazar trabajo vivo por infraestructura, insumos no naturales, procesos especializados, equipo, maquinaria y, en general, tecnología de vanguardia. Es verdad que todos estos últimos elementos son también trabajo, trabajo materializado en medios de producción, pero proceden de un ramo distinto al agrícola y, sobre todo, no son productos y no trabajadores directos en activo, con capacidad de consumo.

El ahorro de mano de obra es justo lo que propone cualquier tecnología, y en el caso de muchos paquetes biotecnológicos, como el de soya, el desplazamiento es abrupto; se reduce a su mínima expresión la presencia e intervención de la mano de obra directa en terreno.

Otro dato relevante de los paquetes biotecnológicos es su capacidad de participar, de penetrar en procesos agrarios que en su organización interna no son de tipo capitalistas. Es decir, pueden incorporarse como insumo a explotaciones que no se rigen por relaciones salariales, que no implican subordinación patronal ni derivan de contratos de compra-venta de fuerza de trabajo.

Ello significa que por estar a la venta los paquetes biotecnológicos, además de figurar en los agronegocios de diferentes dimensiones a modo de capital variable, pueden también ser comprados íntegramente (o al menos las semillas) por productores de tipo familiar y ser aprovechados en unidades no capitalistas. Resulta más económico adquirir solo las semillas, pues un paquete biotecnológico completo conlleva sumar el costo de las indicaciones de manejo del producto, los pormenores del procedimiento y la gestión de riesgos.

A decir verdad, el éxito que pueden tener los pequeños productores con las semillas transgénicas, si se usan exclusivamente estas, es muy relativo. Si se carece del resto de los componentes claves del dispositivo tecnológico los resultados no se garantizan. Para lograr óptimos resultados es preciso adquirir también la tecnología de producto, de proceso, de equipo y de operación. Su manejo requiere de una significativa cantidad de servicios asociados, capacitación, asesoría profesional y operar en mediana o gran escala (Acosta Reveles, 2013).

Conviene agregar que, a partir de la penetración regional de la tecnología transgénica, se acelera la concentración de superficie agraria sobre los terrenos de mejor ubicación y fertilidad, incluso con secuelas de violencia y despojo. Otro efecto social polarizante consiste en la brecha de ingresos y productiva que se ensancha, al expulsarse los trabajadores sobrantes y las explotaciones agrarias no competitivas, por razones de eficiencia.

En la actualidad los cuestionamientos al uso de estos paquetes biotecnológicos no ocupan lugares protagónicos en los medios, y aunque se percibe que se ha inhibido su cultivo para fines de alimentación humana, sí se utilizan masivamente para consumo animal en todo el orbe, y llegando a las mesas en forma de carne, leche y huevo, por ejemplo.

Traslado de personal just'on time por conductores retribuidos a destajo[4]

Corresponde ahora abordar los dispositivos tecnológicos empleados para fines intermedios en el ramo de transporte minorista, dispositivos que se despliegan en áreas urbanas, principalmente. De las diferentes plataformas digitales que hay disponibles en el mercado, se da seguimiento solo a la aplicación (herramienta de software) que administra la empresa norteamericana Uber para el traslado terrestre de personas, que llega a los trabajadores y usuarios a través de los teléfonos inteligentes y portables.

Al despuntar esta iniciativa operó solo para un círculo pequeño de población con cierto poder adquisitivo, de élite, y se ofreció como servicio prémium. En poco tiempo se socializó como un modelo innovador de negocio y se expandió geográficamente. A Latinoamérica llegó en año 2013, a la ciudad de Bogotá, y diez años después, en 2023, ha logrado presencia en más de diez mil ciudades de setenta países, en los cinco continentes (Agencia Reuters, 8 de febrero 2023).

Uber Tecnhologies Inc.[5] no se reconoce como una empresa de transporte, ni siquiera como una empresa de intermediación. Se presenta como una empresa de tecnología que une el mundo físico y digital para que todos puedan llegar a cualquier lugar con solo tocar un botón (Uber Tecnhologies Inc., 2023). Su misión explícita es facilitar el contacto entre los consumidores/usuarios de transporte y los conductores que prestan ese servicio, o bien personas que están dispuestas a hacerlo y cuentan con los implementos para ello.

Para los demandantes del servicio de traslado, se les hace notar que las ventajas de usar esta aplicación respecto a otras opciones en el mercado son la rapidez y eficacia en la comunicación y tarea de traslado; la interacción es directa y los precios accesibles. Otros aspectos que la publicidad enfatiza como positivos son

[4] El pago a destajo consiste en la práctica de remunerar al trabajador por unidad de obra realizada, sea un producto o un servicio (OIT, 2023).

[5] Inc. (Incorporation), equivale en la legislación mexicana a Responsabilidad Limitada. Aplica a entes legales cuyos activos deben distinguirse de los de sus accionistas o socios, como personas físicas. Por tanto, estos últimos no están obligados a responder por los pasivos del negocio.

la atención al cliente, la calidad y seguridad. Incluso se ofrece la posibilidad de elegir en aspectos como las dimensiones del vehículo, si se prefiere viaje personal o compartido con otras personas, tipo de tarifas, sexo del operador, conductor favorito.

Natalia Radetich (2022), que ha estudiado el fenómeno por años, reporta que el número de operadores ronda los cuatro millones en el mundo, lo que colocaría a la empresa como la de mayor personal a su cargo. Sin embargo, todas estas personas no son empleadas de Uber.

Es verdad, a los conductores —que pueden ser propietarios o arrendatarios de la unidad de transporte que movilizan— no los ampara una relación laboral en su debida forma legal. El nexo jurídico que une a la empresa con los conductores, desde que estos firman el contrato de adhesión, es de tipo mercantil y por lo tanto privado, ajeno al interés social y público que sí aplica a la materia laboral en prácticamente todos los países de occidente.

Desde que aceptan las reglas del juego, los conductores adquieren la categoría de "socios" para todos los efectos jurídicos, económicos y políticos. Y, de acuerdo con los principios doctrinarios y jurisprudencia que rige la materia mercantil, se presume salvo prueba en contrario, que el contrato bilateral signado fue libremente consentido, otorgado por escrito (lo digital se reconoce como tal) entre particulares con plenas facultades; y si la materia del contrato no es ilícita, queda debidamente sancionado (entiéndase reconocido) por las normativas estatales. Del acto jurídico se desprenden una serie de derechos y obligaciones para ambas partes.

Ahora bien, a pesar de la existencia y validez de ese pacto mercantil, los conductores son objetivamente, materialmente, trabajadores subordinados. Son trabajadores porque a partir de su tiempo y energía vital, con apoyo de insumos y medios de trabajo, generan riqueza social antes no existente. Y claro está que no son independientes sino subordinados, porque los procesos y condiciones en que ejecutan su labor, no depende de ellos en lo sustantivo; no controlan ni deciden lo relevante acerca de su actividad.

Falta subrayar que trabajan para la empresa, pues los frutos de su actividad no les pertenecen íntegramente: quedan obligados a ceder (por decirlo de alguna manera) una parte significativa del valor que generan a la entidad que dispone de solo uno de los implementos indispensables para trabajar. La comisión que retiene la plataforma varía en cada geografía, pero la tasa de servicio ronda el veinticinco por ciento del monto que se cobra al cliente o consumidor del servicio de transporte.

La empresa queda compensada de inmediato por su aportación, no tiene que esperar. En tanto la retribución monetaria que retiene al trabajador es por tarea

realizada, emulando el pago a destajo. Solo que de ese importe debe deducir costos operativos, de mantenimiento y administración, gravámenes y muchos más. Incluso las erogaciones por contingencias o accidentes.

Por esta discordancia entre forma legal y contenido real, el problema que ahora están encarando muchos países que se han abierto al debate, se decanta en el reclamo de derechos laborales y certidumbre básica para los trabajadores. Poco se cuestiona la figura contractual de tipo mercantil, que por el momento sostiene la relación, ello implicaría replantear el modus operandi de la plataforma. Pero sí debería cuestionarse por qué es de origen una fórmula artificiosa, un montaje jurídico cuyo contenido real es otro. Lo que está en juego sí es de interés social y público.

Entre tanto, con ese marco legal se desenvuelve la empresa Uber a nivel global. Primero, porque así se puso en marcha deliberadamente, al ser el formato que mejor se acomoda a sus propósitos de lucro. Segundo: como tal lo han aceptado los trabajadores libremente, en contextos de baja calidad de los empleos y de restricción de puestos de trabajo. Y tercero, porque así lo han dado por bueno y avalado las autoridades, a falta de otra arquitectura institucional, pero también porque es un espejismo de ocupación para tanto joven sin oportunidades.

En suma, salvo en casos que algunas prerrogativas laborales básicas se van abriendo camino, en términos del derecho vigente los operadores de Uber quedan fuera del status de empleados; son autónomos, asegura la empresa, y no admite responsabilidad en el sustento vital ni la seguridad de los conductores.

Como el trabajador acepta los términos y condiciones del contrato, se da por sentado que así conviene a sus intereses y que puede renunciar cuando lo desee, aunque lo lleven a esa tarea la falta de opciones, las carencias materiales o la ficción de libertad, flexibilidad y elevados ingresos. Ocuparse en Uber resulta fácil, si se compara con otras opciones laborales. El autoempleo, afirma Radetich (2022) es un canto de sirenas que seduce. También está la promesa de decidir cuánto tiempo se quiere trabajar por día o por semana, la oferta de recompensas, el soporte en tiempo real 24/7 y la posibilidad de escalar en remuneraciones en función del compromiso y capacidad de trabajo.

Lo que no exhibe a detalle el contrato que se firma, es la gran cantidad de desembolsos que hará el conductor con cargo a su patrimonio, que por cierto no es capital. Gastos en insumos, gestión, mantenimiento del auto y del teléfono móvil, reemplazo de ambos de ser necesario, seguro, inspecciones, impuestos, etcétera. (Lamas Flores y Acosta Reveles, 2023).

Al interrogar sobre la tecnología que hace posible tal confusión —que mejor sería llamarla simulación intencionada— la mirada apunta a la aplicación (App), que básicamente consiste en un programa informático con destino y tareas espe-

cíficas. Empero, el dispositivo tecnológico es mucho más que eso.

La plataforma operativa que descargan en sus teléfonos móviles los conductores y consumidores de forma gratuita, es el software de aplicación necesario para que trabajadores, consumidores y empresa interactúen; pero solo constituye el fragmento perceptible de un artefacto tecno-científico más complejo, amplio y en constante mejora.

Ese artefacto de diseño es una trama que articula y moviliza gran cantidad de componentes corpóreos y virtuales: infraestructura física e institucional, bases de datos, software con diferentes funcionalidades, redes satelitales, equipos de trabajo de alta calificación en informática, administración, mercadotecnia, finanzas, servicios técnicos especializados, despachos jurídicos, agentes profesionales de incidencia política (lobbies).

Movilizar en vehículos privados una gran cantidad de personas, bajo puntual demanda, en el preciso lugar y momento (just'on time), con precios competitivos y eficacia, es la misión inmediata y manifiesta de la empresa. En lo inmediato, y a escala planetaria, se pretende y se ha conseguido la valorización de capital, aprovechando la infraestructura urbana existente, en el ramo del servicio de transporte privado. Incluso, con el mismo entramado tecnológico de base (aunque con otras Apps), la empresa funciona en el ramo de la entrega de alimentos, el traslado de carga y mensajería, por lo pronto.

Las tendencias apuntan a que la mejora de este recurso tecno-científico no se detendrá, pues se cuenta con la retroalimentación de los consumidores. Por cuanto a los mercados que ha logrado penetrar a través de sus aplicaciones, se fortalecieron durante la crisis sanitaria reciente y se logró tomar mejores posiciones. La empresa declara, además, su interés por incursionar en nuevas ramas de la actividad económica.

Líneas de continuidad

Se ha expuesto en trazos amplios el funcionamiento básico de dos generaciones de tecnologías que han sido calificadas de romper esquemas, aprovechando para hacer notar algunos de sus alcances sociales y cuestionamiento.

Asimismo, en el primer apartado se mostraron elementos que son comunes a ambas experiencias, por más que pertenezcan a diferente momento histórico y sector de actividad económica. Y, conviene insistir, el objetivo no es compararlas, ya que cada una avanza en su propia ruta.

Pues bien, con todo lo que les es singular, se observó que su origen y su progresión tan apresurados en sus respectivos entornos, estos recursos tecno-cien-

tíficos responden a impulsos semejantes; y consiguen ser tan competitivas que pronto se colocan al frente de sus mercados.

Por la otra cara de la moneda se puede apreciar cómo la penetración social de estos instrumentos complejos afecta la dinámica productiva y condición de los trabajadores, a partir de las novedades que introducen a los nuevos procesos. Esto puede verse con mayor cercanía al poner de relieve las líneas de continuidad.

Para ello conviene traer a colación la premisa que rige toda incorporación técnica novedosa: incrementar la potencia del trabajo a través de la división de tareas, la especialización y el uso de implementos especializados. Esto ha llevado desde tiempos inmemoriales a suplir en todas las actividades económicas fuerza manual (trabajo vivo) por herramientas o equipamiento cada vez mejor diseñado, más preciso a sus fines. Implementos que no son sino trabajo objetivado, materializado; lo que Marx llamó ya en el siglo XIX, trabajo acumulado.

Con la anexión entre industria y ciencia que el capitalismo cultiva, se cuenta ahora con la capacidad de crear sofisticados dispositivos que en la medida que se socializan, resultan casi irrenunciables para generar determinado bien o servicio en condiciones aceptables a un momento histórico dado. Ello aumenta la COK a la que se ha hecho referencia anteriormente.

A través del tiempo, y sobre todo en el capitalismo, la proporción de trabajo vivo presente en los procesos productivos, se reduce respecto al trabajo materializado en tecnología y medios de producción, y resulta lógico de acuerdo con el principio que arriba se enuncia. Pero esto, en la dinámica capitalista deriva invariablemente en restricción del empleo asalariado y menor necesidad de mano de obra en otras categorías ocupacionales. ¿Por qué en otras categorías ocupacionales? Porque el empleo de las innovaciones incluso fuera de procesos productivos capitalistas, también afecta la cantidad de trabajo requerido. Por ejemplo, cuando son las unidades de tipo campesino las que usan las semillas de origen biotecnológico.

Es así como las dos tecnologías que se han puesto en foco impactan en los procesos de trabajo, y el paso siguiente es la expulsión de los trabajadores. Las tecnologías son detonadoras de exclusión y empobrecimiento; les es consustancial. En ese sentido, no vienen a resolver el problema de la cantidad y calidad del empleo, ni en el campo, ni en la ciudad. Esta es una clara línea de continuidad.

Enseguida, con la modernización tecnológica es posible expandir la producción y masificar la oferta de productos a rangos sin precedentes, como queda claro con la penetración de la biotecnología. Por su parte, el arribo de Uber también ha logrado una cobertura geográfica internacional, sin presentarse a sí mismo como un producto generado en bloque y para las masas, sino como un servicio de traslado singular y personalizado. El hecho es que responde a una demanda

genérica y abundante en el ramo de transporte urbano.

En cada caso, operar a gran escala, con el mismo piso tecnológico, abona asimismo a la reducción de costos unitarios y mejora de precios al consumidor. La ecuación resulta ventajosa porque no solo es técnica y económica, sino también política. Una escala operativa de gran magnitud, abre la posibilidad de obtener facilidades institucionales e incluso concesiones gubernamentales, como de hecho ocurre en los dos casos analizados. Respaldo público en infraestructura, subvenciones, exenciones fiscales, tolerancia respecto a normativas ambientales, sanitarias, biológicas, entre otros.

Respecto al apoyo estatal, también se da por omisión y eventualmente de forma subrepticia. Así se ha expuesto en los debates legislativos sobre el funcionamiento de Uber en varios países de la región latinoamericana, al exhibir a la empresa como pirata por evadir pagos al erario público que otros servicios de transporte sí consideran en su contabilidad. Por ejemplo, la empresa no se da por enterada que debe contribuir al mantenimiento de la infraestructura urbana sobre la que transita, de la contaminación que generan los autos, del incremento del tráfico urbano por un mayor parque vehicular en las calles. En ese sentido se acusa a la empresa de competencia desleal (Meza, 2022; Martínez Mallada, 2020).

Algo semejante ocurre cuando no se sanciona ni se responsabiliza financieramente a las empresas de transgénicos que contaminan suelos, aguas y alteran la biodiversidad; por afectar a las poblaciones con fumigaciones aéreas, ignorando el costo que implica para la sanidad pública; por los gases de efecto invernadero (GEI) vinculados al cambio de uso del suelo; o por el daño biológico del glifosato que deriva en malezas difíciles de controlar. Estos costos que escasamente se asumen y suelen llamarse externalidades. Con estas concesiones mejoran los precios y la competitividad, como ningún otro oferente en el mismo ramo. Este modo de proceder constituye otro eje de continuidad.

La celeridad en el ritmo productivo que estas y otras tecnologías hacen posible en los procesos laborales, es otra directriz de continuidad en el escenario capitalista del siglo XXI. Una mirada de largo plazo permitirá apreciarlo mejor.

Hace al menos cinco décadas que el compás económico no es de preponderancia fordista, pero sobre los principios matemáticos y mecánicos que rigen ese paradigma se desarrollaron posteriormente los artefactos biotecnológicos y digitales modernos. En su momento el toyotismo imprimió flexibilidad y versatilidad a los procesos rígidos para seguir el pulso a la demanda, atender necesidades y preferencias diferenciadas del consumidor. Pero en el tránsito de los anteriores hasta el canon presente, la especialización y segmentación de maniobras sigue siendo fundamental para imprimir velocidad, oportunidad y tino a cada proceso; y de ser necesario a cada producto. La robótica de instrucción a distancia es

prueba de ello. El principio rector original no pierde sentido, sino que queda incorporado a los nuevos saberes. Incluso, producir con prontitud y sin derroche, o dejar de hacerlo por así convenir a cada coyuntura, tiene mayor sentido cuando los mercados se expanden.

En particular, las tecnologías que son motivo de este análisis son incrementales y compuestas; no disruptivas. Recuperan e integran el conocimiento multidisciplinar y práctico acumulado sin detenerse ahí, pues una de sus peculiaridades es la retroalimentación continua. Una administración científica del trabajo en movimiento que se anticipa a los tiempos sociales y acorta los lapsos que dispone la naturaleza. En realidad, de eso ha tratado siempre la técnica, de domesticar, rendir, acondicionar el en torno a los fines civilizatorios.

La agricultura industrial ya había sorteado algunas fronteras naturales al suplir insumos no procesados por los de laboratorio. Tres decenios más tarde la biotecnología molecular ordenó a las plantas cómo proceder ante ciertas agresiones, o asignar al resultado final determinadas características. En ese sentido la naturaleza apura los ritmos que le son intrínsecos y se doblega artificiosamente para efectos de valorización empresarial.

En la movilidad urbana es evidente que la eficacia del servicio conlleva optimizar distancias y rutas para el traslado, sortear contingencias de tráfico vehicular e incidentes de otra índole. Para ello la implicación subjetiva, el compromiso del conductor es fundamental, para ello se conectan las remuneraciones al logro de objetivos.

En las ciudades como en el agro, son soluciones tecnológicas integrales, donde una amplia cantidad de situaciones están previstas, calculadas y proyectadas para su resolución.

Un último eje de continuidad a mencionar consiste en la extensión y apuntalamiento de la subsunción real del trabajo al capital. Esto es, el sometimiento y alienación de la clase que vive de su trabajo a las necesidades del sistema por conducto de las fuerzas productivas. A ello debe sumarse la subsunción de la naturaleza (Sabbatella, 2013).

Antes se señaló que cuantiosos obreros van quedando excluidos del aparato productivo por la sustitución de trabajo vivo por trabajo objetivado (recursos y mecanismos especializados). Lo que es perfectamente comprensible en la lógica capitalista, pues de esa ecuación depende la valorización del capital. Pues bien, con los dispositivos tecnológicos observados, queda a la luz que, aunado a lo anterior, se desvincula a los trabajadores de sus saberes tradicionales y empíricos respecto a la actividad que realizan (Marx, 2001).

Tal desvinculación es al mismo tiempo, pérdida de control y distanciamiento del trabajador directo de su quehacer, supeditación objetiva a fines de terceros, y

alienación. Alienación como cosificación, que reduce al obrero a un componente más, sustituible incluso, de un mecanismo que le es ajeno. Desde esta mirada, en el entorno capitalista el obrero no es quien utiliza los instrumentos de producción, sino los instrumentos los que ocupan, disponen lo que ha de realizar el obrero. Tampoco el trabajador se afirma —en su integridad—, a través de su trabajo, sino que se niega (Sossa Rojas, 2010).

La innovación técnica ha sido programada (en el caso de los conductores de Uber), y diseñada (en el caso de la agricultura) para tomar decisiones oportunas y ejecutarlas con solvencia. La intervención del trabajador se reduce al mínimo posible.

Como ventaja competitiva construida por las corporaciones empresariales, el factor tecnológico está acondicionado para que objetivamente y sin resistencias subjetivas, transcurra la valorización. Por intermedio de tecnología cada vez más compleja, todo el proceso de creación de valor nuevo (sea en el ramo agrario o de la movilidad) queda reconfigurado, subsumido a la búsqueda de ganancia.

En el agro, precisa Ignacio Sabbatela:

> El régimen capitalista no solo incluye a la naturaleza, sino que también la subordina a los designios de la producción de plusvalor. Es un proceso simultáneamente extensivo e intensivo. (…) El terreno de la biotecnología ilustra de manera brutal la subsunción de la naturaleza. Combina estrechamente una aplicación científico-tecnológica intensiva con la mercantilización de la naturaleza, llegando a sus más ínfimos poros. (…) Posibilita una vasta gama de usos industriales y comerciales, y la generación de alteraciones ambientales que afectan la vida de las especies en el presente y en el futuro. Esto nos permite una comprensión más acabada de lo que se denomina "ambiente construido" o "segunda naturaleza"; es decir, que el capital modifica y construye un medio natural acorde con sus expectativas de obtención de ganancias. (Sabbatella, 2010, p. 74)

Ahora bien, mostrar la unidad de fines que caracterizan los usos tecnológicos aquí estudiados, y poner a la vista las contradicciones estructurales a la que uno y otro abonan, no implica sostener que su arribo haya sido irrelevante para los mercados o para la sociedad.

Sin lugar a dudas, la expansión de la oferta en las dos ramas económicas analizadas, las nuevas referencias en costos o cualidades de los bienes disponibles, han sido de gran impacto social. A nivel cultural sí se han alterado hábitos de consumo, esquemas publicitarios y narrativas políticas sobre las novedades económicas y los cambios institucionales que precisan. Incluso, se pueden señalar hitos en la adopción regional de estas tecnologías o en la penetración de sus respectivos

productos a los circuitos financieros y mercados de valores.

Aun así, por lo que se refiere a los procesos de trabajo y las condiciones de los trabajadores no se rompen tendencias sistémicas hacia la precariedad, y ni siquiera las amortiguan. Antes bien, se condensan los agravios a la clase obrera.

Los nuevos dispositivos tecno-científicos, de confección y administración corporativa y transnacional, no se desvían un ápice del itinerario que sus predecesores trazaron hace más de dos siglos. En ese sentido, son tecnologías de continuidad, incrementales. Escalan en complejidad con auxilio disciplinar de frontera, y como siempre, con respaldo estatal de tipo financiero, institucional y por omisión.

Como corolario, y de cara a estas y todo tipo de innovaciones que día a día sorprenden, salta a la vista una paradoja ética recurrente. ¿Por qué los recursos tecnológicos —que deberían aprovecharse para trabajar menos— en la práctica conducen a trabajar más y en condiciones tan indignas?

Bibliografía

Acosta-Reveles, I. L. (2013). El factor científico-tecnológico en la consolidación del capitalismo agrario regional, *Cuadernos de Desarrollo Rural* 71(10), 15-35. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/6264

Acosta-Reveles, I. L. (2018). *Desplazamientos socioproductivos en Latinoamérica rural. Nudos críticos del subdesarrollo agrario*. México: Colofón. www.researchgate.net/publication/338107398_Desplazamientos_socioproductivos_en_Latinoamerica_rural_Nudos_criticos_del_subdesarrollo_agrario

Acosta-Reveles, I. L. (2021). Modelo corporativo agroindustrial *Diccionario del Agro Iberoamericano*, TeseoPress, (pp.699-703). www.teseopress.com/diccionarioagro/chapter/modelo-corporativo-agroindustrial-mca-alcance-mundial/

Agencia Reuter (2023, 8 de febrero). *Uber espera ganancias en 2023 a medida que deja atrás el impacto de la pandemia* www.eleconomista.com.mx/mercados/Uber-espera-ganancias-en-2023-a-medida-que-deja-atras-el-impacto-de-la-pandemia-20230208-0030.html

Argenbio (2023). *Los cultivos transgénicos en el mundo*. www.argenbio.org/cultivos-transgenicos/12549-los-cultivos-transgenicos-en-el-mundo#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20citado%20informe%2C%20entre,a%20herbicidas%20y%20resistencia%20a

Cabrera Velosa, M. F. (2018). Filosofía de la tecnología: de la techné clásica al actuar de la tecnología disruptiva. https://repository.javeriana.edu.co/hand-

le/10554/35920

Castillo Coto, A. L. (2018). Un acercamiento al impacto de las tecnologías disruptivas. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, *1*(3), 63-71. http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/54/159

Chaparro Giraldo, A. (2011). Cultivos transgénicos: entre los riesgos biológicos y los beneficios ambientales y económicos. *Acta Biológica Colombiana*, 16(3), 231–252. https://revistas.unal.edu.co/index.php/actabiol/article/view/19986

Christensen, C. M. & Raynor, M. E. (2003). *The innovator's Solution*: Creating and Sustaining Successful Growth. Boston: Harvard Business School Press.

Ferras, X. (2019). Innovación disruptiva: impacto a nivel empresarial, sectorial, nacional y global. *Revista Economistas* 165, 137-141. www.cemad.es/wp-content/uploads/2019/10/innovacion-disruptiva-impacto.pdf

Fundación Antama (22/03/2023). *La FAO y la OMS resaltan el valor de la biotecnología para producir alimentos de forma segura y sostenible*. https://fundacion-antama.org/fao-oms-resaltan-valor-biotecnologia-agraria-y-alimentaria/

García Olmedo, F. (2009), Los OGM ante el reto agroalimentario, *Mediterráneo económico*, 15, pp. 123-141. https://oa.upm.es/9409/1/Olmedo_259.pdf

Greenpeace (2023). *Transgénicos*. https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/agricultura/transgenicos/

Hannibal, M., & Knight, G. (2018). Additive manufacturing and the global factory: Disruptive technologies and the location of international business. International Business Review, 27(6), 1116-1127. www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0969593117306856

Kostoff, R., Boylan, R., & Simons, G. R. (2004). Disruptive technology roadmaps. *Technological Forecasting and Social Change*, *71*(1-2), 141-159. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0040162503000489

Lamas Flores, M. S. & Acosta Reveles, I. L. (2023). Descifrando las relaciones laborales en la plataforma Uber. *Contextualizaciones latinoamericanas* 1(28), 35-51. http://contexlatin.cucsh.udg.mx/index.php/CL/article/view/7984

Meza Lazo, A. (2022). El caso de UBER Perú: análisis de un acto de competencia desleal. YachaQ: Revista De Derecho, (13), 259-274. https://doi.org/10.51343/yq.vi13.931

Martínez Mallada, F. (2020). Uber: entre la economía colaborativa, el transporte y la competencia desleal, *Revista Reflexiones sobre derecho privado patrimonial*, 3 (1), 235-259. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7720648

Marx, K. (2001). *El Capital*. Libro I, Capítulo VI (inédito), México: Siglo XXI.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2023) *1.7. El pago a destajo*. www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/definition/WCMS_541707/lang--es/index.htm

Radetich, Natalia (2021). *Cappitalismo. La uberización del trabajo*, México: S XXI

Rótolo, G., Francis, C., Craviotto, R., Viglia, S., Pereyra, A., & Ulgiati, S. (2015). Time to re-think the GMO revolution in agriculture. *Ecological Informatics*, 26, 35-49. www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S157495411400048X

Sabbatella, I. M. (2010). Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 36, 69-80. https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/384

Sossa Rojas, A. (2010). La alienación en Marx: el cuerpo como dimensión de utilidad, Revista de Ciencias Sociales. 25, 37-55. www.redalyc.org/pdf/708/70817741003.pdf

Uber Technologies Inc. (2023). Quiénes somos. www.uber.com/mx/es/about/

Capítulo 7

Igualdad de género y condiciones laborales en Sinaloa: Políticas públicas y análisis del quehacer gubernamental

María Carolina Cota Corrales[1]

"La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos" (Kofi Annan, exsecretario de la ONU).

https://doi.org/10.61728/AE23040076

[1] Profesora-Investigadora de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Púbicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Maestra en Políticas Públicas. Actualmente cursa el doctorado en Psicopedagogía y Desarrollo del Potencial Humano, miembro del cuerpo académico "Gobierno y Políticas Públicas". Correo electrónico: maria.cota@uas.edu.mx

Introducción

La presente investigación tiene como propósito la revisión y análisis de las condiciones laborales y la desigualdad de oportunidades para las mujeres en Sinaloa en el periodo de 2020-2023, este tema es de suma importancia ya que el papel de la mujer en la sociedad depende de que pueda contar con la posibilidad de desarrollarse en todos los ámbitos de la vida como lo son el educativo, económico y laboral.

Estudios nacionales e internacionales muestran cómo se ha desfavorecido en los últimos años las posibilidades de que las mujeres puedan contar con un mayor ingreso y mayores posibilidades de tener un trabajo digno, situación misma que se ha incrementado por la pandemia por Covid-19. A pesar de que en el gobierno actual este tema se encuentra incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2019) y en el Plan de Desarrollo Estatal (PED, 2022), no se ve un interés legítimo y activo por parte de las autoridades competentes para disminuir este problema.

Una mayor distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres implica un cambio de normas, cultura, mentalidad y actitudes. Estos cambios requieren tiempo, pero las políticas tienen una función en la sensibilización de la sociedad con respecto a los prejuicios de género y de promover el cambio real hacia la igualdad.

En el primer apartado de la investigación se hace una revisión estadística de la situación actual en el mundo y en México, planteada desde una perspectiva realista de lo que se ha logrado en los últimos años en el tema de la igualdad de género y las condiciones laborales de las mujeres. Mismas en las que la ONU reconoce y señala que falta mucho por hacer, de parte de todos los gobiernos para lograr cambios reales y tangibles, algunas fuentes consultadas fueron Informes sobre Igualdad de la ONU, los resultados de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021, 2022 y 2023 (ENOE), Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2019 (ENUT), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH), Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2022 (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 (PND).

En la segunda parte de la investigación se centra en describir y acotar los datos referentes a las condiciones laborales de las mujeres en el estado de Sinaloa, los retos que se les presentan y lo que falta por hacer por parte del gobierno, las instituciones y la sociedad.

Igualdad de género en México y el mundo

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) (1945) se reafirma "la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas", y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (ONU, 2015).

Es por ello, que con el objetivo de eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres, se instauró en 1979, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, siglas en inglés).

Para la ONU, la discriminación contra las mujeres en el mundo tiene serias consecuencias y repercusiones en la sociedad, en la mujer misma y en su entorno, algunas de ellas son:

- Viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana.
- Dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país.
- Constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia.
- Entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad. (ONU, 2015).

En nuestro país, la igualdad entre mujeres y hombres está garantizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, en el título primero, capítulo I, artículo 4, establece: "El varón y la mujer son iguales ante la ley". Sin embargo, las leyes por sí mismas no bastan para garantizar la igualdad, por lo que México, como tantos otros países del mundo, ha buscado formas y espacios para impulsarla. Así, nuestro país ha tenido una participación activa en los órganos de Naciones Unidas dedicados a los temas de las mujeres y ha dado seguimiento a los convenios y tratados internacionales, no solo para que los acuerdos suscritos sean traducidos en la legislación nacional, sino sobre todo para encontrar los mecanismos que permitan llegar a la igualdad en términos concretos.

Es por ello que, desde hace ya más de 30 años se ha estado trabajando para

disminuir estas desigualdades entre mujeres y hombres, que a pesar de que vemos que es un problema a nivel mundial en México se tiene mucho por hacer, empezando por un cambio en la forma en cómo se perciben los roles de género, el papel de la mujer en la sociedad, sus capacidades y oportunidades de crecimiento personal profesional y educativo, promoviendo acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una autentica cultura de la igualdad.

¿Igualdad o equidad de género?

Primero que nada, debemos de entender la diferencia entre igualdad y equidad de género, por una parte, el concepto de equidad es un principio ético-normativo asociado a la idea de justicia; bajo la idea de equidad se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja, en función de la idea de justicia que se tenga y haya sido socialmente adoptada.

En segundo término, la igualdad se define como un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Además, tal como está expresado en la CEDAW, la igualdad va de la mano con el principio de la no discriminación, y en este sentido, la igualdad solo será posible en la medida en que se erradique la discriminación contra las mujeres.

En síntesis, el derecho a la igualdad implica el derecho a la no discriminación, y que se dé un trato idéntico o diferenciado a mujeres y hombres en función de sus diferencias biológicas y de las desigualdades históricas que ha habido entre unas y otros. Asimismo, para garantizar el derecho a la igualdad, los Estados están obligados a instrumentar acciones específicas para eliminar la discriminación de género. Además, referirse a la igualdad de género consiste no solo en suscribir un enfoque de derechos, sino en mantener consistencia conceptual con efectos prácticos en términos de políticas públicas ya que, como señala el Comité CEDAW, la igualdad es el término que se utiliza en la Convención y el principio que subyace al establecimiento de todas las medidas especiales de carácter temporal encaminadas a lograr la igualdad de facto entre mujeres y hombres (ONU, 2015).

Condiciones laborales de las Mujeres en México y el Mundo

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las mujeres siguen experimentando grandes dificultades para acceder a empleos decentes. Solo se han logrado mejoras mínimas desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre

la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, por lo que existen grandes brechas que deben colmarse en la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas en 2015. La desigualdad entre mujeres y hombres persiste en los mercados laborales mundiales, en lo que respecta a las oportunidades, al trato y a los resultados.

En los dos últimos decenios, los notables progresos realizados por las mujeres en cuanto a los logros educativos, como el hecho de que cada día más mujeres cuentan con un título universitario, no se han traducido en una mejora comparable de su posición en el trabajo. En muchas regiones del mundo, en comparación con los hombres, las mujeres tienen más probabilidades de encontrarse y permanecer en situación de desempleo, tienen menos oportunidades de participar en la fuerza de trabajo y —cuando lo hacen— suelen verse obligadas a aceptar empleos de peor calidad. Los progresos realizados para superar estos obstáculos han sido lentos, y se limitan a algunas regiones del mundo. Incluso en muchos de los países en los que la disparidad en la participación de la fuerza de trabajo y el desempleo se ha reducido, y en los que las mujeres están dejando de lado el trabajo familiar auxiliar para centrarse en el sector de los servicios, la calidad de los empleos de las mujeres sigue suscitando preocupación (OIT, 2016).

El reparto desigual de las labores de cuidado y las tareas domésticas no remuneradas entre las mujeres y los hombres, y entre las familias y la sociedad, es un determinante importante de las desigualdades de género en el trabajo.

Puede observarse que la participación mayoritaria de la mujer se da en las áreas de administración, educación, salud y bienestar social, que son campos relacionados con su género. En los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) las mujeres ganan en promedio un 16 % menos que los hombres, y las que tienen mayores ingresos reciben un sueldo 21 % menor que el de sus pares masculinos.

En México, según la OCDE las mujeres que trabajan en el empleo informal representan 29 %, y en el sector doméstico 11 %. Lo anterior origina falta de seguridad social, sueldos bajos y jornadas laborales largas. En contraste, las mujeres que han podido ejercer una actividad profesional se enfrentan al llamado "techo de cristal", que fue descrito en 1986 por el *Wall Street Journal*, y se refiere a que existe una barrera invisible que representa un obstáculo para que las mujeres altamente capacitadas ocupen puestos directivos, independientemente de sus capacidades y méritos. En países como el nuestro es una realidad, especialmente en puestos de toma de decisiones y cargos de alta dirección. El informe refiere que existe una mujer por cada 10 hombres en cargos de este tipo. Las conductas identificadas con estas prácticas se han vinculado con el sexismo, pues se tienen expectativas relacionadas con el género (OCDE, 2012).

La tasa de participación laboral de la mujer mexicana es una de las más bajas de los países que integran la OCDE (48 %), en comparación con el promedio de este organismo (62 %) en 2011; lo anterior se debe a que las mujeres continúan enfrentándose a grandes obstáculos, entre los que se encuentran: la realización de trabajo no remunerado en el hogar, que significa un promedio de cuatro horas diarias más que para los hombres; otra de las problemáticas es la falta de servicios de cuidado infantil y prácticas laborales flexibles que permitan a mujeres y hombres en etapa de crianza de los hijos, el cuidado de los mismos.

Otro aspecto muy importante es la carencia de políticas de conciliación entre trabajo y vida familiar, para que la mujer pueda ejercer puestos de mayor responsabilidad sin detrimento de la misma. En países europeos existe la experiencia de que estos puestos pueden ser desempeñados por dos profesionales en días preestablecidos que les permitan un desempeño responsable de sus funciones. De esta manera, la mujer no se ve limitada a ejercer este tipo de actividad y también el Estado se ve beneficiado al tener al frente a mujeres capaces en quienes ha invertido en educación (Velasco, 2013).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en enero de 2023 y con cifras originales, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 60.2 millones de personas, lo que implicó una Tasa de Participación de 60.3 por ciento. Dicha población fue superior en 2.5 millones de personas a la de enero de 2022. La Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 39.6 millones de personas, 1.6 millones menos que en el primer mes de 2022.

La Población Económicamente Activa (PEA) fue de 60.2 millones de personas de 15 años y más, lo que representó una Tasa de Participación de 60.3 por ciento. Dicha cantidad significó un aumento de 2.5 millones de personas con relación a enero de 2022 (57.7 millones). Al distinguir por sexo, la Tasa de Participación de los hombres fue de 76.4 % y la de mujeres, de 45.9 por ciento. Respecto al año anterior, la tasa de hombres creció 0.9 puntos porcentuales y la de mujeres 2.8.

Tabla 1. Población de 15 años y más en méxico, según sexo y condición de actividad económica (enero 2023)

Condición de actividad económica, ocupación y disponibilidad para trabajar	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
	Absolutos			**Relativos**		
Población económicamente activa (PEA) a/	26 268 288	15 075 672	11 192 616	60.7	73.6	49.1
Ocupada b/	25 284 267	14 500 515	10 783 752	96.3	96.2	96.3
Desocupada b/	984 021	575 157	408 864	3.7	3.8	3.7
Población no económicamente activa (PNEA) a/	17 021 519	5 401 968	11 619 551	39.3	26.4	50.9
Disponible c/	2 055 864	807 129	1 248 735	12.1	14.9	10.7
No disponible c/	14 965 655	4 594 839	10 370 816	87.9	85.1	89.3

Fuente: INEGI, 2023.

Población ocupada (millones de personas).

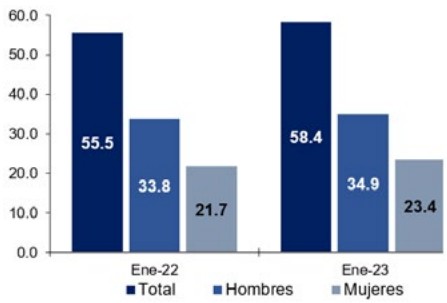

Fuente: INEGI, 2023.

Tasa de ocupación (porcentaje respecto a la pea).

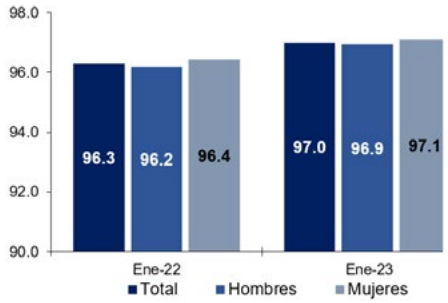

Fuente: INEGI, 2023.

Por consiguiente, y considerando el panorama nacional, es importante reconocer y señalar el caso particular del Estado de Sinaloa, mismo que se muestra como uno de los Estados con mayor violencia de género según encuestas nacionales.

Situación laboral actual de las mujeres sinaloenses

Las mujeres sinaloenses son esenciales para el desarrollo de la entidad. En términos económicos, representan el 38.2 % de la población ocupada y cada vez son más las mujeres que se incorporan al mercado laboral, realizando funciones productivas diversas, ya sea como empresarias, ejecutivas o trabajadoras. Socialmente son una reserva moral sólida para fortalecer la transformación de Sinaloa, impulsando el desarrollo social y económico y cambiando los valores en el seno familiar. La participación plena de las mujeres en la sociedad, favorece una mayor inclusión e igualdad de género y mejores niveles de convivencia pacífica y solidaria (PED, 2022).

En 2020, la población en Sinaloa fue de 3,026,943 habitantes (49.4 % hombres y 50.6 % mujeres). En el cuarto trimestre de 2022, la población económicamente activa de Sinaloa fue de 1.47 millones de personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 1.43M personas (40.3 % mujeres y 59.7 % hombres) con un salario promedio mensual de $7.2 mil MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (88.1mil), Comerciantes en Establecimientos (59mil) y Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (53.8mil). Se registraron 40.9k desempleados (tasa de desempleo de 2.79 %) (PED, 2022).

La autonomía de las mujeres está condicionada por factores económicos, culturales y políticos que la restringen e incluso imposibilitan el despliegue de sus potencialidades. Respecto a la dimensión económica, la participación y oportunidades de las mujeres en el mercado laboral en el país y en nuestro estado, presenta las siguientes características de la población ocupada a escala nacional: 22.8 millones (39.1 %) son mujeres y 35.5 millones (60.9 %) son hombres. (PED, 2022).

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva edición, ENOE, 2021), en Sinaloa la población ocupada por sexo se comporta de manera similar que, a escala nacional, con una pequeña diferencia de menos de un punto porcentual. Los hombres constituyen la población con los porcentajes más altos de ocupación (61.8 %) respecto a las mujeres (38.2 %), lo que refleja una brecha de género del 23.6 % (ENOE, 2021).

Respecto a los ingresos existe una brecha salarial del 34 % entre el salario mensual que perciben las mujeres y el que perciben los hombres. Las principales ocupaciones en las que se desempeñan las mujeres, guardan estrecha relación con sus roles de género: prestación de servicios, trabajo doméstico remunerado y elaboración de alimentos.

En la dimensión del uso del tiempo de mujeres y hombres, también se presen-

tan importantes asimetrías que colocan en situación de desventaja a las mujeres y obstruyen su autonomía, debido a que disponen de menos tiempo para su desarrollo personal, estudio, descanso, deporte y recreación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2019) a escala nacional, el tiempo total de trabajo a la semana de las mujeres de 12 años y más fue de 59.5 horas, mientras que el de los hombres fue de 53.3 horas, es decir, en promedio, las mujeres trabajan a la semana 6.2 horas más que los hombres. En Sinaloa esa diferencia es aún mayor debido a que el tiempo total de trabajo de las mujeres de 12 años y más en nuestra entidad, es de 62.0 horas, 8.7 horas a la semana más que los hombres.

El Estado de Sinaloa se coloca como parte de las cinco entidades con las mayores brechas en desventaja hacia las mujeres en el uso del tiempo. La cantidad de tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo no remunerado en el hogar, no está determinada por la participación que unas y otros desarrollan en la actividad económica. Las mujeres de 12 años y más que participan en la actividad económica del país, con un horario de trabajo mayor o igual a las 40 horas semanales, reportan que además realizan 25.7 horas semanales de trabajo doméstico; en cambio, los hombres en esa misma condición, efectúan 11 horas a la semana de trabajo doméstico, es decir, 14.7 horas menos que la mujer (ENUT, 2019).

Otro tema importante que contribuye a la desigualdad hacia las mujeres es el tema de la violencia, misma que es clasificada en seis tipos psicológica o emocional, física, patrimonial, económica, sexual, contra los derechos reproductivos y feminicida. Las modalidades o ámbitos en los que se lleva a cabo la violencia son la familiar, laboral, docente o escolar, comunitaria, institucional y política.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) 2016, a escala nacional el 43.9 % de las mujeres casadas o unidas de 15 años y más de edad, declararon haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja a lo largo de su relación. En el caso de Sinaloa, el 39.3 % de las mujeres casadas o unidas de 15 años y más de edad, declararon haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja a lo largo de su relación, 4.6 % menos que la media nacional.

Entre los tipos de violencia que vivieron las mujeres en México, a lo largo de su relación en 2016, la violencia emocional es la que ocupa la mayor prevalencia, al declarar el 40.1 % de las mujeres violentadas haberla experimentado; le siguen en importancia la violencia patrimonial o económica (20.9 %), la física (17.9 %) y la sexual (6.5 %). La violencia experimentada por las mujeres en los últimos 12 meses por su actual o última pareja, en general es igual a la vivida a lo largo de la relación. (PED, 2022).

Lo que concierne a las estadísticas en Sinaloa, el problema de la desigualdad

laboral va de la mano con la prevalencia de violencia de género ejercida hacía las mujeres, según los datos las mujeres desde 15 años y más son violentadas por su actual o última pareja a lo largo de la relación, ejerciendo diferentes tipos de violencia como a continuación se indica: 39.3% de las mujeres manifestó haber vivido violencia emocional, 15.7% indicó haber vivido violencia económica, 13.6% vivió violencia física, 4.3% debajo de la media nacional y 5.7% señaló haber vivido violencia sexual.

En Sinaloa se encuentra la ciudad con el segundo lugar a nivel nacional en incidencia de feminicidios, que es la capital del estado Culiacán, Sinaloa. Según datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, del 2012 al 31 de enero de 2022 en Sinaloa, se han cometido 634 feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres, 45 % de los cuales acontecieron en Culiacán. (PED, 2022)

Entre las acciones realizadas en el gobierno estatal actual para contribuir al problema de la violencia contra las mujeres, se creó la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), en sustitución del Instituto Sinaloense de las Mujeres.

Se cuenta también con el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) y el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (CEPAVIF) en operación. En el mismo sentido, con el fin de incidir en la disminución de este conjunto de brechas de género señaladas, se cuenta en Sinaloa con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como con el Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, instrumentos en los que se regulan, entre otros aspectos, la igualdad de derechos para el acceso al trabajo y procesos productivos, así como la participación de las mujeres en puestos directivos, y la participación equitativa en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas. (PED, 2022)

Políticas públicas laborales e igualdad de género

El informe de la OCDE La Lucha por la Igualdad de Género: Una Batalla Cuesta Arriba (2017) explora cómo persisten las desigualdades de género en la vida social y económica en todo el mundo. Las mujeres jóvenes de los países de la OCDE tienen más años de educación que los hombres jóvenes, en promedio, pero una menor probabilidad de conseguir un trabajo remunerado. Las brechas de género aumentan con la edad, ya que la maternidad suele tener efectos negativos sobre la remuneración de las mujeres y su promoción profesional. Las mujeres también son menos propensas a ser empresarias y están subrrepresentadas en puestos de liderazgo privado y público. Frente a estos desafíos, este informe

evalúa si (y cómo) los países están cerrando las brechas de género en educación, empleo, emprendimiento y vida pública. El informe presenta nueva evidencia sobre las diferencias de género, examina las políticas públicas dirigidas a la desigualdad de género, y ofrece recomendaciones de políticas públicas para reducir estas desigualdades. (OCDE, 2012).

En los últimos años, México ha llevado a cabo políticas importantes para empoderar a las mujeres. Sin embargo, a México le falta un largo camino por recorrer para llegar a la igualdad de género. Aunque entre los jóvenes mexicanos el nivel de educación de las mujeres es ahora similar al de los hombres, México sigue teniendo una de las mayores brechas de empleo por género en la OCDE, con consecuencias negativas para el crecimiento económico. Entre las mujeres que trabajan, muchas tienen trabajos informales con poca protección social, alta inseguridad y bajos salarios. Muchos factores generan estas desigualdades. Los estereotipos aún limitan las opciones de mujeres y niñas, y las mexicanas se ocupan, sin remuneración alguna, de más de tres cuartas partes de todos los quehaceres domésticos y del cuidado de los niños. Estas horas dedicadas al trabajo no remunerado restringen el tiempo que podrían destinar al trabajo remunerado. La cultura de largas jornadas laborales dificulta que madres y padres concilien el trabajo remunerado con la vida familiar. Las mujeres siguen sufriendo elevadas tasas de violencia en el hogar y en el espacio público, y el acceso a la justicia continúa siendo desigual. (OCDE, 2012).

Solo el 44,9 % de las mujeres mexicanas en edad de trabajar están empleadas. Es la tercera tasa de empleo femenino más baja de la OCDE, después de Turquía (28,7 %) y Grecia (41,7 %), y muy por debajo del promedio de la OCDE (60,1 %). Los hombres mexicanos, por el contrario, tienen tasas de empleo relativamente altas (el 78,5 % están empleados), lo que da lugar a una de las mayores brechas de género en el empleo en la OCDE. Las brechas de género tienden a aumentar durante los años de formación de la familia, ya que la maternidad tiene efectos negativos sobre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, su remuneración y su progresión profesional. Esto ocurre sobre todo cuando la oferta de servicios públicos de calidad para el cuidado infantil no cubre la demanda, como es el caso en México.

Uno de los problemas principales a los que las mujeres se enfrentan en esta lucha por la igualdad son las brechas salariales, mismas que se deben en gran medida a las horas que las mujeres se dedican a labores no remuneradas dentro del hogar, ya sea realizando tareas domésticas o al cuidado de los menores.

En promedio, en el último trimestre de 2021, por cada $100 pesos M/N que reciben los hombres como ingreso laboral, las mujeres reciben $84 pesos M/N. Llevando a cabo el mismo trabajo. De acuerdo con la evaluación realizada por

"México Como Vamos" 2021 con información del INEGI.

Por otra parte, una parte de la fuerza de trabajo femenina se emplean en trabajos informales, para así poder cumplir con la crianza de los hijos o poder cumplir con su rol familiar, esto las coloca en una posición de mayor riesgo y vulnerabilidad, ante los despidos injustificados y la falta de empatía y conciencia de las empresas, que no ven las condiciones reales en las que la mujer se encuentra. Sin mencionar que la mayoría de estos empleos no cuentan con acceso a la seguridad social en caso de enfermarse, no cuentan con acceso a servicio gratuito de guarderías, o permiso por maternidad, así como que cuentan con menores ingresos en promedio. Otro factor a considerar, es que a lo largo de la vida laboral es menos probable que la mujer pueda acceder a posiciones de alto nivel o de mando.

Las políticas laborales deben de ir encaminadas a vigilar y garantizar el trato igualitario hacia las mujeres, el cumplimiento de la normatividad existente y la adecuación de las leyes que no contemplen las nuevas condiciones laborales con perspectiva de género.

Conclusiones

Ningún país puede lograr su desarrollo pleno si más de la mitad de su población se encuentra en situación desfavorable, el resolver el grave problema de la discriminación hacia las mujeres, violencia de género y la falta de oportunidades, debe ser una prioridad para todos los gobiernos desde el ámbito federal, estatal y municipal.

Las mujeres a lo largo de la historia han luchado por la garantía de sus derechos humanos, como lo son la igualdad y seguridad, mismos que no son reconocidos y ejercidos de manera igualitaria por distintas cuestiones, pero principalmente por una condición cultural, que ve a la mujer como alguien vulnerable y en desventaja con respecto a los hombres. Esta situación se ve reflejada en la estadística presentada y analizada en la presente investigación, los datos no mienten y nos reflejan que aún no se ha logrado disminuir el problema de desigualdad.

Con el fin de lograr una verdadera igualdad de género en el trabajo, es esencial que las sociedades reconozcan que tanto las mujeres como los hombres tienen el derecho y la responsabilidad de trabajar y de prestar cuidados. Por este motivo, los gobiernos deberían presentar un conjunto de medidas de política integradas, que se apoyen en las normas internacionales del trabajo, con miras a reconocer las labores de cuidado no remuneradas, y a reducirlas y redistribuirlas entre las mujeres y los hombres, y entre las familias y las sociedades. Las labores de cuidado no remuneradas también deberían valorarse y remunerarse en función del papel

primordial que desempeñan para el mantenimiento, la prosperidad y el bienestar de las sociedades. La consecución de la igualdad de género, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es una condición indispensable para lograr un desarrollo sostenible en el que nadie quede a la zaga, y que asegure que el futuro del trabajo es el trabajo decente.

La integración de una perspectiva de género en todos los niveles de políticas es solo un aspecto de una mejora eficaz de la igualdad. Para combatir la discriminación y promover la igualdad de género, se necesitan organismos públicos de género visibles con mandatos suficientemente fuertes, adecuadas herramientas analíticas, pruebas fiables y recursos. Las políticas de igualdad de género tienen más probabilidades de ser eficaces si los hombres y las mujeres son percibidos promoviendo activamente dichas iniciativas; los modelos de comportamiento masculino y femenino son útiles para romper los estereotipos de género.

El garantizar el derecho a la igualdad hacía las mujeres, así como todos los demás derechos humanos, traerá consigo un resultado en el bienestar social y personal de cada individuo, y aportará a la solución de otros problemas sociales como lo son la violencia.

En el Estado de Sinaloa, prevalece la discriminación e inequidad en contra de las mujeres, por lo que se considera indispensables, que se cumpla con la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, aplicación y evaluación de todas las leyes, políticas, programas y métodos de trabajo en todos los niveles de los ámbitos públicos y privados para lograr la igualdad de género.

Bibliografía

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2021). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) (2019). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2012). Cerrando las brechas de género: es hora de actuar. Obtenido de http://www.foroconsultivo.org.mx/eventos_realizados/mirada_ciencia_tecnologia_e_innovacion/bibliografia_genero_web/cerrando_las_brechas_de_genero.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2016). Las Mujeres en el Trabajo. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_483214.pdf.

Organización de las Naciones Unidad (ONU, M) (2015). La Igualdad de

Género. Obtenido de https://colectivajusticiamujer.org/wp-content/uploads/2021/01/foll-igualdadg-8pp-web-ok2.pdf

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa (PED) (2022). Obtenido de https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf

Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019). Obtenido de https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf

Velasco, M. T. (2013). *La equidad de género: ¿Utopía o realidad?* Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/473/47326333001.pdf

Capítulo 8

La precariedad laboral en la administración pública a partir de la aplicación de los modelos de gestión en el contexto mexicano

Martín Alonso Juárez Armenta[1]

https://doi.org/10.61728/AE23040083

[1] Profesor de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas. Universidad Autónoma de Sinaloa. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Líneas de investigación: Gobierno y políticas públicas, Relaciones ejecutivo-legislativo, estudios legislativos. Correo electrónico: martin.juarez@uas.edu.mx

Introducción

Max Weber afirma que los dirigentes políticos o los empresarios deben contar con la burocracia para mantener las riendas del gobierno (Weber, 1966). En este sentido, para que un gobierno sea eficiente no solamente es necesario que sus dirigentes cuenten con capacidad gerencial o directiva, sino que también es importante que cuenten con una administración pública capaz. Entiéndase a la administración pública como el brazo operativo del gobierno, es decir, quien ejecuta las políticas que han sido decididas.

En la búsqueda de hacer la labor administrativa más eficiente se han desarrollado diversas reformas a partir de propuestas o modelos. Como primera propuesta se encuentra el modelo burocrático weberiano, el cual se centra en los procesos; posteriormente aparece la nueva gestión pública, orientada al cumplimiento de los resultados.

La presente investigación expone el desarrollo que ha tenido la administración pública en México, en la cual se han aplicado modelos de gestión que van del burocrático weberiano al de la nueva gestión pública. El esquema metodológico de este trabajo abarca temporalmente el periodo 2016-2019. El análisis se centra en los cambios que surgieron en las condiciones laborales de trabajadores de la administración pública tras la implementación de políticas de corte neoliberal las cuáles han propiciado precariedad laboral.

El trabajo estará dividido en tres apartados: la burocracia, la nueva gestión pública y la precariedad laboral en la administración pública. En el primero se reconoce la importancia de la burocracia, sus características, las reformas para la reducción del tamaño del Estado y las reformas para la modernización de la administración pública. En el siguiente apartado se describe la nueva gestión pública, por qué surge, las características de esta y que dificultades presentó. Por último, la precariedad laboral en la administración pública, su definición y características, se presenta al programa Prospera y Bienestar como dos ejemplos de empleos precarios en la administración pública mexicana.

La Burocracia

La burocracia ha sido, es y será un tema medular en el estudio de la administración pública. La versión weberiana respecto a la forma de operar de la administración pública destaca la importancia de la burocracia como elemento fundamental en la estructura organizativa del Estado.

Entre las características de la burocracia podemos encontrar: orden jerárqui-

co, impersonalidad de las relaciones, meritocracia, dedicación laboral completa, división del trabajo, procedimientos estandarizados, formalidad de las comunicaciones, carácter legal de las normas y reglamentos. De estas características podemos destacar la dedicación laboral completa de los funcionarios a su empleo, lo que hace necesario que cuenten con un espacio físico, así como todos los insumos y equipo necesario para el desarrollo de sus actividades (Reyes, 2020).

El modelo burocrático constituye un pilar fundamental de la teoría tradicional de la organización moderna para impulsar los grandes procesos administrativos en los servicios públicos de los gobiernos nacionales o locales. Para poder llevar a cabo los procesos administrativos la burocracia cuenta con personal, conocidos como funcionarios, la situación personal de estos se expone a continuación:

- El funcionario burocrático es nombrado por una jerarquía superior.
- Lo normal es que la posición del funcionario sea vitalicia.
- El funcionario recibe un sueldo regularmente establecido y la seguridad de una pensión para la vejez. El sueldo no se calcula como un salario de acuerdo con el trabajo realizado, sino en términos de status, es decir, según el tipo de función y categoría del funcionario.
- El funcionario tiene la expectativa de realizar una carrera dentro del orden jerárquico del servicio público (Weber, 1966).

Max Weber establece que solo pueden prestar servicios aquellas personas que, según reglas generales, están calificadas para ello. En ese sentido, la profesionalización de los funcionarios es el factor que da viabilidad a las organizaciones burocráticas altamente productivas para los fines sustantivos de asociación sea el Estado, la empresa o la iglesia (Weber, 1966). No obstante, la realidad actual es otra y es posible observar cómo muchos funcionarios se encuentran en su puesto sin cumplir con el perfil para desempeñar el cargo y carecen de las capacidades técnicas mínimas. Lo cual no solamente es una falta a la norma, sino que también es una acción que hace ineficiente a la administración pública.

El modelo weberiano se desgastó con el paso del tiempo y comenzaron a surgir dificultades. Se criticaba que el Estado había crecido a un nivel que se catalogaba de obeso, demasiada burocracia, derroche de recursos públicos, se criticaba sus dimensiones colosales, no solamente enorme sino ineficiente. Ejemplo de lo anterior fue el Estado mexicano que, en la década de los ochenta, como muchos estados latinoamericanos, fue sacudido por la demanda social de democratización. "Un gobierno interventor que llegó a imaginarse sin límites de poder y sin límites de recursos" (Aguilar, 2006:16). No obstante, la reducción del tamaño del Estado implica que sus recursos sean menores a los requeridos para atender con urgencia y eficacia diversos problemas sociales, lo que genera un Estado limitado.

Paralelamente a la situación expuesta, creció la imagen negativa de la burocracia, la connotación "burócrata" alcanzó un sentido peyorativo utilizándose para referirse a la lentitud y pérdida de tiempo en cualquier trámite de servicio público. Para realizar una acción, se requería la autorización de diferentes áreas. La administración era rígida, fría y el ciudadano podría ser en ocasiones maltratado al acudir a un servicio público. La actitud del usuario ante la realización de un trámite o servicio podía ser de incertidumbre, rechazo y temor (Diego, 2009). El funcionario solamente hacía lo que el procedimiento indicará, más allá de lo que su sentido común dictara, una especie de régimen militar. Dicha situación generó una gran inconformidad que llevó a la crisis del modelo weberiano ya que se exigían mayores resultados, esto se tradujo en reformas de la administración pública que buscaron la modernización de la burocracia, ejemplo de ello es la nueva gestión pública.

La nueva gestión pública

El término nueva gestión pública (*New Public Management*) fue acuñado por Christopher Hood (1989) casi al inicio de las reformas británicas, dicho concepto se generalizó para describir, valorar o criticar los cambios organizativos, directivos y operativos que a lo largo de los años ochenta sucedían en el sector público de muchos países y cuyo punto de partida y referente mundial fueron las reformas administrativas de la Gran Bretaña, impulsadas inicialmente por la primera ministra Margaret Thatcher y continuadas por el primer ministro John Major, que se extendieron a los países de la Commonwealth y posteriormente a los de otros países (Aguilar, 2006).

La nueva gestión pública pretende ser una propuesta estructural y directiva de gobierno y de la administración pública. Esta aparece como opción ante los efectos negativos de las viejas formas organizacionales, directivas y operativas. La nueva gestión pública incorpora elementos de la administración privada, por ejemplo, la orientación al cliente donde el ciudadano es tratado con amabilidad y con la mayor calidad posible en atención, con el menor número de trabas administrativas. Asimismo, se orienta a los resultados, no al proceso, se busca eficientar los recursos, hacer más con menos.

Los elementos distintivos de la nueva gestión pública al de la administración de tipo burocrático tradicional son:

- El énfasis en la observación de las tres "E" (economía, eficacia, eficiencia) en las operaciones administrativas, que conducen a reformas profundas del sistema presupuestal y de control interno de gestión, con el apoyo de la incor-

poración de las nuevas tecnologías de información.

- El redimensionamiento de la estructura administrativa mediante la desaparición o compactación de los niveles jerárquicos y de las unidades de mando o de *staff* innecesarias, en busca de una administración ligera, especializada, enfocada en los fines sustantivos y metas precisas.
- La reestructuración administrativa mediante la descentralización de las decisiones hacia los mandos subalternos, con la correspondiente facultad (empoderamiento) y la responsabilización por su actuación y resultados, en conexión.
- La creación de agencias administrativas públicas descentralizadas, independientes y estructuras no de manera burocrática.
- El uso de mecanismos e incentivos de mercado dentro de la administración pública, como la celebración de contratos mediante la competición interna, y fuera de la administración pública con el fin de favorecer tanto el desempeño eficiente de las unidades y personal.
- La implantación de sistemas de medición y evaluación del desempeño: actividades, productos y resultados de la administración pública y crear estándares e indicadores de desempeño apropiados (Aguilar, 2006).

La administración se percató de las consecuencias de lo que se produjo mientras estuvo vigente el modelo weberiano durante el Estado moderno, ahora en la nueva gestión pública, es posible encontrar la posmodernidad ya que la autonomía que se le otorga al funcionario, para la labor administrativa, pasa a ser su principal característica. Esto es algo que rompe con el paradigma burocrático al realizar profundas modificaciones a lo que, hasta ese momento, era lo formalmente aceptado. Dicha condición permitió que la discrecionalidad formará parte de la administración pública. Entiéndase discrecionalidad como la facultad que permite a la administración pública disponer de flexibilidad para la toma de decisiones. Esta facultad existe para que los funcionarios cuenten con capacidad para resolver situaciones que la ley o la norma no especifica en su actuar, debiendo procurar en todo momento el bien común. No obstante, en contextos como el mexicano brindar una mayor autonomía en sus decisiones, no exime el hecho de que esta sea utilizada para tomar decisiones de manera arbitraria.

Por tanto, los promotores de la nueva gestión pública encontraron un obstáculo en la conducta del personal público ya que asumió pautas distintas a las deseadas. Se esperaba que el personal actuara o reaccionara de igual forma que en la administración privada y mejoraría la labor administrativa. Los teóricos de la nueva gestión pública olvidaron tomar en cuenta que "los objetivos de ambas administraciones son diferentes, que un ministerio no se administra como un centro comercial" (Diego, 2009, p. 56).

Originalmente, los precursores de la nueva gestión pública sostenían que bastaba con emitir leyes, normas o códigos, obviando lo que el personal opinara, pensara, creyera o sintiera, se obtendría la conducta esperada (Diego, 2009). En este sentido, el capital humano constituye el recurso fundamental que le da el dinamismo, la intencionalidad y la congruencia a los objetivos del gobierno, por lo que se deben implementar esquemas de profesionalización que impacten la conducta de los individuos (Gómez y Arango, 2012). Asimismo, los trabajadores deben contar con buenas condiciones laborales, un aspecto que la nueva gestión pública ha descuidado, debido a la aplicación de las políticas económicas neoliberales para la reducción del gasto público a través de prácticas como reclutar al personal con base en "contratos basura" sin otorgar prestaciones, solo por periodos cortos y renovables, sin generar antigüedad.

La precariedad laboral en la administración pública

La base teórica del neoliberalismo tiene como característica la ruptura de la división social del trabajo y cambios en el derecho laboral, la regulación flexible del trabajo, los bajos salarios y un marcado distanciamiento del sistema de protección social para los trabajadores (Robles et al., 2020).

Castel (2002), sugiere que nos encontramos ante una situación marcada por individuos desempleados o empleados de manera precaria, con contratos temporales, por lo que la precarización de las condiciones de trabajo es una constante. Las nuevas políticas de desprotección laboral y los salarios precarios han empujado a millones de trabajadores a empleos deficientes, eventuales, con menos protección social y mal pagados (Robles et al., 2020). Este problema se ha extendido a las administraciones públicas de muchos países.

Dichas condiciones laborales contrastan con lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denomina trabajo decente, el cual se caracteriza por contar con contrato, protección social, prestaciones, salario digno y que no ponga en riesgo la integridad del trabajador. Por tanto, la precariedad laboral es lo opuesto al trabajo decente.

La precariedad laboral se define como la degradación de las relaciones y condiciones laborales que inciden negativamente en el trabajador (Rubio, 2017). Mientras que para Duana (2008, p. 8), la precarización de las relaciones se define como "la imposibilidad de acceder a los beneficios sociales que establece la normatividad vigente para las relaciones asalariadas (jubilación, aguinaldo, vacaciones, seguro de empleo)". Para Tissera (2009), el trabajo precario es el que se desempeña para varios empleadores, que no es permanente, ni está protegido por

la legislación laboral o protección social. Entre sus características se observa: a) inseguridad respecto de la continuidad del vínculo laboral; b) insuficiencia de los ingresos salariales; c) degradación de la situación del trabajo y d) reducción de la protección social (Plá Julián, 2004).

En la administración pública mexicana es posible observar distintas características de la precariedad laboral, prueba de esto son dos programas del gobierno federal que tienen como objetivo la reducción de la pobreza a través de transferencias condicionadas: Próspera y Bienestar, el primero estuvo en operación durante la administración de Enrique Peña Nieto y el segundo vino a sustituir al primero. Las condiciones laborales siguen siendo precarias, por lo que el actual gobierno no se ha preocupado por asegurar la certidumbre laboral y seguridad social de sus trabajadores.

Un empleo precario está ligado a la inestabilidad en la contratación, la inseguridad respecto de la continuidad del vínculo laboral es una constante, los contratos temporales es una realidad en la administración pública (Moreno, 2021). Esta situación ha generado el efecto del empleo temporal en la administración pública, agudizando aún más la precariedad laboral.

La degradación laboral de muchos empleados públicos va en aumento, a diferencia del modelo burocrático weberiano donde se procuraba que el personal permaneciera fijo, en la nueva gestión pública el personal lo hace mediante contrato temporal con el fin de impedir que trabajadores pudieran consolidar una plaza de personal fijo en la administración. La consecuencia más directa es la desprofesionalización del empleado público debido a la alta rotación del personal.

Precisamente, uno de los mayores inconvenientes de Prospera y Bienestar es que sus trabajadores no suelen permanecer mucho tiempo, lo cual afecta la calidad de respuesta de los empleados públicos. Un trabajador público con más antigüedad es alguien que domina las reglas de operación, conoce a detalle el perfil de la población objetivo y cuáles son las corresponsabilidades que deben cumplir los beneficiarios para permanecer en el programa. En este sentido, la permanencia en el puesto es un elemento clave.

En Bienestar cada uno de los 18,500 Servidores de la Nación trabajan en condiciones precarias y sin seguridad social, su contrato es de solo 30 días y con su sueldo deben pagar comidas y traslados. Sus herramientas de trabajo se limitan a un teléfono celular, que puede ser suyo o de la Secretaría de Bienestar, y en el cual instala una aplicación con todos los programas sociales para dar de alta en los padrones a los beneficiarios. En las giras del presidente en los estados, es común ver a los servidores realizando tareas de seguridad: orientando a la gente, vigilando pasillos o haciendo vallas para que llegue el Mandatario al presídium. Los servidores han sido cuestionados por falta de preparación, sin embargo, la

Secretaría de Bienestar asegura que constantemente son capacitados sobre las reglas de operación de los programas, así como las aplicaciones tecnológicas para registrar los datos (Raziel y Hernández, 2019). Para Aguilar (1993), los individuos encargados de llevar a cabo una política deben contar con competencia técnica para desempeñar sus tareas; de lo contrario, puede provocar que el desarrollo de la política se atrase o frene, teniendo como resultado el incumplimiento o fracaso de esta.

Con respecto a la característica: reducción de la protección social, la Organización Internacional del Trabajo define seguridad social como la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso; en particular, en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia (OIT, 2001). Ante un escenario de precariedad, la población ocupada sin prestaciones sociales va en aumento, por lo que la seguridad social es un elemento que se encuentra cada vez más ausente.

Se indagó con qué prestaciones sociales cuenta los empleados de Prospera y Bienestar, en ambos casos no cuentan con ninguna prestación social, tal situación es preocupante ya que como menciona Elmore (1993), a pesar de que los burócratas de nivel operativo ocupen la posición más crítica en el proceso de prestación de los servicios, sus condiciones de trabajo muy rara vez favorecen el desempeño adecuado de sus funciones. Con mucha frecuencia, estos burócratas carecen de los recursos organizacionales y personales suficientes para realizar apropiadamente sus tareas y sus remuneraciones directas e indirectas no son comparativamente altas. En consecuencia, al ser estos empleados públicos los que tienen contacto directo con la ciudanía y ser los representantes del gobierno ante la sociedad, se debe procurar que los trabajadores públicos gocen de buenas prestaciones.

Otro aspecto a considerar es la satisfacción laboral. El comportamiento laboral está claramente determinado y condicionado por el nivel de satisfacción de los empleados en el trabajo. Los empleados insatisfechos trabajan menos, rinden menos y muestran una actitud menos positiva en la organización (Reyes, 2020). En un trabajo realizado por Moreno (2021), sobre la precariedad laboral de la administración pública en España encontró que el personal que contaba con un contrato temporal tiene una expectativa más optimista de la burocracia porque no tienen una visión de largo plazo con la organización ni al pasado ni al futuro, se sienten agradecidos por contar con un trabajo; en cambio, los que cuenta con estabilidad laboral se encuentran insatisfechas porque sienten que no han alcanzado sus metas en cuanto ascensos, remuneración, etc. Sin embargo, el resultado en general es de insatisfacción laboral frente a las características de la burocracia.

En el mismo sentido, Juárez (2018), en un trabajo sobre los servidores públicos del programa Prospera encontró que los trabajadores no se sienten satisfe-

chos respecto a sus condiciones laborales ya que no cuentan con un buen sueldo, no tienen acceso a seguridad social y otras prestaciones sociales, afectando el desempeño adecuado de sus funciones. En las entrevistas hubo personas que demuestran una clara inconformidad respecto al equipo que se les proporciona y el espacio físico de las oficinas, expresan que no se cuentan con condiciones idóneas para un buen desempeño y se carece de equipo para trabajar. Con base en lo anterior, Álvarez y Brassiolo (2016), mencionan que toda política pública se implementa a través de una burocracia. En consecuencia, cuando esta presenta capacidades técnicas limitadas o falta de incentivos apropiados pueden llevar a que fracasen iniciativas que en otro contexto serían exitosas. Considerando esto, "los fracasos en la implementación son resultado de la incapacidad de quienes elaboraran las políticas para conocer la condiciones reales bajo las cuales se ofrecen los servicios sociales" (Elmore, 1993, p. 212).

La Comisión Europea realizó un estudio titulado Calidad de la Administración Pública, una caja de herramientas para gestores, en donde se destaca que las condiciones de empleo tienen incidencia en el contexto del comportamiento de los trabajadores públicos. El estudio sostiene que las recompensas escasas por el desempeño (bajos salarios), los contratos inestables, la politización y falta de profesionalidad contribuyen todas a un ambiente que puede favorecer la búsqueda de fines egoístas (Comisión Europea, 2016). Del mismo modo, Moreno (2021) sugiere mejorar las condiciones físicas como: climatización, iluminación, ventilación, el mobiliario y equipos tecnológicos; así como hacer un esfuerzo por mejorar las condiciones psicológicas del trabajo público.

Como ya se comentó, la nueva gestión pública está enfocada en la orientación al cliente donde el ciudadano es tratado con amabilidad y con la mayor calidad posible en atención. Sin embargo, difícilmente esto se logrará si el servidor público se encuentra insatisfecho con sus condiciones laborales. Asimismo, la nueva gestión pública se orienta a los resultados, una administración ligera, especializada, enfocada en los fines sustantivos y metas precisas. No obstante, para cumplir con esto se debe contar con personal especializado, capacitado y dotado con todos los aditamentos necesarios para cumplir adecuadamente con la responsabilidad encomendada.

Conclusiones

A través del análisis del proceso de desarrollo de la administración pública es posible entender que el Estado ha pasado por procesos que reinventan su rol en la sociedad, pasando de un Estado colosal a un Estado mínimo, a la par de realizar

una serie de reformas que buscaron eficientar su tarea administrativa. La nueva gestión pública ha dado resultados favorables en países desarrollados, tales como Inglaterra, Nueva Zelanda y Estados Unidos. No obstante, en otras naciones, como las latinas, no se ha dado el mismo resultado. En consecuencia, el contexto es un elemento imprescindible para considerar cuando se trata de poner en práctica algún modelo implementado en otra región, puesto que las condiciones culturales, políticas, económicas y sociales suelen ser muy contrastantes entre un país a otro.

A partir de los programas que se usaron como referencia para demostrar la precariedad laboral en la administración pública en México fue posible exponer que los trabajadores públicos carecen de prestaciones sociales: un buen ingreso, estabilidad laboral, seguridad social; carecen de infraestructura: equipo de computo y oficinas en buenas condiciones, entre otros aspectos. Se cumple el argumento de Aguilar (1993), de que los empleados públicos suelen no gozar de reconocimiento en su organización, sus remuneraciones directas e indirectas no son altas, sus recursos materiales, organizativos y personales son comparativamente muy limitados respecto a la magnitud e intensidad de la tarea social que se les asigna.

Por tanto, asegurar un espacio de trabajo que cuente con todos los requerimientos necesarios, aunados a un buen ambiente laboral y buenas prestaciones son clave para procurar la satisfacción laboral de los servidores públicos y el cumplimiento de los objetivos del programa a ejecutar. Se procede a realizar algunas recomendaciones:

- Dotar al personal de todos los aditamentos necesarios para el desarrollo de sus actividades: computadoras y oficinas en buenas condiciones.
- Procurar que los trabajadores cuenten con buenas prestaciones sociales y un buen sueldo, ya que es un factor que ha generado inconformidad en estos.
- Brindar certidumbre laboral. La administración pública hace uso mayoritariamente de la contratación temporal, afectando con esto a los trabajadores públicos. La permanencia en el puesto es clave para mejorar la calidad de la burocracia.

Es necesario que el gobierno sea congruente con sus exigencias al sector privado solicitando trabajos dignos, cuando la realidad es que buena parte de la oferta laboral de la administración pública no cumple con las condiciones, prestaciones y seguridad de un buen empleo. Por tanto, se debe sancionar este tipo de prácticas, proteger a los empleados públicos que sean víctimas de estos abusos y propiciar espacios donde puedan desarrollarse profesionalmente con el fin de hacer más eficiente a la administración pública.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luis F. (1993). *La implementación de las políticas públicas*. México, Porrúa.

Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*, Fondo de Cultura Económica.México, pp.500

Álvarez, P., y Brassiolo, F. (2015). La burocracia en América Latina: competencia, motivaciones e incentivos. Reporte Economía y Desarrollo, CAF, pp.51-101

Castel, R. (2002). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós

Comisión Europea. (2016). Calidad de la Administración Pública Una caja de herramientas para gestores, Ministerios de Hacienda y Función Pública, Gobierno de España.

Diego Bautista, O. (2009). Ética pública y buen gobierno. Fundamentos, estado de la cuestión y valores para el servicio público, Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), Toluca, México, 2009, pp.166

Duana, D. (2008). Flexibilización laboral. El caso de México. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana* (92).

Elmore, R. (1993). Modelos organizacionales para el análisis de la implementación de programas sociales. En L. F. Aguilar Villanueva (Ed.), *La implementación de las políticas públicas* (pp.185-249).

Gómez Díaz de León, C., & Arango Morales, X. (2012). Administración Pública y Gobernanza: El Papel de la Gestión de la Ética en las Organizaciones Públicas, *International Journal of Good Conscience*. 7(3) 109-122.

Guerrero, O. (1992) .*El Estado en la era de la modernización*, Plaza y Valdez editores, México pp.162

Guerrero, O. (2010) *La administración pública a través de las ciencias sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, pp.386

Hood, C. (1989). Public Administration and Public Policy: Intellectual Challenges for the 1990s, *Australian Journal of Public Administration*, 48 (4), 346 – 358 https://doi.org/10.1111/j.1467-8500.1989.tb02235.x

Juárez Armenta, M. A. (2018). *La ética de los servidores públicos en la implementación del programa Prospera en Culiacán. Periodo 2015-2017* (Tesis maestría, Universidad Autónoma de Sinaloa).

Moreno Anselmo, I. (2021). *La precariedad laboral en la administración pública el personal laboral "indefinido no fijo*". Universidad Internacional de Andalucía, trabajo fin de máster curso 2020-2021 https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/6589/1250_Moreno.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Normas Internacionales de Trabajo sobre la Seguridad Social. Disponible en:

https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/social-security/lang--es/index.htm.

Plá Julián, I. (2004). *Informalidad del empleo y precariedad laboral de las trabajadoras del hogar*. Valencia: Ministerio del Igualdad, Universidad de Valencia

Raziel, Z., Hernández, E. (2019, 29 de julio). Crean ejercito social con empleo precario. *Reforma*. https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/crean-ejercito-social-con-empleo-precario/ar1733314?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

Reyes Mejía, V. (2020). *Vigencia de la Teoría Burocrática de Max Weber y su relación con la satisfacción laboral en una institución pública* {Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar. https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7786/1/T3189-MDTH-Reyes-Vigencia.pdf

Robles, R., Toledo, A., Gallardo, R. (2020). La precariedad laboral en México. *Revista de investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, 48 (28), 313-333

Rubio Campos, J. (2017), Sindicalización y precariedad laboral en México, *Región y sociedad*, 29 (68). https://doi.org/10.22198/rys.2017.68.a247

Tissera, S. (2009). *Precariedad laboral y desocupación: hacia condiciones de desprotección en el gran Buenos Aires*. Materiales de trabajo. Estudios metodológicos. Serie 2

Weber, M. (1966) *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México

Capítulo 9

Sindicatos y estándares laborales en Canadá: Un análisis por provincias y sectores

Roberto Zepeda[27]

https://doi.org/10.61728/AE23040090

[27] Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales. Investigador de tiempo completo del Centro de Investigaciones Sobre América del Norte (CISAN), de la UNAM). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Líneas de Investigación: Paradiplomacia, Sindicalismo y Seguridad Nacional Correo electrónico: zepeda_roberto@hotmail.com

Introducción

El carácter y la administración de la legislación laboral canadiense han demostrado ser más favorables a los sindicatos que sus homólogos estadounidenses. Lipset (1996) enumera los factores históricos que definieron a Canadá como un país con características propias y, en cierto sentido, diferente de Estados Unidos. En primer lugar, señala que Estados Unidos es la parte de la Norteamérica británica que consiguió separarse, mientras que Canadá inicialmente no lo hizo. A continuación, menciona la existencia de un partido socialdemócrata en Canadá, situación que ha sido interpretada por diversos analistas como el resultado de una considerable influencia de las tradiciones y orientaciones colectivistas, que han desarrollado y estimulado a las élites de la política canadiense desde la aparición de la federación en 1867.

Por otra parte, Estados Unidos es la parte de la Norteamérica británica que consiguió separarse, mientras que Canadá, inicialmente, no lo hizo. Además, la existencia de un partido socialdemócrata en Canadá ha sido interpretada por diversos analistas como el resultado de una considerable influencia de las tradiciones y orientaciones colectivistas, desarrolladas y fomentadas por las élites de la política canadiense desde la aparición de la federación en 1867. Canadá se ha apoyado en un Estado fuerte y en la solidaridad de grupo. La propiedad pública está considerablemente más extendida que en Estados Unidos. Los gobiernos canadienses gastan proporcionalmente más en bienestar. Históricamente, los gobiernos canadienses han gastado proporcionalmente más en bienestar (Lipset, 1996).

Este capítulo analiza las fluctuaciones contemporáneas de la densidad sindical en Canadá, así como los mercados de trabajo en el período 1980-2022. El análisis se realiza teniendo en cuenta la evolución de la afiliación sindical, las características de la población activa, así como el nivel de vida de los trabajadores canadienses en ese periodo. Se examina el desarrollo del sindicalismo canadiense, identificando los sindicatos más representativos a nivel nacional y provincial. Además, se exploran las condiciones de los trabajadores en diferentes sectores. Por último, se realiza una evaluación del sindicalismo en Canadá y se sugieren algunas conclusiones.

La organización sindical canadiense. Un bosquejo

Se ha afirmado que las fluctuaciones de la densidad sindical están estrechamente relacionadas con las actividades organizativas de los sindicatos. La divergencia en la densidad sindical entre Estados Unidos y Canadá se explica por una serie de

factores relacionados con las oportunidades de los sindicatos para captar nuevos miembros. Es evidente que los éxitos de organización sindical han sido sustancialmente mayores en Canadá que en Estados Unidos. En gran medida, esto viene determinado por las diferencias en el entorno jurídico (Comisión para la Cooperación Laboral, 2004).

El sistema laboral estadounidense, en lo que respecta al reconocimiento sindical, se basa en elecciones y es el resultado de extensas campañas, en las que las empresas utilizan tácticas antisindicales que van desde retrasar el proceso hasta discriminar a los trabajadores que apoyan y promueven el sindicato. En cambio, la organización sindical en Canadá se basa en la firma de carnés (y, en algunos casos, en elecciones anticipadas), lo que reduce al mínimo la posibilidad de que las empresas se opongan a los sindicatos. Además, la incidencia de las prácticas empresariales desleales es sustancialmente mayor en Estados Unidos y los aspectos legales que impiden la interferencia no son tan eficaces como los que existen en Canadá (Rose y Chaison, 2001).

En Canadá, el proceso de creación de un sindicato es menos largo que en Estados Unidos. Se utiliza el sistema de tarjetas para que los trabajadores acepten o rechacen la creación del sindicato, sin necesidad de elecciones formales. Esto, por supuesto, reduce la probabilidad de acciones antisindicales por parte de las empresas.

En Canadá, la organización sindical suele comenzar de forma muy parecida a la de Estados Unidos: los trabajadores no sindicados se ponen en contacto con un representante sindical para que les ayude a formar un sindicato en su lugar de trabajo. Para la formación del sindicato se sigue el mismo mecanismo de tarjetas firmadas por los trabajadores. Sin embargo, en la mayoría de las provincias hay una diferencia importante con respecto al sistema estadounidense: la firma de la tarjeta es efectivamente el "voto" para la representación sindical.

La jurisdicción federal y seis de las 10 provincias expiden la certificación de los sindicatos como representantes de los trabajadores en la negociación colectiva si el sindicato obtiene tarjetas firmadas por la mayoría de los trabajadores de la unidad de negociación (en algunas provincias se exige entre el 55 % y el 60 % para evitar conflictos, si el número de tarjetas es menor). La Junta de Trabajo (o el comisario general de Trabajo de Quebec) verifica la autenticidad de las tarjetas antes de proceder a certificar el sindicato, lo que suele denominarse método de "verificación de tarjetas" de certificación sindical.

En las provincias que, por lo general, exigen por ley la celebración de elecciones para la certificación sindical, esta suele completarse transcurridos unos días desde la fecha de solicitud. En Ontario, por ejemplo, que acaba de pasar de un sistema de comprobación de tarjetas a un sistema electoral obligatorio, las elec-

ciones deben celebrarse en los cinco días siguientes a la solicitud. El resultado tanto del sistema de comprobación de tarjetas como de las elecciones rápidas en Canadá es la práctica ausencia de campañas prolongadas y agresivas en el lugar de trabajo a favor o en contra de la representación sindical.

Por otra parte, en Canadá existe una estrecha relación entre el movimiento obrero organizado y el Partido Neodemócrata (NDP), una formación política surgida en 1961, de filiación socialdemócrata y cuyos orígenes se remontan a la unión de dos partidos políticos; el Congreso Laboral Canadiense y la Federación Cooperativa de la Commonwealth. Cabe señalar que el NDP ha ido ganando terreno a lo largo de los años hasta convertirse en un partido con presencia parlamentaria en prácticamente todo el país. A través del NDP, los sindicatos canadienses han reforzado su fuerza e influencia políticas (Rose y Chaison, 1996).

De esta manera, la presencia permanente del NDP dentro de un sistema parlamentario altamente federalizado ha facilitado leyes de negociación colectiva favorables a los sindicatos (Bruce, 1989), donde los líderes neodemócratas han desempeñado un papel central a la hora de llevar las voces y demandas sindicales a la Cámara de los Comunes canadiense. Por el contrario, los vínculos entre sindicatos y partidos políticos en Estados Unidos son menos formales, y los sindicatos no han sido capaces de persuadir al Congreso para que reforme a su favor las leyes nacionales de relaciones laborales. Tanto en México como en Estados Unidos, la falta de un partido socialdemócrata fuerte ha provocado la incapacidad de contrarrestar la disminución de la densidad sindical, así como la inestabilidad institucional de los sindicatos.

Otro factor que explica la tradicional densidad sindical en Canadá es la elevada sindicalización del sector público (el doble que en Estados Unidos). Este factor es determinante para definir la alta sindicalización de Canadá. Esto sugiere que uno de los postulados del neoliberalismo (la privatización) no se ha aplicado a la misma velocidad e intensidad que en México o Estados Unidos.

La jurisdicción sobre las relaciones laborales reside mayoritariamente en las provincias. Solo el 10 % de los trabajadores canadienses están regulados por la legislación laboral federal. Una característica importante del sistema de relaciones laborales es la descentralización. Casi todos los convenios colectivos se celebran entre un empresario y un sindicato individual. La negociación colectiva rara vez es sectorial y no es nacional como en otros países. Solo el 15 % de los trabajadores sindicados están sujetos a convenios colectivos que abarcan muchas empresas del mismo sector. Uno de los efectos de la descentralización es la proliferación de convenios colectivos: en un año pueden firmarse unos 10,000 convenios colectivos.

Características de la población activa, 2018-2022

El sector productor de bienes, que engloba la agricultura, la silvicultura, la pesca, la minería, las canteras, la extracción de petróleo y gas, los servicios públicos, la construcción y la industria manufacturera, empleaba a 3,9 millones de trabajadores en 2018. Este número se mantuvo relativamente estable a lo largo de los años, con un ligero aumento a 4,1 millones de empleados en 2022. Dentro del sector productor de bienes, la construcción y la industria manufacturera fueron los mayores empleadores, con 1,5 millones y 1,8 millones de trabajadores en 2022, respectivamente.

En cuanto a las industrias productoras de servicios, que incluyen comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, finanzas, seguros, bienes raíces, alquiler y arrendamiento, servicios profesionales, científicos y técnicos, servicios educativos, atención médica y asistencia social, información, cultura y recreación, alojamiento y servicios de comida, otros servicios (excepto administración pública) y administración pública, se empleó a una mayoría significativa de la fuerza de trabajo. En 2018, el sector productor de servicios empleaba a 14,7 millones de personas, cifra que aumentará a 15,6 millones de personas en 2022. Los mayores empleadores dentro de este sector fueron la asistencia sanitaria y social, con 2,6 millones de personas empleadas en 2022, seguido del comercio mayorista y minorista, con 3 millones de personas.

En general, los datos estadísticos ponen de relieve la distribución del empleo entre los distintos sectores en Canadá a lo largo de los años, proporcionando información sobre las características y tendencias de la población activa.

Cuadro 1. Características de la fuerza laboral en Canadá por industria. 2018-2022

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS).	2018	2019	2020	2021	2022
	Número de trabajadores				
Total, todas las industrias.	18,723	19,121	18,043	18,942	19,693
Sector productor de bienes.	3,973	3,984	3,796	3,921	4,072
Agricultura.	284	294	279	258	257
Silvicultura, pesca, minería, extracción de canteras, petróleo y gas.	332	332	306	325	328
Silvicultura y registro de bosques y actividades de apoyo a la silvicultura.	49	46	50	48	46
Pesca, caza y captura.	17	17	18	18	16
Minería, extracción de canteras y extracción de petróleo y gas.					

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS).	2018	2019	2020	2021	2022
	Número de trabajadores				
Servicios públicos.	139	134	133	137	148
Construcción.	1,435	1,473	1,407	1,451	1,552
Manufactura.	1,781	1,750	1,669	1,747	1,785
Duraderos.	1,072	1,052	989	1,036	1,062
No-Duraderos.	708	697	679	711	722
Sector productor de servicios.	14,749	15,136	14,247	15,021	15,620
Comercio mayorista y minorista.	2,887	2,937	2,761	2,888	2,984
Comercio mayorista.	671	662	631	653	685
Comercio minorista.	2,216	2,275	2,129	2,235	2,299
Transporte y almacenamiento.	979	1,030	942	985	981
Finanzas, seguros, bienes raíces, alquiler y arrendamiento.	1,204	1,239	1,240	1,325	1,367
Finanzas y seguros.	851	871	915	967	998
Bienes raíces y alquiler y arrendamiento.	352	367	325	358	369
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	1,465	1,557	1,561	1,689	1,809
Servicios empresariales, de construcción y otros servicios de apoyo.	772	763	686	680	693
Servicios educativos.	1,293	1,330	1,318	1,448	1,471
Cuidado de la salud y asistencia social.	2,393	2,476	2,402	2,519	2,603
Información, cultura y recreación.	775	779	676	717	808
Servicios de alojamiento y alimentos.	1,235	1,219	945	967	1,049
Otros servicios (excepto administración pública).	788	790	704	717	714
Administración pública.	953	1,009	1,006	1,081	1,136

Fuente: Statistics Canada, 2023.

Densidad sindical en Canadá

A pesar del escenario adverso al que se enfrentan los trabajadores y los sindicatos desde la década de 1970, la tasa de sindicación (porcentaje obtenido a partir del número de trabajadores sindicados y la población activa) en Canadá se ha mantenido estable desde la década de 1990 hasta mediados de la década de 2000

en un nivel medio a escala internacional, especialmente en comparación con los países de la OCDE (Jackson, 2006). Cabe señalar que Canadá se sitúa muy por debajo de los países escandinavos (Suecia, Finlandia) o Bélgica, pero por encima de países como Estados Unidos, Francia y México (Visser, 2006).

Las relaciones laborales canadienses presentan muchos rasgos distintivos: están muy descentralizadas, con niveles relativamente altos de conflictividad, afiliación sindical estable, estrategias patronales basadas en la existencia de convenios colectivos y frecuentes procesos legislativos para abordar las cuestiones laborales. Podría decirse que el contexto económico, social y político de las relaciones laborales canadienses es diferente del de Estados Unidos y México (Aguilar, 2001). En América del Norte, Canadá tiene las tasas más altas de sindicalización y, por lo tanto, los mayores beneficios y disposiciones dentro del sistema laboral.

Por otra parte, los sindicatos contribuyen a aumentar los ingresos de sus miembros. Por término medio, los afiliados a los sindicatos ganan un 26 % más que sus homólogos. Los trabajadores sindicados del sector público ganan los salarios por hora más elevados, por encima de los empleados del sector privado afiliados a un sindicato. En general, todos los trabajadores sindicados disfrutan de pensiones proporcionadas por la empresa en una proporción de tres a uno respecto a los trabajadores no sindicados. Además, tienen el doble de cobertura médica o dental (Jackson, 2006). La ventaja sindical es mayor para los grupos de trabajadores más desprotegidos, como las mujeres, los jóvenes y los poco cualificados. En este sentido, los sindicatos contribuyen a que la desigualdad salarial entre los distintos grupos de trabajadores no sea tan acentuada.

Los salarios promedios por hora de los trabajadores sindicalizados son superiores a los de los trabajadores no sindicalizados. Por ejemplo, los trabajadores sindicalizados a tiempo completo ganaron un salario de 26.72 dólares por hora, mientras que sus homólogos no sindicalizados obtuvieron un salario de 22.71 dólares por hora. En general, la diferencia salarial entre los trabajadores sindicalizados y los no sindicalizados era de 427 dólares frente a 240 dólares en salarios ganados por semana (Uppal, 2011).

Los datos estadísticos sobre la sindicalización en Canadá desde 1981 hasta 2022 revelan cambios significativos en las tasas de afiliación sindical y su impacto en diversos grupos de trabajadores. El mercado laboral canadiense ha experimentado transformaciones sustanciales durante este periodo, caracterizado por el desplazamiento del empleo del sector manufacturero al sector servicios, los avances tecnológicos, las fluctuaciones de los precios de los recursos, el aumento del comercio internacional y el auge del comercio electrónico. Además, la pandemia de COVID-19 ha provocado importantes alteraciones en los modelos de trabajo, incluido el teletrabajo (Morissette, 2022).

El descenso de las tasas de sindicalización observado en las últimas cuatro décadas es un aspecto crucial que debe examinarse. La sindicación puede influir directamente en la fijación de salarios e indirectamente en el poder de negociación de los trabajadores no sindicados y en las prácticas de contratación de las empresas no sindicadas. Los empleos sindicados suelen ofrecer una cobertura de los planes de pensiones superior a la media, lo que influye en la disposición de los trabajadores a jubilarse.

El porcentaje global de empleados que estaban sindicados en su empleo principal disminuyó del 38 % en 1981 al 29 % en 2022, un descenso de 9 puntos porcentuales. La mayor parte de este descenso, aproximadamente dos tercios, se produjo entre 1981 y 1997, mientras que el tercio restante se produjo entre 1997 y 2022.

El examen de las tasas de sindicalización por tipo de empleo muestra que, de 1981 a 2022, las tasas de sindicación disminuyeron en casi 11 puntos porcentuales en los empleos a tiempo completo, pero experimentaron un ligero aumento de unos 3 puntos porcentuales en los empleos a tiempo parcial. En particular, existen diferencias significativas en las tasas de sindicación entre hombres y mujeres. Durante el periodo de cuatro décadas, las tasas de sindicación disminuyeron en 16 puntos porcentuales entre los hombres, mientras que permanecieron relativamente estables entre las mujeres.

El descenso de la sindicalización fue más pronunciado en el sector comercial, que incluye industrias distintas de los servicios educativos, la asistencia sanitaria y social y la administración pública. Entre los hombres del sector comercial, el porcentaje de afiliación sindical disminuyó del 31 % en 1981 al 19 % en 2022. Sin embargo, en el sector no comercial, el porcentaje de hombres sindicados se mantuvo estable en torno al 66 %.

La disminución de las tasas de sindicación entre los hombres puede atribuirse en parte a los cambios en el empleo fuera del sector manufacturero, tradicionalmente caracterizado por altas tasas de sindicación. Sin embargo, también se observaron descensos en la afiliación sindical en las industrias productoras de bienes, como la silvicultura y la minería, la industria manufacturera y la construcción, con descensos que oscilaron entre 13 y 19 puntos porcentuales desde principios de los ochenta hasta finales de los noventa.

Entre los hombres, las tasas de sindicación disminuyeron entre 15 y 19 puntos porcentuales a lo largo del periodo de cuatro décadas. Sin embargo, el periodo de descenso varió según el grupo de edad. Para los hombres de 25 a 34 años, el descenso de la sindicación se produjo principalmente entre 1981 y 1997, mientras que, para los hombres de 45 a 54 años, el descenso fue más pronunciado entre 1997 y 2022.

Por el contrario, las mujeres experimentaron diferentes cambios en las tasas de sindicación en función de su grupo de edad. Las mujeres más jóvenes (me-

nores de 25 años) experimentaron un descenso de 8 puntos porcentuales en la sindicación entre 1981 y 2022. Sin embargo, las mujeres de más edad (de 45 a 64 años) experimentaron un aumento de las tasas de sindicación de entre 4 y 6 puntos porcentuales. El crecimiento de la sindicación entre las mujeres de más edad se observó principalmente desde principios de la década de 1980 hasta finales de la década de 1990 y puede atribuirse a su mayor presencia en industrias y ocupaciones altamente sindicadas, así como en empleos a tiempo completo.

El análisis también pone de relieve las diferencias regionales en las tasas de sindicalización. La Columbia Británica experimentó el mayor descenso de la sindicalización, con una disminución de 15 puntos porcentuales de 1981 a 2022, el doble de la magnitud del descenso observado en Quebec, Alberta y la Isla del Príncipe Eduardo (7 puntos porcentuales). Además, Columbia Británica experimentó un descenso de casi 7 puntos porcentuales en la sindicalización de 1997 a 2022, mientras que la tasa de sindicación de Quebec se mantuvo relativamente estable durante el mismo periodo.

En conjunto, la tasa de sindicalización en Canadá disminuyó 9 puntos porcentuales en las últimas cuatro décadas. Sin embargo, este descenso no fue uniforme en todos los grupos de trabajadores. Las tendencias divergentes de las tasas de sindicación en los distintos grupos demográficos, como el descenso entre los hombres de 45-54 años y el aumento entre las mujeres de 45-54 años, probablemente influyeron en la estructura salarial y la cobertura de los planes de pensiones registrados del país.

La dinámica cambiante del mercado laboral, incluidos los avances tecnológicos, los cambios COVID-19 relacionados con la organización del trabajo y el crecimiento del empleo temporal generan incertidumbre en cuanto a la trayectoria futura de las tasas de sindicación (Morissette, 2022).

Cuadro 2. Densidad sindical en Canadá, 1981 a 2022.

	1981	1997	2019	2022	1981 - 2022	Cambio		
						1981 - 1997	1997 - 2019	1997 -2022
	Porcentaje				Puntos porcentuales			
Todos los trabajadores	37.6	31.6	28.6	28.7	-9	-6.1	-3	-2.9
Hombres con licenciatura	36.6	32.2	25.7	23.7	-12.8	-4.4	-6.5	-8.4
Hombres sin licenciatura	42.9	33.1	27.2	27.3	-15.7	-9.9	-5.9	-5.8
Mujeres con licenciatura	49.1	42.9	36.5	37.3	-11.7	-6.1	-6.4	-5.6
Mujeres sin licenciatura	29.4	27.1	27.3	27.3	-2	-2.2	0.2	0.2

	1981	1997	2019	2022	1981 - 2022	Cambio		
						1981 - 1997	1997 - 2019	1997 -2022
	Porcentaje				Puntos porcentuales			
Empleos de tiempo completo	40.1	33.4	29.5	29.6	-10.5	-6.7	-3.9	-3.8
Empleos de medio tiempo	20.3	22.8	23.9	23.1	2.8	2.4	1.1	0.3
Sector comercial	29.7	21.1	16.3	15.2	-14.5	-8.6	-4.8	-5.9
Sector no-comercial	62.5	61.9	61.2	61.6	-0.9	-0.6	-0.7	-0.3
Terranova	45.2	39.9	36	39.7	-5.6	-5.4	-3.9	-0.2
Isla del Principe Eduardo	38	26.9	30	31.4	-6.7	-11.1	3.1	4.5
Nueva Escocia	33.8	28.5	28	30.1	-3.7	-5.3	-0.5	1.5
Nueva Brunswick	39.8	27.8	28	29.3	-10.5	-12	0.2	1.5
Quebec	44.2	38.1	36.8	37.3	-6.9	-6.1	-1.3	-0.8
Ontario	33.7	28.1	24.9	24.7	-9.1	-5.7	-3.2	-3.4
Manitoba	37.9	35.4	33.1	33.4	-4.5	-2.4	-2.3	-2.1
Saskatchewan	37.9	33	30.2	32.6	-5.3	-4.8	-2.8	-0.4
Alberta	28.4	23.7	23.4	21.4	-7.1	-4.7	-0.3	-2.3
Columbia Británica	43.3	35.2	27.8	28.6	-14.7	-8.1	-7.4	-6.6

Fuente: Statistics Canada, Survey of Work History, 1981; Labour Force Survey, May 1997 and May 2022.

Factores que explican el declive sindical

El descenso de la afiliación sindical en Canadá durante las últimas décadas puede atribuirse a varios factores principales:

- Cambios en el mercado laboral. La transición de una economía basada en la fabricación a una economía basada en los servicios y el conocimiento ha provocado un descenso de las industrias sindicadas. Los sectores tradicionales con altas tasas de sindicación, como la industria manufacturera y la minería, han experimentado pérdidas de empleo, mientras que el crecimiento en sectores como la tecnología y las finanzas se ha caracterizado por tasas de sindicación más bajas.
- Globalización y libre comercio. La creciente integración de la economía ca-

nadiense en el mercado mundial ha expuesto a las industrias nacionales a una mayor competencia. Los acuerdos comerciales y la globalización han provocado la externalización de puestos de trabajo y la deslocalización de industrias a países con costes laborales más bajos. Esto ha debilitado el poder de negociación de los sindicatos, ya que las empresas tratan de reducir costes y seguir siendo competitivas.

- Cambios en la legislación laboral. La legislación laboral y las políticas públicas han evolucionado, limitando a veces el poder y la influencia de los sindicatos. Los cambios legislativos han dificultado la organización sindical, la negociación colectiva y las huelgas. Además, algunas provincias han aplicado políticas que promueven modalidades de empleo más flexibles, como el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal, que tienen menos probabilidades de estar sindicados.
- Descenso de la sindicación en el sector privado. La afiliación sindical ha experimentado un descenso significativo en el sector privado en comparación con el sector público. Las industrias del sector privado, en particular las pequeñas empresas y los sectores no sindicados, han registrado tasas más bajas de sindicación. Este descenso puede atribuirse a factores como el aumento de la resistencia de los empresarios a los esfuerzos de sindicación, el cambio de actitud hacia los sindicatos y el crecimiento de los acuerdos laborales atípicos.
- Cambio de actitudes y percepciones sociales. Se ha producido un cambio en las actitudes sociales hacia los sindicatos. Factores como la disminución del apoyo público a los sindicatos, el cambio de valores y la percepción de que los sindicatos son poco relevantes para los trabajadores jóvenes han contribuido al descenso de la afiliación sindical. Además, las campañas antisindicales de los empresarios y la imagen negativa de los sindicatos en los medios de comunicación han influido en la opinión pública.
- Desafíos internos. Algunos sindicatos se han enfrentado a retos internos, como cuestiones relacionadas con la gobernanza, el liderazgo y la adaptabilidad a los cambios económicos y tecnológicos. En algunos casos, los sindicatos han luchado por representar eficazmente los intereses de sus afiliados, lo que ha provocado un descenso de la afiliación y de la influencia.

Es importante señalar que estos factores han interactuado, contribuyendo al descenso general de la afiliación sindical en Canadá. A pesar de las altas tasas de afiliación sindical, sigue habiendo sectores y regiones en Canadá donde los sindicatos siguen siendo fuertes y siguen desempeñando un papel importante en la representación de los intereses de los trabajadores.

Densidad sindical por provincias

Las provincias canadienses con mayores niveles de sindicación han sido tradicionalmente Terranova y Labrador, la Isla del Príncipe Eduardo y Quebec. Estas provincias han tenido sistemáticamente tasas de sindicación más elevadas en comparación con otras provincias. Sin embargo, es importante señalar que las tasas de sindicación pueden fluctuar con el tiempo y pueden verse influidas por diversos factores, como las condiciones económicas, la composición de la industria y las relaciones laborales.

La provincia de Terranova y Labrador tiene una de las tasas de sindicación más altas de Canadá. Esto puede atribuirse a factores como la fuerte presencia de industrias basadas en recursos como el petróleo y el gas, la minería y la silvicultura, que tradicionalmente han tenido tasas de sindicación más altas.

Quebec tiene una larga historia de activismo laboral y un fuerte movimiento obrero. La provincia tiene una tasa de sindicación relativamente alta en comparación con la media nacional. El movimiento obrero quebequense ha sido decisivo en la defensa de los derechos de los trabajadores y ha desempeñado un papel clave en la configuración de las políticas laborales. Quebec tiene una economía diversificada, con una fuerte representación sindical en sectores como la industria manufacturera, la construcción, la sanidad y la administración pública.

La alta densidad sindical de Quebec es notable. Es bien conocido el peculiar papel que han desempeñado los sindicatos en esa provincia. Los objetivos de estas organizaciones difieren del resto; su postura es en cierto sentido más radical y se identifican con el sindicalismo revolucionario.

Es pertinente tener en cuenta que, aunque estas provincias tienen las tasas de sindicación más altas, la densidad sindical puede variar dentro de las industrias y ocupaciones. Además, los factores económicos y sociales, así como las políticas gubernamentales, pueden influir en las tasas de sindicación de las distintas provincias.

Por otra parte, cabe señalar que la provincia de Ontario concentra una gran parte de la producción nacional del país, se considera una de las provincias más dinámicas económicamente y concentra una gran parte de la producción industrial; también podría considerarse una ciudad global debido a su gran importancia en los servicios financieros y las actividades de servicios de alta cualificación.

Afiliación sindical en Canadá

La afiliación sindical en Canadá se divide en dos centrales, que representan apro-

ximadamente las tres cuartas partes del número total de afiliados sindicales, tres organizaciones más pequeñas y un gran número de sindicatos no afiliados. Así, hay casi 800 sindicatos, y su número de afiliados oscila entre sindicatos con menos de 100 afiliados y sindicatos con más de 500,000 afiliados. La central o confederación sindical que agrupa al mayor número de sindicatos es el Congreso Laboral Canadiense (CLC); los demás, sobre todo en el sector público, son independientes de cualquier organismo nacional.

El Congreso Canadiense del Trabajo (CLC) cuenta con algo más de 200 sindicatos afiliados que representan el 70 % de todos los afiliados sindicales del país. El CLC está presente en todas las regiones y en la mayoría de los sectores, salvo en la construcción. Es la principal voz política de los trabajadores canadienses. En política nacional, esta confederación apoya oficialmente al Partido Neo Demócrata, de ideología socialdemócrata. Cabe señalar que la sede del Partido Neo Demócrata se encuentra en Ottawa, la capital canadiense.

Por otra parte, los sindicatos con mayor número de afiliados en Canadá pertenecen al sector público. En concreto, el Sindicato Canadiense de Empleados Públicos, que agrupa a los empleados públicos del país (pertenecientes al CLC), es el mayor sindicato con algo más de 600,000 afiliados. Le sigue el Sindicato Nacional de Empleados Públicos y Generales (también del CLC), con unos 340,000 afiliados. Como puede verse, los dos principales sindicatos del país afilian a trabajadores del sector público.

El tercer sindicato nacional más importante de Canadá es el Sindicato Canadiense de Trabajadores del Comercio y la Alimentación. Las características de la economía canadiense, que depende en gran medida de los recursos primarios, se reflejan en la afiliación sindical. Por ejemplo, el cuarto sindicato más importante es el Sindicato Internacional de Trabajadores de Servicios y Siderurgia, Papel y Silvicultura, Cuero, Manufactura y Energía (que forma parte de la AFL-CIO y el CLC). En el caso de Quebec, el sindicato más representativo es la Federación de Trabajadores de la Salud y los Servicios Sociales (perteneciente al CSN).

Cabe señalar que los mercados laborales canadienses han estado, y siguen estando, más regulados sindical y gubernamentalmente que los de Estados Unidos. La generosidad de los programas de apoyo a la renta también había sido tradicionalmente más amplia en Canadá en años anteriores. Por ejemplo, en la década de 1980, algo más del doble de la proporción de trabajadores desempleados tenían derecho a las prestaciones del Seguro de Desempleo en Canadá, situación que comparada con la de Estados Unidos muestra una mayor cobertura por parte canadiense.

Sin embargo, las prestaciones del Seguro de Desempleo se han reducido, así como la cuantía asignada. A pesar de lo anterior, la cobertura de este beneficio

laboral es mayor que en Estados Unidos y en la mayoría de los países latinoamericanos es inexistente.

Además, los programas de asistencia social en Canadá durante las dos últimas décadas del siglo XX cubrían a todos los trabajadores desempleados que no cumplían los requisitos para recibir prestaciones por desempleo, mientras que los programas de asistencia social en EE. UU. han sido normalmente mucho más limitados. Canadá cuenta con asistencia sanitaria pública desde 1960. Estas diferencias en las instituciones del mercado laboral y los programas sociales de que disponen los trabajadores reflejan muchos factores, pero fundamentalmente que han sido diseñados por una tradición de cobertura social más fuerte en Canadá que en Estados Unidos.

Canadá ha descendido en el IDH. Durante la década de 1990, Canadá ocupó durante siete años el primer puesto en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU, lo que significaba que era el país con las mejores condiciones de vida y oportunidades del mundo. A pesar de haber ocupado los primeros puestos en este índice, Canadá se ha visto relegado en los últimos años, especialmente a partir del año 2000. En 20013 ocupaba el puesto número 11, mientras que en 2022 descendió en esta clasificación hasta el puesto 15.

Conclusiones

A diferencia de Estados Unidos y de la mayoría de las democracias capitalistas, Canadá no ha experimentado un declive significativo del sindicalismo. Se puede considerar que el sindicalismo canadiense se ha mantenido estable durante gran parte del siglo XXI. Incluso a pesar de la reducción de la densidad sindical en el periodo 1980-2020. De hecho, Canadá sigue considerándose un país de densidad sindical media en el panorama internacional. De hecho, la afiliación sindical no ha dejado de aumentar en número total. El sistema laboral canadiense es más similar al de las naciones europeas; en el ámbito político existe un partido que pertenece oficialmente a la socialdemocracia, situación que no se da en Estados Unidos.

El sistema laboral que regula la relación entre empresas y trabajadores determina en gran medida los niveles de afiliación sindical. El aspecto más relevante es la forma en que se organizan los nuevos sindicatos. En Canadá, las instituciones laborales garantizan la organización sindical a través de un sistema que respeta la decisión de los trabajadores de afiliarse o formar un sindicato; este aspecto es relevante para explicar las altas tasas de densidad sindical de Canadá. En EE.UU. y México, sin embargo, se encuentran obstáculos en las fases de votación y registro, respectivamente, durante el proceso de organización sindical.

Bibliografía

Aguilar, J. (2001). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el período de la globalización*. México: FCE, UNAM.

Bruce, P. (1989). "Political parties and the labor legislation in Canada and the United States", *Industrial Relations*, Vol. 28, No.2, 115-141.

Commission for Labor Cooperation (2004), "The Impacts of Integration and Trade on Labor Markets: Methodological Challenges and Consensus Findings in the NAFTA Context", *Working Paper Series*, Connecticut; Washington: Commission for Labor Cooperation.

Jackson, A. (2006). "Rowing against the tide: the struggle to raise union density in a hostile environment" en Pradeep Kumar y Christopher Schenk (2006), *Paths to union renewal*, Canada: Broadview Press, pp. 61-77.

Lipset, S. M. (1996). *El Excepcionalismo Norteamericano*, México: FCE.

Morissette, R. (2022). "Unionization in Canada, 1981 to 2022". Statistics Canada. November 23. Disponible en: https://www150.statcan.gc.ca/n1/pub/36-28-0001/2022011/article/00001-eng.htm, consultado en Marzo 2023.

Rose, J.B. y Chaison (1996). "Linking union density and union effectiveness", *Industrial Relations*, 35 (1): 78-105.

Rose, J.B. y Chaison (2001). "Unionism in Canada and the United States in the 21st Century: The Prospects for Revival", *Relations Industrielles / Industrial Relations*, 56(1): 34-65.

Statistics Canada (2023). "Table 14-10-0023-01. Labour force characteristics by industry, annual (x 1,000)". Statistics Canada. Disponible en: https://www150.statcan.gc.ca/t1/tbl1/en/tv.action?pid=1410002301, consultado en Junio de 2023.

Uppal. S. (2011). Unionization 2011. Statistics Canada.

Visser, J. (2006). "Union membership statistics in 24 countries", *Monthly Labor Review*, 129 (1): 38-49.

Capítulo **10**

Análisis comparado de las políticas laborales entre España y México

Martin Cutberto Vera Martínez[1]
María Concepción Martínez Rodríguez[2]

https://doi.org/10.61728/AE23040106

[1] Doctor en Gobierno y Administración Pública por el Instituto de Investigación José Ortega y Gasset-Universidad Complutense de Madrid. Profesor-Investigador de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (UABC). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Líneas de investigación: transparencia y anticorrupción y políticas públicas. Correo electrónico martin.vera@uabc.edu.mx

[2] Doctora en Políticas Públicas por el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey. Profesora Investigadora del Instituto Politécnico Nacional, Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Líneas de investigación: Gobernanza, políticas públicas, desarrollo sustentable. Correo electrónico: mcmartinezr@ipn.mx

Introducción

Partimos de considerar que "El origen del Derecho del Trabajo se basa en el intervencionismo del Estado moderno que considera, en un momento dado, que es preciso que los poderes públicos regulen, con mayor o menor rigor o flexibilidad, las relaciones laborales, individuales y colectivas" (Boltaina, 2016, p. 66), ambas relaciones son expresión de un derecho social de contenido complejo, que impone la elaboración de una política que ha de formar parte del "estatuto jurídico-protector" de los trabajadores. (Carrillo, 2019) Si se entiende por política a todas aquellas decisiones y actuaciones emanadas de los poderes públicos con el objeto de regir la sociedad (Boscón, 2021, p. 28), la política laboral constituirá entonces una parcelación especializada, de todas las medidas que ponen en marcha los poderes públicos, es decir, que es desarrollada por el poder comunitario, el estatal e incluso el local y que hace referencia a las relaciones laborales.

En este artículo se define como política laboral a la gestión estatal basada en un conjunto de acciones (medidas y decisiones) dirigidas a atender los intereses y demandas de los trabajadores, con el fin de hacerlos compatibles y viables con las exigencias del proceso de acumulación capitalista. Boscón (2021, p. 28) agrega que "la política de empleo es una división especial de las medidas puestas en marcha por los poderes públicos para gobernar la sociedad", es decir, el conjunto de acciones y no acciones que serán realizadas por los poderes públicos para tratar de alcanzar un estado de pleno empleo y proporcionar empleo de calidad a la población.

En ese orden de ideas, señala Carrillo (2019, p. 353) apunta que esta política debe enmendar los desequilibrios en el mercado de trabajo, crear nuevos empleos, reducir la tasa de paro y mejorar los procesos de ajuste dinámico entre oferta y demanda de la fuerza de trabajo; así como la adecuación de los recursos laborales a las exigencias del sistema productivo (Burriel, 2014), por lo es parte del proceso consultar a los representantes de los empleadores y de los trabajadores.

Se precisa que este artículo tiene como objetivo de investigación, realizar un estudio exploratorio de los aspectos significativos de los diferentes marcos normativos y de política pública, sobre política laboral en dos países, España y México. Los aspectos estudiados fueron: protección jurídica y constitucional, protección de los derechos laborales, creación y regulación de los sindicatos, grado de intervención del Estado, empleos formales y no formales, empleos permanentes y temporales, capacidad de compra salarial, tecnología e industrialización y perspectiva del trabajo. La metodología consiste en la recopilación bibliográfica, de estudios existentes en estas temáticas y datos recabados en diversos repositorios institucionales y académicos.

España y las reformas laborales

España ha sido escenario de varias reformas laborales desde el año de 1977 y se han llevado a cabo más de 20 reformas sociales y laborales hasta ahora, las cuales han tenido un papel importante en el status de los trabajadores. Actualmente, la Ley de Empleo, aprobada en el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, define el Sistema Nacional de Empleo, como "el conjunto de estructuras, medidas y acciones necesarias para promover y desarrollar la política de empleo, el cual está integrado por el Servicio Público de Empleo Estatal y los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas" (Art. 8 BOE, 2015).

Como consecuencia de la emergencia sanitaria "COVID-19", se introducen grandes cambios en todos los ámbitos, y muy especialmente en el de la política de empleo. A nivel económico y político, resalta la aprobación de la Ley de Empleo, que sirve de marco normativo para regular el conjunto de estructuras, recursos, servicios y programas que integran el Sistema Nacional de Empleo (art.4 BOE. A-2023-5365), cuyos instrumentos de coordinación y actuación son: la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo y el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo Estatal, (SEPE).

Entre otras actuaciones, se encuentra la aprobación de la Estrategia Española de Apoyo Activo al empleo 2021-2024, la cual estaba contemplada en la Reforma 5 "Modernización de políticas activas de empleo" así como, la modificación del texto refundido del Código de Trabajo, aprobado por Real Decreto Ley 3/2015, de 23 de octubre.

Marco jurídico de la política de empleo en España

Las políticas de empleo en España se rigen en el marco legal de la Constitución española, misma que describe la función de los poderes públicos en cuanto a la promoción de condiciones favorables para el progreso social y el impulso económico en este sentido (art.40 y garantiza la seguridad social universal (art. 41 CE). Ambos propósitos se enmarcan en la colaboración entre las administraciones públicas junto a la participación de los interlocutores sociales, para coordinar el diseño y la ejecución.

Las políticas de empleo están constituidas por políticas activas de empleo y políticas de protección frente al desempleo. Las políticas activas de empleo son definidas como el "conjunto de servicios y programas de orientación, intermediación, empleo, formación en el trabajo y asesoramiento para el autoempleo y el

emprendimiento dirigido a impulsar la creación de empleo y a mejorar las posibilidades de acceso a un empleo digno", (Art. 31 Ley 3/2023).

Las políticas de protección frente al desempleo constituyen los mecanismos que garantizan la protección social de los trabajadores en paro, a través del sistema de la seguridad social configurado por la acción protectora en sus modalidades contributiva y no contributiva, que se fundamenta en los principios de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad (Art.2, BOE-A-2015-1172). Además, estas políticas de protección garantizan servicios de intermediación y capacitación laboral.

Se observa preliminarmente que el sistema laboral en España es garantista y de centralidad estatal.

Protección jurídica y constitucional

La Constitución Española (CE) asegura los derechos tanto de forma social, como individual y colectiva. El derecho individual del trabajo se refiere al "derecho a una ocupación efectiva y a la adquisición y al mantenimiento del puesto de trabajo" (Bascón 2021, p. 44) Así mismo, garantiza el derecho a la protección del trabajador frente a la relación laboral con el empleador, estableciendo normas y políticas de protección de Seguridad Social.

Los derechos laborales individuales son reconocidos en la Constitución (Art.35 CE) y entienden al trabajo como instrumento de integración social y el punto angular del funcionamiento del Estado de Bienestar y su derecho supone, para los españoles, el acceso a todos los derechos sociales y de ciudadanía.

Se concibe al derecho al trabajo colectivo como objeto de políticas que garanticen la formación, velen por la seguridad e higiene en el trabajo y garanticen el descanso a través de la limitación de la jornada laboral, como responsabilidad de los poderes públicos (Art. 40 CE y art. 1 LE). Esto remarca su naturaleza colectiva y social.

Grado de intervención del Estado

La intervención pública y administrativa no reside únicamente en el Estado central, sino también en los "poderes públicos" que tienen múltiples competencias en el aspecto social y laboral. En el caso de España, la mayor o menor intervención depende de cómo el propio Estado se define.

En este sentido, España, según el Art. 1.1 de la Constitución de España, es un Estado democrático y de derecho, que "encomienda a los poderes públicos su protección" (Boltaina, 2016, p. 66), por lo tanto, impulsa políticas orientadas

al empleo y a la formación profesional. Además, obliga la existencia de un "Régimen de Seguridad Social" (Art.4, CE).

La intervención del gobierno en la creación y autorización de sindicatos en España ha sido objeto de críticas y controversias. A menudo, se argumenta que este proceso puede estar sujeto a un excesivo control estatal, lo que limita la verdadera libertad sindical y la capacidad de los trabajadores para organizarse de manera independiente. Al otorgar a la administración laboral el poder de evaluar y decidir sobre la creación de sindicatos, existe el riesgo de que se produzcan demoras injustificadas, negativas arbitrarias o interpretaciones restrictivas de los requisitos legales. Esto puede dificultar la formación de nuevos sindicatos y obstaculizar el pluralismo y la diversidad sindical en el país. Además, algunas voces críticas sostienen que el gobierno podría utilizar este proceso de autorización como una herramienta para controlar y debilitar a los sindicatos disidentes o incómodos, socavando así la capacidad de los trabajadores para defender sus derechos y condiciones laborales. En resumen, la intervención gubernamental en la creación y autorización de sindicatos en España ha generado preocupaciones sobre la autonomía sindical y la falta de un verdadero ejercicio de la libertad sindical.

Empleos formales y no formales

La situación del empleo formal e informal en España presenta importantes retos. Aunque el país se ha recuperado gradualmente de la crisis financiera de 2008, el empleo informal sigue siendo una preocupación persistente. El trabajo informal se caracteriza por la falta de protección laboral, contratos precarios, salarios bajos y falta de derechos laborales. Muchos trabajadores se encuentran en situaciones laborales precarias y vulnerables, lo que les dificulta el acceso a beneficios sociales y la capacidad de planificar a largo plazo. Esta forma de empleo no solo tiene un impacto negativo en los trabajadores, sino que también tiene implicaciones para el sistema de seguridad social y el estado del bienestar en general.

Por otro lado, el empleo formal en España ha dado muestras de recuperación en los últimos años, especialmente en sectores como la construcción, la hostelería y el turismo. Sin embargo, la calidad del empleo formal también es motivo de preocupación. Muchos trabajadores se enfrentan a salarios bajos, contratos temporales e inestabilidad laboral. Además, la brecha entre las condiciones de trabajo en los sectores público y privado sigue siendo grande, lo que genera desigualdad y tensión en el mercado laboral. En general, aunque se ha avanzado en la creación de empleo formal en España, aún se necesitan esfuerzos para mejorar la calidad y la estabilidad del empleo, así como para reducir la tasa de empleo informal.

En este sentido, para minimizar el incremento de desempleados, la Estrategia Española de Activación para el Empleo, regulada en el artículo 10 de la Ley de Empleo, Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre, activa el Sistema Nacional de Empleo (SNE), con el objeto de coordinar los esfuerzos que realizan los distintos agentes para mejorar su eficacia y eficiencia en la consecución de políticas de activación.

Con relación a los desempleados, establecen políticas de manera que las personas sin empleos pueden acceder a las prestaciones laborales y/o a las prestaciones sociales. La diferencia radica en que aquellos que no pueden acceder a las prestaciones contributivas, reciban una cuantía, con una duración determinada y con condiciones de acceso, que según Miguélez (2016) dependen del Ejecutivo de turno.

Por otra parte, hay grandes esfuerzos para regular el empleo a través de políticas activas y de preservar la calidad de vida de los desocupados, sin embargo, en diferentes sectores de la economía española está presente el trabajo informal (trabajos invisibles), especialmente en ramas como: servicios domésticos, confección, calzado, cuero, agricultura y construcción.

El trabajo informal tiene unos niveles de irregularidad elevados, como consecuencia, a que las relaciones laborales son personales, lo que dificulta el control e inspección de trabajo. Con relación a los contratos, el Real Decreto ley 32/2021, en un intento por reducir la tasa de temporalidad, simplifica los contratos, estableciendo mecanismos permanentes de flexibilización interna y recualificación de los trabajadores en transición, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que impulsa políticas públicas dirigidas a reformar un "mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo", enmarcado en el diálogo social, para adecuar a la realidad, corregir la dualidad, modernizar la negociación colectiva y aumentar la eficiencia de la política. (BOE, 313, de 30/12/2021).

Capacidad de compra salarial

El Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, en su artículo 3 aprobó elevar la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 15.120 euros brutos anuales, lo que representa 36 euros diarios o 1080 euros al mes.

Por otro lado, la inflación real ha permanecido constante, muy por encima del poder adquisitivo. Torres y Fernández (2022) señalan que "el repunte de la inflación provocaría para el año 2023, en primer lugar, una erosión de la capacidad de compra de los salarios en términos reales del 3 % en el conjunto del periodo de previsión, mientras que los costes laborales unitarios, por su parte, descenderían en torno al 2 %, en total, durante los dos años". Esto, aunque breve, refleja la

llamada depauperación de la clase trabajadora. Por otra parte, las nuevas tecnologías han obligado a que las empresas y los empleados estén en un constante proceso de adaptación. Actualmente, es fundamental la formación y el conocimiento informático y tecnológico para desarrollar la mayoría de los empleos.

La pandemia y las necesarias medidas de contención alteraron de forma abrupta la evolución económica global, destacando en la actividad laboral la de formación, que desde el Decreto Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, hace una distinción en el artículo 2 del Capítulo I, entre el trabajo a distancia y el teletrabajo.

- Trabajo a distancia "la forma de organización del trabajo o de realización de la actividad laboral conforme a la cual esta se presta en el domicilio de la persona trabajadora o en el lugar elegido por esta, durante toda su jornada o parte de ella, con carácter regular".
- Teletrabajo: el trabajo a distancia que se lleva a cabo mediante el uso exclusivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación (BOE, 164/2021, p. 550).

Según la Encuesta de Población Activa, en 2019 realizada por el INE (2020) continúa la moderada tendencia al alza de las personas que trabajan desde casa, pasando del 4,3 % al 4,8 % los que lo realizan regularmente y del 3,2 % al 3,5 % los que realizan el teletrabajo ocasionalmente. Evidentemente, esto está transformando el conjunto de mecanismos de empleo y de relaciones laborales, sin que pueda predecirse el rumbo que tomarán en los próximos años.

Perspectiva del trabajo

Las proyecciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital publicadas el 4 de octubre de 2022, en el marco del proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, con relación al crecimiento del empleo indica que, como consecuencia de la guerra en Ucrania, la tasa de paro se sitúa en torno al 12,5 % para el periodo 2023-2025. Asimismo, señala que aunado al deterioro de las perspectivas de la demanda y al aumento de los costes de financiamiento, se prevé que la inversión privada siga siendo escasa.

El empleo, en términos de horas trabajadas, podría aumentar un 0,5 % en 2023, un 1,6 % en 2024 y finalmente, un 1,1 % en 2025. Por otra parte, el Banco de España señala que las principales fuentes de incertidumbre serían las tensiones geopolíticas, los posibles desarrollos de los mercados energéticos y la posibilidad de inflación persistente. (Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, 2023).

Por lo tanto, aunado a las cambiantes condiciones orgánicas del trabajo, las perspectivas económicas se presentan bastante complicadas para los próximos años en un país del nivel de desarrollo como España. Las políticas públicas se caracterizan por un alto nivel de proteccionismo y de intervención del Estado, tanto para regular las condiciones laborales, como para compensar la exclusión humana por el comportamiento de los movimientos postindustriales del capital.

Políticas laborales en México

La política estatal y laboral en México presenta importantes desafíos que afectan negativamente a los trabajadores y su bienestar. Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la falta de protección laboral adecuada y los altos índices de informalidad laboral del país perpetúan la precariedad y vulnerabilidad de los trabajadores (CEPAL, 2020). Además, muchos estudios han demostrado la falta de mecanismos efectivos para hacer cumplir los derechos laborales y garantizar buenas condiciones de trabajo. Por ejemplo, un informe del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) destaca la necesidad de fortalecer la inspección del trabajo y garantizar el acceso a la justicia laboral para garantizar el respeto de los derechos laborales en México (CEEY, 2019). Las deficiencias en la política laboral contribuyen a la persistencia de la desigualdad y la precariedad laboral en el país. La política laboral de México también ha sido criticada por no abordar las brechas de género en el lugar de trabajo. Los estudios han demostrado que persisten importantes desigualdades salariales entre hombres y mujeres, donde las mujeres reciben salarios más bajos por el mismo trabajo y enfrentan barreras para acceder a trabajos formales bien remunerados (INEGI, 2020; World Bank, 2020). Además, la falta de políticas y programas efectivos para promover la igualdad de género en el lugar de trabajo ha limitado la participación plena de las mujeres en el mercado laboral y obstaculizado su desarrollo profesional. Es fundamental que el Estado de México tome medidas más enérgicas enfocadas a garantizar la igualdad de oportunidades y cerrar las brechas de género en el ámbito laboral para construir una sociedad más justa e incluyente.

Marco legal de las políticas laborales en México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (última reforma DOF 08-05-2023) incluye en su contenido a través del artículo 123, que:

"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme

a la ley" (art. 123 DOF 19-12-1978. Reformado DOF 18-06-2008). Asimismo, contempla los derechos a los trabajadores, en cuanto a sus condiciones de vida, laborales, sus familias, de esta manera, garantiza su libertad y su dignidad.

Esta visión de carácter proteccionista se desarrolla ampliamente en los apartados A y B de dicho artículo 123 constitucional. El primer apartado contiene los fundamentos jurídicos que deben tomarse en cuenta en las relaciones laborales (empleadores y trabajadores) y el apartado B establece las bases mínimas que rigen las relaciones entre el Estado, los poderes de la unión y sus trabajadores.

En materia de garantías a los derechos laborales, la Ley Federal del Trabajo de 1931 reguló la gran mayoría los aspectos principales del derecho laboral (individuales, colectivos, administrativos y procesales) contenidos en 19 artículos. Todos ellos dan cuenta de un amplio proteccionismo y tutela estatal en aspectos jurídicos, prestaciones, salud, familias de trabajadores, pensiones y retribuciones, etcétera.

Sin embargo, durante el COVID-19, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), señaló que estas medidas de protección llegaron a su mínima expresión y, en este contexto, las empresas privadas se aprovecharon de esta ausencia, reduciendo los salarios o no controlando las medidas sanitarias obligatorias, poniendo incluso en peligro la vida de los trabajadores (Sánchez y Martínez, 2023). El periodo poscovid avizora una época de profundos ajustes que cambiarán dramáticamente las relaciones laborales y las políticas públicas del trabajo.

La inclusión del artículo 123 en la Constitución Federal (1917) simbolizó la importancia política del movimiento obrero y permitió establecer las bases jurídicas entre el Estado y los sindicatos. Asimismo, representó un punto de inflexión la magnitud del alcance de la legislación laboral (Bensusán y Middlebrook. 2013, p. 3).

En la LFT del año 31 y por las reformas siguientes, el movimiento obrero consiguió una serie de amplias disposiciones sobre las relaciones colectivas de trabajo. Los sindicatos, las federaciones y las confederaciones se integraron como una forma de asociación de trabajadores o de patrones que fueron creadas para estudiar, proteger y mejorar los intereses de sus miembros (art. 356). Otro aspecto importante de ello, son las negociaciones colectivas en sectores industriales completos. El artículo 30 señala que la participación de los sindicatos es voluntaria. Es de llamar la atención que la ley laboral restringe el acceso a menores de 16 años y extranjeros, estos últimos no deben superar el 10 % de los trabajadores de una empresa (art. 30), lo que evidencia el intervencionismo del Estado y sus amplias facultades de tutela laboral.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se traduce como el instrumento que

enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones, planteando generalmente un amplio conjunto de políticas laborales, combinadas con las de carácter económico y fiscal, para impulsar la reactivación económica y lograr que la economía crezca a tasas aceptables. El mismo señala (PND, 2019, p. 52), que más de "la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal y la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales".

De ahí la justificación de la existencia de programas de intermediación laboral que facilitan el acceso a la capacitación a los trabajadores y el servicio de asesorías a pequeñas y medianas empresas que constituyen una fuente importante de creación de empleos. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) es una institución pública, que opera de manera descentralizada, forma parte de la Coordinación General de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que tiene como finalidad ofrecer información, vinculación y orientación a las personas desempleadas y subempleadas a institución pública que atiende los problemas de desempleo y subempleo en el país.

La intervención del Estado es profunda, de hecho, el artículo 25 de la Constitución la define como de una "economía mixta", es decir, con presencia privada pero también con políticas públicas en todos los órdenes del desarrollo económico. Una serie de artículos constitucionales evidencian el alcance de la presencia pública, en temas como la igualación social, las políticas del campo, las políticas industriales, las políticas comerciales, etc., por lo que es complejo imaginar las relaciones laborales al margen del Estado, tanto para la creación de sindicatos, las negociaciones colectivas, los salarios, las prestaciones y las condiciones macroeconómicas para el desarrollo de estas, en un contexto posindustrial.

Empleos formales y no formales

El mercado laboral en México se encuentra segmentado en aquellos trabajadores que tienen "seguridad laboral" y los trabajadores centrados en la informalidad, bien sea en el comercio ambulante o como empleados en pequeñas empresas que figuran dentro de la definición de sector informal que, así como en España, no contribuyen al pago de impuestos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023, p. 4) define los empleos informales como "unidades que no están contabilizadas en los registros de establecimientos económicos del país y, por tanto, no tienen derechos y obligaciones de un establecimiento registrado, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan".

En el caso de México, la economía informal "ha ganado relevancia en los últimos años como resultado de una fuerte inestabilidad del empleo formal durante las crisis económicas, a pesar de diversas reformas fiscales que se han realizado para fortalecer los ingresos públicos y disminuir el sector informal" (Martínez, et al., 2018). Esta inestabilidad laboral se refleja en el incremento de trabajadores temporales, eventuales o informales.

La Encuesta nacional de Ocupación Económica (ENOE) (INEGI, 2023), con el fin de determinar la ocupación laboral de la población de mayor de 15 años, señala que el 39,6 % de personas no son económicamente activas, es decir, no están ocupadas, ni buscan trabajo, aun cuando tengan o no tengan disposición para trabajar.

Cuadro 1: PEA en México 2023

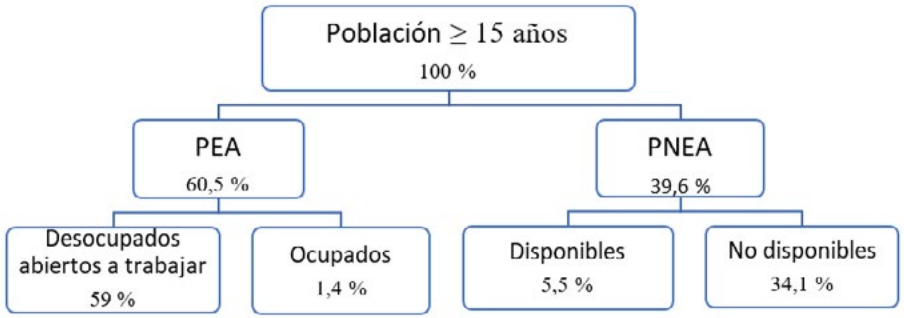

Fuente: ENOE, 2023.

Para lograr un cambio de masa informal a ocupada de trabajadores, se deben seguir algunas premisas: fomentar el trabajo que responda a los avances del mercado laboral, en cuanto a la tecnología y automoción, alta tecnología e incrementar el talento en las empresas, incentivar con mejores salarios, generar empleos, ofrecer no solo trabajos presenciales, sino remotos o híbridos.

Capacidad de compra salarial

Desafortunadamente, el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores mexicanos sigue siendo motivo de preocupación. En 2023, el salario mínimo es de 207.44 pesos diarios, 6,223.20 pesos mensuales. A pesar de los supuestos avances económicos del país, la realidad es que los salarios no han seguido el ritmo de la inflación y el aumento del costo de vida. De acuerdo con el reporte del Banco de México (2022), el poder adquisitivo de los salarios ha disminuido

continuamente en los últimos años, provocando que la calidad de vida de los trabajadores disminuya. Además, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI, 2021) encontró que el salario mínimo en México no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de una familia.

La ausencia de mejoras significativas en el poder adquisitivo salarial de los trabajadores en México también se refleja en la desigualdad económica del país. Según un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2023), México es uno de los países más desiguales de América Latina, con una brecha cada vez mayor entre los salarios más altos y los más bajos. Esta desigualdad afecta el desarrollo económico y social del país, perpetuando la pobreza y la exclusión.

La Ley Federal del Trabajo define al salario mínimo, como "la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo" (art. 90). La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos agrega que el salario puede ser de dos tipos: salarios generales, registrados en una o en varias zonas económicas, los cuales deben ser suficientes para satisfacer las necesidades de la familia, en todos los ámbitos de su vida y además proveer la educación de sus hijos; y los salarios profesionales, que se aplican en ramas de la industria, comercio o en profesiones, oficios o trabajos especiales. (Art. 123)

La realidad es que una fracción importante del salario lo destinan los trabajadores para compras de alimentos básicos, misma que va incrementándose. Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), para el año 2022, se registró un aumento de más de 14 %, dando una idea clara de la situación general de penuria.

Tecnología e industrialización

Las nuevas tecnologías están cambiando los procesos de producción, el empleo y el trabajo, lo que a su vez requiere nuevas políticas laborales. Las expectativas sobre el impacto en el empleo, los patrones de contratación, las regulaciones salariales y los beneficios, son objeto de debates (Sánchez y Martínez, 2023).

Entre los indicadores de un nuevo contexto laboral, señalamos que el Congreso modificó la Ley Federal del Trabajo (LFT) a inicios de diciembre del año 2020, reconociendo y regulando el teletrabajo, entendido como el desempeño de un trabajo subordinado y remunerado que se realiza fuera de la oficina, bien sea en el domicilio del trabajador o en un coworking (Diario Oficial de la Federación, 2021): "El teletrabajo es una forma de organización laboral subordinada

que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, en lugares distintos al establecimiento o establecimientos del patrón, por lo que no se requiere la presencia física de la persona trabajadora." (art. 330A de la Ley Federal del Trabajo).

Un estudio realizado por News Center Microsoft Latinoamérica (2021) señala que las videollamadas y los ordenadores portátiles son los medios más utilizados para realizar el teletrabajo, porque facilita la comunicación y optimiza el trabajo. El principal reto de muchos negocios es migrar a un esquema de negocio basado en el teletrabajo.

La pandemia ha tenido un alto impacto económico y social en todo el mundo. En el caso de México, la OECD (2023) señala que los trabajadores informales, las mujeres y los jóvenes son los más afectados, lo que ha agravado retos sociales preexistentes. A pesar de que el sólido marco de política macroeconómica de México ha salvaguardado su estabilidad, las perspectivas de crecimiento se han debilitado y el ritmo de crecimiento ha sido bajo.

Existe una elevada desigualdad entre regiones y la pobreza y que actualmente sigue en constante crecimiento, en este sentido, la OECD (2023) plantea que, para lograr la recuperación de la empleabilidad, es necesario crear estrategias que combatan la informalidad con generación de nuevos empleos formales.

Análisis comparativo de la política de empleo

Como puede apreciarse a lo largo del artículo, la intervención del Estado en ambos países en materia laboral y macroeconómica es muy semejante, aunque los contextos son diferentes, pero podemos apuntar que las políticas se orientan a proteger el salario, proteger el empleo, regular los sindicatos, establecer la fiscalidad y, recientemente, buscar la transición tecnológica, para compensar los efectos de la transformación radical que está viviendo el mercado y las formas de acumulación de capital en el mundo.

En ambos casos se encuentran sistemas regulatorios similares, instituciones que regulan, protegen y resuelven conflictos laborales. Hay un procedimiento también parecido en cuanto a la creación, organización y afiliación a los sindicatos. Al menos formalmente hay protección laboral similar. En donde hay graves contrastes es el tema sustantivos como la libertad sindical, las proyecciones de crecimiento económicas y la capacidad adquisitiva del salario.

También resaltamos que ambas naciones están actuando para compensar los cambios derivados de los procesos de transformación económica, tecnológica y de organización laboral después de la pandemia. En ambos sistemas está presente, con diferente dimensión, sistemas de capacitación, actualización y protección

de los nuevos mecanismos de trabajo. Sin embargo, al menos en lo que respecta a políticas del trabajo y el entorno macroeconómico, hay serias desigualdades que obviamente delimitan las capacidades y posibilidades de las políticas públicas, resaltando el amplio crecimiento de la informalidad en ambas naciones, pero particularmente en México en donde hemos visto que se acerca casi el 40 % de la población económicamente activa. Pero destacamos como tendencia compartida la búsqueda de adecuaciones institucionales y de políticas comunes, aun cuando los escenarios son diferentes, pero que cumple los objetivos aproximatorios y comparativos de este trabajo.

Conclusiones

El impacto de la tecnología en los trabajadores y los puestos de trabajo es un tema ampliamente debatido en la actualidad. Si bien la tecnología ha traído beneficios en eficiencia y automatización de tareas, también ha generado preocupaciones importantes sobre la pérdida de empleos y la desigualdad en el mercado laboral. Según un estudio de Frey y Osborne (2017), se estima que un alto porcentaje de puestos de trabajo en diversos sectores corren el riesgo de ser desplazados por la automatización en un futuro próximo. Esta automatización puede tener un impacto negativo en los trabajadores, especialmente en aquellos con habilidades menos especializadas o que trabajan en sectores más vulnerables.

Además de la amenaza de la automatización, la tecnología también contribuye a la inseguridad laboral. El informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021) destaca que la creciente adopción de plataformas digitales y la economía laboral ha resultado en una mayor fragmentación laboral, inseguridad, seguridad y falta de protección social para los trabajadores. La falta de regulaciones adecuadas y la ausencia de derechos laborales en el entorno digital ha permitido la prevalencia de empleos de bajos salarios y condiciones laborales precarias. Estos problemas deben abordarse para garantizar que la tecnología se use de manera responsable y que los derechos y el bienestar de los trabajadores estén protegidos en un entorno laboral en constante cambio.

Las políticas activas pueden combatir los efectos negativos del desempleo causados por los ciclos económicos, los cambios tecnológicos y las pandemias, pero también fortalecen a los trabajadores y los reinserta rápidamente al mercado laboral, lo que mitiga los efectos negativos, severos y las desiguales, creando medidas que garanticen a los trabajadores conservar sus empleos y a su vez, que faciliten el ajuste a nuevos empleos y ocupaciones, además de mejorar la recuperación del mercado de trabajo.

Si bien es cierto que la rigidez del mercado laboral es una de las teorías más comunes para explicar los bajos resultados de productividad y de empleo, la alternativa es la flexibilidad del mercado de trabajo, que permita promoverla. Sin embargo, para Kato-Vida (2021, p. 130) en el caso de México "una política de procrecimiento apropiada debería basarse en un amplio programa de inversiones orientado a buscar una mayor intensidad de capital; dado que cuando existe excedente de trabajo en el sector tradicional, entonces las políticas que flexibilizan el mercado laboral no promueven crecimiento económico".

Con relación al marco jurídico constitucional, en México y España con su Constitución de 1917 y 1978 respectivamente, reconocen los derechos sociales del trabajo, previsión social y protección a los ciudadanos. Ambas constituciones recogen mejoras laborales como la jornada de 8 horas, el derecho a la huelga y a los sindicatos.

Respecto al marco normativo, la Ley Federal de Trabajo (México) y el Estatuto de trabajadores (España) hacen referencia al alcance, dentro de las disposiciones generales; en ambos casos, tienen como objetivo equilibrar los factores de la producción y la justicia social, del mismo modo, promover el trabajo digno en todas las relaciones laborales

En ambos casos, reafirman los derechos de los trabajadores a elegir y formar parte de un sindicato, conocer el contenido de los contratos colectivos, derechos y sus obligaciones.

Otro punto tratado en este artículo fue el comportamiento del mercado de trabajo en los sectores formal e informal, este último configurado bajo los esquemas de subsistencia, ilegalidad y subcontratación. Como señalan Herrarte y Sáez "la eficacia y eficiencia de cualquier esquema de política activa del mercado de trabajo, no están desvinculadas de la regulación laboral vigente, donde prevalece el empleo temporal y las sucesivas reformas llevadas a cabo en los últimos años" (2015, p. 138). Por tanto, en México y en España, el sector informal se desarrolla principalmente en nuevas áreas emergentes en las que no se ocupa el sector formal. En ambos casos, la protección de derechos y la adecuación a los vertiginosos cambios económicos y laborales son objetivos explícitos de política pública.

Bibliografía

Banco de México. (2022). Reporte sobre las economías regionales. Recuperado de https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B03C183B3-769F-DB95-A56F-4B9C849EE337%7D.pdf

Bascón J. (2021). *Las políticas de empleo destinadas a colectivos vulnerables en el ordenamiento jurídico español.* [Tesis Doctoral. Programa de Doctorado Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Córdoba]. https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/22453/2022000002391.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bensusán G, y Middlebrook K (2013). Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones (1.ª ed.). Universidad Autónoma Metropolitana. https://casadelibrosabiertos.uam.mx/gpd-sindicatos-y-politica-en-mexico-cambios-continuidades-y-contradicciones.html

Boltaina, X. (2016). Intervención Pública y Administrativa en las Relaciones Socio-Laborales: El Nuevo Paradigma Europeo y Latinoamericano. *Derecho & Sociedad*, (46), 65-77. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/18821

Burriel, P. (2014). La crisis en las políticas de empleo. La modélica Dinamarca y la situación en España. *Economía Española y Protección social*, (VI), 5-40. http://hdl.handle.net/2445/56205

Carrillo, A. (2019) Convenio sobre la política del empleo, *Revista Internacional y Comparada de Relaciones laborales y derecho del empleo*, *7*(122) 351-367

Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). (2019). Estado de derecho y justicia laboral en México: Una agenda de transformación. Recuperado de https://www.ceey.org.mx/descargas/estado-de-derecho-y-justicia-laboral-en-mexico-una-agenda-de-transformacion/

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI). (2021). Estudio sobre el salario mínimo en México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728477/Avance_y_Resultados_2021_PICONASAMI.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe: Evolución de los indicadores laborales y de protección social en 2019. Recuperado de https://www.cepal.org/es/publicaciones/46305-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-evolucion-los-indicadores-laborales

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del Covid-19* http://repositorio.cepal.org/handle/11362/47192

Frey, C. B., & Osborne, M. A. (2017). The future of employment: How susceptible are jobs to computerization? Technological Forecasting and Social Change, 114, 254-280. https://doi.org/10.1016/j.techfore.2016.08.019

IMCO (21 de mayo del 2023). Futuro del Empleo. https://imco.org.mx/futuro-del-empleo-2023/

Herrarte, A. y Sáez F. (2015). Políticas de empleo y regulación laboral. Información Comercial Española, ICE. *Revista de economía* 883. Pp-127-144

INEGI. (2020). Mujeres y hombres en México 2020. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cpvih/mujeresyhombres2020.pdf

INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

Instituto Nacional de Estadística (2020). El teletrabajo en España y la UE antes de la COVID-19 en http:// www.ine.es

INEGI. (2023) Encuesta de Población Activa (EPA) y Estadística de Flujos de la Población Activa (EFPA) pág. 1-28 https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0123.pdf

Kato- Vida, E. (2021). Evaluación de la flexibilización laboral en México. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, *52*(especial). Pp 111-136 https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2021.Especial.69555

Ley Orgánica 3/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. (BOE, núm. 51, de 01 de marzo del 2023). https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/3/con

Ley Orgánica 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023. (BOE, núm. 39, de 15/02/2023) https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/02/14/99/con

Ley Orgánica 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. https://www.boe.es/eli/es/rdl/2021/12/28/32/con

Ley Orgánica 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los trabajadores. (Última modificación, 17 de marzo del 2023). https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DT-2023-139

Ley Orgánica 12/1978, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. (BOE núm. 261, de 31 de octubre de 2015).

Ley Orgánica 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Constitución Española. (BOE, núm. 311, de 29 de diciembre del 1978). https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2015/10/23/3/con

Martínez, L., Caamal, I., Ávila, J., y Pat, L. (2018). Política fiscal, mercado de trabajo y empleo informal en México. *Revista mexicana de economía y finanzas*, *13*(1), 77-98. https://doi.org/10.21919/remef.v13i1.260

Martínez, L., Caamal, I., Ávila, J., y Pat, L. (2018). Política fiscal, mercado de trabajo y empleo informal en México. *Revista mexicana de economía y finanzas*, *13*(1),

77-98. https://doi.org/10.21919/remef.v13i1.260

Miguélez F. (2016). Las llamadas políticas pasivas Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales. *El Empleo Emergente Anuario IET* | 2016, (3) pp 40-55. https://www.raco.cat/index.php/anuarioiet/article/download/314744/404902

News Center Microsoft Latinoamérica (2021). Mexicanos buscan computadoras con capacidad y procesamiento para actividades remotas. Recuperado de https://news.microsoft.com/es-xl/mexicanos-buscan-computadoras-con-capacidad-de-procesamiento-potencia-y-velocidad-para-actividades-remotas/

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). World Employment and Social Outlook 2021: The role of digital labour platforms in transforming the world of work. Recuperado de https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2021/WCMS_771749/lang--en/index.htm

OECD (2023.) Reformas de política económica 2021: Apuesta por el crecimiento. Económico https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-mexico/

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). Informe de Desarrollo Humano. Recuperado de https://colombia.un.org/es/208356-cuaderno-del-informe-sobre-desarrollo-humano-2023

Sánchez, G., y Martínez, M. (2023). Cambios y retos en las relaciones laborales. México 2018-2022. *Revista de Ciencias Sociales*, *36*(52), 107-134. https://doi.org/10.26489/rvs.v36i52.5

Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social. (2023). Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo, *144* pp 1-196

Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo, Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Torres, R., y Fernández, M. J. (2022). Perspectivas de la economía española ante el brote de inflación. *Cuadernos de Información económica*, (286), 1-8.

World Bank. (2020). Women, Business, and the Law 2020: Measuring Legal Gender Parity for Women's Success. Recuperado de https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/32683

II

Problemas de ciudad

Capítulo **11**

Génesis y promoción de una ciudad turística: La ciudad de Mazatlán vista por la prensa y revistas norteamericanas entre 1940-1975

Yasser Orlando Espinoza García[1]
Jesús Rafael Chávez Rodríguez[2]

https://doi.org/10.61728/AE23040113

[1] Profesor e investigador de tiempo completo de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Doctor en Ciencias Sociales por la UAS. Miembro del Cuerpo Académico de Historia Económica y Social. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Línea de investigación es historia económica, regional y urbana. Correo electrónico; yasserespinoza@uas.edu.mx

[2] Profesor e investigador de tiempo completo de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Doctor y maestro en Historia por la Facultad de Historia (UAS). Miembro del Cuerpo Académico de Historia Económica y Social. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1. Su línea de investigación es historia regional y urbana. Correo electrónico: rafaelchavez@uas.edu.mx

Introducción

El turismo en Mazatlán tiene sus primeras manifestaciones desde finales del siglo XIX bajo la inercia del movimiento económico suscitado por el creciente tráfico de mercancías, sin embargo, este sector no despunta sino hasta mediados del siglo XX con la intensificación del turismo nacional e internacional, donde los viajantes realizaban visitas a la ciudad-puerto teniendo como objetivo principal los fines lúdicos, dando inicio a la institucionalización de actividades turísticas como la caza y pesca deportiva; convirtiendo al turismo en una de las principales actividades de Mazatlán hasta la actualidad.

Mazatlán es una localidad ubicada al noroeste de México, dentro del estado de Sinaloa, cabecera del municipio del mismo nombre; gracias a su posición geográfica dentro del litoral sinaloense es bañada por las playas del océano Pacífico.

A principios del siglo XX esta actividad ligada al sector terciario se nutrió de la constante visita de extranjeros de diferentes países, pero principalmente de visitantes estadounidenses, debido a la cercanía geográfica del puerto con la frontera del vecino país del norte. Sin embargo, en esta época la afluencia de norteamericanos no se encontraba vinculada con la explotación de Mazatlán como puerto turístico, sino que, desde la época colonial existía un intenso flujo de personas y mercancías entre la costa del Pacífico mexicano y el oeste de Estados Unidos, específicamente con San Francisco, California (Gaxiola, 2020).

En estos primeros años de vida turística, los principales promotores de los atractivos turísticos mazatlecos fueron los propios norteamericanos, ya que a través de publicaciones de distinta índole como libros, revistas o folletos se convirtieron en difusores activos del puerto, destacando principalmente los atractivos naturales que poseía este litoral mexicano.

El objetivo del presente capítulo es explicar el funcionamiento de esos elementos de difusión turística como potenciadores del turismo mexicano hacia el extranjero. Por lo que, a partir del análisis de la producción bibliográfica y hemerográfica se realizará un recuento del desarrollo de la actividad turística de la localidad de Mazatlán desde su origen hasta la época de auge.

Inicios del turismo mazatleco: la promoción de boca en boca

Antes de la Segunda Guerra Mundial el panorama de las vías de comunicación en el país era incipiente, por lo que los ferrocarriles y la navegación constituían los transportes seguros para el turista extranjero (Espinoza, 2018). Para el caso sinaloense, la empresa ferrocarrilera *South Pacific*, había establecido una conexión

entre Mazatlán y la frontera norte, que desde 1909, se extendería a Guadalajara dos décadas más tarde (Schobert y Hernández, 2006), uniendo gran parte del occidente mexicano.

Esta vía de comunicación no solo fue importante por el vínculo terrestre que establecía entre las costas de ambos países, debido a que constituía, para la época, el principal medio de transporte terrestre de masas, complementando a la navegación ya existente como medio de conectividad. La *South Pacific Rail Road*, como empresa de transporte moderna, estableció diversos métodos para promocionar las costas mexicanas por donde trazaba sus vías férreas, por ejemplo, lo hacía por medio de folletos cuyo contenido representaba la belleza de las playas sonorenses y sinaloenses, principalmente los puertos de Guaymas y Mazatlán. Además, como parte de la información vertida en esos documentos, se proporcionaban datos como el clima que poseían los puertos, respondiendo a la demanda que los ciudadanos norteamericanos solicitaban.

Este tipo de sucesos nos indican que Mazatlán en los inicios del siglo XX empezó a aparecer en la publicidad norteamericana, provocado por el interés de algunas empresas estadounidenses sobre las costas del pacífico mexicano, y quienes tenían una mayor visión del potencial turístico que representaba esta región del país, distinta a la que reflejaban las autoridades o empresarios mexicanos. Sin embargo, al igual que la empresa mencionada, algunos extranjeros también escribían maravillas de las rutas mexicanas, como George Hugh Banning (1925) quien en su libro *In Mexican water* presenta una descripción de un rancho cerca de Mazatlán (Rancho La Junta), comparando su belleza con algunos aspectos de ciudades como Liverpool y algunas regiones de Italia. El principal atributo a destacar era la belleza que escondía la playa, en la cual mencionaba, las rocas y el agua del mar reflejaban un paisaje envidiable. De igual manera Banning señaló: "la hospitalidad de sus pobladores y el clima que posee la región, sobre todo en las épocas de invierno" (Banning, 1925, p. 78-79).

Al interior del texto *In Mexican water* también se menciona que para esos años Mazatlán probablemente constituía el puerto más importante de la costa del Pacífico, desde San Diego a Panamá, debido al intenso tráfico de mercancías, además de contar con una gran cantidad de extranjeros como: estadounidenses, ingleses, franceses y alemanes (Banning 1925, p. 79). Esto significa que la importancia de Mazatlán en aquellos años era de índole mercantil, dejando la construcción de la ciudad turística de forma física e imaginaria para décadas posteriores.

Este tipo de elogios sobre el puerto sinaloense eran cada vez más frecuentes en los libros de los extranjeros que lo visitaban. Como en el libro *Gringa. An american Woman in México*, escrito por Emma Linsday Squier. En el cual, la autora menciona:

> Mazatlán no es real, ni podría ser. Es demasiado teatral, demasiado espectacular. Es como un telón de fondo pintado para una comedia musical de Graustarkian. El mar es más azul que cualquier otra agua podría ser, el espigado cerro, que balancea un pequeño faro, es de un amarillo terregoso. Las pequeñas casas de adobes que se agarran a las laderas, y pendientes avaras de escalones son tan violentamente verdes, y azules, rosas, y rojizas que solo un pintor panorámico podría pintar mejor en un lienzo. Las larguiruchas palmeras de coco dibujan una silueta como luces de bengala en el cielo azul cobalto. Uno se siente que si el extravagante paisaje se resistiera a desaparecer de nuestra vista, tendría que ser más amable para que estuviera siempre frente a nosotros, forzando a creer que existe (Santamaría, 2002, p. 32).

En este libro Linsday Squier describe de manera folclórica al puerto, quedando maravillada, al igual que Banning, por el paisaje que se forma entre las rocas y el mar. Estos tipos de escritos elaborados por los visitantes extranjeros, en conjunto con la promoción de algunas empresas como la ferrocarrilera que se mencionó anteriormente, constituían, para ese tiempo las principales fuentes de promoción turística del puerto, puesto que la confiablidad que generaba en sus conciudadanos era mayor que la que podría haber generado la escasa publicidad mazatleca en aquellos tiempos. Con esta dinámica, se atraía no solo visitantes a las costas sinaloenses, sino también algunos inversionistas norteamericanos, como es el caso de Walt Disney, para décadas posteriores. Esto nos lleva analizar la importancia de la promoción de boca en boca de los primeros visitantes extranjeros en el nacimiento del turismo en Mazatlán, pues fue esta dinámica la que siembra las primeras motivaciones por visitar las costas Sinaloense.

Impulso al turismo: nueva publicidad y la paz como símbolo

Por otra parte, Diana Berger (2006) en su libro *The development of Mexico´s tourism industry: Pyramids by day, martinis by night*, mencionaba que la publicidad elaborada por las revistas norteamericanas sobre México en la década de los cuarenta era una tarea muy difícil porque se enfrentaba a cuestiones negativas que minaban la confiabilidad de los norteamericanos. Por ejemplo, los estadounidenses percibían un sentimiento *anti-americano*, por parte de los mexicanos, provocados por la nacionalización de las empresas estadounidenses en el periodo de Lázaro Cárdenas (Berger, 2006).

Al término de la Segunda Guerra Mundial esta percepción empezó a cambiar debido a las nuevas estrategias de publicidad. Además, para los primeros años de

posguerra todavía existía el temor de una nueva guerra con repercusiones más catastróficas que la anterior, por lo que el *turismo* fue un fenómeno utilizado como símbolo de paz entre las naciones que lo practicaban, destacando principalmente la cultura de los países, con la finalidad de mostrar las diferentes formas de pensar y expresarse.

Se generó una preocupación por mostrar en el *turismo* un camino para mejorar las relaciones entre los países, en este caso, entre México y Estados Unidos, que era constantemente revelada en la publicidad que se distribuía en diferentes Estados de la Unión Americana. Asimismo, se veía reflejada en ocasiones en algunos libros que los viajeros norteamericanos, que, con espíritu aventurero, redactaban describiendo los paisajes y el folclor de los pueblos que visitaban. Tal es el caso de Dorothy Reinke, un enfermero de 28 años procedente de la ciudad de Oklahoma, quien realizó un viaje a México a principios de la década de 1940, donde recorrió de costa a costa la república mexicana. Dorothy escribe una carta al presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946), donde redacta su experiencia en México, entre lo que destaca la comida, el clima y la hospitalidad de la gente, catalogándolas como personas amigables (Berger, 2006, p. 71).

Desde la época de los gobiernos posrevolucionarios se visualizaba una mayor preocupación por la promoción de México en Estados Unidos, que para este periodo ya constituía el principal mercado. Prueba de este interés, fue la creación de la *Comisión Nacional de Turismo* en el sexenio de Lázaro Cárdenas (Santamaría, 2002, p. 20), cuyo órgano lanzó campañas publicitarias en Estados Unidos, promocionando principalmente el folclor mexicano. Como aparece en el póster denominado "*visit Mexico*", en la cual se representa la belleza de la mujer mexicana simbolizando su sensualidad. Menciona Diana Berger que este póster refleja a la mujer mexicana en sus tres facetas: la mujer moderna (*mestiza*), colonial (*china poblana*), y prehispánica (Azteca) (Berger, 2006, p. 99). Además, la imagen muestra una canasta de frutas, así como plantas propias de la región, con el propósito de mostrar la diversidad de la fauna mexicana.

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial en 1945, siguió una etapa importante para la industria turística mexicana, debido a que la devastación de Europa, que representaba la cuna del turismo mundial, obligó a las agencias turísticas internacionales a buscar nuevos destinos, siendo beneficiadas las costas mexicanas del Pacífico y el Caribe. Este reordenamiento de los flujos turísticos provocó un incremento de la industria de los *placeres* nacional, así como también, el despegue de los centros turísticos de *Sol y Playa* del país, principalmente Mazatlán y Acapulco. A pesar del despunte que estaban teniendo las playas mexicanas para esos primeros años de posguerra, lo que más se promocionaba en las revistas norteamericanas sobre México, seguían siendo sus pueblos coloniales,

costumbres, entre otras cosas, que no tenían nada que ver con los placeres del mar. Así lo muestra el anuncio publicado en *Bookler published* en 1946, donde se oferta un paseo guiado al territorio mexicano, enfatizando, como atributo principal, relacionarse con la fonética española, debido a que el paseo era bilingüe (Boardman, 2001, p. 94).

A pesar de que la mayor parte de la publicidad hecha por los norteamericanos era referente a los cuestiones culturales e históricas, para estos mismos años de posguerra empezaron aparecer anuncios que promocionaba a los puertos mexicanos, principalmente Acapulco, como en la revista *Terry´s Guide to México*, la cual en su edición de 1947 tenía un apartado llamado "*Acapulco Bay" and "Quebrada*", en donde mostraba a Acapulco como el centro turístico de *Sol y Playa* más importante de la costa del Pacífico, destacando el clima que poseía en tiempos de invierno, al igual que sus atractivos como *La Quebrada*. Además, mencionaba la misma revista, que el presidente de la república Miguel Alemán (1946-1952), había prometido impulsar al puerto guerrerense como un centro turístico de gran envergadura, y para ello tenía pronosticado la construcción de un nuevo aeropuerto que permitiera darles la bienvenida a personas con mayor poder adquisitivo y de fama internacional (Boardman, 2001, p. 95).

Estas declaraciones hechas por parte del mandatario ejecutivo, no era del todo descabelladas, debido a que la misma revista publicaba que Acapulco durante la década de 1940 ya recibía personajes importantes de fama internacional, tales como John Wayne, Johnny Weissmuller, Errol Flynn, Cary Grant, entre otros; que pertenecían a la industria cinematográfica americana (*Hollywood*) (Boardman, 2001:94). La difusión que se daba de Acapulco en las revistas norteamericanas, sobre todo mencionando que era uno de los lugares predilectos de las estrellas de Hollywood, era muy importante con relación a la promoción turística, puesto que esto despertaba el sentimiento del *consumismo suntuario* entre los ciudadanos estadounidenses. Es decir, el deseo de vacacionar en las playas donde lo hacían los actores de la pantalla grande americana.

Campañas publicitarias: hacia las décadas de auge turístico

Para la década de los cincuenta el panorama de México en la prensa extranjera no cambiaría mucho. Sin embargo, existía un incremento con relación a los años anteriores. En el informe de la Secretaría de Turismo de 1951, la dependencia declaraba que, para promocionar a México en la prensa extranjera, se tenía que realizar un estudio previo que consistía en conocer el número de tiro de la publicación, cuántas personas leen el ejemplar, en qué medio social circula y si este

medio es de turistas potenciales que miren a México como una opción (Informe de la Secretaría de Turismo, 1951, p. 56). Así mismo, se mencionaba que México era promocionado en el extranjero de dos formas, por una parte, la promoción pagada, y por otra la gratuita. Dejando en claro que, para esas fechas, la promoción gratuita tenía 25 veces más espacio que la promoción pagada, lo que sembraba ilusiones en la misma institución, debido a que argumentaba que esto reflejaba que México era uno de los principales centros turísticos internacionales (Informe de la Secretaría de Turismo, 1951, p. 56). Este tipo de declaraciones podrían considerarse muy optimistas por parte de la Secretaría de Turismo. Pero, lo que sí se podría pensar, es que el interés por parte de empresarios norteamericanos en invertir en los centros turísticos del país se iba incrementando cada vez más, puesto que la mayor parte de la promoción que se hacía de México en el extranjero era en Estados Unidos, como antes lo mencionamos, y si esta en su mayoría era gratuita, reflejaba dicho interés a través de las empresas de publicidad norteamericanas.

En este mismo documento, la Secretaría de Turismo informó sobre el número de líneas publicadas en diarios y revistas, tanto nacionales como extranjeras, que promocionaban a las diferentes regiones turísticas del país. En lo que corresponde a lo nacional eran 154,400 líneas en diarios y 14,725 en revistas. Mientras que en el extranjero eran 308,510 líneas en diarios norteamericanos, y 39,200 en revistas. De igual manera señalaban que los diarios norteamericanos tenían una circulación de 246,573,123 ejemplares y las revistas de 316,596,420, según las cifras emitidas en el Informe de la Secretaría de Turismo (1951, P. 57). Lo anterior, muestra que a pesar de que en las revistas norteamericanas era menor la cantidad de líneas que promocionaban a México, según los datos de la Secretaría de Turismo, era mayor la distribución, y por ende, el alcance de la información que fluía por las revistas referente a las bondades con la que contaba el país. A su vez, quedaba demostrado que Estados Unidos era el mercado por excelencia de la industria turística mexicana, debido a que para Europa y Centroamérica solo se habían publicado 30,960 líneas; con una circulación de 615,515 ejemplares, entre diarios y revistas (Informe de la Secretaría de Turismo, 1951, p. 56).

Por otra parte, en este mismo informe se mostraban algunos de los anuncios publicitarios que se elaboraban para distribuirlo en las revistas norteamericanas. En dichos anuncios se publicitaban principalmente de las playas mexicanas y actividades que se desarrollaban en México y que eran de interés para los visitantes norteamericanos, como son: las corridas de toros, carreras de caballos y bailables autóctonos. Además, proporcionaban el valor del dólar en relación con la moneda mexicana, dejando en claro, lo económico que resultaba la visita a México (Informe de la Secretaría de Turismo, 1951, p. 58).

Para el caso de Mazatlán, para mediados del siglo XX, existía un crecimiento en la afluencia de turismo proveniente de Estados Unidos, principalmente de la Costa oeste, esto debido a las conexiones que se tenían para esas fechas en materia de vías de comunicación. Esto provocó que los gobiernos locales en conjunto con empresas norteamericanas tuvieran un mayor interés por promocionar los atractivos del puerto sinaloense en esta región de la Unión Americana.

En 1952 ya aparecían *spots* en televisión y radio en algunas ciudades de California, así como también se imprimían folletos y carteles que eran distribuidos en estas mismas regiones a través de las revistas norteamericanas. En estas campañas publicitarias se mostraba los diferentes atractivos que poseía el destino como son: las bellezas naturales, los torneos de pesca deportiva que se realizaban y el *carnaval (El Sol del Pacífico*, 19 de noviembre de 1952, p. 2), estos dos últimos eran las cartas de presentación de Mazatlán en el mercado norteamericano para esos años.

A pesar de los constantes esfuerzos de las autoridades locales para que Mazatlán apareciera en las principales revistas y diarios de Estados Unidos, todavía se tenía mucho que hacer, puesto que en materia de promoción en el extranjero estaba siendo superado por Acapulco, quizás ocasionado por el fuerte apoyo que tenía el puerto guerrerense por parte del gobierno federal, además que existía una mayor coordinación entre sector público y privado en relación con este tema. Sin embargo, un aporte esencial a estos esfuerzos lo seguían constituyendo los comentarios positivos que los propios visitantes extranjeros realizaban. Como el del norteamericano Richard Willis (1995), quien escribió el libro *Morning in Mazatlán*, en el cual dedica una gran parte de su obra en describir los atractivos que posee el puerto sinaloense.

En este libro, Willis hace una descripción, en un primer momento, de La Catedral de Mazatlán, para mencionar los paisajes que se observan en una de las bahías del puerto, conocida como *Playa Sur*, donde destaca el impresionante *faro* que ahí se alza, y al cual cataloga como el faro más alto de América (Willis, 1955, p. 1). Así mismo, realizó un retrato hablado de las principales calles, establecimientos, oficinas gubernamentales y espacios públicos, señalando algunas de las actividades que los pobladores locales realizaban durante el día. Además de mencionar algunos de los alimentos que pueden encontrar los turistas en su visita al puerto sinaloense, tales como algunas frutas típicas de la región (cocos, chirimoyas y mangos), así como platillos elaborados con mariscos (Willis, 1955, p. 2).

Por otra parte, el autor de *Morning in Mazatlán* quedó impresionado por el clima de Mazatlán. Puesto que menciona que las mañanas son frescas y rociadas, con atardeceres coloridos y las noches placenteras, lo que hace que Mazatlán sea un sitio idóneo para unas buenas vacaciones. Asimismo, añadía que se podían

practicar deportes como *el surfing*, o bien, caza y pesca deportiva, actividades practicadas por los turistas norteamericanos (Willis, 1955, p. 2).

La intensa propaganda de Mazatlán en la prensa estadounidense hasta mitad del siglo XX rendiría frutos, ya que para esas fechas Mazatlán constituía el segundo destino de Sol y Playa en las preferencias de la sociedad estadounidense, solo por debajo de Acapulco. Sin embargo, estos esfuerzos por promocionar al puerto sinaloense, no solo eran manifestados en la prensa escrita norteamericana, sino también se buscaba la difusión a través de otros medios como son la radio y la televisión, como antes se mencionó. Pero que quedaba igualmente demostrado en 1957 cuando la casa productora *Jack London*, dirigida por el señor Eloy Poire H., filmaba uno de los capítulos de la serie "*Captain Grief*" en Mazatlán (*El Sol del Pacífico*, 19 de noviembre de 1952, p. 4). Esta serie era una de las más vistas en la Unión Americana en esos años, según los medios locales, y que sería un gran canal de promoción turística, debido a que se mostraba principalmente las bellezas naturales con las que contaba el puerto.

A nivel nacional, por su parte, seguían los intentos por una mayor difusión de los atractivos turísticos mexicanos. Pero a pesar de estos esfuerzos por intensificar la presencia de los destinos mexicanos en la prensa estadounidense, seguía habiendo ciertos huecos que no se lograban cubrir en el territorio anglosajón. Así lo mostraba el cónsul mexicano en Denver, Colorado, quién declaraba que la promoción de México en los Estados de Colorado y Wyoming solo se daba a través de las agencias turísticas norteamericanas, quienes se preocupan por mostrar los diferentes paisajes y atractivos culturales a través de las revistas, diarios u otros medios de difusión existentes (*El Sol del Pacífico*, 15 de febrero de 1958, p. 1).

Para la década de 1960 se intensifica el flujo de turistas norteamericanos, esto provocado principalmente por el despegue de la industria aérea en México. Este crecimiento de la aviación en el país fue importante no solo porque permitió establecer conexiones más seguras y con menos tiempo a diferentes regiones de la república, sino también, al permitir el establecimiento en el país de las aerolíneas estadounidenses, estas empezaron a promocionar los diferentes destinos donde se establecen, lo que resultaba benéfico para la industria "*sin chimeneas*" mexicana, debido a que la mayoría de estas empresas norteamericanas tenían acuerdo con agencias turísticas internacionales que editaban las revistas en Estados Unidos, así como algunos diarios del vecino país del norte. Tal fue el caso de *United Airline* la cual repartió en 1961, alrededor de 60,000 folletos en varias regiones de Estados Unidos (*El Sol del Pacífico*, 4 de octubre de 1961, p. 2).

En lo que respecta a la *Perla del Pacífico*, en esta década de 1960, empezó aparecer más en las revistas y diarios norteamericanos, principalmente en la región oeste de la Unión Americana, aunque con la llegada de los primeros aviones al

puerto, se empezó también a mostrar un mayor interés por parte de los empresarios locales hacia la zona este de Estados Unidos.

Entre las revistas donde constantemente empezó a parecer Mazatlán como un centro receptor de turistas norteamericanos se encuentra *Mexico´s West Coast Magazine and Las Californias baja y alta*, la cual promocionaba al puerto desde diferentes perspectivas. En uno de los volúmenes del año 1965, se publicaban diversos lugares de la costa oeste de México, dedicando varios apartados a promocionar a Mazatlán, que para esos años, en la misma revista, ya era nombrado como "*La perla del Pacífico*".

En este ejemplar, el puerto era mostrado como el segundo puerto de importancia en México de la costa del Pacífico, por debajo de Acapulco. Se realizaba una pequeña redacción de la historia de este lugar y se mencionan algunas de las actividades atractivas con la que se contaba, dando mayor realce al tradicional *Carnaval de Mazatlán (Mexico´s West Coast Magazine and Las Californias baja y alta*, octubre de 1965, p. 3).

Por otra parte, también se destacaba la belleza de algunos lugares del puerto, como es el *paseo Olas Altas*, cuya pintoresca panorámica era adornada por la belleza de sus mujeres, que constituían otro de sus atractivos. De igual forma, se hacía mención de actividades como la caza y pesca deportiva que eran de gran interés por parte de los visitantes estadounidenses.

Desde las primeras ediciones de la revista se podían apreciar fotos que reafirmaban lo antes expuesto. Por ejemplo, la foto de un visitante extranjero junto a dos peces *Marlín*, que eran los favoritos de los pescadores deportivos (*Mexico´s West Coast Magazine and Las Californias baja y alta*, octubre de 1965, p. 5). Asimismo, en el volumen de ese año, se mostraban fotos acerca de algunos lugares, monumentos o aspectos que representaban a Mazatlán, como son: la Catedral, las carretas jaladas por caballos, *el Monumento al Pescador*, el Faro, entre otros (*Mexico´s West Coast Magazine and Las Californias baja y alta*, octubre de 1965, p. 6-7). Por otra parte, al igual que las fotos de los paisajes mazatlecos, se exponían anuncios publicitarios de restaurantes y hoteles establecidos en el puerto, los cuales daban a conocer sus tarifas y cualidades que poseían y por las cuales debían ser considerados. Entre estos estaba, el Hotel De Cima, que presumía de poseer un túnel que conectaba al hotel con la playa, lo cual era un aspecto atractivo y novedoso para los turistas de esa época.

Otro de los aspectos interesantes que aparecía en *Mexico´s West Coast Magazine and Las Californias baja y alta*, era que se exhibían las tarifas del ferrocarril, que para esos años todavía constituía uno de los transportes de masa más importantes que conectaba el noroeste de México con el suroeste de Estados Unidos. En este apartado se ofertaba el viaje en ferrocarril, partiendo de Mexicali hasta llegar a la

Cd. de México. El precio del boleto de Mexicali a Mazatlán era de 14.89 dólares, proporcionando un servicio de primera clase, que incluía viajar en compartimentos y con aire acondicionado (*Mexico´s West Coast Magazine and Las Californias baja y alta*, octubre de 1965, p. 15). El viaje en ferrocarril constituía un atractivo muy importante para los visitantes estadounidenses porque les permitía conocer los diferentes lugares pertenecientes a las costas del Mar de Cortés, como Guaymas y Hermosillo en Sonora; y Culiacán en Sinaloa. Aunque para esos años el *turismo sobre ruedas*, como se le denomina a las caravanas que realizaban los turistas estadounidenses en México, ya era un gran éxito.

En los números posteriores de esta revista siguieron apareciendo las bellezas naturales, culturales e históricas que poseía el puerto sinaloense. Además de actividades que realizaban propias los pobladores y que constituían un deleite para los turistas extranjeros, muchas que para esa fecha ya no se practicaban y que representaban parte de las tradiciones locales. Por ejemplo, en el primer número de la revista de 1966, aparece la foto de la agencia turística *Aviles Brother*, en la cual muestran un ejemplar de Jaguar, propio de la región, y que era utilizado para la caza deportiva que dicha empresa ofertaba (*Mexico´s West Coast Magazine and Las Californias baja y alta*, 1966). De la misma forma, se puede observar una fotografía de pobladores mazatlecos realizando la captura de *Caguamas* (tortuga marina), que comercializaban en los mercados locales. Esta actividad dejó de realizarse por los mismos motivos que la caza del Jaguar, ya que se puso en peligro la existencia de la especie.

A finales de la década de los sesenta, la revista *Focus on México*, constituía otra alternativa de promoción turística para México a nivel federal, puesto que en ella se rescataban los principales destinos turísticos del país, desde sus diferentes modalidades (*Sol y Playa*, cultural, histórico, arqueológico, fronterizo, etc.). Además, a diferencia de la revista anterior, *Focus on México*, no solo mostraba los atractivos turísticos de cada región, sino también fungía como un ente informativo de las noticias que afectaba de manera positiva o negativa, a la industria de los placeres mexicana.

Dentro de los centros turísticos que promocionaba esta revista, también se encontraba Mazatlán, que al igual que la revista anterior, catalogaba a la "*Perla del Pacífico*" como uno de los puertos turísticos más importantes de la nación. En el ejemplar correspondiente a diciembre de 1967 promocionaba al *Carnaval* de Mazatlán que se celebraría del 23 al 27 de febrero del año entrante, y que tendría con eventos especiales la realización del Festival de las Flores y el Festival de Literatura, pero que su evento central era la elección de la reina del Carnaval que se realizaba cada año, acompañado de un desfile de carros alegóricos (*Focus on Mexico*, diciembre 1967). Por lo tanto, esto nos dice, que la promoción del *Carnaval*

en este tipo de revistas norteamericanas, nos deja en claro que esta festividad era considerada como uno de los mayores atractivos turísticos de Mazatlán.

Por otra parte, uno de los aspectos que destacaba *Focus on México*, era la importancia que tenía el *Ferry* que establecía una conexión entre Mazatlán y La Paz (*Focus on Mexico*, diciembre, 1967). Ya que argumentaba que este medio de transporte constituía una vía fundamental para el establecimiento de un circuito turístico que conectará la península de Baja California con el interior de México. Esto permitiría que los turistas norteamericanos realizarán recorridos por varios puntos de las costas del Pacífico como, La Paz, Mazatlán, Guadalajara y Guaymas.

La época de oro del turismo en Mazatlán

Para la década de 1970, Mazatlán estaba creciendo en importancia como destino turístico internacional, es por ello, que a la etapa que comprende a los primeros cinco años de esta década (1970-1974), algunos investigadores y empresarios locales la denominarían "la época de oro del turismo en Mazatlán", por la gran cantidad de turista extranjero que visitó las playas mazatlecas a través de diferentes vías de comunicación, pero principalmente por medio del avión, que para esas fechas ya se contaba con rutas aéreas a distintos puntos de Estados Unidos.

En estos primeros años de la década de los setenta, la revista *Mexico´s West Coast Magazine and Las Californias baja y alta*, seguía siendo uno de los principales escaparates publicitarios de las empresas turísticas locales, donde se presentaban ofertas de restaurantes, agencias turísticas, hoteles, moteles; y tiendas de artesanías y curiosidades. Tales como: *Hotel Playa, Motel Agua Marina, Shrimp Bucket Restaurant, Tony´s Restaurant, La copa de leche Restaurant-Bar, Mazatlan Arts and Crafts Center, entre otros (Mexico´s West Coast Magazine and Las Californias baja y alta*, mayo-junio 1970: 26-29). Sin embargo, en ocasiones, aparecían notas donde señalaban los diferentes atractivos con los que contaba el puerto, de los cuales destacaban sus playas, la pesca de Marlín, la caza de jaguar y actividades como lanzamiento de clavados en "*el clavadista*", que era como la *Quebrada* en Acapulco. Además, un elemento que era bien visto por los turistas norteamericanos era la hospitalidad del pueblo mazatleco.

Mientras tanto, en esos mismos años, *Focus on Mexico* seguía informando al pueblo americano de las novedades en materia de turismo a nivel federal. En la revista publicada en abril de 1971 se anunciaba la noticia que se establecerán nuevas rutas aéreas entre Canadá y México, señalando que los lugares beneficiados por estas nuevas conexiones serían Los Cabos, Mazatlán y Puerto Vallarta, ya que estarían conectados con las ciudades canadienses de Vancouver y Calgary (*Focus*

on Mexico, abril de 1971). Por otra parte, en ese mismo año, la revista anunciaba que se publicarían tres nuevos circuitos turísticos de México, con el objetivo de que los ciudadanos estadounidenses conocieran los atractivos que se ofrecen en dichas rutas. El primer circuito sería denominado, *The Sierra Madre Route*, que era compuesto por Ciudad Juárez, Chihuahua, Torreón, Durango y Mazatlán con el objetivo de mostrar las bondades de la Sierra Madre Occidental. El segundo circuito que publicitaría la revista sería nombrado *The Taraumara Route*, que abarcaba un recorrido por el oeste de Chihuahua y el este del estado de Sonora; donde el principal atractivo era conocer las costumbres, festividades y forma de vida de los pueblos *Tarahumaras*. Por último, *The Huasteca Route*, cuyo circuito iniciaba en Texas, para posteriormente pasar a Nuevo Laredo, Monterrey, Saltillo, Zacatecas, San Luis Potosí, Tampico, Ciudad Victoria y Matamoros (*Focus on Mexico*, marzo de 1971). Este último circuito era más largo que los anteriores. Así, en esa misma edición, se mostraba una síntesis de la historia y riqueza cultural de ciudades y pueblos aledaños al puerto de Mazatlán, como Culiacán, Chametla y Concordia (*Focus on Mexico*, marzo de 1971). Lo que nos dice, que los circuitos turísticos locales partiendo de Mazatlán a diferentes pueblos aledaños, ya eran promocionados como una nueva oferta turística en la revista norteamericana.

Por otra parte, en esta década de los setenta se empezó a tener la llegada de turismo canadiense, que en años anteriores no había representado un mercado turístico de importancia para esta industria, pero que para la época ya era observado como una alternativa. Este crecimiento de la afluencia turística canadiense permitió que se tuviera una mayor promoción de Mazatlán en el país de la hoja de maple, por medio de sus revistas y diarios, de forma similar a la que se estaba llevando en Estados Unidos, aunque en menor proporción. Sin embargo, al igual que los ciudadanos estadounidenses, los turistas canadienses tenían gran interés por mostrar las bondades de los pueblos mexicanos a sus conciudadanos, es por ello que elaboraron algunos libros donde destacaban las bellezas de los pueblos que visitaban. Tal es el caso de Nelson Craig, quien elabora un libro denominado *Viva Mazatlán!: your complete guide to one of Mexico´s most popular resorts*, que tenía la finalidad de ser una guía para los turistas canadienses que visitaban el puerto. En este texto se describe a Mazatlán como una pequeña villa de pescadores, que tenía alrededor de 450,000 habitantes. Así también se mostraban mapas del puerto señalando cada uno de los lugares importantes que se tenían que visitar. De igual manera, estos mapas ilustraban establecimiento como hoteles, restaurantes, tiendas de artesanías y bares; haciendo de igual forma una pequeña descripción de estos sitios, en lo que tiene que ver con materia turística. Pero también mostraba lugares públicos como hospitales, teatros, oficinas de policía, centros comerciales, entre otros (Craig 1987, p. 1-6).

Esta aparición de los atractivos turísticos de Mazatlán en las revistas o libros de viajeros norteamericanos seguían constituyendo pilares importantes de la promoción del puerto como destino turístico internacional, aunque para las últimas décadas del siglo XX, el turismo internacional disminuiría considerablemente en afluencia, eso reflejaba una baja también de la promoción de Mazatlán en Estados Unidos y Canadá. Además, algunos empresarios turísticos decidieron apostar por los mercados nacionales, aunado a la falta de apoyo del gobierno federal, debido a las preferencias de los nuevos centros turísticos en el país (Los Cabos y Cancún). Por lo que la promoción más efectiva la seguirán constituyendo la elaborada por los propios ciudadanos de esos países.

Conclusiones

La actividad turística de Mazatlán, aunque nace con cierta inercia o de forma natural, estuvo desprovista de un plan o diseño turístico en su inicio, y simplemente se adaptó las necesidades que se presentaron en el momento. En este sentido, la publicidad representó uno de los pilares fundamentales de la industria turística y las revistas norteamericanas, al igual que los diarios y los libros de viajeros constituyeron parte esencial en esos primeros años del surgimiento de esta actividad económica pese a no se contaba con instituciones sólidas de promoción turística.

La participación de los propios visitantes norteamericanos en la vida turística del país, quedó plasmada en esos elementos de difusión, donde se reflejaba el interés en la explotación de esta actividad económica en tierras aztecas.

Para el caso de Mazatlán, la constante aparición de sus atractivos en las revistas y libros de viajeros norteamericanos, como: la pesca y caza deportiva de especies como el marlín, jaguar, venados y patos; y festividades como *el carnaval*, permitieron el crecimiento del turismo internacional hasta mediados de los setentas. Esto propició, no solo la llegada de turismo angloparlante, sino también el interés de decenas de empresarios estadounidenses por invertir en tierras mazatlecas. Sin embargo, nunca se concretarían proyectos importantes, como sí lo harían en otras playas mexicanas. Sin embargo, estos instrumentos de promoción turística constituyeron, en gran parte, el motor de la industria turística de Mazatlán.

Bibliografía y fuentes

Berger, D. (2006). *The development of Mexico´s tourism industry: Pyramids by day, martinis by night*. New York: Palgrave Macmillan.

Boardman, A, (2001). *Destination Mexico; A foreign land a step away*. Boston: De

Golyer Library.
Banning, G. H. (1925). *In Mexican Water*. London: Louriat company.
Craig, N. (1987). *Viva Mazatlan!: your complete guide to one of Mexico´s most popular resorts*. Canada: Poco Loco Publishers.
Espinoza García, Y. O. (2018). "Las vías de comunicación en la configuración del turismo como actividad económica en Mazatlán, Sinaloa, 1945-1970": En Eduardo Frías Sarmiento, Arturo Román Alarcón y Jesús Rafael Chávez Rodríguez (coord.). *Sinaloa en el siglo XX. Aportes para su historia económica y social*. México: UAS/UABCS.
Gaxiola, Valdovinos S. L. (2020). "Comercio y mercados en Sinaloa en las postrimerías de la época colonial. En Eduardo Frías Sarmiento y Jordi Canal (Coords). *Los espacios de la Historia en Sinaloa (pp. 125-144)*. México: UAS.
Schobert Lizárraga, L. y Hernández Norzagaray E. (comp.) (2006). *Raíces de Mazatlán: fundación, política, música y viajeros*. Culiacán: Once Ríos.
Santamaría G., A.(2002). *El nacimiento del turismo en Mazatlán 1923-1971*. Culiacán: UAS.
Willis, R. (1955). *Morning in Mazatlan*. Michigan: Pageant Press.

Prensa

El Sol del Pacífico, Mazatlán, Sinaloa, 1952, 1958, 1961

Revistas

Informe de la Secretaría de Turismo, Acapulco, junio de 1951
Focus on Mexico, 5 (4), abril de 1971; 5 (3) marzo de 1971; 1 (10), diciembre de 1967;
Mexico´s West Coast Magazine and Las Californias baja y alta, 10 (10), mayo-junio 1970; *5* (4), octubre de 1965; *6* (1), marzo de 1966.

Capítulo **12**

Ciudades digitales, inteligentes y nueva participación ciudadana

Melissa Lazcano Félix[1]
Nancy Guadalupe Domínguez Lizárraga[2]

https://doi.org/10.61728/AE23040120

[1] Profesora de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Maestra en Estudios Políticos y Sociales por la UAS. Actualmente cursa el doctorado en Estudios Regionales. Líneas de investigación: Redes sociodigitales y participación ciudadana. Correo electrónico: melissa.lazcano@uas.edu.mx

[2] Profesora-Investigadora de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Doctora en Ciencias Sociales por la UAS. Es parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel 1. Líneas de investigación: Clientelismo político, comportamiento político, cultura política y democracia. Correo electrónico: nancy.dominguez@uas.edu.mx

Introducción

Después de la segunda mitad del siglo XX el crecimiento demográfico de las ciudades se presentó de manera significativa. Para el año 2011 la población urbana superó la población rural; en 1975 eran tres las megaciudades (Ciudad de México, Nueva York y Tokio) estas pasaron a veintiuno en 2015 (Matus y Ramírez 2016). De igual manera, Copaja y Esponda (2019) a partir de datos de la ONU, menciona que se tiene que 54 % de la población mundial vive en áreas urbanas y se hace un estimado que para el año 2060 sea el 66 %. Con esto se observa la importancia del estudio de las ciudades como espacios de desarrollo económico y local.

Los cambios de lo rural hacia lo urbano muestran que los desplazamientos poblacionales son un reto para la ciudad misma, sobre todo cuando hablamos de la urbanización no planificada, por lo que se les debe de proporcionar soportes materiales necesarios para la reproducción y organización social, y esto se debe resolver de manera colectiva entre los diferentes actores involucrados y así garantizar la inserción e integración de la población en la ciudad (Pírez, 2013).

En este sentido, el presente capítulo describe conceptualmente las formas en la cual las ciudades contemporáneas tienen que adaptarse a las demandas actuales, implementando, con avances tecnológicos, nuevos modelos, planes y estrategias de desarrollo global, local y sostenible. Por lo anterior, se observa como la conformación de la "*Ciudad Inteligente o Smart City*" y nuevas formas de ciudadanía digital que surgieron para resolver los problemas de las ciudades contemporáneas a través de sistemas inteligentes interconectados, basados en Tecnologías de la Información y Comunicación (Copaja y Esponda, 2019), enfocado en las nuevas formas de relacionarse entre ciudadano y gobierno, que, en este caso, lleva a considerar para su análisis, al e-gobierno. Así pues, esto implica el uso eficaz y eficiente de una serie de elementos vinculados con la tecnología e infraestructura necesaria que genere un desarrollo, y a su vez, garantice mejor calidad de vida y niveles de bienestar de la población.

Tecnología y espacio urbano: entre la ciudad inteligente y la ciudad digital

Las formas en cómo fue concebida la ciudad a partir del fenómeno de la globalización, y el desarrollo extraordinario de sistemas tecnológicos y de información, llevó a diferenciar diversos tipos de ciudades con distintos grados de crecimiento y dinamismo económico.

Primeramente, se consideraron a las ciudades altamente desarrolladas, que

Sassen (2009) definió como *ciudad global*, y supone una relación de redes económicas de las finanzas, servicios especializados, sectores multimedia y telecomunicaciones, que se caracterizan por tejer redes transfronterizas y divisiones especializadas de funciones, principalmente entre ciudades y no solo en función de competencia entre países.

Sin embargo, a partir de estas particularidades se visualizó que los espacios urbanos tenían diversos índices de desarrollo local por lo que algunos estudios plantean dar un peso decisivo a las tecnologías y así establecer lo que se conocería como ciudades inteligentes y ciudades digitales.

Las ciudades inteligentes surgieron como un nuevo modelo urbano en 1990, como una respuesta social, tecnológica, arquitectónica y económica a la necesidad de una mejor gestión urbana, calidad de vida y menor costo de los servicios. Una de las primeras ciudades inteligentes fue Southampton, en el Reino Unido. Esta ciudad fue la primera en integrar múltiples servicios en una sola arquitectura, tras desarrollar un *software* y un portal capaz de soportar aplicaciones de tarjetas inteligentes para el transporte público, la recreación, y el tiempo libre; una innovación que se relacionaba con mejorar la administración y los servicios públicos (Matus y Ramírez, 2016). Este caso mostró como la propuesta de generar una interrelación de varios elementos sociales, tecnológicos, y económicos llevaría, no solo a mejores condiciones sociales de la población, sino también a mejores niveles de competitividad y productividad económica, que a su vez generaría un fuerte impacto en el desarrollo regional y local.

Por la misma dinámica social y los avances tecnológicos, así como los cambios en la gestión pública, se han presentado diversas definiciones sobre el concepto de ciudad inteligente.

Desde el punto de vista de Copaja y Esponda (2019) una ciudad justa y equitativa se centra en el ciudadano que mejora continuamente su sostenibilidad y resiliencia aprovechando el conocimiento y los recursos disponibles, especialmente las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para mejorar la calidad de vida, la eficiencia de los servicios urbanos, la innovación y la competitividad sin comprometer las necesidades futuras en aspectos económicos, de gobernanza, sociales y medioambientales.

Para Matus y Ramírez (2016) a la ciudad la definen como núcleos urbanos donde la tecnología se pone al servicio de los ciudadanos para gestionar el entorno urbano de forma inteligente y mejorar su calidad de vida; deben de ser capaces de innovar, generar conocimiento y fortalecer el capital humano de sus residentes a partir del uso inteligente de las TIC.

En estas definiciones se explicita que el proceso de transformación de la ciudad debe de ir más allá de mejorar servicios y reducir gastos desde una mirada

burocrática, además, se debe centrar en impulsar el capital físico de la ciudad, el capital intelectual y social. Es decir, implementar políticas y acciones, ya sean colectivas, civiles o institucionales, que lleven a generar condiciones de sociabilidad y cohesión en las relaciones sociales, así como impactos positivos en el desarrollo económico y sustentable de la ciudad.

Lo anterior obliga a considerar, y dejar patente, que la ciudad es el escenario de acción de los ciudadanos, por lo tanto, la ciudad digital debe enfocarse en los ciudadanos, y no necesariamente en la tecnología, pero al mismo tiempo se deben tener conocimientos e innovación, por supuesto, teniendo como premisa la existencia de condiciones óptimas, y poder utilizar las tecnologías, en la que intervenga el ciudadano inteligente y ayude en el proceso de transformación de la ciudad, y así construir un ciudadano más participativo e interactivo (Copaja y Esponda, 2019).

Además, se busca la innovación tecnológica, pero sin perder la identidad cultural e histórica de la ciudad, proponer la integración y compatibilidad de estas dentro de un plan de acción hacia un modelo global de ciudad sostenible, por lo que el modelo debe de incluir estrategias para diferentes categorías como la gobernanza,[3] economía, ciudadanía, movilidad, medioambiente y calidad de vida (Copaja y Esponda, 2019). Por lo tanto, se observa que este modelo de ciudad inteligente va de la mano con lo que señalaba Cabrero y Orihuela (2012) sobre la ciudad competitiva que funciona como un espacio en el que se puede generar y acumular conocimiento, así como nuevas formas de ciudadanía, de gobierno y de convivencia, es decir, un espacio urbano que genera conexiones para participar y crear ambientes competitivos para la promoción de un entorno social, tecnológico, ambiental y de bienestar social en el contexto global, regional y local.

Para Benítez-Gutiérrez (2017) es pertinente dejar en claro que la ciudad digital no es lo mismo que ciudad inteligente. Al recurrir a lo planteado por la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (AUTELSI) definen a la ciudad digital como el espacio virtual de interacción entre todos los actores que participan en la vida de una ciudad utilizando como soporte los medios electrónicos y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), ofreciendo a dichos actores acceso a un medio de relación y comunicación innovador, a través del canal que elijan, en cualquier momento y lugar.

Se considera, entonces, que la ciudad digital es el sistema nervioso de la tecnología en la ciudad, para que los ciudadanos estén conectados a la red, a Internet; que Castells (2019) denomina la sociedad red; la sociabilidad se ha reconstruido

[3] Aquí se recurre a Aguilar (2016, p. 109-11) el cual señala un modo de gobernar diferente, es decir, una gobernanza como actividad social en su conjunto en la que se involucran y responsabiliza, sobre las decisiones de interés público, el actor gubernamental y los actores sociales.

en forma de individualismo y comunidad en red a través de la búsqueda de personas afines. Se ha generado una reinterpretación de las relaciones por el proceso de individualización, el cambio de comunidad entendida en términos de espacio, familia, trabajo y adscripción en general. Esta forma de comunicación, propio de las ciudades, es un proceso que combina interacción virtual llamada *online* con la interacción real llamada *offline*; es una mezcla de ciberespacio con espacio físico.

Sassen (2009) argumenta que las ciudades reflejan economías de aglomeración, que por su localización contigua son eficaces y concentran flujos de información, y tienden a desmembrar las jerarquías tradicionales urbanas, así como desigualdades espaciales mediante la conectividad transterritorial. Sin embargo, esto no ha sucedido en su totalidad, a pesar de mejoras en infraestructura y con un crecimiento y expansión del desarrollo global en las áreas urbanas y metropolitanas, ya que continúan los problemas de desigualdad, reflejando una polarización urbana, con un importante capital global, pero con grupos poblacionales desfavorecidos.

Ciudadano en red o ciudadano digital

A partir del uso de internet y las TIC, se promueven formas de participación distintas a las tradicionales, ya que los ciudadanos intervienen en asuntos públicos mediante diversos canales de expresión y manifestación. De acuerdo con Elaine Ford (2019, p. 48) esto muestra la presencia de un *ciudadano digital*, empoderado a partir del ejercicio de libertades y derechos a través de la red y la coparticipación entre ciudadanos y gobierno en políticas o programas públicos que impactan en el desarrollo de manera integral, y no solo en cuestiones económicas y comerciales.

De la misma forma, se busca que el ciudadano sea funcional a distancia, que pueda realizar pagos, hacer peticiones o apoyar movimientos sociales o cívicos, así como hacer difusión, circulación e intercambio de las inteligencias colectivas, múltiples pareceres y puntos de vista entre los diferentes tipos de actores que habitan la ciudad. Porque todos los ciudadanos al mismo tiempo producen la ciudad donde quieren vivir (Díaz, 2016).

Para Ford (2019, p. 60) el ciudadano digital tendrá facilidades en consolidar su empoderamiento a partir de la discusión política, mayor tolerancia y civismo, fiscalizar asuntos públicos, mayor participación en la sociedad civil y mejorar la calidad de la democracia, esto a partir del desarrollo e inclusión social.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el término de ciudadanía digital señala la participación de los ciudadanos en ámbitos formales dentro de la sociedad a partir nuevas dinámicas en red usando los me-

dios digitales, y el Estado garantiza las condiciones para que los ciudadanos sean incluidos: es decir, es la capacidad que se tiene de participar en la sociedad en línea, con medios digitales (Claro, Santana, Alfaro & Franco, 2021). Por su parte, Tavares (2020) y Myoung (2015) coinciden en que hablar de ciudadanía digital es considerar una ciudadanía participativa y democrática, sin embargo, el desarrollo de herramientas de ciudadanía electrónica es fundamental para incrementar el uso de la ciudadanía digital como instrumento para consolidar la participación ciudadana de manera incluyente.

Esta correlación entre sociedad del conocimiento y ciudadanía digital recrean formas de inclusión pero que, a su vez, muestran problemas estructurales que muestran desigualdades sociales (Zamora, 2020).

Así pues, el entorno digital refleja, al mismo tiempo, un conjunto de desigualdades económicas y sociales al encontrar un segmento, con alto capital humano o segmentos más desfavorecidos, que no reflejan un uso homogéneo de las TIC. Esto remite al análisis clásico de la era de la información de Castells en la cual muestra que las capacidades, el uso y acceso a la TIC, dentro de la población no se desarrollan de manera uniforme por causas sistémicas, interviniendo, además, condiciones educativas, problemas de infraestructura y prácticas culturales que impiden el acceso a internet y dificultan el uso de tecnologías relacionadas con la red. En esta lógica, es necesario, para configurar la presencia del ciudadano digital no solo el acceso a internet, sino, además, el conocimiento y dominio sobre el manejo de herramientas digitales, y el reconocimiento del usuario de la utilidad de las tecnologías para su óptima interacción, y potencializar la participación ciudadana (Natal, Benítez y Ortiz, 2014, p. 38 en Ortega, 2014, p. 837).

Por lo tanto, la dinámica de una ciudadanía digital muestra un escenario en la cual la ciudadanía se redefine constante por su comportamiento participativo, es decir, dentro de la sinergia de las políticas públicas la dinámica social cambia y hace que enriquezca su relación con sus ciudadanos, superando a la ciudadanía como un grupo pasivo con la obtención de un conglomerado de derechos y obligaciones civiles, políticas, sociales y culturales (Zamora, 2020, p. 4).

Lo expuesto anteriormente, da pie a considerar que los ciudadanos pasaron de ser un receptor pasivo de servicios a ciudadanos empoderados colaboradores de los gobiernos, creando valor público para la mejora de la gestión, aportando información, opinando de los temas que preocupan a la comunidad. Como resultado de esto ahora se habla de un gobierno abierto, una inclusión social para garantizar la legitimidad de políticas a través de la participación ciudadana.

Evidentemente, en toda estrategia se deben analizar las realidades socioeconómicas existentes de la región y de las ciudades. Es decir, no se pueden implementar formas novedosas de gestión pública y ciudadana de una manera automá-

tica, sino que es necesario evaluar las condiciones de capital económico, humano y social presentes en el contexto regional y local.

Conclusiones

El desarrollo local muestra cómo los procesos de transformación social permiten sortear una serie de problemas a partir de la intervención de diferentes actores locales, en este caso ubicados en las ciudades, y crear un entorno participativo, innovador y cooperativo entre agentes públicos, privados y civiles. En este sentido, la presencia del ciudadano digital muestra la participación e intervención en diferentes asuntos de carácter público.

La población que ha adoptado las nuevas tecnologías de la información y comunicación ha tenido cambios en su vida cotidiana, y esto se ve reflejado en los cambios en las relaciones sociales, comerciales y culturales.

Las propuestas de ciudad inteligente y ciudad digital son términos muy parecidos, ambos conceptos están enfocados en facilitar la interacción entre ciudadanos, la infraestructura urbana y las tecnologías de información y comunicación, sin embargo, la diferencia más notable es que la ciudad inteligente está enfocada en la sostenibilidad y garantiza mayor impacto en el desarrollo local.

Más allá de considerar el desarrollo urbano en las ciudades y la ciudadanía digital, en función del uso de tecnologías, se observa que esto conlleva a replantear otros elementos que muestran cambios en las formas de participación tradicional, y que lleva a lo que algunos han denominado como democracia digital.

Además, la participación que se ha creado en la dinámica de las ciudades está relacionada directamente con el desarrollo, puesto que el binomio entre gobierno y ciudadanos arroja no solo un diálogo entre actores, sino intervenciones conjuntas en políticas públicas para el desarrollo.

Bibliografía

Aguilar, Villanueva L. F. (2016). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. Instituto Nacional Electoral, México. Recuperado en https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/CM_25-Aguilar.pdf [fecha de consulta 25 de septiembre de 2020]

Benítez-Gutiérrez, G. (2017). "Ciudad digital: paradigma de la globalización urbana", *Bitácora*, Vol. 27, http://doi.org/10.15446/bitacora.v27n1.51349

Cabrero, Mendoza E.y Orihuela, Jurado I. (2012). "Indice de competitividad de las ciudades en México Versión 2011" en Cabrero, Mendoza Enrique (Edit.),

Retos de la competitividad en México. México, CIDE.

Castells, M. (2019). "Comunicación digital y nuevo espacio público", en Castells, M. y Calderon, F. *La nueva América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica.

Copaja, M. y Esponda, C. (2019). "Tecnología e innovación hacia la ciudad inteligente. Avances, perspectivas y desafíos". *Bitácora Urbano Territorial*, Vol. 29, pp. 59-70. https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n2.68333

Claro M.; Santana L.; Alfaro A.; & Franco R. (2021). "Ciudadanía digital en América Latina. Revisión conceptual de iniciativas", CEPAL – Serie Políticas Sociales, Núm. 239, https://www.cepal.org/es/publicaciones/47356-ciudadania-digital-america-latina-revision-conceptual-iniciativas

Díaz, S. (2016). "El ciudadano red: un nuevo actor social" en Matus, M. y Ramírez, R. (2016) *Ciudades Inteligentes en Iberoamérica; ejemplos de iniciativas desde el sector privado, la sociedad civil, el gobierno y la academia*, México, INFOTEC

Ford, E. (2019). *El reto de la democracia digital hacia una ciudadanía interconectada*. Perú. Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

Matus, M. y Ramírez, R. (2016). "Introducción: Breve historia de las ciudades inteligentes, la polifonía de su definición e implementación" en Matus, M. y Ramírez, R. (2016) "*Ciudades Inteligentes en Iberoamérica; ejemplos de iniciativas desde el sector privado, la sociedad civil, el gobierno y la academia*", México, INFOTEC

Natal, A., Benítez, M. y Ortiz G. (coords.) (2014). *Ciudadanía digital*, UAM-Iztapalapa-UAM Lerma-Juan Pablos, México, 272 pp.

Myoung H. (2015). "Should E-government Be Transformational and Participatory? An Essay on E-government in the Utilitarian Mode of Information Technology Use", International Conference on System Sciencies, IEEE Computer Society, Hawaii

Pírez P. (2013). "La urbanización y la política de los servicios urbanos en América Latina", *Andamios*, Vol. 10. Núm. 22, pp. 45-67.

Sassen, S. (2009). "La ciudad global: introducción a un concepto" en *Las múltiples caras de la globalización*, Madrid, BBVA Recuperado en https://www.bbvaopenmind.com/articulos/la-ciudad-global-introduccion-a-un-concepto/ [fecha de consulta 26 de septiembre de 2020]

Tavares A.; Souza R. (2020). "Exclusión digital y ciudadanía participativa en la sociedad red", *Revista Mérito*, Vol. 15, Núm. 4, https://doi.org/ 10.46560/meritumv15i4.8065.

Zamora Sáenz, I. (2020). "Una aproximación a la ciudadanía digital en México: acceso, habilidades y participación política" *Cuaderno de Investigación*. No. 72, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, pp. 1-27. recuperado en http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5094/CI_72.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Capítulo 13

Análisis regional de los determinantes de demanda de vivienda y fuentes de financiamiento planificadas en México

Yessika Mariana Cebreros Millán[1]
Miriam Liliana Castillo Arce[2]

https://doi.org/10.61728/AE23040137

[1] Profesora de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la UAS. Maestra en Ciencias Económicas y Sociales. Actualmente cursa el doctorado en Estudios Regionales por la misma Universidad. Línea de Investigación: Bienestar social, Desarrollo urbano y territorial, Correo electrónico: yessikacebreros.feiypp@uas.edu.mx

[2] Profesora Tiempo completo adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UAS. Doctora en Economía por la UABC. Línea de Investigación: Competitividad, crecimiento económico y desarrollo regional. Correo electrónico: mi.castillo@uas.edu.mx

Introducción

La vivienda es un indicador básico, pues determina el nivel de progreso de cada sociedad en el contexto regional y urbano, puesto que esta cumple con estándares socioeconómicos y culturales que abarcan a todos los individuos en todos sus niveles; en su dimensión amplia, una casa-habitación, es indispensable para el desarrollo de las familias, a su vez, un bien económico de interés para toda la nación y su impulso es una manera de detener los efectos de la pobreza, así como sentar las bases para el desarrollo económico y reproducción social.

Poó (2007) reconoce que una unidad habitacional es un bien de capital monetario de interés para toda la nación y el impulso para detener los efectos producidos por la carencia de un hogar digno habitable (Coneval, 2021), así como sentar las bases para el desarrollo económico y social. Sin embargo, las propias dinámicas socioeconómica actual del país, permiten relacionar la vivienda con otras variables que se consideran dentro del ingreso, desempleo, precariedad laboral, el *outsourcing*, la contención del salario, aunados a factores propios del crédito de la vivienda como: el incremento anual en la mensualidad, la firma de contratos en veces salarios mínimos, el aumento de la tasa de interés, afectando la conservación del patrimonio inmueble del acreditado y su familia.

La participación del gobierno nacional en este ámbito se justifica por el hecho que regularmente cuenta con mayores recursos presupuestarios que los gobiernos locales, en consecuencia, puede aportar una parte importante del financiamiento para las políticas de vivienda. La institución nacional responsable de coordinar e implementar, va a estar determinada por el sistema de gobierno, el nivel de centralización de las funciones públicas, las prioridades nacionales y otros factores históricos e institucionales. Sin embargo, la existencia de un instituto nacional de vivienda no implica que existan otros institutos subnacionales; al contrario, muchas veces estos institutos son claves para implementar distintas políticas de carácter estatal que permitan también desarrollar y efectuar acciones complementarias que se ajusten a las demandas locales (Pardo y Velasco, 2016).

De igual forma, dentro de esta política de vivienda nacional, también se inserta otro esquema de financiamiento, pero aquella de ingresos altos o medios, incluyendo otros tipos de financiamiento individuales, integrados por la banca, las sociedades de objeto limitado (Sofoles) y las sociedades financieras de objeto múltiple (Sofomes), que intervienen en el otorgamiento de los llamados créditos puentes para las construcciones y que también ofrecen créditos hipotecarios (Pintor, 2009). Por su parte, la banca de desarrollo, a través de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), brinda apoyos con recursos federales a las entidades financieras mencionadas (Ziccardi y González, 2015).

Por estas razones, la adquisición de la vivienda por parte de la población, sistemáticamente, es uno de los ejes estratégicos de los gobiernos nacionales, especialmente en México, el que reconoce su valor como generador de empleos y motor de las economías regionales (Poó, 2007). Sin embargo, la política habitacional en México pretende conciliar objetivos e intereses contradictorios: los de la población mayoritaria (la de menor ingreso) y la industria de la construcción (segregación habitacional), propia de los intereses inmobiliarios que trabajan de forma capitalista (Garza y Schteingart, 2010) como la especulación de la tierra, los servicios públicos a futuro y la producción en serie (Guardia y Ziccardi, 2021). Dentro de la evolución del desarrollo de la vivienda de interés social en México, por su parte, Montejano, Caudillo y Cervantes (2018) comentan, durante los últimos veinte años en México, los cambios producidos importantes en la política de vivienda para los trabajadores han atravesado diferentes momentos en la vida del país, así como nuevas fuentes de financiamiento para su adquisición, remodelación o ampliación.

El presente trabajo analiza los determinantes que imperan en la relación entre los factores de financiamiento planificados, entendiéndose que se valen de instituciones públicas o privadas para la adquisición de una vivienda y los determinantes que ayudan o delimitan a obtener el crédito a la vivienda a nivel regional dentro del país. Cabe señalar, a nivel regional, existen marcadas diferencias entre estas, influyendo en las actividades económicas, el dinamismo económico o la existencia de estabilidad social y apertura laboral, destacándose algunas entidades en el plano nacional, por contar con mayor grado de desarrollo económico, y por lógica, tener mayores índices poblacionales (Pintor e Israel, 2023). Una característica de esta realidad es la persistente asimetría económica, evidenciando, la existencia de entidades con mayor prosperidad que otras, impulsado por las dinámicas laborales y desarrollo tecnológico (Sánchez y García, 2015).

Esquema metodológico para el análisis de vivienda

En el sexenio de Vicente Fox (2000-2006) estableció los ejes actuales de la política de vivienda, catalogado como el más grande en la historia de México, presentando el Programa Nacional de Vivienda 2001-2006, plan rector que instauró las meta para lograr a largo plazo de su sexenio la cantidad de tres millones de créditos para la adquisición de vivienda, a un ritmo creciente de 750,000 viviendas por año (Valenzuela, 2017). Sin embargo, la construcción de unidades habitacionales para la clase trabajadora encuentra su auge en el 2005, con la creación del crédito bajo ingreso, permitiendo la aceleración del proceso del mercado de la vivienda

a la competitividad mundial. Este financiamiento permitió que el 66 % del total de los créditos fueron destinados a trabajadores con ingresos menores a 4VSM.

A partir de este momento y con los créditos disponibles, se da un boom inmobiliario entre el 2005 y 2018, periodo que enmarca, el derecho de otorgar un crédito de vivienda a personas que anteriormente no tenían la oportunidad, pero a su vez, estos créditos, en el plano regional, existen diferencias entre estos, incluso a nivel municipal, por ejemplo, Ziccardi y González (2015) indican, la política habitacional en México, "está fuertemente centralizada y desvinculada del sector rural y semiurbano del país", pues atiende masivamente a las principales regiones y ciudades del país.

Estas diferencias regionales, se aprecia por la intensa demanda salarial que persiste en las entidades de México, en parte por el dinamismo económico, tecnológico y financiero que se encuentran arraigados, durante varias décadas, donde la parte inferior se encuentra matizada por empleos en la agricultura, servicios y la informalidad, mientras que en la parte superior se concentran actividades laborales como: tecnología, comercio exportador y financiero; sin embargo, existen a nivel individual, ciertas decisiones propias o familias, que inciden a comprar, ampliar o rentar un bien inmueble a escalas regionales.

Entre los componentes que nos ayudan a entender estas medidas, pueden ajustarse a 4 variables que se correlacionan entre sí, como: a) Cambiar las características de la vivienda (tamaño, dimensión y tipo); b) Infraestructura de la localidad (vías de acceso, seguridad o mejor calidad de vida); C) Económicos (inversión, aprovechamiento de crédito y reducir costos de la vivienda y servicios); y D) Independencia (familiar) y uso vacacional. De igual forma, en México, la autoconstrucción de la vivienda sigue siendo la razón más importante para hacerse del bien inmueble, sin embargo, esta decisión ha venido a la baja, pues la aparición de estos créditos, así como la conformación de una sociedad más urbana, los orilla a entablar un crédito.

Entre las técnicas que nos ayuda a entablar la siguiente pregunta: ¿existen determinantes de la vivienda en el plano regional para rentar, comprar o construir una vivienda en el país? ¿Qué regiones en México, son más propensas a comprar? ¿Y las de rentar?, o bien, ¿Construir con un financiamiento formal? Incluso, nos interesa indagar, si los créditos inmobiliarios promovidos por los organismos públicos, como el Instituto de Fomento Nacional de Vivienda para los Trabajadores, Infonavit; o el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, FOVISSSTE, además de los otorgados por la Banca comercial de nuestro país.

Para ello, el uso de los indicadores del portal del Infonavit, la Encuesta Nacional de vivienda (ENV) así como datos de la Secretaría de Hacienda, nos permiten

interpretar de forma sistémica el análisis en cuestión, por ello, para este trabajo el uso descriptivo analítico como método de investigación cualitativo, ayuda a correlacionar los diferentes indicadores con los diferentes estudios, permite fomentar de forma crítica argumentativa los resultados trazados.

Antecedentes de las políticas de vivienda en México

Dentro del proceso actual de la urbanización creciente en el país, debe de señalarse las distintas facetas insertas dentro del marco de políticas públicas en torno a la vivienda. Entre las adecuaciones que se han realizado, implica el desarrollo de atribuciones municipal para llevar a cabo adecuaciones en su composición normativa, ayudando a que las localidades contengan cada vez más control político y económico sobre sus propias decisiones de ordenamiento territorial y habitacional; sin embargo, en particular subyacen a raíz de las modificaciones constitucionales al artículo 72, permitieron adecuar el régimen de propiedad ejidal e incorporar masivamente al mercado tierra de origen rural para destinarla a usos urbanos, y por ende, la expansión, caracterizadas por rasgos de marginalidad y asentamientos irregulares, así como la segregación socioespacial de los núcleos urbanos.

Bojórquez (2011, p. 297) señala, antes de los cambios producidos por la tenencia de la tierra, estos generaron una tensión constante entre "el crecimiento de la ciudad y la existencia de núcleos ejidales que ponían en riesgo la continuidad y crecimiento urbano", debido a la naturaleza del artículo 27 constitucional, donde las tierras ejidales eran propiedad del Estado y tenían las características de inembargables y no podían cambiar el uso de suelo de agrícola ejidal a uso urbano, de ahí que al crecer la ciudad en terrenos ejidales. De igual forma, el abastecimiento de servicios públicos a estas localidades, tardaban en llegar, o simplemente, no llegaban, pues la constitución en los asentamientos rurales, eran considerados irregulares.

Previamente, algunos cambios normativos, legislativos y administrativos han acompañado el desarrollo de la política de la vivienda en México, por ejemplo, autores como Zepeda (2014); Puebla (2002); Conolley (1998) comentan, durante el periodo de 1972 a 1988, estuvo matizada entre lo político y lo ideológico, donde el corporativismo fincado en las centrales obreras con mayor fuerza del partido dominante en el país, como son la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y la Confederación Nacional Campesina (CNC), entre otras, ayudaron a sus agremiados a que obtuvieran un

crédito hipotecario a través del organismo federal de vivienda, por lo que se convirtió como parte de una estrategia clientelar.

La entrada de Carlos Salinas de Gortari, la política de vivienda va a sufrir las primeras reformas, motivado por las recomendaciones del Banco Mundial en 1992, como lo comenta Cruz (2018) que destacan las medidas impuestas como "la supresión de subsidios (le quitan la potestad de edificación de la vivienda a la CTM, pasando a la parte empresarial); de igual forma, prevalece la restricción del crédito para la adquisición de terrenos y la simplificación de los procedimientos burocráticos" (Mellado, 2013:27), en ese mismo periodo, se transfieren a los gobiernos municipales, una mayor participación de las acciones habitacionales" (Boils, 2004, p. 351). El resultado fue una gestión urbana abiertamente empresarial (Montejano, Caudillo y Cervantes, 2018).

En el siguiente cuadro 1, muestra el alcance en términos totales de la política vivienda que se mantenía antes de 1992, que sí bien, los diferentes organismos de vivienda progresivamente otorgaron créditos, no lograron satisfacer al grueso de la población en México, como sucede de 1972 a 1982, con 112 %, mismo que volvió a subir en el siguiente sexenio, pero que se contuvo de 1989 a 1992 con el 0.59 %.

Cuadro 1. Número de viviendas nuevas (vivienda terminada y progresiva) financiadas por organismos en México, 1971 a 1992.

Organismo	1971-76	1977-82	1983-88	1989-92
PFP/FOVI	106,689	107,920	468,637	103,250
BANCA			0	215,986
INFONAVIT	78,323	219,753	361,141	
FOVISSSTE	23,036	39,294	30,313	17,360
FOVIMI-ISSFAM		2,369	2,549	4,104
BANOBRAS	17,791	8,357		2,783
FONHAPO		932	110,115	56,697
INDECO	13,796	99,171		
Otros organismos		29,451	109,273	42,471
Total	239,635	507,247	1,082,028	442,651
Tasa de crecimiento		112 %	113 %	0.59 %

Fuente: Connolly (1998).

Sobre esto, Olvera y Hernández (2003) nos comentan que anterior a 1992, los requisitos eran sumamente complejos, en principio, la asignación de créditos se

hacía por medio de un sistema computarizado para la selección de candidatos, de acuerdo con un perfil socioeconómico, donde el Instituto realizó promociones directas para la adjudicación en los conjuntos habitacionales, pero a partir de los ochentas, Estas formas pasó a segundo plano, siendo entonces, que las promociones recayeron en la primera instancia, la promoción directas por los grupos organizados (García, 2010). Si bien, se mantenía una subjetividad en la población más necesitada, los créditos de vivienda fueron otorgados a más del 85 % a los sindicatos oficiales (Duhau, 1995). En pocas palabras, los créditos otorgados entre 1972 y 1992, la cuarta parte del total de los créditos asignados a la CTM con 29,314. En segundo lugar, lo ocupaba la CROC con 8,442, mientras los no sindicalizados se les otorgó un total de 26,68 préstamos.

Después de la primera reforma de 1992, en la cual pasó de la construcción de la vivienda de interés social a los particulares, también dos aspectos importantes que subrayar, la primera, el cual describe Ziccardi y González (2015) como la transformación del artículo 115 en 1999, transfiriendo a los gobiernos locales mayores funciones, tales como la aprobación de planes, control y administración de los usos del suelo, donde las autorizaciones de conjuntos, habitacionales trajo una expansión desmedida de las ciudades en México, también acentuado por el modelo de producción masiva de vivienda en las periferias lejanas (Montejano, Cos y Cervantes, 2018). Estas transformaciones a la política de vivienda, ocasionó demandas no resueltas, como el abastecimiento de servicios básicos, transporte, centros educativos, salud, entre otros en los nuevos conjuntos habitacionales, (Ziccardi y González, 2015). En este contexto socioeconómico, se producirán transformaciones sociales urbanas, tanto en su dimensión sustantiva como operativa (Ziccardi, 2016).

En el lapso de 1995 a 1999, nos comenta Villar y Méndez (2014) y García (2010: 43) sobre todo este último, nos dicen que los recursos financieros disponibles para la individualización de créditos provenían en mayor medida del Infonavit y de FOVISSSTE, estos últimos, en proporción menor. Aun así, la misma autora señalada, nos dice que 1,043,663 de viviendas que fueron entregadas, atendió el 13 % (García, 2010, p. 43), sin embargo, no logró atender al grueso de la población, sobre todo, a lo relacionado a las semanas cotizadas continuas ante el IMSS, que tenían ser por más de 2 años o el salario. Durante esta década, el *stock* habitacional recayó hasta un 40 %; es decir, más del 50 % de las familias mexicanas de menores ingresos, no pudieron tener acceso al mercado formal de vivienda, por lo que se agudizó, aun así, el 37 % del total de las viviendas adjudicadas fueron de interés social.

Las reformas emprendidas en los sexenios anteriores permitieron que solo un bajo número de mexicanos pudiera tener accesibilidad a un crédito hipotecario.

García (2010: 47) comenta: "la intervención del Estado era aplaudida por el sector empresarial", cuando se dirigía a distribuir los costos de la ineficiencia financiera privada al resto de la sociedad. Estos cambios en el modelo crediticio de la vivienda de interés social, resultaba restringida, o bien, los resultados por dotar a la población de una "casita", no eran precisamente los esperados. Lo respecta a las reformas de corte estructural contemporáneas para el INFONAVIT, Cruz y Herrera (2018) Pardo y Méndez (2006) explican que las reformas aplicadas entre el 2001 y el 2007, permitieron la participación conjunta de actores públicos y privados, generando condiciones para que el sector se fortaleciera, a costa de la pérdida de capacidades del Estado de bienestar; sin embargo, estas también permitieron a un gran número de trabajadores, principalmente, a los de menores ingresos, poder obtener un bien inmueble.

Es durante el periodo panista de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, como comenta Cerdán, González y Velázquez (2006, p. 105), el organismo de vivienda sufrió importantes transformaciones, sobre todo lo referente a: "la discrecionalidad en el manejo de recursos del Instituto" de manera que concretó apoyos a un número reducido de desarrolladoras que se habían posicionado tras la reforma en 1992. Estas nuevas políticas puestas en marcha, que lo han llamado gobernanza de la vivienda, como lo plantea Cruz y Arellano (2014) el planteamiento giro alrededor de la flexibilidad necesaria para alcanzar los objetivos trazados en el programa.

La entrada de un nuevo modelo económico en el país, donde los procesos de privatización, disminución burocrática y refuncionamiento del poder público, Cruz y Herrera (2011) comentan que la nueva conducción económica en México, en torno a la inducción del crecimiento económico, la competitividad, la propiedad privada y el nuevo debate en torno a la seguridad social, subordinados a la lógica del mercado y el consumo, dejando atrás las políticas del estatismo, sustitución de importaciones o el crecimiento con endeudamiento público, permitieron crear una población económicamente vulnerable, bajo nuevos lineamientos laborales, como la flexibilidad o el reclutamiento por *outsourcing*, donde igualmente la política de vivienda, trastocó a esos cambios de reformas estructurales.

En el país, no se había tenido una inversión de esta magnitud relacionado a la vivienda, donde ayudó a que se construyeran 6.7 millones de viviendas, permitiendo el acceso a más de 26 millones de mexicanos. Esto ayudó a que uno de cada cinco mexicanos accediera a ella (Venegas, 2014). La siguiente figura 1, muestra el ritmo ascendente de créditos otorgados de vivienda por el INFONAVIT, pero la crisis global del 2008 va a detonar en nuestro país, una serie de contracciones financieras en el mercado de vivienda, por lo que, desde una perspectiva macroeconómica, la actividad de construcción entre los años 2000

a 2012 va a sufrir variaciones (Ramírez y Arellano, 2014). La crisis tuvo un importante efecto contractivo en el país, que fue compensado con gasto público en infraestructura, y que concluyó con el fin de los gobiernos federales panistas. Por su parte, la cartera hipotecaria de la banca comercial en México también experimentó una decreciente tasa anual en promedio del 5.2 %, sin embargo, resultó un incremento en los índices de morosidad de la banca comercial con niveles bajos favorables, más no así de los del INFONAVIT, se incrementaron.

Figura 1. Número de créditos otorgados por el INFONAVIT, 2000-2017 (miles de créditos).

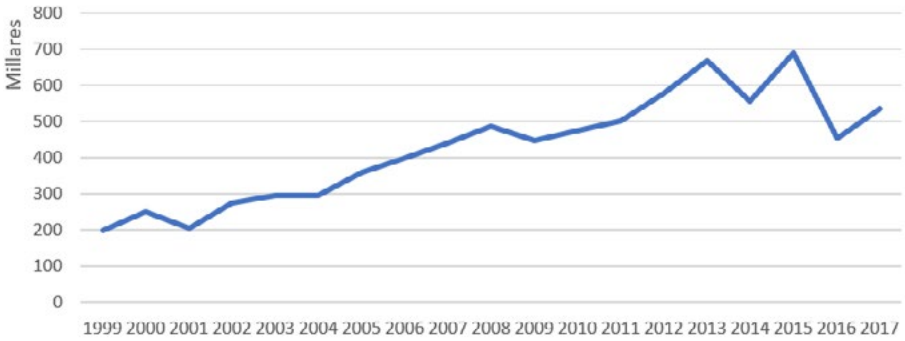

Fuente: Informes de los resultados del Portal del INFONAVIT. (2001-2017).

Posteriormente a la crisis del 2014, para el sector de vivienda de interés social en México, se inicia un proceso de reflexión al interior del propio instituto, como sostiene Ramírez y Arellano (2004) donde el eje principal, va a radicar en los que ganan menos de 4SMV, prevaleciendo el desarrollo del sector, que del trabajador. Daher (2013) comenta, esta crisis financiera a nivel global trajo a las instituciones financieras y de inversión transnacional, encontraron en la financiación en los propios títulos (titulización) para su diversificación y distribución del riesgo hipotecario. Ambos elementos, nos dice García (2008), se constituyeron en el hecho de que los bancos con los préstamos tradicionales seguían el modelo "originar para mantener" (Daher, 2013). Es decir, ahora el banco con la innovación financiera, pueden agruparse y transformar las deudas en activos líquidos, permitiéndoles negociar en el mercado abierto (revenderse), por lo que la creación de empresas externas de cobros (cartera que vende el Instituto) permitió salir del periodo de crisis (Reinhart y Rogoff, 2008). Stiglitz (2010) y Daher (2013) comentan que este lío financiero es de tal magnitud que en Estados Unidos los avales y rescates gubernamentales se acercaron al 80 % del PIB, unos 12 billones de dólares. Pero además se otorgaron cientos de miles de millones de dólares como pagos

encubiertos. La Reserva Federal compró hipotecas asumiendo garantías de poca calidad; los préstamos a los bancos se hicieron con un interés cercanos a cero.

En cuanto a México, lo mismo sucedió con los contratos netamente privados, que en primera instancia van a sufrir la introducción de las Unidades De Inversión, UDI (moneda indexada), más el régimen inflacionario que el país sustentaba, permitieron que las hipotecas, mitigaran el impacto sobre los pagos, reduciendo el riesgo por incumplimiento, dentro de un determinado rango, que cubría el gobierno. Las subas abruptas en México durante el periodo de crisis colapsaron el instrumento, lo que condujo a defaults inmobiliarios, bajo el diseño, se obligaría el pago de una cuota fija, cuyo comportamiento fuera controlado durante la vida del crédito. Esta situación, arrojó que, en el 2013, el gobierno federal instruya no otorgar esta cobertura, aunque sigue cubriendo las otorgadas previamente a los contratos firmados antes del 2013.

Galinsky y Grandes (2017) comentan que actualmente estos contratos son *swaps*, mediante el cual, las UDI, fueron un instrumento necesario para amortizar el crédito a cambio de otorgar un pago equivalente. Sin embargo, el pago del deudor de salarios mínimos a UDI (cubriendo las diferencias acumuladas), como permuta del pago fijo porcentual, que se cobraba sobre el pago mensual de la cuota, fue insostenible y colapsó como moneda indexada. El principal objetivo del Swap entre UDI y Salarios Mínimos fue el de mitigar el riesgo sistémico de inflación en las hipotecas indexadas. A partir del año del 2013, la SHF dejó de otorgar esta cobertura, aunque sigue cubriendo las otorgadas previamente. Las inversiones de las primas cobradas hasta ese momento representaban el 21 % de los activos del FOVI. Actualmente, las deudas en UDI, equivalen a 7 veces más al valor contraído y su cambio, trae amonestaciones (Gonzáles, 2002).

Carballo y González (2009) y Babatz (2004) y Hernández, Aceves y De Ita (2021) nos dicen, la respuesta de los bancos ante la cartera vencida fue la creación primero de los Bonos Respaldados por Hipotecas, BOHRS, mismo que posteriormente, fueron subastadas a los consorcios de administradores hipotecarios, con ello, trajo consigo un alto número de casas deshabitadas. Aun así, tanto los créditos de interés social otorgados por los organismos públicos de vivienda como la privada, suponen nuevas y modernas formas complejas de activación financiera. En tan solo 10 años, las pérdidas ocasionadas por la crisis del 2008 en el sector privado pasaron a ser ganancias, por más de 4,300 millones de dólares en el 2016, ayudando a la refinanciación a través de la construcción de nuevas viviendas.

La vivienda en México en el marco regional

Dentro del análisis histórico generado anteriormente, Valenzuela (2017) señala que a partir del giro radical del sexenio del presidente Vicente Fox, una serie de programas e iniciativas van a permitir la entrada de capitales en el sector inmobiliario con productos destinados no solo destinados para grupos de escasos recursos, sino más adelante para el conjunto de la población en general, en parte a la reforma del sistema crediticio de los antes fondos públicos de vivienda. En este sentido, el papel jugado por el Banco Mundial tiene un papel importante en la formulación de estos instrumentos financieros, conocidos como los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces, (FIBRAS); sin embargo, el crecimiento de la oferta de vivienda se acompañó de efectos muy negativos sobre la estructura del territorio nacional generando en sus términos, "territorios disparejos, desconectados y degradados" así como una desocupación muy importante de la vivienda producida, induciéndose degradación, vandalización y ocupación ilegal de las mismas (Valenzuela, 2017).

De igual forma, a nivel regional, el programa de vivienda es marcadamente como centralista, ocupando grandes activos en la colocación de créditos públicos y privados en las regiones urbanas; haciendo más disparejo para la población necesitada de la vivienda, además, señalar que a pesar de que existen varias instituciones que otorgan créditos hipotecarios a nivel nacional a la clase trabajadora, existe un amplio sector de la población que no tiene acceso a una vivienda propia, o bien, la vivienda no cumple con los requerimientos mínimos necesarios de una vivienda digna. Es por ello, que la actual política habitacional ha concentrado sus acciones en la asignación de créditos para la adquisición de vivienda nueva o usada, al igual que la ampliación del espacio habitacional. En México, aproximadamente 14 millones de hogares no gozan del derecho a la vivienda digna y decorosa, la principal razón es la falta de recurso económico (Coneval, 2018).

Las diferentes regiones en México presentan rasgos diferenciales entre sí, aunque existen conjuntos de actividades concentradas como similares, como el caso de una aguda terciarización y trabajos flexibles, no obstante, las particularidades y diferencia de cada región, los recursos con los que cuenta, la posición en el mapa, entre otros factores, han permitido que las economías de cada entidad federativa tengan sus respectivas particularidades y relevancias al interior de la República.

De acuerdo con el portal de Ciudades de México (2023), la geografía de las actividades económicas del país, deben de analizarse no como un comparativo de "confrontación" sino como uno de integración, las distintas regiones del país que consolidan un todo, a la Federación. La conformación de las distintas regio-

nes en el país permite, hasta cierto punto, agruparlas por su nivel económico, aunque dentro de esta misma subdivisión, existen diferenciales entre estas. Por otra parte, también permite precisar en dónde pudiese emprender acciones que permitan impulsar las ventajas comparativas de cada región, pero en particular, aquellas con grandes y graves rezagos económicos y que, en ese contexto, abren la puerta a los análisis relacionados con la pobreza, la migración y otros asuntos relacionados con la economía en su espectro regional.

De acuerdo con las teorías neoclásicas del desarrollo regional (Dornbush, Fisher y Starz, 2000 y Bassols, 1990), advierten que las disparidades económicas entre las regiones-estados se deben a la estructura del mercado laboral, la informalidad y el desempleo en escalas a nivel macro, como también la participación del Producto Interno Bruto (PIB) en el país (Pintor e Israel, 2023). La mitad del Producto Interno Bruto, PIB, se concentra en cinco estados, siendo Ciudad México (14.48 %), Ciudad de México (14.28 %), Jalisco, Veracruz y Nuevo León. La otra mitad ocurre en varios estados de manera un tanto más homogénea, aunque destacan en el listado Puebla, Guanajuato, Chihuahua, Tamaulipas y Baja California, por último, se encuentran entidades con poca adición al PIB y con crecimientos lentos o estancados (Pintor e Israel, 2023), destacándose Sinaloa, Michoacán, Durango, entre otros; sin embargo, existen actividades propias, como la agricultura en Sinaloa, quien ocupa los primeros lugares, mientras en el ramo de la construcción, misma que significó 22.19 billones de pesos entre 2003 y 2021. Ocho de los 32 estados concentran la mitad de este monto, siendo Ciudad de México y Nuevo León los protagonistas de este rubro con 2.07 y 2.06 BDP, respectivamente, que en términos porcentuales significa 9.35 % y 9.29 %, respectivamente.

Ahora bien, al analizar la vivienda en el entorno regional, encontramos distintos matices en la compra, renta o ampliación de la vivienda, pues en esto, es válido conservar la característica de la vivienda, infraestructura de la localidad, factores económicos, personales y otros. A nivel nacional, se observa la decisión de comprar o construir una vivienda recae en razones personales, muy por encima de las demás opciones, pues la vivienda, a final de cuentas es un recurso propio/familiar, donde más allá de los problemas derivados por la economía, la localidad o las propias características, son decisiones que se aterrizan en lo individual y pesa el entorno local y regional.

De igual forma, a nivel regional, los últimos estados, son entidades con poco dinamismo laboral, tecnológico y financiero, haciéndolos entidades con muy poca captación de recursos y ayudas nacionales. Es por ello, que los hogares de menores ingresos típicamente tienen perfiles de riesgo y por lo tanto enfrentan una menor probabilidad de acceder a un crédito hipotecario para financiar su de-

manda de vivienda. En general conforme a los datos del Infonavit (2019), poco más de 6.8 millones de derechohabientes que pueden ejercer su crédito hipotecario, 45.8 por ciento tiene un ingreso inferior a 2.6 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización mensual, lo que significa que un alto porcentaje de créditos disponibles se concentra en la población de bajos ingresos.

Sin embargo, a nivel regional, existen diferencias, por ejemplo, en el noroeste (entidades que agrupan a las entidades de Sinaloa, Baja California Sur, Sonora, Baja California, Durango y Chihuahua, la decisión de compra por obtener un hogar pasa por lo económico, a diferencia del Noreste y el Sudeste, como se ve a continuación.

Figura 2. Motivos para comprar o construir a nivel regional, 2020.

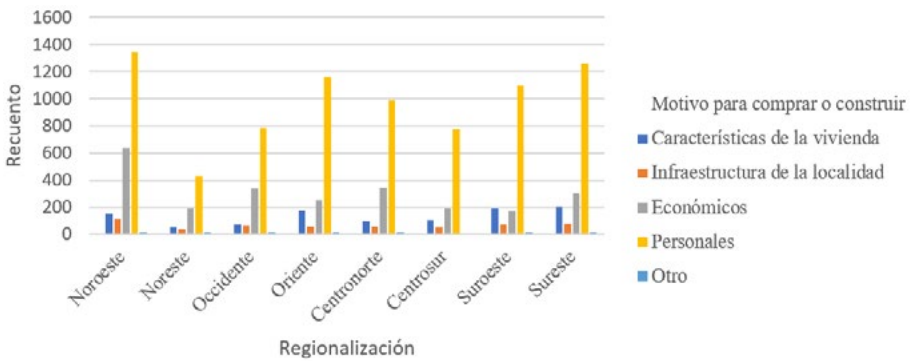

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

La interpretación de esta figura puede explicarse más detenidamente con la observación del siguiente cuadro 2, permitiendo notar la diferencia existente entre las regiones entre el suroeste y sureste entre las demás regiones, pues a pesar de tener parámetros similares a nivel nacional, las decisiones personales son asuntos de más peso, en contraste a lo económico, pues ambas regiones ocupan los últimos lugares en cuanto a su decisión.

Cuadro 2. Motivos para comprar o construir una vivienda a nivel regional en México.

Regiones de México	Motivo para comprar o construir (% de respuesta)				
	Caracterís-ticas de la vivienda	Infraes-tructura de la localidad	Económi-cos	Personales	Otro
Noroeste	6.57	5.06	28.33	59.64	0.40
Noreste	7.30	5.48	26.40	60.67	0.14
Occidente	5.88	4.93	26.87	62.08	0.24
Oriente	10.67	3.41	15.12	70.73	0.06
Centronorte	6.56	4.02	22.84	66.24	0.33
Centrosur	9.57	4.69	17.09	68.64	0.00
Suroeste	12.57	4.82	11.00	71.22	0.39
Sureste	10.95	4.37	16.45	68.02	0.22
Total nacio-nal	8.85	4.54	20.38	65.98	0.24

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

Cabe señalar que, el mercado inmobiliario en el país cada día presenta cambios y patrones nuevos, pues estas responden a un escenario que inquieta al segmento económico inmobiliario, pues resulta estratégico conocer y comprender a fondo, la lógica que rige la toma de decisiones de los consumidores de vivienda.

Mientras a nivel individual, es importante resaltar los motivos del comprador, por ejemplo, Raiteri (2016) señala que la compra, obedece a una necesidad o un impulso de compra, decidiendo invertir su dinero en productos que puedan cubrir sus necesidades o deseos, teniendo presente factores internos tales como: la motivación, la actitud, la memoria, las creencias, la afinidad, y el aprendizaje etc., así como factores externos, tales como: la cultura, grupos sociales, la familia, estilos de vida, y circunstancias económicas etcétera.

En esta situación, en la región Centro sur del país, la ciudad de México encuentra entre las decisiones a diferencia de los personales, otros factores que influyen en esta toma decisiones, se encuentra las características de la vivienda y la infraestructura de la localidad, pues los factores como la cercanía a los puestos de trabajo, educativos, centros comerciales, transporte o arterias principales de comunicación.

Bajo este contexto, los consumidores son totalmente racionales, ya que teniendo en cuenta sus preferencias optarán por tomar una decisión de compra que

maximice su satisfacción basados en su realidad y presupuesto (Ttito y Mescco, 2019). Por su parte, Motato (2021) señala:

> El consumidor durante el proceso de decisión de compra también busca opiniones y referencias que contribuyan a tomar la mejor medida, entre personas cercanas como amigos o familiares, por ejemplo; o en relación con el sector donde está ubicado el inmueble, la vista, la proximidad al trabajo, centro educativo e incluso la cercanía a la vivienda de origen, la cual también es considerada un referente de gran importancia para el consumidor, a la hora de establecer una comparación encaminada hacia la toma de disposición de compra.

También es necesario detallar, dentro del panorama nacional, encontramos la baja del mercado inmobiliario para los segmentos menores a los 4VSM, como lo explica Cebreros (2023). Entre los factores que están afectando para que el precio de las viviendas se haya incrementado de manera exorbitante en los últimos meses, entre los factores que inciden, se encuentra, la especulación en el suelo urbano, el aumento en los materiales de construcción, la baja en la producción de vivienda de interés social y al hecho que los constructores se están enfocando más a la construcción de vivienda de gama media y alta. Además, hay que destacar sobre este periodo, no existe la posibilidad de disminución del precio de la vivienda o las condiciones del mercado vayan a cambiar y los desarrolladores no están pensando en seguir construyendo casas de interés social.

En este sentido, los consumidores probablemente no encuentran opciones dentro del mercado de vivienda nueva que cumplan con las características buscadas a un precio razonable, en este hecho, los consumidores están optando por la renta o los traspasos de la vivienda, sobre todo, porque los créditos bancarios, posteriormente a la pandemia, estos se reajustaron con nuevos ajustes al alza de las tasas de interés. De esta manera, es posible evidenciar algunos de los aspectos que han venido transformándose en relación con la decisión de compra de vivienda nueva y que resultan cruciales para el análisis del mercado inmobiliario actual, trasladando la importancia del perfil, en las expectativas y la racionalidad en términos económicos del consumidor actual de vivienda nueva, por consiguiente, las decisiones, a pesar de ser personales pasan por lo económico.

En el plano regional, encontramos diferentes tipos de financiamientos, encontrando diferencias entre estas. Por ejemplo, las zonas económicas del noroeste superan al resto; mientras que los recursos propios, aparecen en importancia en la zona oriente (compuesta por Puebla, Hidalgo, Veracruz, San Luis Potosí y Tlaxcala, sureste, con recursos propios con el 74.06 %, 72.78 y 57.83 %, respecti-

vamente. De igual forma, se destacan la región centro sur con el 51.67 %, al igual, que es la primera en el plano regional con los créditos inmobiliarios del gobierno o FOVISSSTE, con el 5 %, como se ve en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Fuentes de financiamiento de vivienda planificadas.

Fuente de financiamiento	Noroeste	Noreste	Occidente	Oriente	Centronorte	Centrosur	Suroeste	Sureste	Total
Recursos propios	38.21	29.26	48.42	74.06	44.54	51.67	72.78	57.93	52.11
Crédito del INFONAVIT	44.96	58.16	34.49	18.29	39.81	28.57	6.98	26.87	32.27
Crédito del FOVISSSTE	5.13	2.84	3.16	1.8	3.46	5	3.69	2.42	3.44
Crédito de Inst. financiera privada	5.94	5.5	7.07	4.49	5.5	7.5	7.28	5.65	6.12
Crédito de otra institución pública	1.33	1.06	2.39	1.98	1.42	2.98	0.6	1.84	1.70
Préstamo (familiar, amigo u otro)	1.67	0.53	1.31	2.42	0.98	1.31	2.59	0.95	1.47
Subsidio	1.56	0.53	1.63	1.35	0.98	1.31	4.39	2.64	1.80
Otro	0.12	0.18	0.33	0.09	0.09	0	0.1	0.07	0.12
No sabe	1.1	1.95	1.2	0.54	3.73	1.67	1.6	1.63	1.68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

Los datos de este cuadro permiten analizar el plano regional del financiamiento para la adquisición de la vivienda, además, ayudan a visualizar, el comportamiento de las instituciones de crédito, por ejemplo, la región noroeste, el crédito del Infonavit es primero a nivel nacional, muy por delante de otras zonas económi-

cas, pero a su vez, es intermedio en cuanto a los bancarios, descotándose en este rubro, las regiones del Occidente y Suroeste. Sin embargo, a nivel regional, de forma histórica, la Ciudad de México y Nuevo León, destacan por tener el mayor número de créditos hipotecarios por parte del Infonavit para la adquisición de la vivienda, por ejemplo, durante el 2000 al 2017; con el 26.7 % de los créditos, como se puede observar en el siguiente cuadro. Estos estados llegan a tener el 22.5 % de la suma de los créditos para la misma modalidad (créditos de INFONAVIT, FOVISSSTE y la banca comercial). Estos estados, más Jalisco, Estado de México y Coahuila también son los primeros dentro del mismo periodo en los registros de vivienda, inicios de verificación y terminaciones de vivienda; asimismo, tanto en monto como en número de acciones.

Figura 3. Créditos históricos otorgados por el INFONAVIT, por entidades 2000-2018.

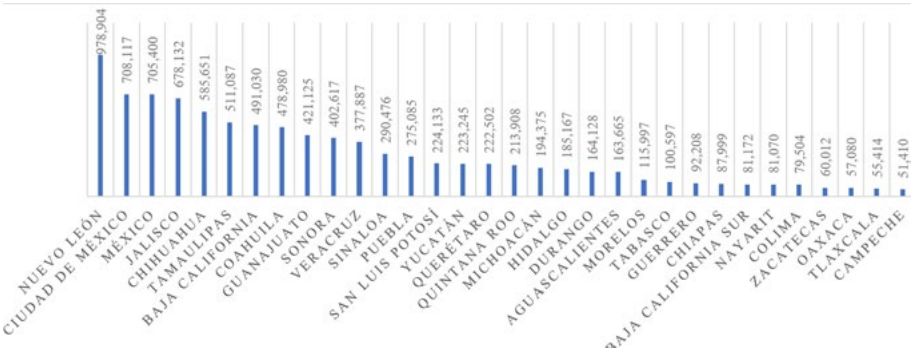

Fuente: Informe de resultados anuales con base en el portal web del INFONAVIT (2019).

Mientras en las entidades del sur, los trabajadores asalariados al Seguro Social y al INFONAVIT, ha sido recurrentemente conectada a la dispersión geográfica y urbana, por falta de industrialización concentrada en la región centro del país (Sobrino, 2015). Los efectos en las regiones del sureste están asociados con un aumento de la vivienda abandonada, que se explica en parte por la tendencia de construir vivienda en zonas retiradas de la familia, trabajos, y los bienes básicos para la vida (CONAVI, 2015). De forma histórica, son las entidades del centro del país, quienes concentran la mayor masa de créditos otorgados, pero que de forma paralela también concentran las principales ciudades, por ejemplo, la Ciudad de México y su zona metropolitana cuentan con más de 20 millones de habitantes, o bien, se puede apreciar en cuanto al tamaño de las ciudades, por ejemplo, el país contaba con un sistema de 367 ciudades en el 2005, mientras que para el 2020, serán 384, con un porcentaje de población urbana de 83.2 %, de los

cuales casi el 45 %, de esta se encuentra en el centro del país, como el Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y la Ciudad de México, donde los reclamos de vivienda son mayores.

Esto nos habla, a pesar de los esfuerzos realizados al interior del Infonavit, la estructura actual de la política en sus intentos de adaptación, sus resultados son insuficientes para cubrir las necesidades de una vivienda digna para los mexicanos. A esto se debe agregar un cambio en la orientación gubernamental para el financiamiento de la vivienda de interés social que se otorga a través del organismo público de la institución de vivienda, ha favorecido capitales privados de empresas constructoras de desarrollos inmobiliarios (Mesa-Lago, 2000), así mismo, subsisten estos créditos en zonas urbanas y en regiones más prósperas que otras. Sin embargo, hay que destacar, dentro de las entidades crediticias anteriormente mencionadas, el INFONAVIT, ha sido un referente del mercado de vivienda social en México, que atiende a los trabajadores registrados ante el IMSS, donde más del 60 % de los créditos hipotecarios, se otorgan a través de dicho instituto, como lo demuestra el cuadro 5, donde cada patrón realiza una aportación del 5 % de su salario diario integrado, a la vivienda del trabajador.

Cuadro 4. Número de créditos otorgados por organismo y tipo de solución, 2018.

Organismo	Adquisición	Mejoramientos	Autoproducción	Total	Porcentaje
INFONAVIT	431,033	196,655	16,000	643,688	64
FOVISSSTE	56,972	14,445	0	71,417	7
Banca	112,892	15,838	8,200	122,675	12.2
Otros	7,363	148,610	13,485	169,458	17
Total	608,260	361,293	37,685	1,007,238	100

Fuente: secretaria de Hacienda, SHF (2018). Datos abiertos. Precios de la vivienda.

Las reformas neoliberales se han abocado así a hacer más eficientes los mecanismos crediticios que tienen un mayor peso en el desarrollo del capital inmobiliario y de la industria de la construcción, pero dan la impresión de no haberse resignado a prescindir de los instrumentos hegemónicos de la política habitacional, que les permiten disponer de una válvula de escape ante una eventual crispación de una sociedad, que han visto, desde el impulso de las reformas estructurales de los años ochenta, agudizar las condiciones de política pobreza en el país (Villar y Méndez, 2014).

De igual forma, al realizar una reflexión no solo descriptiva del problema,

sino analítica, es importante entender que dichas reformas estructurales alrededor del Instituto y de la política social de vivienda en México, ha permitido actualmente, que un gran número de trabajadores mexicanos hayan obtenido una unidad habitacional, pero con la diferencia de una disminución de los metros construidos por vivienda, pocos espacios recreativos y alejados de los centros de trabajo, donde también, afectó que la misma situación del país, de su economía y entorno regional, se dieran procesos diferenciados, si bien, existen importantes cambios en la materia de vivienda, no así en lo social, laboral, ingresos y otros factores derivados.

Cabe señalar, que la tipología de vivienda de interés social debe de cumplir con un espacio mínimo suficiente para albergar con calidad y dignidad las actividades sociales, privadas e íntimas del núcleo familiar. Lo que asegura la estabilidad social y la armonía con el entorno, cultural y social (Salmeron, et al., 2017), por ejemplo, de acuerdo con los datos del Infonavit, estos varían en proporción al salario o al financiamiento que se adquiere, a su vez, se diferencia en cuanto costo y el segmento de la vivienda.

En ese sentido, Sen (2000) comenta que existen privaciones al desarrollo social de las personas que no se trata de maximizar los costos, sino que debe estar más relacionada con el problema de la distribución, en pocas palabras, se debe hacer una concepción sobre el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales, de las que disfruta el individuo, pero que el entorno social y económico, dificultad esas libertades. Este contraste lleva a focalizar la atención en los fines del desarrollo y no solo, el medio para alcanzarlo.

Conclusiones

Como parte de la estrategia de la política de vivienda que se han llevado en México, en los últimos 30 años, a través del Infonavit y demás sistemas crediticios, esta ha sido eficaz, pero a su vez, insuficiente, ya que dentro del plano organizacional de la propia institución, fue capaz de otorgar créditos de vivienda a la clase trabajadora que ostentan menos de cuatro salarios mínimos ante el Seguro Social, pero a su vez, las iniciativas han sido cuestionadas, por las acciones externas, las crisis del 2008, la inestabilidad macroeconómica mexicana, que ha impactado en el trabajo, flexibilidad, ingreso, entre otras eventualidades. El Infonavit, se ha mantenido en seguir siendo un elemento central en la disminución de la carencia del bienestar social, al poder obtener uno de los derechos fundamentales del ser humano, acceder a una vivienda.

No obstante, estas políticas de vivienda no han sido suficientes, al dejar

excluidos a aquellos trabajadores eventuales o trabajadores informales que no pueden obtener este mismo derecho a una vivienda de interés social. Si bien es importante resaltar que los créditos otorgados por el INFONAVIT que en conjunto con otras implementaciones de políticas públicas, han ayudado a reducir el hacinamiento en México, la vivienda social, especialmente, para los trabajadores de menos de cuatro salarios mínimos, tienen otras dificultades, tales como la creación de nuevos centros urbanos construidos en la periferia, con viviendas pequeñas, generalmente de dos recámaras y un baño, carentes de espacio público y con equipamiento a futuro, tales como centros de salud, educativos, comerciales, entre otros, donde estos lugares de viviendas económicas, hacen que se crean ciudades dispersas, dentro de las propias manchas urbanas.

En el plano regional, al realizar este ejercicio descriptivo analítico sobre estos resultados, tenemos que los créditos hipotecarios, en cuanto, a los otorgados por el organismo público, se ha convertido en una banca hipotecaria para el segmento poblacional/laboral menos favorable económicamente del país, ya que sin estos créditos de vivienda, los trabajadores que ganan menos de cuatro salarios mínimos no hubieran podido obtener un bien inmueble, dada su condición laboral e inestabilidad en su contexto regional, la situación actual, permite que sean rechazados, pues el incremento en la morosidad y en los bienes adjudicados de forma ascendente, en parte, por las condiciones imperantes en el país, la falta de una cultura de ahorro para imprevistos, la inadecuada planeación urbana, las políticas públicas municipales en cuanto a la vivienda, los espacios públicos y los centros de trabajo.

Esto demuestra que a la par que se han incrementado los créditos hipotecarios también ha sufrido la cartera vencida, así como la de prórroga, motivados por la inestabilidad macroeconómica del país, como el paso que ha sufrido la política de empleo, al fincarse en la informalidad, precarización, inestabilidad, el *outsourcing* (subcontratación) y bajos salarios, que han contribuido a generar un bienestar inexistente. Mientras, a nivel regional y estatal, la tendencia indica que se ha dado una variación en los índices de cartera vencida, suponiendo que son los estados que mayor número se lo otorgan, serían los que mayor presentan un número de cartera vencida, pero lo datos sugieren que son los estados que mayor diversidad e informalidad en el empleo e ingreso han presentado en los últimos años. Incluso estos estados destacan por tener un menor número o promedio de créditos autorizados a nivel federal.

Bibliografía

Babatz, G. (2004). Babatz, G. (2004). The Role of the Sociedad Hipotecaria Federal in the Development of the Mexican Mortgage Market1. *Housing Finance International*, *18*(3), 42.

Bassols, Á. (1990). Las dimensiones regionales del México contemporáneo. En Carlos Martínez Assad (coord.). *Balance y perspectivas de los estudios regionales en México*. México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa.

Boils, G. (2004). El Banco Mundial y la política de vivienda en México. *Revista mexicana de sociología*, 66(2), 345-367. Recuperado en 18 de abril de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188250320040002000004&lng=es&tlng=.

Bojórquez J. (2011). Importancia de la tierra de propiedad social en la expansión de las ciudades en México. *Ra Ximhai, 7*(2), 297-311. https://www.redalyc.org/pdf/461/46119239012.pdf

Carballo J. & González, J. P. (2009). Financial innovations and developments in housing finance in Mexico. *IFC Bulletin*, *31*, 7-34.

Cebreros, Y. M. (2023). *Antes de adquirir un crédito de vivienda es importante analizar todas las opciones*. UAS. (15 de marzo). https://dcs.uas.edu.mx/noticias/6370/antes-de-adquirir-un-credito-de-vivienda-es-importante-analizar-todas-las-opciones?fbclid=IwAR3gFdgdtKWS_VZSvCp7TX0VixpXyYsD0BkOhpa4O5XkVsNrvSebRESdXs8

Cerdán, Alonso; González, Manuel & Velázquez, E. (2006). La reforma en marcha, 2001-2006. María del Carmen Pardo y Ernesto Velasco Sánchez (Eds). El proceso de modernización en el Infonavit, 2001-2006. Colegio de México. pp. 101-266.

Ciudades de México (2023). *La geografía de las principales actividades económicas de México* (17 de abril). https://ciudadesdemx.wordpress.com/2023/04/17/la-geografia-de-las-principales-actividades-economicas-de-mexico/?fbclid=IwAR2rybjuz-1gWuFiYrsJ7GuLJcGorFDHFWLTKFEO_qXyhChewTTEK7ZA6RHw

Connolly, P. (1988). Crecimiento urbano, densidad de población y mercado inmobiliario. *Revista A*, 9(25).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, (2018). *Informe de evaluación de medición de la pobreza en México, Gobierno de México*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, (2021). Estadísticas de pobreza en Sinaloa. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sinaloa/Paginas/principal.aspx

Consejo Nacional de la Vivienda, CONAVI. (2015). *Panorama Regional de la vivienda*

en México. MEXICO: SEDATU. Recuperado el 20 de 05 de 2020, de http://sniiv.conavi.gob.mx/doc/analisis/2015/Vivienda_Oct_Dic_2015.pdf

Cruz, J. & Herrera, P. (2011). El empleo en México. Del modelo de sustitución de importaciones (ISI) al modelo de libre mercado. *Economía y Sociedad*, 17(27), pp. 49-63. https://www.redalyc.org/pdf/510/51021186004.pdf

Daher, A. (2013). El sector inmobiliario y las crisis económicas. *EURE*, *39*(118), 47-76. https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612013000300003

Dornbusch, R.; Fischer, S. & Startz, R. (2000). *Study Guide to Accompany Macroeconomics*. Estados Unidos. McGraw-Hill.

Duhau, E. (1995). Estado de derecho e irregularidad urbana. *Revista Mexicana de Sociología*, 57(1). pp.3-25.

Encuesta Nacional de Vivienda, ENVI (2020). Datos abiertos. https://revista-vivienda.infonavit.org.mx/2021/12/01/encuesta-nacional-de-vivienda-envi-2020que-es-el-envi/

Galinsky, D., & Grandes, M. (2017). ¿Cómo se puede manejar el riesgo asociado con diferencias en tasas de inflación en los mercados de hipotecas y trabajo? *Ecos de Economía*, *21*(45), 39-66.

García, B. (2010). Vivienda social en México (1940-1999): Actores públicos, económicos y sociales, *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*. 3(5), pp. 34-49. Recuperado de http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cvyu/article/view/5527

García, J. (2008). *De la quimera inmobiliaria al colapso financiero. Crónica de un desenlace anunciado*. Barcelona: Antoni Bosch.

Garza, G., & Schteingart, M. (Eds.). (2010). *Los grandes problemas de México. Desarrollo urbano y regional. T-II*. El Colegio de México AC.

Gonzales, G. (2002). El crédito hipotecario y el acceso a la vivienda para los hogares de menores ingresos en América Latina. CEPAL - Serie financiamiento del desarrollo Nº 122.

Guardia, M. D., & Ziccardi, A. (2021). *Desigualdades urbanas. Desacatos: Revista de Ciencias Sociales*, (67), 8-11.

Hernández, R. G., Aceves, M., & De Ita, D. X. (2021). Gobierno Corporativo y Diversificación del Financiamiento para las empresas no Grandes en México (Corporate Governance and Diversification of Financing for Non-Large Companies in Mexico). *Revista Global de Negocios*, *9*(1), 17-32. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3942083

Instituto Nacional de Fomento de Vivienda para los Trabajadores, Infonavit. (2019). Reporte anual de Vivienda. https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/6a22332f-f9fe-4f17-8d93-9efc959086b2/ReporteAnualVivienda2019.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mW5tCKM

Israel, M. & Pintor, R. (2022). De frontera a frontera. Flujos migratorios de chiapanecos a Tijuana, Baja California, 2000-2020. *Revista Pueblos y fronteras digital*

17. https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2022.v17.573

Mellado, R. (2013). La política de vivienda en las administraciones del Partido Acción Nacional: 2000- 2012. En Alicia Ziccardi (coord.), *Memoria Congreso Nacional de Vivienda 2013* (pp. 27- 35). México: UNAM / PUEC.

Mesa-Lago, C. (2000). *Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social, al umbral del siglo XXI*. Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6266/S00126.pdf?sequence=1

Montejano, J. A., Caudillo, C. A., & Cervantes Salas, M. (2018). Vivienda de interés social, segregación residencial y accesibilidad: análisis de 121 conjuntos urbanos en el arco nororiente del Valle de México, 2001-2010. *Estudios demográficos y urbanos*, *33*(1), 187-224.

Motato, A. F. (2022). *Principales factores que intervienen en la decisión de compra de vivienda de interés social (vis) en Manizales*. Tesis de Mestría. Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas Universidad de Manizales, Colombia. https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/6180/TESIS%20FELIPE%20MOTATO%20vis%20manizales%20FINAL%20BIBLIOTECA.pdf?sequence=1

Olvera Salazar, M. T., & Hernández Rodríguez, P. (2003). *Política habitacional y la nueva forma de operar del INFONAVIT, a partir de 1992* (Doctoral dissertation, P. Hernández Rodríguez).

Pardo, M. D. C., & Velasco Sánchez, E. (2006). *El proceso de modernización en el INFONAVIT, 2001-2006: estrategia, redes y liderazgo*. El Colegio de México.

Pintor, R & Israel, M de J (2023). Migración interna en México. Un análisis al estudio regional en Los Cabos, BCS (2021). *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, *19*(1), 15-41. https://drive.google.com/file/d/1XiF8eVELShduO5tFg01FPAWHiUyCqnQ4/view

Pintor, R. (2009). La participación de la banca canadiense y los efectos del Tratado de Libre Comercio en la banca mexicana, *Revista Mexicana de Estudios Canadienses* (nueva época). 17, pp. 43-55.

Poó, A. (2007). *El financiamiento de la vivienda media y residencial*. UAM-Azcapotzalco.

Puebla, Claudia (2002). *Del intervencionismo estatal a las estrategias facilitadoras. Cambios en la política de vivienda en México*, El Colegio de México, México.

Raiteri, M. D. (2016). El comportamiento del consumidor actual. Mendoza: Universidad Nacional de UNCUYO-Facultad de Ciencias Económicas.

Ramírez de la Cruz, E., & Arellano, D. (2014). Estrategias, dilemas y oportunidades de la nueva misión y visión del Infonavit: Un estudio de caso. *Gestión y política pública*, *23*(1), 121-183. Recuperado en 09 de marzo de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405107920140001000004&lng=es&tlng=es.

Reinhart, C. M., & Rogoff, K. S. (2008). Is the US sub-prime financial crisis so di-

fferent? An international historical comparison. *NBER working paper*, *13761*.
Salmerón-Zapata, A. J., García-Santillán, A., Moreno-García, E., & Texon-Dorantes, E. J. (2017). Aspectos del crédito hipotecario en el bienestar de las personas trabajadoras. El caso de la banca comercial y el INFONAVIT en México. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, *4*(1), 413-426.
Sánchez, I. & García, R. (2015). Geografía del crecimiento económico y del (sub) desarrollo científico, tecnológico. En Ranfla Arturo, Rivera, Miguel, Caballero, René (Coord.) *Desarrollo económico y cambio tecnológico. Teoría, marco global e implicaciones para México*. México- Juan Pablos Editors, UNAM. 267-304.
Secretaria de Hacienda, SHF (2018). Datos abiertos. Precios de la vivienda. Obtenido de https://www.gob.mx/shf/documentos/indice-shf-de-precios-de-la-vivienda-en-mexico-2018
Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona, España: Planeta S.A.
Stiglitz, J. (2010). *Caída libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Buenos Aires: Taurus.
Ttito Ocsa, N., & Mescco Pumasupa, A. (2020). Factores que influyen en la decisión de compra de vivienda del sector inmobiliario en la ciudad del Cusco.
Valenzuela, A. (2017). Los nuevos instrumentos del mercado inmobiliario: la financiarización del espacio urbano en México. Daniel Hiernaux-Nicolas Carmen- Imelda González-Gómez (Coordinadores). *La ciudad Latinoamericana a debate. Perspectivas teóricas*. Universidad Autonoma de Queretaro. México.
Venegas, L. M. (2014). Comportamiento del crédito hipotecario del Infonavit en el ingreso de los habitantes de San Vicente, Chicoloapan, 2013. Tesis para obtener el grado de licenciado en Economía, UAEM, México, septiembre. *http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/62579/Tesis_2014_Venegas.pdf?sequence=3&isAllowed=y*
Villar, A. & Méndez, J. J. (2014). Dos décadas de política habitacional neoliberal y su impacto en la producción de vivienda social en México, el caso del INFONAVIT, 1992-2010, *Proyección urbana*. 16(8), pp. 176-197. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7876/10-proy-villar.pdf
Zepeda, R. (2014). Sindicalización en México durante el periodo 1984-2006. *Revista de ciencias sociales cr*, 4(146)pp. 35-53. Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/153/15340989004.pdf
Ziccardi, A. (2016). Cuestión social y el derecho a la ciudad. Fernando Carrión y Jaime Erazo (Coords.) El derecho a la ciudad en América Latina. UNAM, pp.23-40
Ziccardi, Alicia & González, A. (2015). Política de vivienda y municipios en México. Alicia Sicardi y Arsenio González (coord.), *habitabilidad y política de vivienda en México*. México: UNAM. pp. 47-58

Capítulo **14**

Remesas y desigualdad en Sinaloa. Un análisis crítico desde la visión del desarrollo regional[1]

Renato Pintor Sandoval[2]
Manuel de Jesús Israel Cazares[3]

https://doi.org/10.61728/AE23040144

[1] Parte de este artículo recupera parcialmente lo expuesto en el texto "Los clubes de migrantes en Sinaloa y sus potencialidades de desarrollo" (2017) publicado en la revista DOXA Vol. 7, No. 12.

[2] Profesor e Investigador de Tiempo Completo de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Líneas de investigación: Migración, Remesas y Transnacionalismo. Correo electrónico: renato_azul@hotmail.com

[3] Doctor en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Correo electrónico: manueluaneg@hotmail.com

Introducción

A lo largo del presente siglo XXI, Sinaloa permanece catalogado como una sociedad desigual, no necesariamente pobre, aunque existan grandes porciones de población en condiciones de marginación, sobre todo, acentuándose por el aumento de la polarización económica, la cual va en aumento, sobre todo, por el salario real promedio reducido, al ser ubicado en el último lugar a nivel nacional. En este contexto, la distribución salarial en Sinaloa, muestra que solo 21 % de la población puede comprar los insumos necesarios para poder subsistir; esto ha conllevado que en la región se destacan movimientos migratorios de forma masiva actuales, sustentado por la continua acentuación de reformas estructurales en el país y en la región, correlacionándose la poca competitividad y la violencia.

Estas políticas de desarrollo en las últimas décadas en Sinaloa lo han catapultado a ser uno de los principales expulsores de migrantes internos e internacionales en el país del 2000 al 2020, situación que es acompañada por los condicionantes y atenuantes de una sociedad desfavorecida en su parte económica a nivel de formulación, incluso por acciones políticas que lejos de modernizarse a nivel local, han permanecido como un estado administrativo, favoreciendo los dogmas dominantes del desarrollo o la competitividad (Howlett, Ramesh y Perl, 1995), marcados como factores causales entre los fenómenos de origen y expansión, como lo explica Brenner (1999) el atraso y la aceptación del subdesarrollo, se interpretan como fácil de prever, pero lejos de solucionar la dependencia de las regiones subdesarrolladas, las administraciones públicas dejan los problemas graves y se enfocan en acciones complementarias o mercadológicas del ideario capitalista, que lejos de cambiar, se ajustan en su función en el consumo, no en el desarrollo humano de capacidades, logrando así una proliferación de un deterioro poblacional.

En este sentido, la migración sinaloense entre regiones ha ido en ascenso, donde las constantes crisis económicas, la violencia, los problemas medioambientales, las persecuciones políticas, la reunificación familiar, el estado civil, el retorno, envejecimiento, desplazamiento forzado por mega construcciones, etc., no solo han afectado a la población demográfica en Sinaloa en su conjunto, sino a la composición de la familia y el entorno local; haciendo regiones improductivas ante la escasez de personas. Estas acciones han obligado a una gran cantidad de habitantes a trasladarse a los grandes centros poblacionales, buscando mayores oportunidades económicas, sociales, educacionales y culturales (Castles, 2016).

Esto va de la mano con la propia definición de migrante, quien Davis (2013) advierte debe de acompañarse bajo un contexto histórico, recuperando vínculos sociales, así como el entorno, identidad y distintas relaciones emprendidas.

El presente trabajo de investigación aborda las remesas de migrantes internacionales que mandan a sus familiares en Sinaloa, con la intención de sufragar los gastos generados en el hogar, tales como educación, salud, entre otras cosas más. En donde la mayor parte de la literatura sobre estos recursos son analizados de manera macro, o bien, bajo estudios de caso, ya sea en otros lugares de región o de otro estado, por lo que se requiere es analizar, tanto el impacto que genera en las comunidades de expulsión de los migrantes, como el costo que genera por tener una economía remesada. De igual manera, nos sumamos al debate de si las remesas generan un desarrollo o palanca que incida en el desarrollo en Sinaloa, o bien si seguirán el mismo rubro, la de subsanar las carencias de los hogares, creando otras secuelas como su dependencia, cultura migratoria y la decreciente actividad laboral en sus regiones; entendiendo en su concepción amplia, a partir de Moctezuma (2011) "no solo son dinero", sino que debe de remitirse a las características de dónde y cómo provienen estos recursos.

Estudiando las remesas en un contexto desigual

Dentro de los temas migratorios que mayor atención ha generado en México por varias décadas es el estudio de las remesas. Estos recursos, comúnmente suelen compararse con algunos indicadores de manera macroeconómica, como una importante fuente de divisas y que superan los ingresos por exportaciones y los ingresos derivados de la Inversión Extranjera Directa (Cámara de Diputados, 2004), incluso actualmente al petrolero. Además, "las remesas son significativas en el PIB de los países de origen, en relación con el precio del dólar y la inflación artificial" (Altamirano, 2009), manifestándose, tanto en la balanza de pagos, así como en las diversas regiones del país que se caracterizan por su alta emigración internacional (García, 2000).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), vislumbra y alude que el monto total de esas remesas supera holgadamente al de todas las fuentes de ayuda externa para la región y en varios países constituye más de 10 % del PIB, lo cual significa una parte muy importante de la economía de países subdesarrollados y del bienestar material de su sociedad. En esa misma idea, tanto el Banco Mundial (BM) y el grupo de *Global Economics Prospects* (GEP) analizan las posibles políticas que pudieran incrementar el impacto en el desarrollo de las remesas (García, 2003, 2005). Como parte fundamental del GEP, consideran prudente la disminución de barreras en el envío de remesas, a la vez que así se garantiza mayor competencia entre compañías dedicadas a este servicio (Terry, 2005, y Suro, 2005).

En esa idea, el Banco de México, alude al respecto, que estas ayudas del ex-

tranjero a nivel familiar han permitido disminuir los niveles de pobreza en segmentos importantes de la población y que han tenido un impacto favorable sobre el bienestar de las familias (Banxico, 2017).

Así también, se visualiza a las remesas, como la tabla de salvamento de una economía de lento crecimiento. Durante los primeros meses de 2015, las remesas superaron a las exportaciones de petróleo, algo inédito en la economía mexicana donde alrededor de 30 % del presupuesto del gobierno proviene del petróleo. Las remesas alcanzaron en estos 5 primeros meses la cantidad de $7 mil 735 millones de dólares, mientras que Pemex vendió en petróleo la cantidad de $6 mil 678. Situación que volvió a despuntar en el periodo de la pandemia del 2020 a 2022, de acuerdo con el Banco de México (2022), las remesas no solo no disminuyeron, un poco más de 4,016.12 millones de dólares en marzo de 2020, lo que significó un 35 % de aumento respecto a marzo de 2019 y un 18 % más con relación a marzo de 2020, como se ve en la siguiente gráfica 1. Según el informe del Banco de México (2020) el número total de transacciones aumentó un 15.3 % interanual a 10.6 millones, mientras que el monto promedio por envío se elevó un 18.1 % de 378 dólares, donde el monto promedio es de 300 (Forbes, 2020). En este periodo de pandemia, la cifra para junio del 2020 volvió a incrementarse en 2,861 millones de dólares, lo que implicó el segundo monto más alto enviado para un mes similar desde que se tiene registro (1995), luego del reportado en abril de 2019 de 2,937.0 millones de dólares, por lo que implicó un descenso anual de 2.6 %.

Figura 1. Remesas totales, por mes (enero 2005-julio 2022).

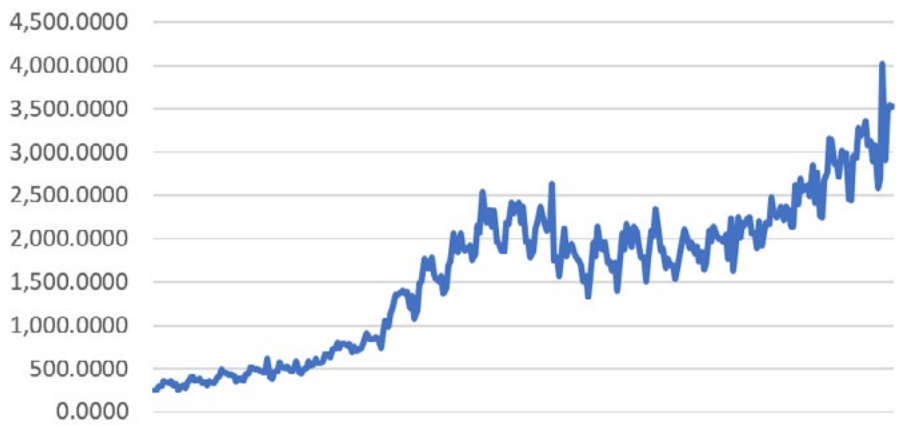

Fuente: Elaboración propia, en base al informe de Banxico 2022, tomado de: https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es

Pero sin lugar a duda, el grosor de la literatura sobre este recurso es el uso que se le da este. Diversos autores como Durand (1996, 2003); Moctezuma (2003,2004) y Lozano (2000), señalan que el impacto de las remesas familiares en México, se concentra los hogares que tienen elevado historial migratorio; sin embargo, hay que considerar que nuevos hogares y regiones de distintas regiones de México se han sumado al flujo migratorio hacia Estados Unidos. Por su parte, Alarcón (2004), encontró que las familias receptoras de remesas familiares, aplicaban entre un 10 y 16 %, a fines productivos (compra de terrenos, casas o locales de comercio y ahorros para montar pequeños negocios); lo demás se utilizó para el sostenimiento del hogar.

Moctezuma (2011, p. 34), resume que los gastos de estas compras son "acciones instrumentales que se mueven a través de acciones afectivas", como "hacer mi casa", "juntar dinero para casarme", "comprar una camioneta", etc. Por lo tanto, dichos usos, siguen el mismo curso y son para el sostenimiento del hogar, aunque hay que saber diferenciar sus usos en el gasto de los hogares, donde existen remesas que se utilizan como gasto corriente, muy semejante al salario, y otras que son "remesas específicas", que son empleadas bajo la dinámica de que son encaminadas hacia algo, por ejemplo, una celebración (bodas, XV años, bautizos), o bien su uso en negocios (compra de tierras, equipo de trabajo, pago de deudas, etcétera).

Ambas remesas, tanto "específicas" como las que funcionan como "gasto corriente", son en sí, un recurso que va más allá de la mera necesidad económica. Por lo que es importante destacar, que según datos de BANXICO (2009 en Pintor y Bojórquez, 2021), indica que el promedio de dinero enviado a México oscila en los 300 dólares, aunque en pandemia esta subió un 18 % más el envío. Aunque, pudieran existir diferencias, entre las remesas que funcionan como salario, y las específicas, que tiende a ser mayor. Lozano (2000), señala que mientras "existan" obligaciones familiares en el lugar de origen, tales como la presencia de hermanos, hijos, padre o madre, los migrantes seguirán enviando dinero. Entre mayor sea el número de familiares, mayor es la obligación. La combinación de estos factores, más su presencia social en la comunidad, son incentivos entre los inmigrantes para enviar dinero. Algunos lo hacen de manera constante, otros de manera esporádica, de acuerdo con sus condiciones laborales y de vida en Estados Unidos.

De igual forma, su aporte a la sociedad, no solo se remite a la parte económica, sino también política, como lo señala el trabajo de Escribá, Meseguer y Wright (2015) donde señalan, la recepción de remesas por personas se hace menos dependientes a los votantes de las redes del clientelismo político de una región, y estas incrementan la posibilidad de la democratización. Asimismo, tales

personas no se encuentran asociadas con la corrupción del Estado benefactor y del soporte electoral de los partidos dominantes. En pocas palabras, mientras exista un hogar remesado, este tenderá a votar por los partidos menos oficiales o tradicionales del país, conformando un nuevo tipo de ciudadanía.

Usos y desusos de las remesas familiares en Sinaloa

Las remesas familiares "son recursos monetarios que los emigrantes obtienen trabajando en el extranjero y luego los envían a su país natal, son una de las consecuencias más visibles de la emigración en las naciones en que esta se origina", aunque estas pueden ser tanto monetarias como no monetarias (Arroyo-Berumen, 2000, p. 341); pero, así como se define, nos dice Moctezuma (2007), no puede explicarse por sí mismas. Las remesas familiares expresan un conjunto de relaciones sociales y afectivas que es necesario develar y explicar, según sean sus contextos.

Estos vínculos bidireccionales iníciales dependen de la decisión del migrante de enviar remesas a sus familiares en la localidad de origen. Algunos estudios (Lozano, 2003; Padilla, 2000; Santibáñez, 1999 y Santibáñez-Corona, 2003; García Zamora: 2003 y Canales, 2003), señalan, que la cantidad de envíos varía en función de la edad, la relación del migrante con el hogar receptor, el mercado de trabajo en Estados Unidos, los ingresos mensuales, el dominio o derecho de propiedad sobre su lugar de residencia, acceso de capital, duración del viaje y costos de la emigración. Pero el factor más importante en el envío de remesas lo determinan las necesidades de la familia.

Siegel (2022) considera que esta ayuda del extranjero a nivel familiar ha permitido disminuir los niveles de pobreza en segmentos importantes de la población, teniendo un impacto favorable sobre el bienestar de las familias; sin embargo, destacar, el impacto de las remesas familiares en México, está fuertemente concentrado en los hogares con un alto historial migratorio; sin embargo, nuevos hogares de distintas regiones de México se han sumado al flujo migratorio hacia Estados Unidos y son receptores masivos.

Por su parte, Santibáñez y Corona (2003, p. 23), dicen que, de cada dólar de ingreso de los migrantes, $28.3 centavos lo envían a México y los restantes 71.7, se quedan en Estados Unidos; señalan, "la remesa no es, finalmente, más que una parte del salario de quienes lo reciben y en esta lógica resulta la relevancia de conocer la parte del salario que se destina a sus familiares en México". Canales (2002) considera que, por la magnitud de las remesas con sus posibles efectos multiplicadores, es originado por la línea del debate en torno al papel de las

remesas como fuente impulsadora del desarrollo económico a nivel local y regional. Sin embargo, la migración de mexicanos a Estados Unidos es un fenómeno eminentemente laboral, entonces, no cabe duda, los ingresos obtenidos por los migrantes representan parecido a un fondo salarial, como cualquier otro, tiende a usarse preferentemente para la reproducción cotidiana y generacional de la familia.

Otros estudios como el de Papail y Arroyo (2004), Pintor (2015) y Montoya (2007), hablan sobre los diferentes usos que se les da a dichos recursos. Estos investigadores observan los distintos comportamientos de los migrantes en sus lugares de origen, como el consumismo exagerado, que les proporciona prestigio.

Es por ello, entender que "los migrantes internacionales ganan, gastan, ahorran y envían dólares", como lo dice Stanton (1992). Aquellos que trabajan por temporadas, regresan con sus ahorros para compartirlos con sus familias y con esto se relacionan de manera directa con sus comunidades de origen; mientras que para los que permanecen en Estados Unidos, el vínculo más importante que los liga con sus lugares de procedencia es el envío de remesas. Se puede prever que la tendencia en el uso de las remesas familiares seguirá ese mismo curso: gastos en vivienda, alimentación, etcétera.

Para Salcido, Carrasco y Félix (2022) indican, las remesas para el estado de Sinaloa resultan un pilar importante dentro del PIB estatal contribuye con el 4 %, correspondiente a 807.10 millones de dólares tan solo en el año 2018, aun cuando solo el 6.11 % de la población del estado recibe este ingreso. Ello implica la generación de efectos multiplicadores sobre la economía de Sinaloa, puesto que permiten incrementar el consumo de la población y el aumento de la producción estatal. Los resultados reflejan un gran dinamismo en los ingresos tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Lo que es un hecho es que las remesas han ayudado a solventar los gastos en los hogares de economías de lento desarrollo.

Para el caso sinaloense, Pintor (2015) y Burgueño (2018), ubican a Sinaloa, como el estado número 13, con el 2.85 % del monto total de remesas recibidas a nivel nacional, lo que representa un incremento del 16 % con respecto al año anterior, y más del doble en 10 años, ubicándose como el tercer estado a nivel nacional con la tasa de crecimiento más alta en la recepción de remesas en el país (véase figura 2).

Figura 2. Montos totales de las remesas en Sinaloa (2005-ene-mar 2022).

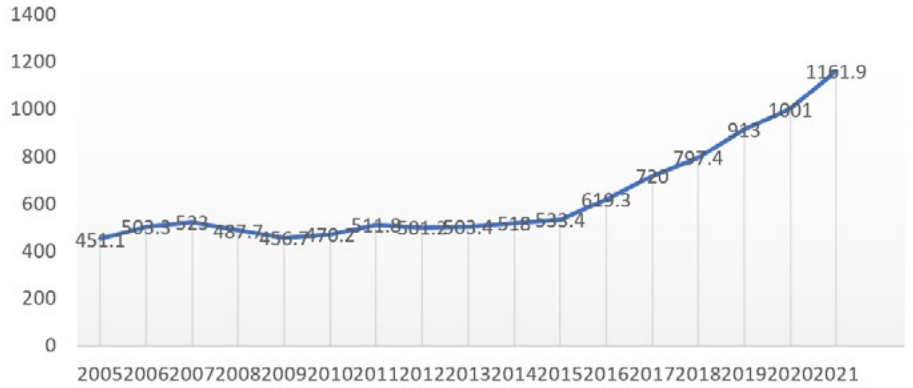

Fuente: Elaboración propia, tomado de Banco de México, 2022. https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es

El municipio que recibe el mayor número de remesas lo constituye el municipio de Culiacán, (Banco de México, 2022), ubicándose dentro de los primeros 10 municipios a nivel nacional que cuentan con mayor recepción de remesas. Los municipios que le siguen en cantidad de remesas recibidas son Guasave, Mazatlán y Ahome, respectivamente. El municipio de Cosalá se encuentra en el décimo lugar estatal por el monto de remesas recibidas, las cuales ascienden a 9.95 millones de dólares; sin embargo, este municipio se ubica como el municipio con mayor proporción de viviendas que reciben remesas en el estado con el 9.20 % de viviendas que reciben remesas familiares.

Observamos que los municipios con mayor población, son los que reciben un mayor número de remesas, siendo lógico, pero a nivel población e ingreso, son a nivel de las comunidades rurales del estado, el impacto que tienen las remesas como fuente de ingreso familiar es notable, como en el caso del municipio de Cosalá en donde el 60 % de los ingresos de la economía en el municipio provienen de las remesas recibidas (Lizárraga, 2004, p. 80), superando los ingresos recibidos por los sectores económicos al PIB del municipio (Mendoza y Lizárraga, 2014).

En cuanto a los usos de las remesas familiares en Sinaloa, en un estudio realizado por Pintor, Peraza y Heredia (2017), relacionado con el programa Prospera, identifican que los jóvenes estudiantes del nivel superior en Choix, Sinaloa, el uso de las remesas por el total de alumnos encuestados se destina mayormente a

alimentación (37 %), gastos en educación (26 %), salud (17 %), y el mejoramiento de la vivienda (15 %) y como último uso de las remesas está la inversión productiva (5 %). En efecto, el análisis de Canales, (2003, p. 57), permite afirmar: "aun cuando las remesas se gastan en el consumo directo, genera pocos efectos multiplicadores directos, porque crean una renovada demanda de bienes y servicios de producción local, además en cuanto al consumo, estas tienden en gastarse en los principales centros urbanos y poco en las comunidades de origen".

Por otro lado, uno de los estudios pioneros de remesas y sus usos en Sinaloa, lo encontramos en el estudio de Pintor (2002) sobre las comunidades de El Sitio, Badiraguato, donde encontró que los receptores de remesas poco a poco "la gente prefiere usar el dinero para comprar sus víveres en las tiendas y de repente empieza a desatender sus huertas y sus fincas familiares". El mismo autor concluye, que considera que sin dejar de ser una bendición para muchos de los hogares del Sitio, Badiraguato, las remesas también han sido una maldición. Concluyendo que "están funcionando como un freno al desarrollo local", ya que se crea un "asistencialismo remesado que inhibe la creación de proyectos productivos", ya que el entorno institucional de la comunidad de migrantes, no alienta la pequeña inversión y el ahorro, por lo que estos recursos, continúan el mismo rubro, satisfacer las necesidades familiares.

De igual forma, es necesario no alardear fuertemente las remesas familiares en su lugar de origen, ya que también tienen efectos negativos o costos poblaciones, que se traducen en inflación, desempleo, manutención o asistencialismo; las remesas familiares, también, han causado disparidad entre quienes las reciben y quienes no disfrutan de ellas, reducción de los suministros de alimentos por una menor producción agrícola, incremento de precios y vulnerabilidad de la economía. Además, los envíos proporcionan tres quintas partes del ingreso familiar de quienes los reciben y han creado una cultura dependiente (por lo general entre mujeres, niños y padres —de tercera generación—, aunque también hombres desempleados). Por esta razón los remitentes han adoptado una "ética de subsistencia": envían a sus familias solo el dinero justo para que satisfagan sus necesidades básicas y no para consumo excesivo. Al argumentar, sus efectos, hay que señalar que no hay garantía que la migración internacional y las remesas resulten en un desarrollo de los países de origen de los migrantes. Asimismo, con frecuencia las remesas se gastan en bienes importados, en vez de en los que se producen en el país, atenuando el efecto multiplicador del dinero e incrementando la demanda de importaciones y la inflación (Cuadro 1).

Cuadro 1. Beneficios y costos de las remesas.

Beneficios	Costos
Aligeran las restricciones de divisas y mejoran la balanza de pagos	Son impredecibles.
Permiten importar bienes de capital y materias primas para el desarrollo de la industria	Se gastan en bienes de consumo, lo cual incrementa la demanda, eleva la inflación e impulsa los niveles de salarios.
Son una fuente potencial de ahorro y de formación de capital	Se traduce en poca o nula inversión en actividades que generan capital de inversión para el desarrollo.
Constituyen una contribución neta de recursos; incrementan el nivel de vida de quienes las reciben	El alto contenido importado de los bienes que se consumen aumenta la dependencia de las importaciones y agrava el problema de la balanza de pagos.
Mejoran la distribución de los ingresos	Remplazan otras fuentes de recursos lo que incrementa la dependencia, relaja los hábitos de trabajo y profundiza los posibles efectos negativos de los emigrantes que regresan.
Crea una nueva y floreciente industria, creando alrededor fuente de empleo directo.	Se gastan en "inversiones no productivas o personales", como bienes raíces y vivienda.
	Crean envidia y resentimiento e inducen los gastos de consumo entre los no emigrantes.

Tomado de Sharon Stanton Russell, *Remittances from International Migration: A Review in Perspective. World Devolopment*, 14(6), 1986, pp.677-796.

El análisis de Binford (2002, p. 125), apunta que la mayoría de la literatura de la emigración y remesas de dinero, es otro intento más de mostrarse optimistas ante la situación lamentable que debe de investigar los efectos y las contradicciones o la resistencia a la política neoliberal, de igual manera, el mismo autor abunda sobre la discusión sobre remesas, donde esta se ha desvirtuado, pues se ha centrado exclusivamente en temas económicos, cuando resulta necesario que los estudios de caso se orienten en las transformaciones del ámbito social y regional, hacia conflictos que rodean el desarrollo de nuevas formas de hegemonía. Más allá de la mera necesidad económica, se debe de estudiar, los valores cambiantes y expectativas.

¿Pueden las remesas convertirse en empresariales en Sinaloa?

Las remesas empresariales, llamadas así por Goldring (2001), son aquellas que "han pasado del ahorro de los migrantes a la inversión productiva, que buscan la obtención de ganancias a través de la comercialización de bienes y servicios". Es común pensar que este tipo de remesas pueden generar empleos y convertirse en un motor de desarrollo, sin importar los lazos afectivos con la localidad donde se invierte. Sin embargo, García (2003), dice que existen una infinidad de tropiezos empresariales, en la constitución de negocios, pero que "es un proceso de decisión lógica" de los emigrantes; pero realmente, para convertirse en empresarios se requiere de ciertos recursos como la educación, habilidad ocupacional, economía, trabajo familiar y un ambiente político favorable.

Dentro de este "optimismo funcional", en México, los *migradólares* hacen posible la formación en ocasiones de empresas y la inversión productiva de las familias y comunidades en las que invierten; sin embargo, con frecuencia los recursos (ahorros) los traen los emigrantes y ellos mismos los usan en vez de enviarlos a sus familias mientras trabajan en el extranjero.

Tradicionalmente, han existido varios intentos espontáneos para crear riqueza a través del aprovechamiento del dinero que llega de afuera, pero también hay una infinidad de fracasos. A muchos proyectos les faltó asistencia técnica, y es muy común escuchar esto en las federaciones de paisanos, como el de Guadalupe Rodríguez, de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California: "Ideas tenemos, pero no la sabemos hacer", muy posiblemente lo que faltó es más apoyo gubernamental, más flexibilidad de la Secretaría de Hacienda y honestidad en los gobiernos locales. "Ellos reparten los huevos, pero nosotros los ponemos", se queja Rodríguez (López, 1999).

Los estudios pioneros en cuanto al uso productivo de las remesas empresariales en el estado de Sinaloa, lo analiza Montoya (2007, p. 78), donde visualiza los factores que incentivan y limitan el uso de las remesas en la actividad productiva. La autora toma el estudio de caso de la localidad, Gabriel Leyva Solano, ubicada en un valle agrícola del norte de Sinaloa, rodeada de ocho empacador ("empaques") y procesadoras de productos agrícolas, además de una arrocera y una procesadora y exportadora de jaiba. La demanda de trabajo que emana de estas empresas promueve la inmigración de trabajadores agrícolas temporales de otras regiones y la emigración de mujeres jaiberas con visas H–2B hacia Carolina del Norte, Virginia y Luisiana. En su encuesta se localizaron 21 establecimientos "remeseros" de 154 negocios, 25 % recibe remesas y 14 % ha invertido remesas en el establecimiento. Los negocios remeseros de Gabriel Leyva, son pequeños

comercios, como tiendas de abarrotes, estanquillos y tiendas de ropa. También encontró dos tortillerías y una herrería financiadas con remesas y existen un establecimiento de lavado de autos, dos talleres de carros y un negocio de videojuegos "maquinitas". Los dueños de negocios remeseros no dependen exclusivamente de su negocio, pues 19 %, desempeñan otra actividad remunerativa; además, 50 %, de los hogares de dueños de negocios remeseros cuentan con dos fuentes de ingresos (Montoya (2007, p. 79). Pero en donde más tropiezos existentes es en la educación, ya que 42.9 %, tienen solo secundaria y el 50 % de los empresarios, tienen doble trabajo y no tienen carácter empresarial.

Cornelius (1990), encuentra que parte de estos tropiezos empresariales, es el hecho de que el 21 % de los negocios que habían comenzado con dinero obtenido en Estados Unidos. La conclusión, de dicho autor, fue que la constitución de negocios es un proceso de decisión lógica de los emigrantes, pero para convertirse en empresarios, también se requiere ciertos recursos, educación, habilidad ocupacional, factores económicos y trabajo familiar. El tamaño pequeño relativo de los negocios y su escasa generación de empleo se atribuye a las condiciones imperantes de la economía en México, más que a problemas de los propios negocios, ¿Quién asegura que en México no exista una devaluación? Además, mientras los envíos contribuyen al desarrollo económico al proveer capital para la expansión e instalación de los negocios, las remesas, no pueden ser el único puntual para el desarrollo local.

En México, como en otras partes del mundo subdesarrollado, el discurso ideológico privilegia indudablemente la inversión productiva. De ahí el juicio en torno al comportamiento aparentemente empresarial de los migrantes haya sido tan severo. Pero además de los juicios y prejuicios, una relectura de la misma información de campo ofrece un panorama etnográfico que puede dar lugar a interpretaciones menos simplistas, hasta la fecha, tiende a persistir un cierto empeño académico en convertir al migrante en una especie de demiurgo local que además de transformarse en "*farmer*" debe de generar empleos para la comunidad. Realmente se ha generado una gran "expectativa social-empresarial", respecto al trabajo migratorio: es necesario que se modifique viejos y complejos sistemas estructurales en las comunidades, tales como la explotación de la tierra, que se dinamice la actividad económica y se expanda la oferta y el tipo de empleo en sus localidades. ¿No será mucho pedir para quienes en el ámbito de sus acciones, decisiones y apoyos estuvo principalmente las necesidades básicas de sus familiares?

En síntesis, estos dos tipos de remesas, las familiares y empresariales, que utilizan las familias en Sinaloa, sustituyen los escasos estímulos estatales de programas contra la pobreza, como los subsidios a la leche, a la tortilla, apoyo a los micronegocios, becas escolares, seguros de desempleo y pensiones (Canales,

2003). Son muchos los aportes que hacen los migrantes mexicanos a sus hogares; en ocasiones son el único sostén, por lo que la realización de un proyecto de inversión impediría cubrir las necesidades básicas del hogar, aunque en ocasiones pueden lograrlo.

El estudio de las remesas en Sinaloa, debe de estudiarse más allá de la mera necedad económica; quitando esa visión, pueden ser la palanca del desarrollo, y segundo, los proyectos empresariales sean bien vistos, sin tener en cuenta a la localidad y la población, por la mayoría de los hombres antes de emigrar, van ilusionados, pensando en sus familias contarán con "algo suyo", les permita tener satisfacciones o ingresos extras, o bien suplen la ausencia del envío de remesas con la cristalización de un micro negocio. Si bien, se hace un juicio severo con los usos de las remesas de los migrantes generan, ello no es suficiente para contrarrestar una situación estructural de desigualdad social. Nos referimos al hecho de que, por su origen social y económico, los migrantes se encuentran frecuentemente marginados de los círculos de los hacedores de inversión y principales actividades económicas de la región.

¿Pueden las remesas colectivas convertirse en paliativo de desarrollo en Sinaloa?

Por encima del panorama pesimista que se hace con el análisis de las remesas familiares y empresariales, se perfiló, hacia mediados de los noventa, el término de remesas colectivas. En parte, ante un discurso nuevo a partir de avizorar un escenario enteramente distinto, si en vez de centrar la atención en el migrante individual se enfocará en un nuevo agente social, emergido como subproducto contradictorio de la evolución histórica de la migración internacional: el migrante colectivo u organizado (Moctezuma, 2011).

La distinta literatura ha llevado a una nueva revisión sobre remesas, la poca atención al rol jugado por las asociaciones locales de origen. Estás organizaciones son formadas por los migrantes de su misma localidad con el propósito de transferir el dinero y otros recursos a su comunidad de origen, tratando de encontrar alternativas de desarrollo local y regional, para incidir en ciertas iniciativas de obras de beneficio social en sus lugares de origen, un proceso que ya tenía una larga trayectoria.

Estas organizaciones, funcionan a través de clubes o asociaciones de origen, obtienen dinero en los Estados Unidos a través de actividades que hacen los migrantes como parte de las organizaciones a través de bailes, rifas, pícnic, espectáculos, rodeos, pago de membresía y donaciones privadas. Ellos contribuyen

sustancialmente en las transferencias de dinero a México. Algunos trabajos públicos hechos por las asociaciones locales incluyen la construcción o remodelación de carreteras, puentes, iglesias, escuelas, centros de salud, instalaciones deportivas y calles.

A menudo, suelen ser promovidas por líderes locales, como sacerdotes, maestros o personajes públicos como síndicos procuradores, regidores o seres más autónomos, pero generalmente tienen como primera meta componer o construir una iglesia o capilla, o hacer mejoras al panteón. Goldring (2002), analiza si el primer proyecto es exitoso, es decir, el dinero que se gasta en lo que se suponía que se iba a gastar, sin demasiados problemas de desviación, entonces suelen haber secuelas a los proyectos en general, estos pertenecen a cuatro rubros:

- Obras de pequeña infraestructura básica y de comunicación (caminos, puentes, agua potable, drenaje, tratamiento de aguas negras, pozos, electrificación, casetas telefónicas);
- Infraestructura y capitalización de servicios públicos o de bienestar, es decir, proyectos relacionados a la educación, salud, y seguro social (escuelas, computadoras, clínicas, ambulancias, despensas, asilos de ancianos);
- Obras de recreación y estatus (canchas deportivas, lienzos); y
- Otras obras comunitarias o de recreación urbana (salones de usos múltiples, "casinos," plazas, bancas, fachadas, arcos). Lo que distingue a estas obras es su carácter de beneficio *colectivo* (Goldring, 2002, p. 23).

Los proyectos sociales que ellos hacen, benefician a los estratos más pobres en la comunidad de origen a través de centros de salud, centros de niños y para personas de la tercera edad. Los clubes sociales de origen además hacen donaciones como la entrega de ambulancias, bienes médicos, y ayudas escolares y distribuyen beneficios educativos a través de muy bajos pagos a los estudiantes.

Dichas inversiones sociales, son expresiones materiales de ideas compartidas, pero negociadas, acerca de estatus de la comunidad —acerca de la comunidad que imaginan y crean para ellos mismos, que indican una voluntad para invertir en la comunidad, o para ser consumidos por la comunidad, para propósitos que incluyen mejorar la infraestructura local, servicios y comodidades, pero no generar lo que puede ser llamado alternativas económicas a la migración (Goldring, 2002).

Las remesas colectivas, llamaron mucho la atención, no tanto por su monto que representa una pequeña fracción del total que representan las remesas familiares, sino el peso de ellas recae por la dimensión extraeconómica que forman parte del paquete de estas remesas. Dicha dimensión incluye lo que algunos nombran capital social, y que tiene que ver con la organización y experiencia que

las acompaña. Una evaluación sobre el potencial del capital migrante para obras de pequeña infraestructura y microempresa preparada para el Banco Mundial lo resume de la siguiente manera:

> Las potencialidades de las remesas comunitarias no están en sus montos actuales, sino en la característica de ser un "recurso de alta calidad:", porque tienen el apoyo de una organización, en donde generalmente están destinadas hacia alguna inversión, y demuestran una tendencia clara del crecimiento en términos de volumen y del mejoramiento de la calidad de vida. (Torres, 2001)

En pocas palabras, una de las mayores atracciones de las remesas colectivas es justamente que no son remesas como ingreso, porque no se usan para cubrir gastos corrientes de familiares, como en el caso de las remesas familiares; más bien, son fondos que se aproximan al ahorro. Sin embargo, mientras que a los gobiernos y organismos multilaterales les gustaría convertir estos ahorros en inversión, queda claro que en su mayoría han operado más como donativos sin fines de lucro que como inversiones de capital (Goldring, 2002).

Las remesas enviadas por estas asociaciones se han usado básicamente para cubrir necesidades esenciales y culturales de estas comunidades, canalizando las inversiones principalmente a la remodelación de escuelas públicas, puentes, pozos de agua, pavimentación de calles y carreteras, construcción de caminos para movilizar productos agropecuarios, toriles, instalaciones deportivas, construcción de iglesias, etc. De esta forma, cuando los clubes financian la construcción de infraestructura pública como son caminos y puentes, están mejorando las economías locales a través de la facilitación de transacciones económicas. Asimismo, cuando financian proyectos de educación están haciendo una inversión directa en capital humano. Por ejemplo, Alarcón (2002), explora cómo esas formas de remesas colectivas son enviadas a través de clubes de origen a México, que tienen varias facetas, volumen y canales, que las remesas colectivas, no son tan amplias como las individuales, pero estas pueden crear potencialidades para el desarrollo económico que se genera a través de las obras sociales.

Uno de los trabajos pioneros de las organizaciones de migrantes en Sinaloa, lo realiza Pintor (2015), sobre la más antigua organización de oriundos, el Club San José en Agua Verde, El Rosario de 1981, en donde, se destaca por la experiencia, la agresividad, el poder alcanzado y el estatus social que las distingue, como una organización que logra sus objetivos, factores que la identifican como una instancia participativa y organizada. En los grupos formales, el estatus suele determinar la posición en la estructura, mientras que los informales se basan en cosas que

parecen relevantes al grupo (Goldring, 2002).

El club de aguaverdenses en el extranjero, motivados por su líder Jaime Benítez, (Pintor y García, 2016), pronto se hizo de un prestigio, debido a la experiencia y al éxito obtenido en la realización de inversiones sociales en pro del poblado, tales como, a solicitud del párroco "Filemón", del poblado de Agua Verde, El Rosario, Sinaloa, el cual solicitó construyera una nueva iglesia. Esto se tradujo en un capital social que se finca en la organización y en atributos personales, que antepone ahora la organización con nuevas normas sociales. En la medida en que la organización responde a las acciones de los agentes sociales, como apunta Moctezuma (Pintor, 2015), su nivel alcanzado se debe también a la competencia de sus protagonistas.

Lo importante será distinguir entre el comportamiento desarrollado por los líderes a partir de la organización o la militancia hacia un partido político, pudiendo ser portador del control del poder estatal; sin embargo, hay una gran diversidad de posturas, siendo la más atinada, por parte de Guarnizo, Sánchez y Roach (2003, p. 300) señalan: "la participación del gobierno es sumamente importante, pudiendo crear espacios transnacionales", permitiendo, a las organizaciones de oriundos o grupos de migrantes, encontramos la organización, engloba en la transnacionalidad, reflejada en prácticas y compromisos mutuos entre migrantes, y esto es uno de los elementos, reflejan ese tipo de identidad enriquecido por el grado de politización en la organización, por ende, influye el liderazgo, la gestión y coordinación cooperativa entre el migrante y continua en el lugar de origen.

Conclusiones

En términos generales, Sinaloa, carece o más bien, ignora el problema de la migración internacional, principalmente el de partida, en este sentido urge la necesidad de crear mecanismos e instituciones de acercamiento como en otros estados. Por ejemplo, Sinaloa, es una de las pocas entidades (28 de los 32), que no cuenta con un instituto u oficina de atención de sus comunidades de emigrados en Estados Unidos. Dicho instituto, permitiría tener una política estatal de migración, que no solo debería de incluir los arreglos de los espacios públicos de los migrantes, entiéndase la de solo incluirlos en la realización de proyectos de coparticipación, sino la de mejorar sus vidas, como el de asesoría legal, financiera, familiar, comercial, democrático extraterritorial, entre otras funciones.

El estudio de las remesas en México y Sinaloa debe de estudiarse más allá de la mera necedad, primero que puedan ser la palanca del desarrollo, y segundo, de que los proyectos empresariales sean bien vistos, por la mayoría de los hombres

antes de que emigren, ya que se van ilusionados pensando que sus familias contarán con "algo suyo", que les permita tener satisfacciones o ingresos extras, o bien suplen la ausencia del envío de remesas con la cristalización de un micronegocio.

Por lo tanto, se sugiere instar a los diferentes gobiernos en México a aplicar políticas públicas coherentes ante el capital migrante y aplicarlo a las remesas colectivas hacia el desarrollo regional; sin embargo, las remesas en general, no pertenecen a unidades del mismo rubro, son distintas que presentan características diferentes, tanto en su composición como en su organización y finalidad; lo cual reafirma la caída estrepitosa de las remesas familiares y el crecimiento de las colectivas. Este tipo de debate queda abierto, no solo para los estudiosos de la migración o el desarrollo regional, que abordan el tema, sino para los gestores de políticas públicas, sobre todo si la consideramos en el debate del desarrollo humano, en un escenario de un mundo sumamente desigual y de vulnerabilidad económica.

Bibliografía

Alarcón, R. (2002). The development of the hometown associations in the United States and the use of social remittences in Mexico, en Rodolfo O. De la Garza y Briant Lindsay Lowell (Coord.), *Sending Money Home: Hispanic Remittances and Community Develoment*, Rowman & Littlefield publishers, New York, pp. 101- 124

Alarcón, R. (2004). Las remesas colectivas y las asociaciones de migrantes mexicanos en los Estados Unidos, en Germán A. Zárate Hoyos, *Remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos*, M.A Porrúa- COLEF; México.

Altamirano, T. (2009). Migración, remesas y desarrollo en tiempos de crisis, FLACSO- Perú.

Arroyo, A. Berumen S (2000). Efectos subregionales de las remesas de emigrantes mexicanos en Estados Unidos", *Comercio Exterior*, 50(4).

Banco de Mexico. (2022). Remesas totales a nivel nacional. https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es

Binford, L. (2002). Remesas y subdesarrollo en México, *Revista Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, COLMICH, 90.

Brenner, R. (1999). El desarrollo desigual y la larga fase descendente: Las economías capitalistas avanzadas desde el boom al estancamiento, 1950-1998. *Encuentro XXI*, *14*, pp. 199-370.

Burgueño, N. (2018). *Procesos de reinserción social de familias transnacionales de retorno*

en la comunidad de Cosalá, Sinaloa 2007- 2017. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, UAS, Sinaloa.

Cámara de Diputados (2004). LIX Legislatura, Migración y Remesas familiares. Conceptos y perspectiva Comparada, México, noviembre.

Canales, A. (2002). El papel de las Remesas en el balance ingreso-gasto de los Hogares. El caso del Occidente de México, en Jesús Arroyo Alejandre et. al., *El Norte de todos: Migración y trabajo en tiempos de globalización*, U. de G-UCLA, México.

Canales, A. (2003). Las remesas de los migrantes: ¿Fondos para el ahorro o ingresos salariales? En Germán A. Zárate Hoyos, *Remesas de los Mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos*, CIESAS-COLEF, México.

Castles, S. (2016). Understanding Global Migration: A Social Transformation Perspective. In: Amelina, A., Horvath, K., Meeus, B. (eds) *An Anthology of Migration and Social Transformation*. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-23666-7_2

Cornelius, W (1999). Frorm sojouners to settlers: The Changing profile of Mexican inmigration to the United States, working paper *Center for U.S. Mexican Studies*, University of California, San Diego, La Holla, Ca., Mayo.

Davis, M. (2013). Planet of slums. New Perspectives Quarterly, 30(4), 11-12.

Durand, J, Parrado. E. y Massey, D. (1996). Migradollars and Development: A Reconsideration of the Mexican Case. I*nternational Migration Review* 30(2), pp. 423-444.

Durand, J. y Massey, D (2003). Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI, Universidad Autónoma de Zacatecas, Editorial Porrúa.

Escribá, A.; Meseguer, C., & Wright, J. (2015). Remittances and democratization. *International Studies Quarterly*, *59*(3), 571-586.

Forbes (2020). Pandemia de coronavirus deja sin empleo a 22 millones en Estados Unidos. *Forbes*. Recuperado de: https://www.forbes.com.mx/mundo-pandemia-coronavirus-22-millones-sin-empleo-eu/

García, R. (2000). Problemas y perspectivas de las remesas de los mexicanos en estados Unidos. Comercio Exterior, 50(4).

García, R. (2003). Los Proyectos Productivos con los emigrantes en México, Hoy" en *Revista Arenas*, UAS, núm. 5, octubre- diciembre.

García, R. (2005). "Comunidades transnacionales México-Estados Unidos. Circuito Zacatecas-Estados Unidos" en Doctorado en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Goldring, L. (2001). "Remesas familiares, remesas colectivas y desarrollo: Implicaciones sociales y políticas de una desagregación de remesas", en reunión de Latin American Studies Association LASA. Nueva York.

Guarnizo, L., Sánchez, A. I. y Roach, E. (2003). Desconfianza, solidaridad fragmentada y migración transnacional: los colombianos en la ciudad de Nueva York y Los Ángeles. En L.

Howlett, Michael, Ramesh, Michael & Perl, Anthony (1995). *Studying public policy: Policy cycles and policy subsystems* (Vol. 3). Toronto: Oxford University Press.

Lizárraga, A. (2004). Nos llevó la ventolera: el proceso de emigración rural al extranjero en Sinaloa. Los casos de Cosalá, San Ignacio y El Verde, México, UAS.

López F. (1999). Asociación de migrantes y desarrollo local, *Programa Estrategias de los Hogares rurales con acceso a recursos naturales colectivos*, SDAR/FAO- UCLA, California, 30 junio.

Lozano, F. (2000). Experiencias Internacionales en el Envío y Uso de Remesas, en Rodolfo Tuirán (Coord.), *Migración México- Estados Unidos: Opciones de Política*, CONAPO-SRE, México.

Lozano, F. (2003). "Discurso Oficial, Remesas y Desarrollo en México" en Migración y Desarrollo, 1.

Mendoza, J. y Lizárraga, A (2014). *Estructuras económicas y demográficas de Sinaloa: Instrumento para la planeación del desarrollo regional*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa.

Moctezuma, M (2011). *La transnacionalidad de los sujetos*. MA. Porrúa, México

Moctezuma, M. (2003). Territorialidad de los Clubes de Zacatecas en Estados Unidos en *Revista Migración y Desarrollo*, 1.

Moctezuma, M. (2004). Las organizaciones binacionales zacatecanas en California y su papel en el desarrollo local en Zacatecas" en Seminario- Taller sobre Remesas Colectivas y Políticas públicas, Oaxaca, Oax, 15 y 16 de marzo de 2004.

Montoya, E (2007). Negocios remeseros en Gabriel Leyva Solano. Una localidad sinaloense de reciente migración. *Migraciones Internacionales*, 4(2).

Padilla, J. (2000). Emigración internacional y remesas de Zacatecas. *Comercio Exterior* 50(5)

Papail, J. Arroyo A (2004), *Los dólares de la migración*, Universidad de Guadalajara-Institut de Rechearche pouir le develompement, México.

Pintor, R (2002). Migración y remesas familiares de mexicanos en Los Ángeles; el caso del Sitio, Badiraguato, Sinaloa. Culiacán, Sinaloa. *Tesis para conseguir el grado de maestro en Estudios de Estados Unidos y Canadá*, Sinaloa, UAS.

Pintor, R y García, I (2016). El proceso del transnacionalismo migrante visto a través del estudio del Club Sam José, en José Ascencion Moreno Mena, Carolina Valencia López y Lya Margarita Niño Contreras (Coord.). Estudios Fronterizos nuevos escenarios de la migración, UABC.

Pintor, R. (2015). *El Otro Agua Verde, Sinaloa: Procesos transnacionales de migrantes*. UAS.

Pintor, R. (2017). Costos y beneficios del Programa 3X1 en Sinaloa y los clubes de migrantes, en Sinaloa en el siglo XXI: temas "glocales" y políticas públicas / Jessica Yanet Soto Beltrán y Mercedes Verdugo López, coordinadoras. México: Universidad Autónoma de Sinaloa: Juan Pablos Editores.

Pintor, R., & Bojórquez, J. (2021). El impacto económico de las remesas en el ingreso de las familias mexicanas en la encrucijada del COVID-19. *Huellas De La Migración*, *5*(10), 9-30. doi: Https://doi.org/10.36677/hmigracion.v5i10.15313

Pintor, R; Peraza, B. y Heredia, K. (2017). Impact of family remittances and the Prospera program on high school students in Choix, Sinaloa, Mexico. *Anfora*, 4(42), 19-43.

Salcido, F.; Carrasco, J.C. y Félix, J. (2022). Impacto de las remesas en zonas rurales y urbanas del estado de Sinaloa 2004-2018. *Ra Ximhai*, *18*(3), 303-330. https://doi.org/10.35197/rx.18.03.2022.12.fs

Santibáñez, J. (1999). Algunos impactos empíricos de las políticas migratorias de Estados Unidos en los flujos migratorios de mexicanos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(1), 39-74. https://doi.org/10.24201/edu.v14i1.1037

Santibáñez, J. y Corona R. (2003). Los migrantes mexicanos y las remesas que envían. Germán A. Zarate Hoyos, *Remesas de Mexicanos y Centroamericanos en Estados Unidos: problemas y perspectivas*, CIESAS-COLEF, México.

Siegel, M. (2022). Chapter 18. Remittances, Health Access, and Outcomes, en Sandro Galea, Catherine K. Ettman and Muhammad H. Zaman (eds), *Migration and Health*, , Chicago: University of Chicago Press, pp. 169-178. https://doi.org/10.7208/chicago/9780226822495-018

Stanton, S. (1992). Migrant remittances and development. *International Migration*, 30(4). 267-287.

Suro, R. (2005). Las remesas y el riesgo, en Donald F. Terry y Steven R. Wilson, *Remesas de Inmigrantes: Moneda de cambio económico y social*, BID, Washington, DC.

Terry, D. (2005). Las remesas como instrumento de desarrollo, en Donald F. Terry y Steven R. Wilson (coords.), *Remesas de Inmigrantes: Moneda de cambio económico y social*, BID, Washington, DC.

Torres, F. (2001). Remittances for Small–Scale Infrastructure and Small Enterprise Development in Mexico. Evidence from the Public – Private Infrastructure Advisory Facility Study", *Approaches to Increasing the Productive Value of Remittances*, IAF, ECLAC and World Bank Conference, Washington, D.C., 19 March.

Capítulo **15**

Contribución de las comunidades de práctica de artistas urbanos en la construcción de espació público en Culiacán

Jessica Yanet Soto Beltrán[1]

https://doi.org/10.61728/AE23040151

[1] Profesora -investigadora de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Doctora en Ciencias Sociales por la UAS. Es parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel 1. Líneas de investigación: Desarrollo regional, espacio público y cultura. Correo electrónico: jesysoto@uas.edu.mx

Introducción

La participación ciudadana juega un rol importante en la construcción, desarrollo y transformación de la ciudad, ya que son los ciudadanos los más afectados o beneficiados de los cambios que se producen en su entorno, por lo que se considera necesario la inclusión de todos los actores en la gestión urbana con la finalidad de preservar su sustentabilidad a largo plazo. En la actualidad los grupos que más han defendido su derecho a participar de manera activa en los procesos de creación de espacios públicos de representación e inclusión social son las organizaciones de la sociedad civil, las cuales asumen distintos propósitos, alcances y fines, sin embargo, todas ellas con sus acciones tienen un beneficio ciudadano. Un ejemplo de ellos son los colectivos de arte y cultura urbanos, que pueden construir comunidades de práctica, ya que, a través del proceso de participación e interacción colectiva construyen conocimiento que comparten y del cual todos aprenden. En particular, en la ciudad de Culiacán se identificó un colectivo de arte y cultura: *Juan Panadero-Gráfica popular* que ha promovido a través de la participación activa una mayor inclusión de la cultura y el arte en los procesos de hacer ciudad.

Por tal motivo, es relevante analizar el funcionamiento, estructura, dinámica e identidad de la comunidad de práctica de los colectivos de artistas urbanos en ciudad de Culiacán y explicar de qué manera están contribuyendo a la creación y transformación del espacio urbano.

Para realizar el estudio de este caso en particular: "Colectivo Juan Panadero", se realizó una revisión sistematizada de la información que comparten en la red social de Facebook y los resultados de la entrevista a los artistas activistas que forman el colectivo, asimismo, se hace uso de la metodología del análisis de fotografía sobre las muestras artísticas o las intervenciones en el espacio público. El uso de la información que suben el colectivo Facebook, es una muestra que los colectivos artísticos buscan nuevas formas y procesos de concretar sus prácticas activistas, de tal manera que, ya no es suficiente el alcance que tienen sus obras plasmadas en el espacio público, es necesario contar con el espacio de la virtualidad para hacer más amplio el movimiento y el intercambio e involucramiento de la sociedad en las causas que ellos promueven.

Comunidades de Práctica (CdP): Un enfoque para construir conocimiento y aprendizaje

Las comunidades de prácticas (CdP) se conciben como espacios propicios para la generación de conocimiento y aprendizaje, que se produce a partir de que un

grupo de personas que comparten una preocupación, pasión, problema e interés común, y que, a través de un proceso de colaboración y participación, logran encontrar formas de abordar los problemas y resolverlos.

El enfoque de CdP ha tomado relevancia para analizar el aprendizaje y cómo se gestiona el conocimiento en distintos campos de acción común o práctica común, donde los miembros de una organización construyen un espacio donde se comparten experiencias, ideas, preguntas y confrontaciones que conducen a generar conocimiento.

Por lo general, el problema radica en entender las vías a través de las cuales se puede construir conocimiento y aprendizaje, es claro que en la era de la digitalización, donde los flujos de información y generación de contenido ha propiciado distintas formas de acceder a información, esto ha llevado a cuestionar el paradigma tradicional de la educación basado en el método y orden, donde toda la atención se centraba en profesor quien dirigía, ordenaba el conocimiento y trazaba el itinerario para los estudiantes. Sin embargo, se ha demostrado que basar la adquisición de conocimiento y aprendizaje a partir de la memorización y repetición no asegura que el individuo tenga capacidad de solucionar problemas en la vida práctica y no permite el desarrollo pleno de las capacidades cognitivas para generar nuevo conocimiento (Rincón, 2022).

Al igual que en las instituciones de educación, las organizaciones privadas han tenido que hacer frente a los retos que implica la adquisición de conocimiento que les permita posicionarse con éxito en los mercados cada vez más competitivos. Por un lado, las instituciones de educación buscan formar capital humano con las habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para que se puedan insertar en los mercados laborales, pero, por el otro lado, las empresas tienen que crear estrategias para que el conocimiento explícito adquirido formalmente por los trabajadores se pueda complementar, fusionar y crear nuevo conocimiento, a partir del intercambio de idea, experiencias que se comparten en un espacio determinado o común. En este sentido, Fontaine (2004) señala que las empresas se han visto presionadas para satisfacer cada vez más las necesidades de los clientes y proveedores más dispersos geográficamente, en tiempo real y la carta, así mismo, menciona que nunca fue tan necesario, como ahora, aprovechar los conocimientos y las experiencias entre los trabajadores que integran una organización.

Estas ideas, que consideran que los conocimientos y experiencias previas que los trabajadores tienen o han adquirido a través de su práctica cotidiana, y que son elementos fundamentales para el desarrollo de las organizaciones, fueron planteadas, en un primer momento, con los hallazgos que derivaron del trabajo llevado a cabo por John Seely Brown, que en la década de los ochenta era director científico de Palo Alto Center de Xerox, y, a quien se le asignó la tarea de crear un

sistema de capacitación para los 25, 000 reparadores de fotocopiadoras que estaban ubicados en todo el mundo, y no solo eso, sino que debía reducir los costos que conllevaba trasladar a los reparadores hasta el centro de capacitación Xerox en Estados Unidos, que en ese tiempo ascendía a 200 millones de dólares al año (Sanz, 2010). La estrategia realizada por Brown consistió en contratar a un grupo de antropólogos entre los que se encontraba Julian Orr , quién publicó los resultados en su obra *Talking about machines: an ethnography of a modern job* (Orr,1990), comprueba que el aprendizaje y conocimiento que se adquiere en los encuentros en la cafetería, en el compartir experiencias sobre su quehacer diario al reparar fotocopiadoras, llamadas *historias de guerra* (*war stories* en inglés), les permitía a los demás tomar esas experiencias y llevarlos al campo de la práctica donde podían resolver problemas que no hubiera sido posible resolver siguiendo solo los manuales, de ahí se llega a la conclusión de que, es más efectivo que los trabajadores en conjunto encuentren soluciones a los problemas que enfrentan en su práctica, en lugar de hacerlo en lo individual, por lo tanto, a partir del trabajo colaborativo y social se puede construir una comunidad de práctica.

En este mismo sentido, Wenger (1998) expone los resultados del estudio etnográfico realizado en un centro de tramitación de solicitudes médicas de una compañía de seguros médicos de Estados Unidos, donde encontró que, gran parte de las fallas o problemas que enfrenta el personal al realizar sus tareas es por el desconocimiento de los que conllevaba el proceso en la práctica real, la forma en que los empleados resolvieron los obstáculos, para llevar a cabo en tiempo y forma sus actividades, era supliendo sus carencias formativas ayudándose entre ellos, compartiendo trucos y atajos de cómo hacer el trámite más ágil y rápido (Sanz, 2010), trabajando como una comunidad de práctica.

Visto de esta manera, las CdP son espacios de interacción, colaboración y participación que propician la generación de conocimiento y aprendizaje, que se crea en el momento en que los miembros de la organización comparten sus problemas, obstáculos y formas que utilizaron para resolver las situaciones con las que se enfrentan en sus tareas o puestos de trabajo, y esto permite que otros miembros de la empresa puedan encontrar soluciones y mejorar su desempeño, habilidades y conocimientos.

La revisión de la literatura sobre CdP arroja nuevas ideas que se van incorporando a la definición de este concepto, pero, se puede observar que todos coinciden en que trata de un grupo de personas, que están ligados por una práctica común y que, en el proceso de interacción, comparten ideas, experiencias y conocimiento, teniendo como resultado el aprendizaje significativo que se traduce en mejores prácticas dentro de las organizaciones. El enfoque teórico de comunidades de práctica se ha utilizado en distintos campos de las ciencias

sociales, especialmente en las organizaciones educativas, empresas, asociaciones profesionales, organizaciones de la sociedad civil, sectores gubernamentales, entre otros. Especialmente, en el sector social, hay un interés por la construcción de comunidades de práctica que sirvan como medios a través de los cuales se pueda construir conocimiento y aprendizaje significativo para impulsar y desarrollar exitosamente sus proyectos.

Se considera que este enfoque es adecuado para analizar los colectivos de arte y cultura de la ciudad de Culiacán, con el fin de definir la estructura, funcionamiento, características, dinámica e identidad que tienen estos grupos, además permite estudiar cómo se dan los procesos de interacción entre los miembros del grupo y qué tipo de información y aprendizaje construyen y comparten.

Las dimensiones de análisis, que se retoman del modelo del Wegner, para caracterizar las comunidades de práctica son: *Dominio*, conocimiento a través del cual los miembros de la comunidad se afilian e interactúan; *Comunidad*, se construye a través de relaciones de común acuerdo, por lo que los miembros de la comunidad se integran como una entidad social, interactúan regularmente, se comprometen en actividades conjuntas y construyen relaciones de confianza; y *práctica*, los miembros de la comunidad no solo comparten un interés común sino que desarrollan actividades y crean estrategias conjuntas para solucionar problema.

Esta última, la práctica, tiene gran relevancia en los estudios sobre las CdP, sobre todo porque es aquí donde se materializa los resultados de la interacción y cooperación en el proceso de aprendizaje social, es decir, la práctica no solo es hacer cosas, sino que implica aplicar y transformar, ahí radica la fuerza de cualquier acción (Barragán, 2015).

Concebir la práctica solo como un hecho técnico que se deriva de un proceso de aprendizaje, acotar los alcances que tiene acción social dentro de las CdP, ya que los intereses que motivaron la interacción y cooperación del grupo de interés común, terminan impactando en otros espacios sociales dentro y fuera de las organizaciones. En ese sentido, los componentes de la práctica que le dan sentido y coherencia a la comunidad son: el compromiso mutuo, empresa conjunta y repertorio compartido (Hernández y Flores 2013):

a. Compromiso mutuo. Es una convención social que une a los miembros de CdP mediante la participación mutua y sostenida en actividades que han sido negociadas y son de interés común. En términos de Gilbert (1992), el compromiso mutuo no es un simple acuerdo entre partes; es el compromiso de dos o más personas para hacer algo juntos como un solo ente o como una sola unidad.
b. Empresa conjunta: Los consensos y acuerdos en cuanto a las acciones que se

consideran relevantes como mecanismo de identificación del grupo, y, aunque se pueden tener intereses y necesidades diferentes, establecen relaciones mutuas de colaboración para mantener unido al grupo y lograr su desarrollo.

c. Repertorio compartido: esta característica de la práctica es la que le da coherencia a la comunidad, es decir, se crean convenciones y significados que permiten construir los elementos que le dan identidad al grupo, como son: rutinas, estilos de afrontar los problemas, vocabulario, entre otros, los cuales se desarrollado con la experiencia.

Los principios básicos que permite identificar una CdP de otro tipo de formas de trabajo son:

a. Las CdP tienen como principio fundamental, que todos tienen algo para enseñar y todos tienen algo que aprender.
b. El éxito propio es el éxito de los demás, y solo la colaboración y la participación activa permitirá resolver los problemas comunes.
c. Se asume que es a través de la interacción de conocimiento, práctica e información, las que permiten desarrollar competencia para resolver problemas o avanzar en una idea o proyecto.
d. A diferencia de otros tipos de redes, las CdP necesitan una figura, un líder que las mantenga vivas, que juegue un rol de facilitador para cohesionar y establecer relaciones de confianza (Ciro y Vásquez, 2011:25).

El espacio público como lugar de encuentro, desencuentros y resistencias

El nuevo milenio inició poniendo al centro del debate los retos que enfrentan los países por el acelerado crecimiento de las urbes, se estima que para 2050, 7 de cada 10 personas vivan en ciudades. Entre los temas más relevantes están: desigualdad, pobreza, exclusión, segregación social y espacial, degradación ambiental y privatización de los bienes comunes y espacio público (Hábitat, ONU, 2001).

En particular, el espacio público se ha resignificado, a raíz del desinterés, abandono y deterioro debido a la transformación urbana y al acelerado crecimiento de las ciudades en función de interés particulares y de la propia dinámica de la ciudad por ser funcional y competitiva, privilegiando la movilidad motorizada y la apropiación estos espacios para ser convertidos en complejos inmobiliarios.

En este sentido, Delgado (2019), señala que hablar de espacio público no es hacer referencia a un espacio vacío entre construcciones que hay que llenar

de forma adecuadas que puedan asegurar la movilidad, espacios adecuados y aseados, que deberán servir para que las construcciones- negocios y los edificios oficiales frente a los que se extiende vean garantizado la seguridad y previsibilidad. Asimismo, refiere que el espacio público no es únicamente el lugar donde se materializan los valores ideológicos como democracia, ciudadanía, convivencia, civismo, consenso y otros valores políticos, sino que son lugares de encuentro de voluntades y expresiones sociales diversas.

En este sentido, Mora y Correal (2020), señalan que el espacio público es el sistema urbano que estructura a la ciudad, y de ahí que se entienda, como espacio democrático, diverso, integrador y catalizador de las relaciones sociales entre los habitantes de una comunidad. Esta relación que tiene el espacio público con la condición urbana y con la ciudad, permite comprender su cualidad histórica que cambia con el tiempo según su articulación funcional con la ciudad (Carrión, 2007, p. 5).

Esta condición histórica del espacio público permite dimensionar los cambios constantes que presentan estos lugares, según su articulación funcional con la ciudad, es decir, se le relaciona históricamente como parte y en relación con la ciudad, esto significa que el espacio público se construye, transforma y genera sus propios significados (Carrión, 2007).

Actualmente, se llega a referir que el espacio público se encuentra en crisis, que ha perdido importancia como elementos organizadores de la ciudad (Carrión, 2007), pero en algunos casos más extremos, se ha considerado en proceso de desaparecer (Salcedo, 2002). Por lo tanto, parte de la discusión se centra en analizar cómo los procesos de transformación urbana han relegado o marginado al espacio público y gran parte se debe a la necesidad de los planeadores urbanos de construir ciudades seguras, fortificadas y controladas. En las ideas de Davis (1990), el aislamiento significa no contacto con los indeseables, provocando procesos de segregación y exclusión. Es así que las interacciones sociales en las urbes están marcadas por las restricciones, sospechas y el miedo. Sennett (1990) menciona que hay un miedo constante a la exposición, la vida en las plazas, calles, parques, entre otros, son vistos como espacios no seguros.

El miedo se ha convertido en una constante en las ciudades. Reguillo (2005) señala que, los factores que explican este contexto son: Los cambios en las estructuras económicas, productos de la globalización financiero, que han trastocado la viabilidad economía de muchos países y sectores de la población, creando la exacerbación de la pobreza y el crecimiento de grandes flujos de migración. Por otro lado, la mundialización de la cultura ha permitido la intensificación de los contactos entre sociedades diversas, que junto con el desarrollo de las TIC, ha transformado la forma en la que la sociedad se relaciona, a tal grado ha llegado

esas formas de interacción social, que las personas, aunque se encuentren a kilómetros de distancias, viven, sienten y agudizas su sentimiento de inseguridad y miedo a través de lo que otros están sintiendo y padeciendo. Aunado a esto, está la desconfianza, cada vez más presente de la pérdida de confianza de la política y de las instituciones como mecanismos eficaces para preservar la seguridad y la vida en las ciudades.

Como parte de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), está lograr ciudades y comunidades más seguras, pero eso no será posible si no se asegura que la sociedad pueda vivir, trabajar y participar en la vida urbana sin temor a la violencia y a la intimidación. Se requiere la construcción de gobernanzas sólidas donde la participación de todos los actores públicos, privados y sociales se unan para construir estrategias efectivas para revertir los efectos que la violencia ha provocado en la sociedad.

Borja (2011), menciona que la forma de revertir los efectos de la crisis de las ciudades es creando un cambio radical por parte de la sociedad que exija a los gobiernos que asuman su responsabilidad y obligación de promover espacios donde se anteponga el interés público sobre el privado.

Pareciera que los grupos de la sociedad, que han encabezado los movimientos sociales contemporáneos han resignificado el espacio público como lugar de representación donde los grupos de la sociedad pueden expresar los avances y retrocesos en el ámbito de lo político, social y cultura, pero al mismo tiempo, entienden que es ahí donde se puede entretejer las solidaridades, manifiestan los conflictos y donde se visibilizan los problemas derivados de la dinámica actual de las ciudades.

Arte y activismo urbano

La capacidad de los gobiernos y los resultados escasos que han mostrado para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, ha impulsado el surgimiento de movimientos sociales que buscan a través de distintas formas y estrategias impulsar demandas de protesta que sirvan para impulsar cambios en la sociedad.

Si bien, son diversos los motivos que llevan a la sociedad a organizarse y actuar en colectivo, para promover causas comunes, en este trabajo interesa los movimientos que han surgido desde las comunidades o colectivos de artistas en el espacio urbano. Aunque es un tema de investigación que no es nuevo, si es relevante entender y analizar las formas, procesos, motivaciones y espacios de representación en lo que están incursionando los artistas a través del arte y la cultura.

Arce (2020) menciona que el arte urbano es tan viejo como la humanidad

misma, los vestigios de civilizaciones pasadas han demostrado, en las figuras, pinturas y jeroglíficos, representaciones de cómo era la vida económica, política y social de esos tiempos, pero, en algunos casos, se pueden apreciar frases políticas o imágenes que reflejan un activismo que lucha en contra de los gobernantes o luchas sociales, por ejemplo, la esclavitud. Sin embargo, el auge del activismo artístico se origina en el siglo XX, acompañados por varios sucesos que impulsaron el despertar de las conciencias, en especial de los artistas que asumieron sus roles en los distintos momentos históricos que les tocó vivir.

Martín (2020) hace referencia a que el activismo artístico de principios del siglo XX estuvo marcado por los acontecimientos de las guerras y revoluciones, esto tuvo efectos significativos en el arte, ya que, a través de él, se mostró la barbarie y los abusos de los regímenes autoritarios. En particular en México, las luchas sociales y las críticas a los gobiernos represores, fueron representados por los muralistas: Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco, entre otros.

En particular, el muralismo mexicano estuvo inspirado en un propósito, construir una identidad nacional para aglutinar a los diferentes sectores de la sociedad, que no estaban representados, y que, las grandes desigualdades sociales de la época, especialmente educativas y culturales, los había invisibilizado. Además, de luchas sociales y posicionamientos políticos alternativos, los temas expresados en los murales se enfocaron en la ciencia, el progreso, tecnología y conocimiento, como, por ejemplo, la obra de Diego Rivera *El hombre controlador del universo* de 1934.

Si bien, el arte continuó siendo el medio a través del cual se puede expresar y reivindicar las luchas sociales, esto se potencializa en la década de los sesenta acompañado de grandes movilizaciones sociales y la importante producción cultural, los medios de protestas fueron la fotografía, pintura y publicidad para expandir el mensaje, aunado a las protestas en contra de la guerra, surgen los movimientos sociales estudiantiles, que inició con la represión estudiantil en mayo de 1968 en Francia y que se replicó en México, con la matanza de estudiantes del 2 de octubre de 1968, en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, Ciudad de México, que resultó en una de las represiones más violentas.

Posteriormente, en la década de los setenta y ochenta se inició el movimiento conocido con el término *Street art*, arte callejero o urbano (Arce, 2020), que fue evolucionando hasta convertirse en una de las técnicas artísticas más populares e influyentes que sirvieron de escenario para hombres y mujeres expresaran sus desencuentros, disidencias y posicionamientos políticos de una manera creativa, sería el espacio público el lugar propicia para expresar, plasmar y transmitir el mensaje que querían comunicar a la sociedad y al mundo.

Actualmente, el arte sigue persiguiendo derechos sociales, y así lo expresan los movimientos sociales a través del activismo artístico, si bien muchas de las prácticas y formas que utilizan no son recientes, siguen haciendo innovaciones para poder transmitir la idea que se tiene sobre el mundo, sus controversias y cambios. *El performance*[2], *el happening*[2], *el body art* o *el flashmob*[3], que siguen utilizando el activismo artístico contemporáneo. González-Victoria (2011), menciona que el rumbo que ha tomado el arte se debe principalmente, a la crítica que enfrentó el movimiento artístico por considerarlo ajeno a los cambios que se estaban gestando en las ciudades, esto generó la idea de buscar las vías a través de las cuales el arte se convierta en un elemento creativo, expresivo y político que sirva a los movimientos sociales. El objetivo es dar voz, a través de sus intervenciones en el espacio público, a los millones de ciudadanos que buscan reivindicar y expresar sus miedos, injusticias, hartazgo y problemas sociales.

Es así que el activismo artístico decide tomar la *justicia entre sus manos* para ejercer a través de las distintas formas, procesos, métodos y estrategias que tienen a su alcance: el pincel, las brochas, los colores y las distintas formas artísticas. Así mismo, se exhorta a encontrar la vinculación entre el cuerpo, la acción y el significado, donde el artista, como consecuencia de un proyecto de reconfiguración simbólica, diversifica sus formas de representación en el espacio público, con la idea de construir una presencia más activa de los colectivos artísticos en la ciudad (González-Victoria, 2011, p. 57).

---

[2] El *Performance*, es una palabra de origen inglés que significa actuación, realización, representación, interpretación, hecho, logro o rendimiento, en particular, en el lenguaje artístico se conoce como arte en acción, que implica una puesta en escena y que puede incorporar música, la poesía, el video o el teatro. Los espacios de representación son escenarios construidos por el artista en el espacio público, pero también los espacios de promoción y difusión de la cultura y el arte urbano. El *happening*, es una palabra inglesa que significa suceso, acontecimiento u corriente, se crea a partir de experiencias que nacen de la participación e improvisación de un número de personas en conjunto, como un acto de provocación. Las personas que participan, no necesariamente son artistas, sino más bien, son los mismos espectadores, que dejan de ser sujetos pasivos (observadores) para convertirse en actores de cambio junto con los artistas. El *body art* o *flashmob*, proviene de las palabras separadas *flash*, destello, y *mob*, multitud. Se trata de encuentros públicos fugaces en los que un grupo de personas se reúnen de forma súbita, para hacer una acción conjunto, si bien, este tipo de acciones no se utilizaban para el arte activista, cada vez es más utilizado entre los artistas para promover sus causas y acciones. Los medios a través de los cuales se promueve la participación son las redes sociales, se le considera un experimento social, pues se lanza la convocatoria y en el camino se van sumando a partir de qué tan rápido fluye la información y las personas, que se identifican con la causa, se suman para formar parte de la acción.

En este mismo sentido, Cuenca y Dani (2018), en su artículo, aborda la asociación entre el arte y el activismo, al anunciar que es necesario resignificar las prácticas artísticas haciendo más explícita su vinculación y capacidad de intervención en las condiciones sociales en las que se inscriben.

En su momento, Nina Felshin (2001) señalaba que lo central en el arte activista no es la crítica o la denuncia simbólica como intervención directa, esto más bien es arte político, y estas prácticas solo logran representaciones que interpelan el poder, pero no llegan a encararlo directamente, como lo hace el arte activista. Por lo tanto, el arte activista no se trata de encontrar formas y prácticas más inclusivas, sino abordar los problemas sociales y políticos desde una forma crítica de representación a través del arte.

Esto lleva a aseverar que el arte activista es una práctica con un "pie en el mundo del arte y otro en el activismo político" (Felshin, 2001, p. 73), esto permite vincular estrategias de acción participativa que son propias del activismo político con las estrategias del arte inclusivo, es así que, los métodos de intervención del arte activista se resumen en: Utilizar métodos y estrategias dinámicas, que se adaptan a las formas y condiciones de los espacios en los que se quiere intervenir; los espacios de representación se dan en el espacio público, hacen uso de técnicas de comunicación dominantes como son: redes sociales, publicidad en radio, televisión y prensa escrita; y se distinguen por el uso de métodos colaborativos de ejecución, que no son propios del mundo del arte, pero les permite asegurar la participación y colaboración de la comunidad para hacer efectivo el objeto de generar un impacto o cambio social.

Colectivos de artistas urbanos en la ciudad de Culiacán

Es importante situar el análisis de los colectivos de artistas urbanos a partir de su connotación conceptual, en primer lugar, el campo artístico es variado; sus estructuras, agentes, recursos, conocimientos y formas de expresión artísticas los sitúa y caracteriza, sin embargo, estos elementos no son suficientes para considerarlos o definirlos como comunidades de práctica, porque el solo hecho de que estos artistas se reúnan, gestionen o colaboren para llevar a cabo prácticas artísticas no los convierte en una CdP. En segundo lugar, se debe de entender que las prácticas de arte activista son esencialmente colaborativas, una colaboración que se convierte en participación pública cuando los artistas logran involucrar la comunidad en el proceso. En tercer lugar, el producto o resultado de esa colaboración tiene que recaer en una evaluación de los cambios que generan, así como, la capacidad para transformar las experiencias colaborativas y de participación

en generación de conocimiento y aprendizaje, esto asegurará su permanencia y el logro de los objetivos que se definieron en los procesos de intervención en el espacio público.

Por lo general, los proyectos u objetivos en común que definen las comunidades de práctica de artistas urbanos están fuertemente vinculados con los temas que encabezan las luchas sociales y que reflejan los problemas que enfrentan los espacios donde desarrollan sus actividades artísticas y de intervención. Cabe aclarar que, si bien algunos temas se insertan en entornos que sobrepasan sus espacios de intervención, se retoman o se asumen como propios de la realidad, porque, lo que se busca, es concientizar y hacer visible que estamos en una sociedad global y lo que sucede o afecte a otras regiones o localidades terminará afectando o replicándose en nuestra comunidad.

Hay que recordar que hoy más que nunca, las formas de comunicación y de relacionarse están cambiando, la era digital y las redes sociales, están siendo los medios a través de los cuales la sociedad encuentra sus espacios de representación y donde sus luchas y resistencias pueden tener réplica y tener un alcance mayor.

En este sentido, los colectivos de artistas urbanos entienden que sus prácticas de intervención en el espacio público, no solo va a generar un cambio en la sociedad, sino en el artista, es decir, por un lado, la sociedad se ve reflejada y escuchada, eso les motiva a participar activamente en el movimiento, con ello contribuyen a crear un cambio social. Por otro lado, el artista se inspira en las historias, en la capacidad de estos grupos para resistir y luchar por lo que ellos crean o se identifican, así mismo, el artista se beneficia de los alcances que puede lograr su intervención cuando la sociedad o los grupos representados se involucran en el movimiento, participando como parte y elemento central de la práctica artística.

En particular, interesa estudiar la participación de los colectivos de arte y cultura en la ciudad de Culiacán, porque se han configurado distintos mecanismos de legitimación, lógicas de poder y distintas formas de expresión estéticas y místicas-religiosas del imaginario del traficante (Sánchez, 2009). A partir de estos imaginarios se construye y se difunde una narcocultura que se va impregnando en los valores culturales del espacio urbano, es decir, buscan su legitimación a partir de promover sus arquetipos y sus valores. Sin embargo, esos procesos de asimilación y aceptación simbólica de la cultura del narco ha tenido consecuencias en la vida urbana, y eso se demostró, con los actos de violencia que se presentaron en la ciudad de Culiacán en 2019, cuando, en un intento fallido del Ejército Mexicano para capturar a Ovidio Guzmán López, hijo de uno de los narcotraficantes más buscados del mundo el *Chapo Guzmán*, desató un enfrentamiento entre delincuentes y autoridades que paralizó una ciudad entera y puso en riesgo a la sociedad civil. Aunado a ese suceso, se vuelve a desatar la violencia, por parte del

grupo delictivo liderados por el hijo de Guzmán, en esta ocasión se trataba de volver a intimidar y doblegar al Gobierno Federal para que entregaran a Ovidio Guzmán López, quien fue aprehendido en 2023, en un operativo mejor organizado y planeado, y de acuerdo con las declaraciones de las autoridades federales, fue un éxito. Pero, se le puede llamar éxito cuando otra vez los habitantes de la ciudad de Culiacán estuvieron expuestos y en riesgo, creo que la respuesta es obvia.

Lo positivo de estos sucesos es que despertó la conciencia de varios colectivos y organizaciones civiles, y que en colaboración con las autoridades de la ciudad realizaron una serie de encuentros para reflexionar sobre la importancia de vivir en una sociedad más pacífica.

Para entender el contexto y dinámica de la ciudad de Culiacán, hacemos una descripción de algunos aspectos generales que definen este lugar. En primer lugar, Culiacán, es la capital del estado de Sinaloa, es catalogada como una ciudad media, con una población de 1,003,530 habitantes, el promedio de edad de la población es de 27 años, aun considerada, dentro de la pirámide población aún sigue conservando el bono demográfico, sin embargo, se está revirtiendo producto de la dinámica población relacionada con la tasa de natalidad, la cual está descendiendo. Aunado a esto, la evolución en la dinámica urbana de la ciudad no es muy distinta a la que presentan otras ciudades.

En especial, Pérez y Huerta (2020) señalan que, la segregación y fragmentación socioespacial impide la integración social y conduce a una ausencia de identidad de los habitantes de su entorno, es decir, cada vez más las ciudades van creciendo y desarrollando a partir de intereses privados y no sociales, es ahí donde la sociedad organizada inicia los procesos de construir ciudad a partir de procesos de igualdad, inclusión e impulso de los derechos a la ciudad, en este sentido, el arte activista ha entendido cuál es su rol en el proceso de construcción de ciudad, cuáles son las luchas y resistencias que deben impulsar, cuáles son las formas, mecanismos y procesos que hay que seguir y cómo lograr la participación activa de la sociedad para lograr el cambio.

Es evidente que las luchas y las resistencias que encabezan los colectivos en la ciudad de Culiacán son diversas, en especial, Montoya (2023) en su estudio sobre activismo en Sinaloa, logró ubicar los tipos de activismo, los cuales los ubica en siete categorías: cultural, construcción de la paz, por la igualdad social, por la transparencia, ecológico, proderecho de los animales y feminismo. Aunado a las categorías ubicadas por la autora, se identifican otras categorías con temas de derecho a la ciudad: planeación urbana, movilidad y seguridad para vivir la ciudad.

En este trabajo abordamos el caso específico del colectivo "Juan Panadero". Se centrará en identificar los intereses, motivaciones y alcances que han logrado a través del arte activista y los elementos que los define como una comunidad de

práctica que crea, a través de sus acciones en común y prácticas en el espacio público, construyen conocimiento y aprendizaje que les permite transformar sus prácticas y formas de intervención en los espacios donde realizan su activismo artístico.

Para realizar el estudio de este caso en particular: "Colectivo Juan Panadero", se realizó una revisión sistematizada de la información que comparten en la red social de Facebook y los resultados de la entrevista a los artistas activistas que forman el colectivo, así mismo, se hace uso de la metodología del análisis de fotografía sobre las muestras artísticas o las intervenciones en el espacio público. El uso de la información que suben el colectivo Facebook, es una muestra de que para los colectivos ya no es suficiente el alcance que tienen sus obras plasmadas en el espacio público, es necesario contar con el espacio de la virtualidad para hacer más amplio el movimiento y el intercambio e involucramiento de la sociedad en las causas que ellos promueven y quieren intervenir.

El colectivo Juan Panado, al igual que otros colectivos en la ciudad promueven su arte activista a través de los canales tradicionales: prensa escrita y televisión, sobre todo local, pero también, hacen uso de las redes sociales para convocar, promover y difundir el trabajo que ellos realizan como artistas y visibilizar las luchas y resistencias que estos grupos encabezan. Ahora bien, para explicar cómo este colectivo entiende y materializa la concepción del arte activista y cómo lo llevan a la práctica, es necesario iniciar por los principios que se rigen y de dónde nace la idea de unir su creatividad artística para darle voz a una sociedad que busca quien replique sus luchas y demandas sociales. Es por ello, que el colectivo nace a partir de que, ellos como artistas entendían que debían tener una participación más activa en la comunidad, en 2008, un grupo de jóvenes de la ciudad de Culiacán, vinculados con las artes gráficas y la música crearon el colectivo, con el objetivo de relacionar el arte y la cultura con la comunidad. En sus inicios la motivación era "socializar el arte del pueblo para el pueblo" (Comunicación personal, 2022), tomar las historias, miedos, aspiraciones y demandas sociales para convertirlas en un grabado o en un mural, que exprese el sentir de una comunidad.

En un segundo momento, el colectivo puso a disposición del activismo social que promovía los distintos colectivos de la ciudad, su creatividad y conocimiento sobre las artes gráficas y serigrafía, para que, en colaboración, pudieran sumar esfuerzos en una lucha por la reivindicación de las causas que cada colectivo encabezaba. Muestra de ello, es el trabajo que realizaron con los Colectivos Sabuesas Guerreras, Voces Unidas por la Vida, Padres y Madres de hijos Desaparecidos, Colectivo Uniendo Corazones y Unidas por el Dolor, además, se tuvo la colaboración de la *Revista Espejo* y el Center for U.S-Mexican Studies de la Universidad de California. El producto de este trabajo conjunto derivó en la elaboración una serie de retratos de familiares desaparecidos (as), creando como una memoria

para recordar a los hijos, hijas, hermanos, hermanas, padres y madres que no regresaron a sus hogares y no se conoce la verdad de los que les sucedió, pero al mismo tiempo se busca justicia, que sirva como precedente para que las historias que viven las familias de personas desaparecidas, no se siga reproduciendo en la sociedad y, más gravé aún, se normalice. Entendemos que la violencia y la inseguridad se ha desbordado y las noticias sobre desaparecidos y asesinatos ya no representa una novedad en una sociedad que se está acostumbrado a ver estos sucesos como parte de nuestra vida cotidiana.

Darle voz a los que ya no están, es un grito desesperado para lograr que el Estado, encargado de la seguridad, combate al delito e impartición de justicia, cumplan con su función de dar respuesta a los miles de familias, que han tenido que salir a las calles a buscar a sus familiares desaparecidos, con el riesgo de ser amenazadas, golpeadas, asesinadas o desaparecidas.

Esto comprueba lo que Aladro Vico, E., Jivkova-Semova, D., & Bailey, O. (2018) señala en su estudio sobre *Artivismo* (como ellos definen el arte activista), que la fusión entre arte y activismo se puede ver como un medio o un lenguaje de transformación social, que puede servir para dar nueva energía a las necesidades de expresión en las ciudades y entornos urbanos actuales, es decir, es disruptivo y va más allá de los alcances que puede tener la sola expresión artística, porque irrumpe en el espacio público, pero, al mismo tiempo, va creando conciencia por la visibilidad y los vínculos que va construyendo con otros colectivos, organizaciones civiles, medios de comunicación y con la sociedad misma.

Otra intervención en la que ha incursionado el Colectivo, es la creación de ejercicios de resiliencia social. Por ejemplo, en 30 de abril de 2020, publicó un libro digital para colorear dirigido a los niños. Esta iniciativa nace como una forma de contribuir a crear medios para que los niños resistieran al confinamiento social. El colectivo lanzó el material con el lema "*Niño valiente, ten por seguro que volveremos a las calles*" (*Revista Espejo*, 2020). En el libro se reunieron ilustraciones de más de 20 artistas y activistas de países como Argentina, Colombia, España y México. En el libro ilustrado para niños se pueden encontrar distintas interpretaciones narrativas que reivindican nuestra raíces y legados históricos, concientiza sobre las luchas feministas, la necesidad de recuperar nuestros espacios (salir a la calle y volver a sentir la vida en la ciudad), los hitos y leyendas que forman parte del legado cultural de la ciudad.

Figura 2. Portada de la segunda edición del libro ilustrado para niños. En este libro expresa las distintas narrativas que el colectivo Juan Pandero abraza y promueve, al llevar este mensaje a los niños, están despertando la conciencia social de los niños para que ellos a primera edad conozcan

cuáles son las luchas que enfrenta la sociedad en su comunidad. Copyright 2020 por Taller Juan Panadero S.A de C.V. Reimpreso con permiso.

En este sentido, el arte puede ser la vía a través de la cual el artista se aproxima al espectador por medio del proceso creativo, como es en este caso, la función que juega el libro de ilustraciones para niños, pero a su vez, este acercamiento hace partícipes a los niños creando una conciencia colectiva sobre los problemas que enfrenta su entorno, esto, de alguna manera, crea nuevas narrativas a temprana edad, que de alguna manera modifican o alteran los códigos y signos ya establecidos. Por ejemplo, los niños y jóvenes reciben información, conocimiento y aprendizajes desde distintas vías, si bien, desde la escuela se promovía valores propios para lograr sociedades más justas, incluyentes y sin violencia, ahora las redes sociales, son la puerta de entrada donde se promueven valores que no están ligados con estas causas sociales y, que más bien exacerban la violencia, la exclusión y crean códigos y signos que promueven un lenguaje menos tolerante e individualista.

En cuanto a los factores que definen al colectivo Juan Panadero como una comunidad de práctica, se evidencia que el dominio, que es la causa común que une a los miembros del grupo se va reafirmando conforme, se interviene en el espacio público, es decir, que se suman nuevas causas y nuevos intereses, pero todos ligados al mismo propósito, crear nuevas narrativas a través del lenguaje y la formación de códigos y símbolos con los que la sociedad se identifica para poder crear y sumar la conciencia colectiva y social, para visibilizar y crear acciones conjuntas para modificar y transformar la realidad social.

Por otro lado, la comunidad reivindica las luchas de distintos movimientos sociales, que aunque parten desde narrativas y lenguajes distintos de cómo abordar los problemas que enfrenta la ciudad de Culiacán, logran conjugar esas diferencias o divergencias en convergencias a favor de una mayor cooperación y suma de fuerzas para poder resistir y encontrar respuestas sociales más efectivas en la comunidad.

Al final, el resultado de la práctica conjunta que se genera de los tipos y formas de intervención que se generan en el espacio público y en el espacio virtual, producen una serie de conocimiento y aprendizaje que se trasmite entre los miembros que integran la comunidad, que insisto, se extiende no solo a los miembros del colectivo Juan Panadero, sino de los demás colectivos y asociaciones civiles con las que participan.

Las evidencias de cómo se dan y se construyen los procesos de aprendizaje, son los distintos talleres que se crean para crear esos espacios para compartir experiencias, historias y conocimiento, no solo sobre la técnica del grabado, serigrafía y otras técnicas de arte popular, sino de las experiencias que han acumulado

en la práctica de la acción colectiva en los espacios públicos.

Un ejemplo de estas accione colaborativas y de difusión del conocimiento, es el taller de arte gráfica: "Stencil, a cargo del Taller de Gráfica Popular "Juan Panadero", que tenía como objetivo enseñar a los colectivos nuevas formas y técnicas para hacer visible sus causas. En el taller participaron distintos colectivos de la ciudad de Culiacán, entre los que destacan: Sabuesos Guerreras, *Girl Up* y Colectivos LGBT+. Hernández (2021) recoge algunas expresiones de los participantes en las entrevistas que realizó para la *Revista Espejo*, como es la opinión de Roberto, integrante del Colectivo LGBT+, quien cree que el ejercicio fue muy útil e interesante para aprender a tener intervenciones más efectivas en el espacio público: "Estuvo padre porque hubo dinámicas en las que convivimos entre unos, hubo cambio de mesas, pudimos platicar con distintos colectivos y saber también qué proyectos tienen en puerta" (Roberto, 13 de junio de 2021).

En este sentido, se reivindica el papel que tiene el trabajo colaborativo y cómo se enriquece a partir del proceso de compartir ideas, conocimiento y experiencias en el campo creativo y de intervención en el espacio público. Natalia, integrante del Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses (CMA´S), menciona en entrevista con la Revista Espejo, que en "estos tiempos de automatización social, espacios para el intercambio de ideas y creación se vuelven indispensables, y que, en cuestión de movimientos sociales, es muy importante conocernos, vernos a la cara, interactúa y ver qué cosas nos unen" (Hernandez, 13 de junio 2021).

Esto abona al debate en torno al papel de la formación de CdP como una estrategia para que las organizaciones alcancen acciones más eficaces y logren los objetivos que los llevaron a colaborar en comunidad. La importancia de reproducir y construir CdP en los distintos ámbitos de acción, como es el caso de los colectivos de arte activista en la ciudad de Culiacán, es porque las transformaciones sociales no se construyen en el seno de la individualidad sino a través de la construcción de estrategias colaborativas que sirvan a un fin común. Por su puesto, que no sencillo crear CdP y que eso aseguré que los colectivos trascienden e impactan en la sociedad, ya que la colaboración implica anteponer el interés particular por el colectivo y la acción colaborativa significa compartir, contrastar y, en ocasiones, ceder para avanzar en la concreción de un lenguaje propio para identificarse con las causas y transmitirlo a la sociedad.

Conclusiones

Es importante ampliar el análisis sobre el arte activista partiendo del supuesto de que las acciones o intervenciones que realizan los colectivos no me pueden concebir como medios a través de los cuales se puede incidir y crear nuevas narrativas para transformar el entorno social que presentan las ciudades, sino que se tiene que entender que los procesos en donde se vincula el arte con el activismo se transforma en un fin, que puede ser la vía para producir un accionar de la sociedad, ya que estos movimientos no pueden trascender si no se logra incluir a la comunidad en los procesos de transformación y resistencia social.

Analizar los colectivos a partir del enfoque de comunidades de práctica, permite por un lado, explicar cómo funcionan, se estructuran y evolucionan las formas de organización participativa entre los artistas y la comunidad; por el otro lado, nos permite entender cuáles son los resultados que se producen de la vinculación y la asociación participativa, es decir, comprobar que los artistas se benefician de la colaboración con otros artistas, aprendiendo y perfeccionando su creatividad artística, pero al mismo tiempo, la vinculación con la sociedad y con otros grupos de resistencia social, logran aprender nuevas formas de usar el arte como forma, medio y fin para visibilizar las luchas sociales.

Finalmente, entendemos que las prácticas activistas se van transformando con el tiempo, sin embargo, las formas y procesos de participar en el espacio público, se enriquecen del conocimiento que se genera de la experiencia vivida y compartida en los procesos de colaboración, sin embargo, el debate en torno a lo que ofrece el arte a diferencia del activismo y por qué las formas de activismo se nutren del arte para crear un lenguaje con el que la sociedad se identifique y se sume a las causas sociales. Lo que no queda duda, es que el arte y la cultura son el medio y el fin para lograr la transformación social de las ciudades, es ahí, en la vinculación entre el arte y el activismo donde se encontrarán las formas para sensibilizar, visibilizar y crear espacios de resistencia donde la sociedad junto con los artistas pueda asegurar un derecho a la ciudad más equitativo, inclusivo y seguro.

Bibliografía

"Niños, volveremos a las calles, volveremos a jugar, Juan Panadero. (30 de abril de 2020). *Revista Espejo*. Recuperado de https://revistaespejo.com/2020/04/30/ninos-volveremos-a-las-calles-volveremos-a-jugar-juan-panadero/

Aladro Vico, E., Jivkova-Semova, D., & Bailey, O. (2018). Artivismo: Un nuevo lenguaje educativo para la acción social transformadora= Artivism: A new educative language for transformative social action. *Artivismo: Un nuevo lenguaje educativo para la acción social transformadora= Artivism: A new educative language for transformative social action*, 9-18.

Arce, Ángel. (7 de noviembre de 2020). Expresiones de Arte Urbano como forma de Activismo Político. *Beer and Politics*. Recuperado de https://beersandpolitics.com/expresiones-de-arte-urbano-como-forma-de-activismo-politico.

Barragán Giraldo, D. F. (2015). Las Comunidades de Práctica (CP): hacia una reconfiguración hermenéutica. *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, *57*(163), 155-176.

Borja, J. (2011). Espacio público y derecho a la ciudad. *Viento sur*, *116*(1), 39-49.

Brown, J. S., & Duguid, P. (1991). Organizational learning and communities-of-practice: Toward a unified view of working, learning, and innovation. *Organization science*, *2*(1), 40-57.

Carrión, F. (2007). Espacio público: punto de partida para la alteridad. *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, 79-97.

Ciro Bedoya, A. M., & Vásquez Fernández, M. E. (2011). *Metodología para la construcción de comunidades de práctica* (Bachelor's thesis, Universidad de Medellín).

Cuenca, A. L., & Dini, R. D. B. (2018). ¿Pero esto qué es? Del arte activista al activismo artístico en América Latina, 1968-2018. *El Ornitorrinco Tachado. Revista de Artes Visuales*, (8), 17-28.

Delgado, M. (2019). *El espacio público como ideología*. Los libros de la Catarata.

Felshin, N. (2001). ¿Pero esto es arte? El espíritu del arte como activismo. In *Modos de hacer: arte crítico, esfera pública y acción directa* (pp. 73-94). Ediciones Universidad de Salamanca.

Fontaine, M. A. (2004) Understanding the Benefits and Impact of Communities of Practice. En Hildreth, P. & Kimble, C. (Ed), *Knowledge Networks: Innovation Through Communities of Practice* (pp. 1-14) London: IGI Global.

Gilbert, M. (1992). *On social facts*. Princeton University Press.

González-Victoria, L. M. (2011). Artes de acción: re-significación del cuerpo y el espacio urbano. *Revista nodo*, *5*(10), 55-72.

Hábitat, O. N. U. (2001). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. *"PATRIMONIO": Economía Cultural y Educación para la Paz (MEC-EDUPAZ)*, *1*(3), 91-106.

Hernández Morales, A., & Flores Macías, R. D. C. (2013). Caracterización de una comunidad de práctica orientada al uso de la matemática en la enseñanza de la ingeniería. *Innovación educativa (México, DF)*, *13*(62), 101-119.

Lave, J., & Wenger, E. (1991). *Situated learning: Legitimate peripheral participation*. Cambridge university press.

Martín, Carmen. (3 de septiembre de 2020). Breve historia del arte protesta: de Goya a Banksy. El Orden Mundial (EOM). Recuperado de *https://elordenmundial.com/breve-historia-del-arte-protesta/*.

Montoya Zavala, E.C. (2023). "Bichos raros", "Especiales", "Locas y "Brujas". Activistas sinaloenses en contacto de violencia y pandemia. Ichan Tecolotl, 374 (34). ISSN 2683-314X. Recuperado de *https://ichan.ciesas.edu.mx/%C2%A8bichos-raros%C2%A8-%C2%A8especiales%C2%A8-%C2%A8locas%C2%A8-y-%C2%A8brujas%C2%A8-activistas-sinaloenses-en-contextos-de-violencia-y-pandemia/*.

Mora, D., & Correal, A. (2020). Resignificación del Espacio Público.Bogotá, Colombia.

Orr, J. E. (1990). *Talking about machines: An ethnography of a modern job*. Cornell University.

Perez, B. O., & Huerta, E. R. J. (2020). La fragmentación socioespacial de las urbanizaciones populares en la periferia de la ciudad de Culiacán Rosales. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno*.

Ponzio, D. N., & Pelli, M. B. (2018). La participación ciudadana en el diseño del espacio público comunitario. El caso del parque de la laguna en el barrio Mujeres Argentinas (ampliación).

Rincón Hurtado, I. (2022). Significado y contexto: comparación entre aprendizaje significativo y aprendizaje situado.

Salcedo Hansen, R. (2002). El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *Eure (Santiago)*, *28*(84), 5-19.

Sánchez Godoy, J. A. (2009). Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa. *Frontera norte*, *21*(41), 77-103.

Sanz Martos, S. (2010). *Comunidades de práctica: fundamentos, caracterización y comportamiento* (Doctoral dissertation, Universitat Oberta de Catalunya).

Capítulo **16**

La dignificación del trabajo teatral en el noroeste de México: el papel de Óscar Liera

Santos Javier Velázquez Hernández[1]

https://doi.org/10.61728/AE23040168

[1] Profesor investigador en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Doctor en Historia por la UAS. Es Candidato a Investigador Nacional del SNI. E-mail: javier_velazquezh@uas.edu.mx. Orcid: https://orcid.org/0000-0003-4076-4921

Introducción

Este trabajo aborda el papel que desempeñó el dramaturgo sinaloense Óscar Liera (1946-1990) en la dignificación del oficio teatral, a partir de la profesionalización de esta práctica, en la ciudad de Culiacán y, de manera general, en el noroeste de México en la década de los ochenta. Aún hoy, en el contexto de la pandemia por covid-19, se tiene que, de 105 foros de teatro encuestados en el país, la mitad de los trabajadores fijos no tienen acceso a los derechos laborales (Quiroga, 12 de enero de 2022). Por eso es relevante destacar el rol social que tuvo el escritor como trabajador intelectual a partir de las condiciones de su producción literaria (Sapiro, 2016, p. 53), pues nos ayuda a dimensionar una situación histórica que todavía tiene vigencia.

Las condiciones de producción, en el caso del dramaturgo Liera, guardan una doble particularidad: por un lado, se trata de un escritor consciente de su realidad social, de la que se nutrió para incidir en la esfera pública (Velázquez, 2022) y, por otro, y es la parte que interesa destacar, de un dramaturgo dispuesto a propiciar un entorno adecuado para el desempeño de los agentes involucrados en el quehacer teatral. Esto último lo logró mediante la promoción de un movimiento regional, el cual buscó la descentralización de las políticas culturales, de tal modo que estas "partieron de la región al centro y no del centro a la provincia" (Arriaga, 2020, p. 16).

Para comprender este proceso, el presente estudio se basa en la perspectiva experiencial del sujeto en su espacio natal (Tuan, 2006), es decir, cómo conoció y construyó su realidad al nacer y crecer en una ciudad de provincia con poco desarrollo político, económico y cultural en comparación con la capital del país, en tanto que la periferia es más pobre, menos industrializada y más dependiente (Burke, 2000). De acuerdo con la geografía humana, "la dimensión espacial del Desarrollo es de inmediata evidencia", ya que las desigualdades sociales se encarnan espacialmente, las cuales "distinguen sitios, lugares, regiones, países, y que confieren al mundo el rango de un mosaico de teselas contrapuestas" (Ortega, 2007, p. 41).

Esta es una de las razones por las que, al crecer en un pobre ambiente cultural en la ciudad de Culiacán, Óscar Liera tuvo el apremio de partir hacia el Distrito Federal —hoy Ciudad de México— para forjar su carrera. El espacio de la capital del país se caracteriza por su desarrollo secular, pues desde la colonia fungió como el espacio del poder central en la Nueva España; en este sentido, el resto de las provincias, sobre todo las del noroeste, mantuvieron un gran atraso. Esta asimetría geográfica se tradujo en una relación simbólica de asimetría económica

y cultural, que en la década de los setenta y ochenta era aún evidente.

Sin embargo, Liera experimentó aún más esa asimetría cuando vivió una temporada en París— epicentro cultural de larga data—, lo que sería un marbete en su vida y en su práctica teatral. En este contexto, una vez que Óscar Liera obtuvo una sólida formación artística e intelectual en la Ciudad de México, y tras su estancia de dos años en Francia, decidió radicar por convicción en Sinaloa y desde allí promover un movimiento teatral que impulsara el desarrollo cultural de la región noroeste; esto lo logró, sobre todo, con base en la construcción de una dramaturgia que, en algunas de sus piezas, la crítica especializada, los integrantes de su gremio y el público le han reconocido una gran calidad artística y un marcado compromiso social.

Con un enojo por las carencias artísticas

Durante el siglo XX, la ciudad de Culiacán se convirtió en "el nuevo centro del desarrollo de Sinaloa" gracias al impulso de la agricultura agrocomercial, pero también porque tuvo un mayor apoyo político al ser la capital del estado y porque contó "con un clima favorable a los negocios" al no existir, como en otras regiones agrícolas, "una intensa lucha por la tierra"; de este modo, para la década de los ochenta Culiacán ya era "un centro agroindustrial y de servicios" (Ibarra, 1994, pp. 32-33).

Sin embargo, mientras que el desarrollo urbano fue lento, pero progresivo, el sector cultural tuvo un escaso crecimiento. Solo hasta 1975, con la fundación de la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (Difocur), durante la gubernatura de Alfonso G. Calderón (Pereira, 2004), hubo un esfuerzo por brindar una directriz a la cultura desde el aparato estatal. En la cuestión de las artes escénicas, estas tenían una pobre presencia. El Teatro Apolo, fundado en 1895, alcanzó su cenit durante el resto del periodo del porfiriato, pero en 1919 fue vendido y perdió su función principal; para 1946, el emblemático edificio de la modernidad ya se hallaba en muy mal estado físico y para el año siguiente comenzó su demolición (Chiquete, 2 de octubre de 2020).

Por su parte, el Colegio Civil Rosales albergó "a músicos, actores y bailarines, pero también el ir y venir de caravanas y carpas que exhibía a las tiples, cantantes y actores de más nombre en el país" (*Diccionario*, 2002, p. 50). En efecto, a partir de la década de los cincuenta se había manifestado un movimiento teatral que si bien no profesionalizó el quehacer actoral, por lo menos fortaleció la constitución de un público, y en ello destaca el papel realizado por Socorro Astol y el de Luis G. Basurto; este último concibió en Culiacán el proyecto de teatro mexicano

en carpa, el cual se expandió al resto del país gracias al patrocinio del INBA, la UAS y el gobierno de Sinaloa. Basurto promovió a autores como Rodolfo Usigli, Wilberto Cantón, Sergio Magaña, González Caballero, Hugo Argüelles, entre otros (Arriaga, 2015, p. 180).

En este contexto, Jesús Óscar Cabanillas Flores, quien adoptó más tarde el seudónimo de Óscar Liera, creció en un medio artístico signado por la vida semiurbana que había en Culiacán a mediados de siglo. Una muestra de ese ambiente es la rutina de don Óscar Cabanillas, padre del dramaturgo, a quien caracterizaban como un hombre "áspero": él "dividía su tiempo entre el Ferrocarril del Pacífico, el pequeño comercio y un predio que adquirió y al que nombró El Verano, donde pasaba los fines de semana sembrando y arando, el mayor disfrute que tuvo mientras vivió" (Moreno y Morfín, 2016, p. 10). Liera se negaba ir al terreno, ni a sembrar ni a cosechar elotes, calabazas, frijol o sandías, menos deseaba ir a vender los productos al mercado Garmendia, pues prefería entretenerse con sus muñecos y marionetas (Aspinwal, 11 de enero de 2015). Más tarde, ante ese ambiente raquítico, Liera señaló: "En un tiempo me enojé mucho con la ciudad, por las carencias que había en cuanto a escuelas de iniciación artística o de arte en general" (Ramírez, 1989, en Arriaga, 2020, p. 20).

Cuando Liera terminó la preparatoria, partió a Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de estudiar odontología, pero al sentir que no era su verdadera vocación, decidió regresar a Culiacán para cursar la carrera de leyes y así darles gusto a sus padres, a pesar de que su inclinación por el teatro (Aspinwal, 11 de enero de 2015). No obstante, en septiembre de 1966 los estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) hicieron una huelga general para exigir la renuncia del rector Julio Ibarra Urrea, designado en 1963, así como algunas reformas democráticas en la ley orgánica; la lucha concluyó un mes después, con la renuncia de Urrea, a quien Liera había apoyado (Guevara, 1988, p. 32). La huelga y la suspensión de clases fueron el pretexto para convencer a sus padres de que deseaba estudiar para maestro en la Escuela Normal del Distrito Federal, pero "veíamos muy difícil obtener su consentimiento, porque lo verían solo como una aventura peligrosa en una ciudad como México, a la que no conocíamos, excepto Óscar; pero a él se le añadía su malograda estancia en Guadalajara" (Aspinwal, 11 de enero de 2015).

El viaje a la capital del país lo realizó el 4 de enero de 1968, a la edad de 22 años. Miguel de la Vega recuerda que fue él quien lo llevó "a la central camionera" dado que se quería ir a pie (Blancarte, 1998). Al anochecer, se encontraron Margarito Lara, Guillermo Aspinwal y Óscar Jesús en el andén del Ferrocarril del Pacífico bajo un intenso frío. Entre la tristeza y las bendiciones, los familiares los acompañaron para despedirlos:

> Éramos tres jóvenes llenos de ilusión, alegría y valor, resueltos a estudiar en la capital del país, y empezar a forjarse un porvenir. Así, a bordo del tren, salimos de Culiacán. Al día siguiente llegamos a Guadalajara y ahí abordamos un autobús Tres Estrellas de Oro que nos llevó al D.F. (Blancarte, 1998)

A finales de los sesenta Culiacán contaba con apenas 85,000 habitantes (Centro de Estudios Económicos y Demográficos, 1970, pp. 140-141), es decir, se trataba de una ciudad pequeña, y por eso, al ser de provincia, la gran urbe se le impuso: "la gran ciudad con su desorden y corrupción también me marcó. No tenía dónde vivir, dónde comer, con quién estar; estaba solo. Todo eso como que me desarticuló y me impulsó a no quedarme callado" (Ita, 24 de diciembre de 2014). Así, sin parientes ni casa a la cual llegar, y sin recursos para sobrevivir, buscaron al exrector Ibarra Urrea, quien era el director del Departamento de Intercambio Académico y Cultural de Universidades de la UNAM, para que les ayudara a inscribirse en la carrera de normalistas; para el hospedaje, recurrieron a la señora Artemisa Elías Calles, sobrina nieta del expresidente de la república y esposa del exsecretario de la UAS, licenciado Elenes Bringas, quien poseía una residencia y daba albergue al profesor de la UAS Jesús Paniagua, así como a estudiantes sinaloenses (Aspinwal, 11 de enero de 2015). Sin embargo, si bien Óscar Liera ingresó a la Escuela Normal Superior, luego la abandonó para estudiar en la Escuela de Teatro del INBA, en donde se revelaría su verdadera vocación.

Sed de mundo: la preparación en el oficio

A finales de los setenta se creó un movimiento de ruptura al que se le designó como Nueva Dramaturgia Mexicana, grupo en el que se incluyó a Óscar Liera. El principal impulsor de esta corriente fue Emilio Carballido, quien promovió diversas obras a través de ciclos de lectura, de escenificaciones y de publicaciones, en particular de los surgidos de sus propios talleres "y otros más seleccionados por él" (Partida, 1998, p. 28). El propio dramaturgo habría de considerar que se trataba de una serie de escritores importantes, entre los que se encontraban Jesús Gonzáles Dávila, Gerardo Velázquez, Miguel A. Tenorio, Víctor Hugo Rascón Banda, Óscar Villegas, entre otros, y que venían a llenar un hueco, "pues no tenemos generación de dramaturgos de los sesenta" (Ascencio, s.f.).

El dramaturgo sinaloense fue alumno de Emilio Carballido en la Escuela de Arte Teatral del INBA, en donde se forjó como actor. Entre 1972 y 1974, Liera convivió con su maestro en París, en donde se estrenó *El otro nombre de la rosa*, autoría de este último. En la Ciudad Luz, Liera vivió con unos amigos mutuos.

Carballido contó que "estaba alojado con el gremio cultural y lo pasamos muy bien. Y luego la sorpresa fue que [Liera] se pusiera a escribir. Lo primero que conocí fueron las obras de él que publiqué en *Tramoya*; las leí porque me las envió Luisa Josefina con recomendación de que las leyera, y me pareció que estaban muy bien para la revista; y sí, sí estaban" (Blancarte, 1998).

De igual modo, Carballido habría de publicar *Más teatro joven de México*, volumen en el que incluyó *La fuerza del hombre*, de Liera; en 1972, ya había dado a conocer una primera emisión, y en esta, de 1983, el compilador establecía los rasgos característicos de la "nueva dramaturgia", en donde se encontraban Óscar Villegas, Alejandro Licona, Willebaldo López, Sabina Berman, Pilar Campesino, Tomás Galván, Silvia Marín, Víctor Hugo Rascón Banda, entre otros: además de la edad —casi todos rondaban los 30 años—, los unía la diversidad, la libertad de formas y un deseo genuino de ser universales, con lo que estaba configurando "uno de los mejores momentos de la historia del Teatro Mexicano" (Carballido, 1983, p. 9).

Antes de irse a Europa, y una vez que concluyó la carrera de actuación, Liera asumió la Coordinación del Departamento de Literatura en el INBA, y de 1972 a 1973 fue colaborador en el suplemento dominical *El Gallo Ilustrado* del periódico *El Día*, de la Ciudad de México, espacio en donde analizó diversas obras teatrales o abordó la situación sobre el teatro y el cine en el país. También ejerció la crítica en el suplemento cultural *Diorama*, del periódico *Excélsior*. En la Ciudad de México trabó sólidas amistades del ámbito cultural, lo que redundó en su aprendizaje, primero como estudiante de actuación, y después, en su segunda estancia, como estudiante de Literatura española en la UNAM. Debido a que los planteles no se hallaban en Ciudad Universitaria, se mudó a una casa de asistencia ubicada en la colonia Clevería, en Norte 81-A; en esa casa fue atendido por tres hermanas ancianas: Rosario, Carmen y María, parientes del poeta Manuel Gutiérrez Nájera:

> Al cabo de un tiempo a todos nos llamaba la atención de que al único huésped que invitaban a tomar café con galletas, en la sala de esa casa, era a Óscar, pues se la pasaban hablando de poesía y libros. (Aspinwal, 11 de enero de 2015)

Llevaba una vida nocturna, bohemia, y se levantaba muy entrado el día; para él las doce de la noche era un horario de actividades normales, y platicaba de los ensayos de las obras de teatro, de las amistades que tenía con actores y actrices famosos. Era además un lector asiduo: "por la noche, cuando volvía a la casa, se movía cauteloso por el cuarto, con cuidado bajaba una lámpara al piso, la cubría para que no reflejara demasiada luz y se ponía a leer por horas" (Aspinwal, 11 de enero de 2015).

Tras su breve paso por Culiacán, decidió vivir dos años por su propia cuenta en

Europa —había solicitado una beca estatal que le fue negada— con:

> La idea de estudiar y ver mucho teatro, pero no llevaba ninguna beca y me fue muy difícil tomar algunos cursos porque todos eran muy caros […] Pero fue muy notable el aprendizaje en el trayecto de la primera obra hasta Bodas de sangre. (López, 1991, p. 15)

Allí hizo algunos cursos de teatro:

> Pero sobre todo había que trabajar; me la pasé muy jodido, pero pude ver a distancia lo que pasaba en México. También participé activamente en las protestas de los exiliados españoles en Francia contra Franco. Así se fue agudizando mi conciencia social. (Ita, 26 de enero de 1984, p. 20)

En ese tiempo, París era la vanguardia en las luchas sociales y contraculturales, y su cúspide fue el Mayo francés, movimiento de protesta que aglutinó a estudiantes, obreros, sindicatos y militantes comunistas en contra del consumo; como resultado, en el país galo se vivió la mayor revuelta estudiantil y la mayor huelga general de la historia. Además de las lecturas del novelista Albert Camus —uno de sus héroes vivenciales—, Liera vivió la pasión por la ciudad parisina, la cual lo hizo sentir parte de la impresionante lista de artistas que desde la izquierda pintaron o escribieron:

> Él estudió actuación en la Universidad de Vincennes, la legendaria escuela fundada en 1968 por Merleau-Ponty y Louis Althusser, entre otras luminarias, y ahí tuvo noticias de la obra en construcción de Michel Foucault, porque era uno de los maestros estrellas de que aquel experimento formativo que fue uno de los centros de agitación en el mayo del 68 francés. (Ita, 24 de diciembre de 2014)

La ciudad de París deslumbró al autor sinaloense, y en sus calles cubiertas de nieve pensaba en textos literarios con "solo una taza de café como alimento y rumiar, rumiar entre el frío algún verso de Baudelaire, de Mallarmé o quebrarse la cabeza con alguna idea loca de Pascal o Martine", y caminó también por las calles medievales de Siena, en donde recordó a Ariosto o a Dante; y en París discutió también con los compañeros de clase, con los que se disponía a "descubrir el hilo negro en *Les fleurs du mal*" (Liera, 17 y 18 de diciembre de 1985). El contacto con la literatura francesa, pero sobre todo su relación con otra realidad social, lo haría más consciente de su rol como estudiante y, posteriormente, como un escritor crítico del mundo.

Parías era una urbe colmada de extranjeros, casi un albergue de estudiantes atentos al acontecer global, donde había lectores de Marx y de los periódicos con noticias de Vietnam: "Movimiento estudiantil, no de protesta, sino de jóvenes que van y que vienen por los grandes bulevares, por el Barrio Latino o por la Universidad"; precisamente, dentro de Ciudad Universitaria se había creado la Ciudad Internacional, donde había residencias estudiantiles. Fue ahí donde vivió y en donde nutrió su pensamiento a través de las discusiones que componían "el mundo cada momento, que luchan porque los adultos logren ponerse de acuerdo para establecer una paz mundial", ya que para ellos era difícil comprender "por ejemplo: ¿Qué hacen los Estados Unidos en Vietnam? ¿Qué hace Moscú en Checoslovaquia? ¿Qué hacen los beatos en Irlanda? ¿Qué hace el tío Sam con los negros? ¿Qué hace la CIA en México?" (Liera, 29 de octubre de 1972).

Con capital simbólico: prestigio y reconocimiento en el D.F.

En la Ciudad de México primero, y ya después en la ciudad de Culiacán, Óscar Liera se consolidó como un destacado miembro de la nueva dramaturgia. Esta corriente estuvo precedida por Hugo Argüelles, Vicente Leñero, Maruxa Vilalta y Elena Garro; del primero, Liera reconocería su dedicación a formar nuevos valores, así como de que se trataba de "un autor de gran controversia por su incisivo sentido crítico" y que ocupaba un lugar destacado dentro de la dramaturgia nacional; de Leñero, diría que lo admiraba mucho como dramaturgo "y como hombre interesado en la crítica de la sociedad mexicana que refleja su teatro"; mientras que de Vilalta consideraría que "después de *La historia de él*, solo nos queda esperar que escriba la historia de ella. Y por supuesto que haga la crítica y la publique" (Acosta, 1981).

Como ya hemos dicho, esta nueva dramaturgia se debió también a Sergio Magaña, Luisa Josefina Hernández, y, sobre todo, al trabajo realizado por Emilio Carballido y Rodolfo Usigli. Sobre esta corriente, Liera expresó: "Lo que pasa ahora con el teatro es que nosotros, los dramaturgos, nos preocupamos más por la situación del pueblo, por la concepción de un nuevo orden social. Nos preocupa el tiempo que corre vertiginoso; hemos tomado conciencia de este factor y no podemos perderlo" (Gorlero, 1980); por eso, el teatro en la actualidad debía ser breve y ya no debía apegarse a la forma tradicional: "Ya no podemos hacer obras en tres actos, porque todo el mundo las pone en dos, ya que no se puede estar sacando la gente a descansar a cada rato: la vida actual es más rápida, más angustiante" (Martínez, 15 de septiembre de 1983, p. 3).

No obstante, el autor sinaloense descreía que existiera una corriente teatral

como tal, ya que "no ocurre con el teatro lo que con la literatura o el muralismo" (Martínez, 15 de septiembre de 1983, p. 3); igualmente, sostendría que se trataba de una clasificación arbitraria, "porque no existe un movimiento que reúna ciertas características que conformen un grupo de dramaturgos con un estilo definido", sino que con esa denominación se buscó apoyar a autores que siempre han existido en México pero que no les montaban las obras: "La UAM lo que hizo fue dar a conocer al dramaturgo mexicano, y en ese sentido, su apoyo es una labor digna de aplauso. La UAM sacó del olvido a los dramaturgos, los incentivó, les dio aliento, les montó sus obras" (Peralta, 10 de febrero de 1983).

Fue en la Ciudad de México donde el dramaturgo comenzó su reconocimiento: en 1980 participó en la convocatoria lanzada por la UAM para el ciclo Nueva Dramaturgia Mexicana, en la que debían presentar una obra y a cambio la universidad otorgaba 100,000 pesos, "que en ese tiempo era mucho dinero. El único requisito para la inclusión de una obra en ese ciclo era la calidad artística, sin censura política" (Salomón, 1 de junio de 1986); Liera presentó *El Lazarillo*, una versión de la novela picaresca de mediados del siglo XVI, la cual fue seleccionada. Dos años después, la UNAM le publicó *La piña y la manzana*, un compendio de sus 12 obras en un acto: *La fuerza del hombre, El gordo, Las Ubarry, Los camaleones, La verdadera revolución, El Crescencio, Aquí no pasa nada, La piña y la manzana, La pesadilla de una noche de verano, Cúcara y Mácara, Soy el hombre y Juego de damas*. En 1977 ingresó a estudiar Letras Hispánicas, en donde se graduó con la tesis "Técnicas narrativas en las Memorias de fray Servando Teresa de Mier" (Cabanillas, 1982), análisis que le permitiría escribir *Las fábulas perversas, Los fantasmas de la realidad*, así como *Cúcara y Mácara*.

Como muestra de su compromiso total con el teatro, tiempo después habría de contar que la investigación académica que realizó se debió a que la Compañía Nacional de Teatro (CNT) le había pedido una obra —la cual nunca se presentó—, por lo que "me puse a hacer mi tesis de licenciatura: se trata de *Las fábulas perversas*; ahí trato el proceso de corrupción de fray Servando Teresa de Mier, un personaje extraordinario. Hice dos versiones, a la segunda le puse *Los fantasmas de la realidad*, y ahora Pepe Solé no sabe cuál de las dos poner porque dice que ambas le gustan" (Ita, 26 de enero de 1984, p. 20). Confesaría también que entró a estudiar dicha carrera porque quería complementar lo que ya sabía:

> Yo no estudio Letras Dramáticas porque eso es lo mío y ya me lo sé, y lo que no sé puedo prepararme solo; por eso estoy en Letras Hispánicas, que es lo que me falta y quiero completarme para ser buen teatrero. (Paredes, 3 de mayo de 2014)

Cuando ingresó a la UNAM, estaba por cumplir 31 años de edad, por eso llamaba la atención del resto de sus compañeros y era considerado como un veterano, pues tenía sigilosos compromisos laborales y vínculos con gente de su oficio donde ya era conocido; en la facultad trabó amistad con Alberto Paredes —quien más tarde sería poeta y ensayista— y con Pedro Pablo Martínez —a la postre editor y escritor—, quienes ya llevaban varios años de amigos; un inicio de semestre, habría de rememorar Paredes, "este veterano que adeudaba algunas materias" los habría de interceptar en el *aeropuerto* de la facultad, "pues ya había empezado a hacernos señales de simpatía"; pero además, gracias a su edad y a su formación y vivencias en Europa, Liera podía mantener un vínculo afectivo con las maestras Margo Glantz y Laura Trejo, amén de su relación con Emilio Carballido. Pronto los tres amigos pusieron mesa aparte y se reunían con frecuencia en la guarida-biblioteca de la azotea de Pedro Pablo, en la calle San Lorenzo; según Paredes, Martínez y Liera —quien fungía como el hermano mayor— tenían en común lecturas, inquietudes y sed de vida: "Ese fue nuestro año de hermanos de banca en Letras Hispánicas y nada hacíamos sin contárnoslo y discutirlo con tierna mala leche" (Paredes, 3 de mayo de 2014).

La construcción de una propuesta regional

Liera volvió a Culiacán para fundar el grupo Apolo, su primera apuesta por hacer teatro en la provincia, y cuyo nombre fue en honor al recinto teatral que habían demolido. Este grupo independiente se formó básicamente con la idea de crear un nuevo teatro: no un recinto, una sala de espectáculos o un texto dramático, sino que, cuando decía teatro, se refería a "un fenómeno por medio del cual los actores entran en una verdadera comunión con el público y crean un tipo de espectáculo artístico, vivo, creciente y fugitivo" (Liera, 1982). Además, dicho grupo tuvo dos propósitos definidos: realizar montajes y formar actores, esto último a través de enseñar técnicas de "respiración, ejercicios físicos, colocación de la voz, improvisación, etcétera", junto con ejercicios encaminados a la coreografía de la obra (López, 1991, p. 16).

Los integrantes de esta agrupación fueron Héctor Monge, Susana Salomón, Sandra Robles, Armida Lafarga, Jesús Depraect, Martha Salazar, Héctor Bastidas, José Luis Cristerna, Cecilia Cristerna, Adrián Rivera y Elsa Saldaña, entre otros (Arriaga, 2002). Desde esta trinchera, precisamente, habría de luchar en contra de las inercias culturales, pero también en contra de los vicios de los propios actores; uno de ellos fue la ideologización por parte del Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística (CLETA) de la UNAM en la década de los setenta, del cual

diría que su paso por la UAS hizo mucho mal en Sinaloa, ya que sus miembros tenían una idea muy clara de un cambio social, pero desconocían la esencia del teatro: "Actualmente nos da más trabajo quitarle a los muchachos los terribles vicios que adquirieron con CLETA, que enseñarlos a actuar. CLETA fue una experiencia política, no teatral" (Ita, 26 de enero de 1984, p. 20).

Por su parte, de Socorro Astol reconoció Liera su valioso aporte a la cultura sinaloense y la deuda que tenía con ella el grupo Apolo, pues ella dejó la mayor parte de su vida en los escenarios, enseñó la verdadera y necesaria magia del teatro: "Hablo de una mujer que desde hace 30 años trabaja por el teatro sinaloense y a quien todos debemos el haber descubierto que también en los Estados 'broncos', como suelen llamarnos a veces, se sabe hacer teatro" (Liera, 1982). Gracias a que ya había un público formado mediante el Teatro Universitario Sinaloense (TUS), el grupo Apolo estrenó con éxito el montaje de la obra *El hombre contra el hombre*, un ensamble de varios autores con los que abordaba el movimiento estudiantil de 1968; en ese momento, habría de recordar tiempo después, "ese espectáculo lo hizo todavía muy dolido por el sucedido en el 68 en la Ciudad de México" (Salazar, 21 de febrero de 1986), año en el que precisamente había llegado a estudiar.

A principios de la década de los ochenta Liera vivía en un departamento del Distrito Federal, entre Obrero Mundial y Viaducto, en la colonia Roma; de acuerdo con Aspinwal, ya actuaba en obras de teatro y ya escribía cuentos, obras de teatro, guiones; participaba en concursos de poesía, en los cuales obtuvo premios y reconocimientos a su talento:

> Escribió unos cuentos que nos maravillaron al descubrirlos en las reuniones que teníamos en el departamento de Jesús Ángel Ochoa Zazueta (el Chubi), ubicado en Lomas de Plateros, donde vivía con su familia; al calor del bacanora y la bohemia nos leía unas historias deliciosas. (Aspinwal, 11 de enero de 2015)

No obstante, aun cuando su carrera comenzaba a despuntar, ya había decidido que, tras presentar su examen de tesis, retornaría a Culiacán al día siguiente, y para ello ya tenía preparadas las cajas con libros y ropa. Su determinación de volver fue inapelable, a pesar de que se estaba abriendo paso en la Ciudad de México:

> Me voy a formar un grupo en Culiacán; allá no hay nada, o cosas improvisadas, y solo un par de proyectos universitarios sin permanencia. A ver si la UAS me da chance. En México no hago falta; allá, en mi tierra, que es mi tierra, sí. (Paredes, 3 de mayo de 2014)

Efectivamente, cuando terminó de estudiar Literatura española, en 1982, se le presentó la oportunidad de obtener una beca en Suiza, pero renunció a tal idea, ya que, como sostuvo Villalobos Cuevas, "Óscar es un hombre que necesita sentir la tierra que lo vio nacer bajo sus pies y decide rechazar la beca al presentarse la oportunidad de venir a su tierra a trabajar" (Villalobos, 7 de octubre de 1987, p. 10-C). Antes, en su breve paso por Difocur a finales de la década de los setenta, tuvo un taller y promovió cursos y seminarios, e invitó a conferencistas como "Carballido, Soledad Ruiz, Lanzilotti, pero esto, en la preparación de un actor, no sirve tanto. Al actor hay que subirlo al escenario y ponerlo a trabajar" (López, 1991, p. 16).

Por otra parte, como señala Aspinwal, cuando ya empezaba a ser reconocido dentro y fuera del país, Liera "tomó la decisión de regresar a Culiacán y luchar para fomentar la cultura teatral formando grupos […] que se presentaban en plazuelas y parques públicos, sin equipos y con escasa escenografía" (11 de enero de 2015). En 1984 se instaló de manera definitiva en su ciudad natal, con el antecedente de que desde 1982 había fundado el Taller de Teatro de la Universidad Autónoma de Sinaloa (TATUAS), del que fue su director hasta su fallecimiento (Arriaga, 2020, p. 23). A la par que creó esa institución dedicada a profesionalizar a los actores, una escuela que unificara "los estilos" (López, 1991, p. 15), se propuso generar una dramaturgia que recuperara la temática regional, pues consideraba que el verdadero teatro debía de surgir de la región (Aispuro, 1 de febrero de 1988); con ese propósito, escribió y representó las icónicas obras sobre los bandoleros sociales Jesús Malverde y Heraclio Bernal, mitos sinaloenses: *El jinete de la Divina Providencia* (1984) y *Los caminos solos* (1987); asimismo, escribió una ácida parodia sobre el gobernador del estado, Antonio Toledo Corro, a quien comparó con Porfirio Díaz: *El camino rojo a Sabaiba* (1987), y con quien había tenido un fuerte enfrentamiento, e incluso sufrió la represión política y fue encarcelado (Velázquez, 2022).

En Sinaloa, diría más tarde con modestia, se hace buen teatro y existen buenos grupos como el de Carmen Alicia Gastélum y el de Hiram de la Fuente; sin embargo, su mayor apuesta fue crear un semillero de actores en todo el estado, pues además del TATUAS en Los Mochis formó el grupo Yori, con el que presentó *Una rosa más o menos* —basada en poemas de Pablo Neruda—, mientras que en Guamúchil fundó el grupo Mochomo, con el que estrenó *Algo sobre la muerte de un mayor* —con textos de Jaime Sabines—, y planeaba conformar otro grupo en Mazatlán, en donde impartía un taller; además, en una segunda etapa, había proyectado crear grupos en Escuinapa, El Rosario, Mocorito y Guasave, todo ello con la finalidad de evitar que quienes quisieran participar en esta actividad lo hicieran con directores improvisados, así como descentralizarla de Culiacán (Salazar, 21 de febrero de 1986).

Las instituciones universitarias, y en particular la UAS, representaron un importante bastión para la proyección del trabajo de Óscar Liera. El TATUAS —reconoció Sergio López ante Liera— agregó "novedades al teatro universitario, por ejemplo: una cierta estabilidad en su elenco", pues es un grupo que "además se preocupa y participa en la vida teatral del estado y del noroeste, organiza muestras estatales y regionales […], produce sus propias obras, se capacita tomando e impartiendo talleres, viaja" (López, 1991, p. 18).

Otro aporte valioso del dramaturgo sinaloense fue la realización de las muestras teatrales del noroeste, y uno de sus propósitos fue "resaltar los problemas que padecíamos los actores y creadores escénicos por una falta de preparación en el quehacer teatral" (Arriaga, 2020, p. 33). Estas muestras nacieron a partir de la VI Muestra Nacional de Teatro en Morelia, promovida por el INBA, pues ahí se decidió descentralizar la política cultural a través de un enfoque regional, por lo que "se dividió el país por zonas, quedando el TATUAS responsable del noroeste" (Arriaga, 2020, p. 203).

De este modo, en mayo de 1984 se celebró la I Muestra Regional del Noroeste en Culiacán, "evento que marcaría la pauta del quehacer teatral no solo en Sinaloa, sino en la región" (Arriaga, 2020, p. 57), pues estuvieron presentes compañías de Sonora, Baja California, Baja California Sur y Chihuahua. Óscar Liera logró participar en seis muestras, pues en la séptima, realizada en Hermosillo, Sonora, ya había fallecido, por lo que se tomó la decisión de que se denominara Muestra de Teatro Óscar Liera, cuyas ediciones finalizaron en 1996.

Conclusiones

Cuando Óscar Liera murió, en los albores de 1990, ya era un dramaturgo consagrado. Su nombre había trascendido las fronteras mexicanas y obras suyas se representaron en Manizales, Colombia, así como en The RAFT Theatre de Nueva York. Como ningún otro autor lo había logrado, en tres ocasiones obtuvo el Premio Juan Ruiz de Alarcón, uno de los máximos galardones a la creación teatral: en 1983 con *Las juramentaciones*, en 1987 con *El camino rojo a Sabaiba* y en 1988 con *Dulces compañías*.

No obstante, las condiciones laborales a las que se tuvo que enfrentar el dramaturgo en su vuelta a la provincia fueron bastante precarias, en el sentido de que no existía una cultura teatral sólida en sus diversos rubros. Liera recordaba los inicios de la década de los setenta, cuando hacía un montaje por año, de la siguiente manera:

> Como siempre: lo hacíamos con dinero prestado. Mi papá, mi mamá, Martha Salazar, de pronto prestaban una cantidad equis. Con eso se compraba la tela, se confeccionaba lo que se necesitara y con el dinero de las entradas se les pagaba. (López, 1991, p. 14)

Junto con esa situación laboral endeble, y como ya hemos dicho, Liera tuvo que sortear otras eventualidades. En primer lugar, nació en el noroeste mexicano en una época en la que Sinaloa no figuraba en la cartografía de la literatura nacional; por mucho tiempo esta se mantuvo marginal, pues para obtener legitimidad y reconocimiento en el campo literario se debía vivir y producir en el centro del país. Si bien se educó en el D.F., su obra más representativa la creó en la periferia, a contracorriente, con una temática regional.

Asimismo, en Sinaloa no existía —o era muy escasa— la profesionalización del oficio de actor. Liera se dedicó a dar clases de dramaturgia en las que instruyó sobre teoría dramática, técnicas sobre el manejo de la voz y del cuerpo y, sobre todo, lo hizo a través de una férrea disciplina, es decir, mostró que hacer teatro no era un pasatiempo, sino una forma de vida: frente a otros grupos de teatro, decía Liera, "el TATUAS es el único serio, estable y que cuenta con una actitud de trabajo disciplinado" (*El Debate*, 14 de noviembre de 1988).

Además, a pesar de que la inestabilidad laboral era bastante pronunciada, enseñó la posibilidad de vivir de esa profesión, sobre todo gracias a su esfuerzo y al respaldo institucional que tuvo por parte de la universidad. A la vez, logró el apoyo del público, que acogió sus obras con gran simpatía, y trató de que se creara la infraestructura necesaria para la escenificación teatral. Todo ello a pesar de un ambiente político adverso, pues como crítico de la realidad, a menudo fue reprimido, censurado o saboteado (Velázquez, 2022).

Por último, y no menos importante, mediante la instauración de las muestras regionales, la participación del TATUAS fue decisiva para conseguir la descentralización de la política cultural en el país, ya que no se trató de reproducir obras de escritores nacionales o extranjeros, sino de dramaturgos locales, de aquellos que señalaran las problemáticas de la realidad social más cercana: "Tenemos que hacer un teatro no a nivel de las grandes masas, sino a nivel de pueblo" (Pineda, 1995, p. 48, en Arriaga, 2020, p. 202). Aunado a ese aporte, la difusión artística también fue significativa dado el papel que jugaron las instituciones universitarias del noroeste.

Para la crítica especializada del teatro nacional, el deceso de Liera fue muy lamentable debido a su juventud y potencial creativo; el reconocido novelista y dramaturgo Vicente Leñero habría de señalar que lo ocurrido era "una pena, a sus 43 años, cuando se encontraba en una etapa más brillante y productiva de

su carrera" (Maceda, 7 de enero de 1990). El reconocimiento de sus pares y del mundo cultural habría de ser unánime y se le rindieron homenajes póstumos en varias partes del país, entre ellos en el teatro del IMSS de Culiacán y en el teatro Emiliana de Zubeldía de Hermosillo, y se celebró una mesa redonda en la Ciudad de México y otra en Culiacán.

Antes de fallecer, Liera pidió que lo llevaran a La Lomita, una iglesia situada en una colina, y desde ahí pudo contemplar por última vez la vista panorámica de la ciudad al atardecer; asimismo, fue a ver correr las aguas del río Tamazula y a pasear por las viejas calles empedradas. "Fue un recorrido de cuatro horas por todo Culiacán —dicen— que disfrutó a pesar de la fiebre de 40 grados" (Salomón, 13 de enero de 1990). Con este acto poético el dramaturgo evidenciaba su apego y su amor entrañable por el terruño.

Referencias

Acosta, M. A. (1981). Óscar Liera: juez y parte. *El Día*.

Aispuro, B. (1 de febrero de 1988). El nuevo teatro saldrá de la provincia. *Universitario*, UAS.

Arriaga, R. (2002). *Tatuas: veinte años de vida escénica*. Difocur.

Arriaga, R. (2015). El teatro en Sinaloa durante el siglo XX. En C. Maciel y M. Alvarado (coords.). *Historia temática de Sinaloa*, t. IV, Arte y cultura. ISIC.

Arriaga, R. (2020). *Los caminos de Óscar Liera como creador de universos*. Instituto Municipal de Cultura Culiacán.

Ascencio, G. (s. f.). El caballero de Olmedo de Óscar Liera.

Aspinwal, G. (11 de enero de 2015). Recuerdos y relatos nostálgicos. *Noroeste*.

Blancarte, Ó. (1986). Óscar Liera. Pasión por el teatro [documental]. Difocur. (53) Oscar Liera Pasion por el Teatro - YouTube

Burke, P. (2000). *Historia y teoría social*. Instituto Mora.

Cabanillas, Ó. (1982). Técnicas narrativas en las Memorias, de fray Servando Teresa de Mier (tesis de licenciatura). Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.

Carballido, E. (1983). *Más teatro joven*. Editores Mexicanos Unidos.

Centro de Estudios Económicos y Demográficos (1970). *Dinámica de la población de México*. El Colegio de México.

Chiquete, D. (2 de octubre de 2020). El Teatro Apolo: de la gloria al olvido. *Noroeste*. "EDIFICIO EMBLEMÁTICO DEL VIEJO CULIACÁN" (noroeste.com.mx)

Diccionario de la Cultura Sinaloense (2002). Artes escénicas. Difocur.

El Debate (14 de noviembre de 1988). El arte es deformado por TV y radio co-

mercial: Óscar Liera. *El Debate*.
Gorlero, J. E. (1980). Óscar Liera: la temática de América Latina es tan vasta y rica, que es ideal para escribir obras de teatro. *El Día*.
Guevara, G. (1988). *La democracia en la calle: crónica del movimiento estudiantil mexicano*. IIS-UNAM/Siglo XXI Editores.
Ibarra, G. (1994). Desarrollo regional de Culiacán. De villa colonial a metrópoli urbana. En G. Ibarra y A. L. Ruelas (coords.). Culiacán a través de los siglos. UAS/Ayuntamiento de Culiacán.
Ita, F. de (2014). Óscar Liera: regalo navideño. *Teatro Mexicano*, 24 de diciembre. http://teatromexicano.com.mx/2449/oscar-liera-regalo-navideno/
Ita, F. de (26 de enero de 1984). El teatro en México está vivo; en algunos años habrá un auge importante, señala el dramaturgo Óscar Liera. *Uno más uno*, p. 20.
Liera, Ó. (17 y 18 de diciembre de 1985). El pueblo ya no soporta más mentira y violencia. Carta a Toledo Corro. *Noroeste*.
Liera, Ó. (1982). Carta a la redacción. Socorro Astol, no Calderón de la Barca, dice Liera. *Noroeste*.
Liera, Ó. (29 de octubre de 1972). La "cité" universitaria. *El Gallo Ilustrado*, núm. 540, supl. de *El Día*.
López, S. (1991). El teatro se tiene que hacer en serio: Óscar Liera. *La revista*, *6*(1), p. 15
Maceda, E. (7 de enero de 1990). El teatro mexicano llora a Óscar Liera. *El Universal*.
Martínez, P. P. (15 de septiembre de 1983). Óscar Liera: la vida es juego (pero político). *La guía*, núm. 103, supl. de *Novedades*.
Ortega, J. (2007). Capítulo 2. La geografía para el siglo XXI. En J. Romero (coord.). *Geografía humana: procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado*. Ariel.
Paredes, A. (2014). Yo también conocí a Óscar Liera. *Milenio*, 3 de mayo. https://www.milenio.com/cultura/yo-tambien-conoci-a-oscar-liera
Partida, A. (1998). *Dramaturgos mexicanos* 1970-1990. Bibliografía crítica. INBA-CITRU.
Peralta, B. (10 de febrero de 1983). La farsa es lo más subversivo del teatro contemporáneo: Óscar Liera». *Uno más uno*.
Pereira, A. (2004). Difocur. En A. Pereira (coord.). *Diccionario de literatura mexicana. Siglo XX*. IIF-UNAM/Centro de Estudios Literarios/Ediciones Coyoacán. Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR) - Detalle de Instituciones - Enciclopedia de la Literatura en México - FLM - CONACULTA (elem.mx)

Quiroga, R. (2022). Teatros en México: la precariedad tras bambalinas. *El Economista*, 12 de enero. https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Teatros-en-Mexico-la-precariedad-tras-bambalinas-20220111-0114.html

Salazar, C. de (21 de febrero de 1986). Sinaloa cuenta con buenos grupos teatrales, afirma Óscar Liera. *El Sol del Pacífico*.

Salomón, L. A. (1 de junio de 1986). Urge un proyecto cultural para el estado de Sinaloa. *Noroeste*.

Salomón, L. A. (13 de enero de 1990). Los integrantes de su taller de teatro en Sinaloa: Óscar Liera: un teatro de raíz social y una actitud crítica que lo enfrentó al poder. *Proceso*, 689.

Sapiro, G. (2016). *La sociología de la literatura*. FCE.

Tuan, Y.F. (2006). La perspectiva experiencial. En D. Hiernaux y A. Lindón (coords.). *El giro humanista en geografía y las alternativas constructivistas*. UAM-Iztapalapa.

Velázquez, S. J. (2022). Nuestro contemporáneo Óscar Liera: una crítica al autoritarismo de finales del siglo XX. *Kaylla*, *1*(1), pp. 183-196. https://doi.org/10.18800/kaylla.202201.010

Villalobos, V. (7 de octubre de 1987). Óscar Liera. Un ejemplo de lo que es amar la tierra. *El Debate*, p. 10-C

Capítulo **17**

Empoderamiento y desafíos: el campo laboral de las mujeres en *La última calle de Latinoamérica* (Tijuana, Baja California)

Jocelyne Rabelo Ramírez[1]
Jimmy Emmanuel Ramos Valencia[2]

https://doi.org/10.61728/AE23040175

[1] Dra. en Ciencias Económicas. Profesora-Investigadora de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (UABC). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Líneas de investigación: Desigualdad socioeconómica y en el espacio urbano. Correo electrónico: jrabelo@uabc.edu.mx

[2] Dr. en Estudios del Desarrollo Global (UABC). Investigador Posdoctoral por México en el Colegio de la Frontera Norte en el Departamento de Estudios de Administración Pública. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Líneas de investigación: Antropología y Políticas Públicas, Gobernanza Migratoria. Correo electrónico: jramos.postdoctoral@colef.mx

Introducción

En las últimas décadas, la participación de las mujeres en el ámbito laboral ha experimentado cambios sustanciales tanto en términos de oportunidades como de desafíos. Este artículo busca analizar el papel laboral de las mujeres desde una perspectiva integral, tanto económica como antropológica, basándose en una metodología mixta. El objetivo es mostrar cómo las estructuras sociales, económicas y culturales se ajustan a raíz de la creciente presencia de mujeres en diferentes campos laborales. La población objetiva está compuesta por 233 mujeres entrevistadas, seleccionadas según criterios de grupos de edad, con el fin de identificar las complejidades que enfrentan las mujeres en la ciudad de Tijuana a partir de sus experiencias laborales. Los resultados del estudio identifican escenarios que reflejan una comprensión integral de cómo se desarrollan y mantienen las desigualdades de género en el mundo laboral de Tijuana.

Un enfoque antropológico considera las dimensiones culturales y sociales que moldean las experiencias laborales de las mujeres en diferentes contextos. Autores clásicos como Bourdieu (1977), Goffman (1959) y Ortner (1974) han realizado investigaciones que han arrojado resultados sobre temas como el capital cultural, la interacción simbólica y la construcción de la subjetividad de género. Sin embargo, este estudio se basa en investigaciones más recientes que analizan las estructuras sociales y culturales que influyen en el trabajo de las mujeres en el siglo XXI.[3]

La metodología adoptada en este estudio es de corte etnográfico, estableciéndose como meta comprender las vivencias laborales de las mujeres desde un enfoque próximo y contextualizado. Para llevar a cabo este propósito, se emplearon técnicas de investigación mixtas, destacando las entrevistas en profundidad realizadas a una muestra de 233 mujeres. Los resultados derivados de dichas entrevistas fueron posteriormente analizados mediante el software especializado Maxqda. Las entrevistadas comprenden un espectro amplio en términos de edad y ocupación, incluyendo empleadas de varios sectores, empleadoras, jubiladas, estudiantes y amas de casa. A través del análisis de las transcripciones de las entrevistas, se logró identificar cómo las prácticas y estructuras institucionales inciden en las oportunidades y desafíos laborales que enfrentan las mujeres en diferentes contextos y períodos históricos.

Además de investigar las estructuras socioeconómicas que inciden en el trabajo femenino, este estudio también se ocupa de las dimensiones simbólicas y

[3] Entre estos autores podemos ubicar autores tales como England (2010) y Rapp (2011), quienes han investigado la persistencia de la segregación ocupacional y el impacto de la globalización en las oportunidades laborales para las mujeres.

discursivas que determinan la percepción y valoración del trabajo realizado por las mujeres. En particular, se examina cómo la representación mediática y las narrativas culturales respecto al "éxito laboral" y "el trabajo femenino" pueden reforzar o desafiar las desigualdades de género en el ámbito laboral.

Finalmente, este estudio aspira a contribuir a una comprensión más matizada y contextual de las experiencias laborales de las mujeres en el siglo XXI, tomando como referencia la ciudad de Tijuana, Baja California. Adicionalmente, se pretende aportar hallazgos tangibles que, a mediano plazo, puedan contribuir al diseño de estrategias y políticas más efectivas para combatir las desigualdades de género en el entorno laboral.

Tijuana, la última calle de Latinoamérica: descripción laboral de las mujeres tijuanenses

El ámbito laboral femenino en Tijuana, Baja California, posee particularidades que demandan un enfoque analítico apropiado. La aplicación de un marco de análisis antropológico para examinar las experiencias laborales de las mujeres en esta región, presupone reconocer a Tijuana como un nodo crucial en la industria manufacturera, marcado por una significativa presencia de maquiladoras y una relevante migración laboral transfronteriza. En este contexto, resulta esencial entender cómo las dinámicas culturales, las estructuras de poder y las desigualdades de género coexisten en el entorno laboral femenino.

A través de un enfoque metodológico interdisciplinario y un análisis fundamentado en datos cualitativos y cuantitativos, la presente investigación busca profundizar en el conocimiento y comprensión de las interacciones laborales femeninas. Este análisis considera aspectos como los roles desempeñados en diversos sectores, las condiciones de trabajo, las estrategias de resistencia y negociación que se emplean, y cómo la migración y la globalización influyen en la configuración de estas realidades. El propósito es alcanzar una perspectiva integral de las complejidades inherentes a la experiencia laboral femenina, con el fin de informar políticas y acciones orientadas a la promoción de la igualdad de género, la justicia laboral y el bienestar de las mujeres en los contextos socioculturales y económicos específicos bajo estudio. Además, la metodología empleada para la recopilación de datos en campo proporciona una visión contextualizada y sensible a la diversidad de experiencias y perspectivas de las mujeres trabajadoras en Tijuana. Esta visión subraya la importancia de considerar el género y la clase social como factores que inciden en la construcción de identidades y oportunidades en el ámbito laboral.

La contextualización sincrónica y diacrónica de esta investigación sitúa a la ciudad de Tijuana, desde sus orígenes, como un espacio urbano caracterizado por tasas de crecimiento demográfico positivas asociadas con intensos flujos migratorios en este contexto fronterizo. Este dinamismo se refleja también en términos económicos, convirtiendo a la ciudad en un imán para aquellos que buscan mejorar sus condiciones laborales y de vida. Estos factores macroeconómicos, junto con la presencia de una amplia gama de sectores industriales y comerciales, han dado lugar a un entorno laboral complejo y diverso en el que las mujeres juegan roles fundamentales.

Según datos de la ENOE, durante el período 2019-2022, el 46.1 % de las mujeres de 15 años y más conformaban la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que dicha proporción ascendía al 75.5 % en el caso de los hombres. En relación con la edad de la PEA, se observa un aumento en el número de jóvenes que ingresan a la misma, lo que reduce la edad promedio. Sin embargo, durante la pandemia, se observó un incremento en la media de edad. Otro dato interesante es que las mujeres económicamente activas suelen ser más jóvenes que los hombres. El promedio de edad de la PEA, para el período 2019-2022, fue de 39.4 años para los hombres y 38.3 años para las mujeres.

Respecto a los años de estudio de la PEA, para los tres mencionados, se observa que el promedio de escolaridad es mayor para las mujeres (11.16 años) que para los hombres (10.69 años), siendo para el primer trimestre del 2020 cuando la diferencia fue mayor (casi un año de estudios).

Respecto a las horas trabajadas, como se aprecia en la tabla 1, de acuerdo con datos de la ENOE, las mujeres desempeñan trabajos remunerados durante menos horas que los hombres, pues el promedio, en el periodo 2019-2022 para las personas del género masculino es de 46 horas semanales, en tanto que para las mujeres la media desciende a 40.6 horas; sin embargo, este hecho podría dar pie a la discusión en torno a la consideración del trabajo no remunerado que realizan las mujeres.

Tabla 1. Horas promedio trabajadas, a la semana, por la población ocupada, por género, 2019-2022.

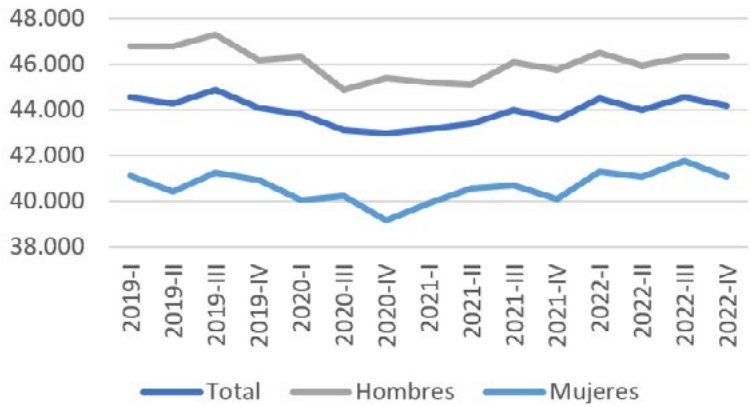

Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE 2020, 2021, 2022.

Revisando la media del ingreso por hora trabajada, se observa que entre el 2019 y 2022 este ha ido en aumento, pero las mujeres perciben menos remuneración que los hombres, por hora trabajada (sin diferenciar por escolaridad o tipo de empleo), lo que brinda evidencia de que existe desigualdad de género (tabla 2).

Tabla 2. Ingreso promedio (pesos) por hora trabajada de la población ocupada, por género, 2019-2022.

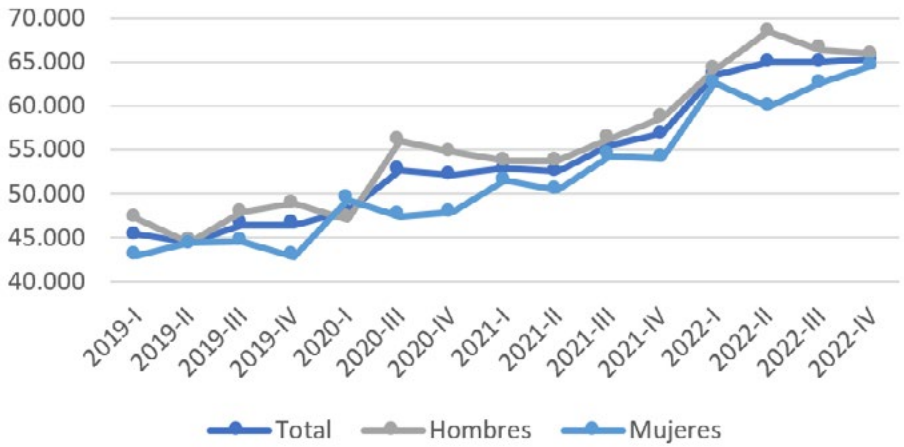

Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE 2020, 2021, 2022.

En cambio, en el sector secundario, el porcentaje de ocupación es mayor para los hombres, que para las mujeres (tabla 3).

Tabla 3. Porcentaje de población ocupada por sector y género, 2019-2022.

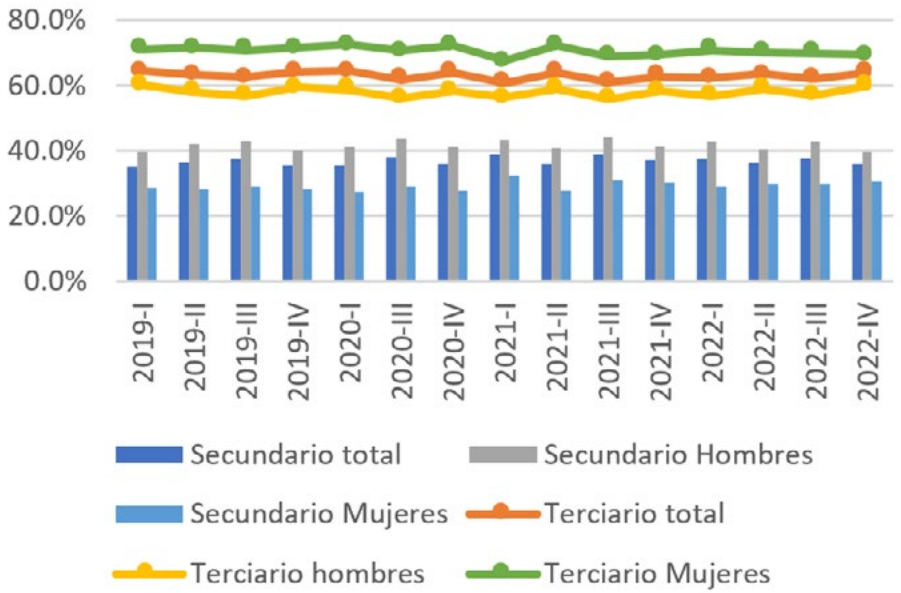

Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE 2020, 2021, 2022.

Respecto a la población ocupada como proporción de la PEA, se tiene que para las mujeres ese porcentaje es ligeramente mayor (98.2 %), en comparación con los hombres (97.4 %). Como puede apreciarse en la tabla 5, la proporción de la población ocupada en el sector terciario es mayor para las mujeres que para los hombres, lo cual corresponde con lo sostenido por Guzmán (2004), quien habla de una feminización de este sector, principalmente en el subsector de "servicios sociales", que incluye actividades de educación, salud y asistencia social, en donde el promedio del porcentaje de población ocupada es mayor para las mujeres, situación contraria a la observada en el subsector de transportes, en donde una mayor proporción de personas empleadas son hombres (Cuadro 1).

Cuadro 1. Proporción promedio de ocupación en el sector servicios, por subsector y género, 2019.

Sector	Mujeres	Hombres
Comercio	46.5 %	53.5 %
Restaurantes y servicios de alojamiento	46.3 %	53.7 %
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	12.3 %	87.7 %
Servicios profesionales, financieros y corporativos	39.7 %	60.3 %
Servicios sociales	66.9 %	33.1 %
Servicios diversos	47.6 %	52.4 %
Gobierno y organismos internacionales	40.3 %	59.7 %

Fuente: Elaboración propia con datos de ENOE 2020, 2021, 2022.

Desvelando realidades laborales: Una metodología mixta para investigar el contexto laboral de las mujeres en Tijuana

La investigación mixta planteada propuso adentrarse en las experiencias de las mujeres en diversos contextos sociales. Para lograr este objetivo, en la primera fase del proyecto se desarrolló un glosario etnográfico centrado en cinco ítems a abordar en una entrevista en profundidad: "narrativas de vida cotidiana", "migración", "*brechas e inclusión*", "violencia" y "vida transfronteriza". Cada ítem constituye una sección del glosario, incluyendo descripciones de los criterios de exploración y las preguntas guía a desarrollar (Flick, 2018). Esta fase tuvo una duración de dos meses (mayo-junio de 2022), con reuniones colegiadas entre investigadores especializados en cada ítem.

Siguiendo el guion conformado, la segunda etapa consistió en la realización de entrevistas en profundidad como principal método de recolección de datos (Patton, 2014). Este período duró cuatro meses (agosto-noviembre de 2022) y se centró en mujeres residentes de la ciudad de Tijuana. Las entrevistas se llevaron a cabo en los hogares de las participantes para minimizar las distracciones externas (Denzin & Lincoln, 2018). Se realizaron un total de 233 entrevistas utilizando un enfoque semiestructurado, permitiendo una exploración exhaustiva de los temas relevantes (Onwuegbuzie & Leech, 2007). El guion flexible del glosario etnográfico se adaptó a las respuestas y permitió seguir rutas de indagación pertinentes (Miles, Huberman & Saldaña, 2019).

Las entrevistas fueron grabadas y transcritas verbatim, con duraciones de entre 30 y 120 minutos. El análisis de los datos cualitativos se realizó mediante una

codificación temática para identificar patrones emergentes, categorías y temas recurrentes en las respuestas de las mujeres. Las entrevistas capturaron tanto la información objetiva como las perspectivas subjetivas, emociones y experiencias de las mujeres en diversos aspectos de sus vidas (Denzin & Lincoln, 2018).

La elección del enfoque cualitativo en la recopilación de información en campo tenía como objetivo obtener un entendimiento detallado y enriquecido de las complejidades y matices de las experiencias de las mujeres en el contexto estudiado (Onwuegbuzie & Leech, 2007). Este enfoque permitió comprender en detalle las experiencias de las mujeres y dar voz a las narrativas individuales que, en su conjunto, conforman el panorama general de la realidad laboral y social de las mujeres en este contexto específico (Patton, 2014).

Finalizada la recolección de datos, se inició la etapa de codificación (enero-marzo de 2023). El enfoque teórico para el análisis de los datos fue proporcionado por Corbin & Strauss (2015), que consideran la codificación como un componente fundamental y la dividen en tres etapas: codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva. La codificación abierta implica examinar los datos de manera detallada y sistemática para identificar conceptos, ideas o patrones recurrentes. La codificación axial establece relaciones entre los códigos identificados, agrupándolos en categorías más amplias o conceptos principales. Finalmente, la codificación selectiva selecciona las categorías más relevantes y centrales que emergen del análisis de los datos para identificar las conexiones entre las categorías y desarrollar una propuesta teórica en los datos recopilados, construyendo una narrativa teórica coherente basada en los hallazgos.

Cabe destacar que estas etapas de codificación se realizaron de forma iterativa, procesándose de manera continua a medida que se analizaron nuevos datos. Para conferir un carácter mixto a la investigación, se seleccionó el ítem "Brechas e inclusión" a partir de las codificaciones realizadas. Los objetivos específicos de este ítem fueron: a) identificar las concepciones que el participante tiene sobre las brechas salariales durante la conversación; b) caracterizar las diferentes dimensiones de desigualdad de género reconocidas por el participante; c) identificar las experiencias de los participantes en cuanto a la calidad del acceso y las oportunidades de empleo decentes en la ciudad.

La metodología de análisis mixto fue seleccionada para este estudio porque permite combinar elementos cualitativos y cuantitativos para obtener una visión integral de las experiencias de las mujeres (Creswell, 2013). Además de las entrevistas en profundidad, fue posible operacionalizar las variables a partir de las narrativas recopiladas, convirtiéndolas en datos cuantitativos estructurados.

Por tanto, basándose en el análisis de los datos cualitativos y con el objetivo de alcanzar los propósitos planteados a partir de la información proporciona-

da por las entrevistadas, se construyeron tres variables dicotómicas relacionadas con la percepción de: 1) mejora en el bienestar respecto al lugar de origen, 2) disponibilidad de empleos adecuados, y 3) satisfacción con el salario para vivir adecuadamente.

Cuadro 2. Operacionalización de variables.

Variable	Escala	Valores
Mejora comparada con el lugar de origen	Nominal	1= percepción de mejora en el bienestar, comparado con la situación en el lugar de origen. 0= No mejora.
Trabajos adecuados	Nominal	1=Considera que el empleo con el que cuenta es adecuado para cubrir sus necesidades básicas. 0=No lo considera.
Salario suficiente para vivir bien	Nominal	1=Considera que el salario obtenido es suficiente para vivir bien. 0=No lo considera.
Edad	De razón	Edad en años cumplidos.
Escolaridad	Nominal	Total, de años estudiados. Primaria=6. Secundaria=9. Preparatoria=12. Licenciatura=16. Maestría= 18. Doctorado=21.
Estado civil	Nominal	Soltera, Casada, Divorciada, Separada, Viuda.
Sector económico	Nominal	Secundario, Terciario.
Nativo	Nominal	1=Nacida en la entidad. 0=Nacida en otra entidad o país.
Ocupación	Nominal	Población no ocupada, Población empleada por sector.

Fuente: elaboración propia con datos del Glosario etnográfico "Polifonía urbana fronteriza", FEyRI 2022.

Tejiendo realidades laborales de las mujeres tijuanenses

Una vez realizado el análisis, se observa que, de las 233 mujeres entrevistadas, el 77.6 % son "no nativas" (migrantes recientes o no) de Baja California, el 47 % están casadas o en unión libre y el 35 % son solteras. El 70 % cuentan con un empleo y un 62.6 % lo están en el sector servicios. En torno a los años de estudio, el promedio de escolaridad es de 11.8 años, equivalente a nivel preparatoria.

Para las mujeres en el análisis el promedio de edad es de 42.5 años y su salario medio es de $17,269; correlacionando el ingreso de las mujeres con algunas variables sociodemográficas, se observa que, a pesar de que las relaciones con "baja escolaridad" es la que tiene una relación positiva y, en términos relativos, más fuerte con el ingreso, en cambio, hay una correlación negativa entre el "ingreso" y estar "casada y/o separada".

El 22.7 % de las mujeres sostiene que su empleo (trabajo) "no es adecuado", de ellas, un 47.2 % afirma que "no viven bien gracias al salario que perciben" y de las que argumentan que su trabajo es "adecuado", el porcentaje disminuye a 32.2 %. De manera general un 64.4 % afirman que "viven bien gracias al salario".

Realizando un cruce entre las mujeres y su percepción en torno a mejora socioeconómica con respecto a su "lugar de origen" y si "viven bien" o "no" con su salario, se tiene que el 91.4 % afirma que "vive mejor" que, en su lugar de origen, un 6.9 % sostiene que "no hay cambio" (es igual) y un 1.7 % argumenta que "vive peor". Por otra parte, de las mujeres que comentan que "no viven bien" gracias a su salario, el 88 % sostiene que "viven mejor" que, en su lugar de origen, un 7.2 % igual y el 4.8 % restante sostiene que "viven peor"; mientras que las que argumentan que "sí viven bien" con el salario que perciben, el 93.3 % sostiene que "vive mejor" que en su lugar de origen y el 6.7 % restante comenta que "vive igual".

Satisfacción con el salario de las mujeres que viven en Tijuana

En la entrevista en el apartado Brechas e inclusión fue realizada las preguntas:

- ¿Usted considera que los trabajos que hay en la zona son adecuados al costo de vida?
- ¿Usted considera que "vive bien" gracias al salario que percibe por su trabajo? ¿Por qué?

Los resultados, desagregando por estado civil, muestran que las mujeres que sostienen el argumento de que, "no vive bien gracias al salario", un 28.9 % son "solteras", en tanto que de las que argumentan que "sí viven bien gracias al sala-

rio", un 38.7 % son "casadas" y las "solteras" representan la misma proporción (cuadro 3).

Cuadro 3. Proporción de mujeres que consideran que viven bien gracias al salario, por estado.

Estado civil	Vive bien gracias al salario	
	No	Sí
Casada	54.2 %	38.7 %
Concubinato	1.2 %	2.7 %
Divorciada	7.2 %	10.0 %
Separada	2.4 %	2.0 %
Soltera	28.9 %	38.7 %
Unión Libre	2.4 %	0.7 %
Viuda	3.6 %	7.3 %
Total	100 %	100 %

Fuente: Glosario etnográfico "Polifonía urbana fronteriza", FEyRI 2022.

Con respecto a la percepción de que, "sí viven bien gracias al salario", y distinguiendo entre "nativas" y "migrantes", los datos arrojan que, de las mujeres que sostienen que no viven bien gracias al salario, el 80.3 % son "migrantes", en tanto que las que afirman que "sí lo hacen", el 23.9 % son "nativas".

En lo que se refiere a la "satisfacción con el salario" que perciben las mujeres "nativas", "solteras" con edades entre los 26 y 30 años, en general, expresan sentimientos encontrados, pues algunas "pueden cubrir sus gastos básicos y ahorrar para su futuro", mientras que otras mencionan que "apenas pueden mantenerse a flote con lo que ganan"; es importante destacar que muchas de las entrevistadas viven con sus familias, lo que alivia parte de la carga económica.

Aunque todas las mujeres "nativas", "solteras" y con edades entre los *40* y *50* años reconocen que la ciudad "ofrece un amplio abanico de oportunidades de empleo", existe una discordancia entre la "satisfacción salarial" y el "costo de vida", pues la primera entrevistada cree que el salario "es proporcional al costo de vida", aunque señala que "siempre se puede aspirar a más". La segunda y la tercera, sin embargo, no creen "que los salarios locales sean suficientes para cubrir el costo de vida en Tijuana", y han buscado o considerado "buscar empleo en los Estados Unidos" para compensar esto.

En relación con la "adecuación del salario" al "costo de vida" en Tijuana, las mujeres "nativas", "solteras" de entre *50* y *60* años consideran que los salarios "no son suficientes", aunque difieren en sus respuestas, pues la primera de ellas opina que "los salarios de la maquila no se ajustan a los costos", mientras que

la segunda menciona que, si bien "los salarios son bajos", "hay posibilidades de crecer en la empresa adecuada", en tanto que la tercera entrevistada expresa que "los salarios son bajos y los precios altos", aunque se sobrevive.

En términos de percepción de los trabajos y los salarios, para las "mujeres", "no nativas", "sin licenciatura" y con un rango de edad entre *37* y *52* años, hay cierta variedad entre las entrevistadas, ya que algunas consideran que "los salarios son adecuados al costo de vida", mientras que otras ven los sueldos como "insuficientes"; lo anterior, podría atribuirse a las diferencias en las expectativas de vida, los roles laborales y los niveles de ingresos.

Para las personas "no nativas", "con licenciatura" entre *37* y *50* años, la viabilidad de "vivir cómodamente con sus salarios" es más matizada, pues algunas mencionan que pueden hacerlo porque tienen condiciones particulares, como "hijos adultos" o "un trabajo que aman", pero reconocen que "sería más difícil con gastos adicionales" (cuadro 15).

Sobre este aspecto, algunas de las entrevistadas "no nativas", "solteras" de entre *51* y *55* años y "con licenciatura" expresan "satisfacción con sus salarios", especialmente las que trabajan en "la academia" y "las ventas", otras expresan preocupación por la capacidad de las personas para "vivir cómodamente con los salarios que se ofrecen", especialmente en sectores como la maquila; además, se señala que "la inflación" y los "altos costos" de servicios e insumos "agravan el problema".

Por otra parte, respecto a la satisfacción con el salario entre las entrevistadas "no nativas", "solteras" de entre *51* y *55* años, se destaca una sensación de "insatisfacción" y "una lucha constante para mejorar sus condiciones de vida", ya sea a través de "múltiples trabajos", "esfuerzos adicionales de ventas" o "escalada gradual en un trabajo" (cuadro 15).

Las mujeres "nativas" y "casadas" argumentan que "los salarios en trabajos de maquila suelen ser bajos" y que, "el crecimiento puede ser limitado en ciertos casos" y algunas de ellas destacaron "el apoyo familiar y económico" como "un factor importante para vivir bien en Tijuana", en tanto que otras afirmaron que "comparten gastos con sus parejas" y "reciben apoyo económico de sus familias", y otras, que "el trabajo por comisiones les permite vivir bien cuando le dedican suficiente tiempo".

Por otra parte, las mujeres "casadas", "no nativas" de entre *35* y *40* años sostienen que para algunas personas "es difícil que puedan hacer frente a sus necesidades básicas con un solo salario"; sin embargo, a pesar de ello, algunas entrevistadas expresan "satisfacción con sus salarios", ya que les permiten "vivir bien" y "solventar sus gastos necesarios".

Para las entrevistadas "migrantes", "casadas" y con edad entre los *41* y *45*

años, la "satisfacción salarial" varía entre las entrevistadas, pero de manera general, el salario les permite "acceder a ciertos lujos y servicios" que no tenían en sus lugares de origen; además, algunas mencionan que sus hijos "también trabajan para contribuir a los gastos familiares".

Para las entrevistadas que son "migrantes", "casadas" y con edad entre *46* y *55* años, consideran que los salarios "son buenos en comparación con otras partes del país", hay quienes mencionan que "las rentas están aumentando significativamente y superan los salarios semanales", lo cual genera dificultades para "cubrir los gastos básicos" y obliga a las personas a "buscar soluciones" como "tener múltiples trabajos o contar con el apoyo económico de otros miembros de la familia".

Las mujeres "no nativas", "solteras" y que tienen entre *20* y *40* años consideran que los salarios que perciben "no corresponden al trabajo que realizan", pues hay una sensación generalizada de que, "aunque hay trabajo, a menudo está mal remunerado", especialmente en comparación con los "costos de vida de la ciudad"; sin embargo, hay excepciones, como en el caso de aquellas entrevistadas que trabajan en San Diego o en el sector salud, donde se observa una percepción "más positiva" sobre la relación entre los salarios y el costo de vida.

En cuanto a la satisfacción salarial, se observa que las entrevistadas "no nativas" y "casadas", cuyas edades oscilan entre los *24* y *30* años, están "satisfechas con sus salarios", aunque en algunos casos, contar con un "apoyo económico adicional", como el de "un esposo", brinda "una vida más cómoda".

Disponibilidad laboral para las mujeres en la ciudad

Como parte de la entrevista se les preguntó a las personas ¿cuál es su percepción en torno a los empleos en la región?; desagregando por estado civil, de las mujeres que consideran que los trabajos "no son adecuados", el 47.2 % son "solteras" y el 41.5 % "casadas"; en tanto que de las que sostienen que "sí son adecuados", el 45 % son "casadas", un 31.7 % "solteras" y el 11.1 % son divorciadas (cuadro 4).

Cuadro 4. Proporción de mujeres que consideran que viven bien gracias al salario, por estado.

Estado civil	Trabajos adecuados	
	No	**Sí**
Casada	41.5 %	45.0 %
Concubinato	1.9 %	2.2 %
Divorciada	1.9 %	11.1 %
Separada	0.0 %	2.8 %
Soltera	47.2 %	31.7 %
Unión Libre	3.8 %	0.6 %
Viuda	3.8 %	6.7 %
Total	100.0 %	100.0 %

Fuente: Glosario etnográfico "Polifonía urbana fronteriza", FEyRI 2022.

Desagregando dicha percepción por la condición de migración, de las mujeres que consideran que los trabajos "no son adecuados", el 68.8 % son "migrantes", mientras que de las que "sí son adecuados", el 80 % también son "no nativas" (cuadro 5).

Cuadro 5. Proporción de mujeres que consideran que los trabajos son adecuados, por condición de migración.

Nativo	Trabajos adecuados	
	No	**Sí**
No	68.8 %	80.0 %
Sí	31.3 %	20.0 %
Total	100 %	100 %

Fuente: Glosario etnográfico "Polifonía urbana fronteriza", FEyRI 2022.

Respecto a los "gustos" y "disgustos" de los trabajos disponibles en la frontera, las mujeres "nativas", "solteras" que tienen entre *26* y *30* años, valoran "la gran cantidad de oportunidades laborales" y "la variedad de trabajos disponibles"; no obstante, también "expresan preocupación por la competencia laboral" y los "requisitos educativos" o "de experiencia" que se les exige en algunos empleos.

Las entrevistadas que corresponden a estas mismas categorías, pero que tienen entre *40* y *50* años consideran que a pesar de los desafíos que presenta el equilibrio "entre el salario" y "el costo de vida", todas expresan "un grado de satisfacción con el volumen de trabajo disponible en la ciudad" y aunque existe

un cierto "grado de frustración por la cantidad de tráfico vehicular y de personas", así como por los "bajos salarios en relación con el costo de vida", también existe una apreciación por "las posibilidades de empleo" y por "la diversidad de industrias presentes en la ciudad".

Por otra parte, para las que tienen entre *50* y *60* años, en cuanto a la satisfacción con los trabajos disponibles en la frontera, la primera entrevistada manifiesta su "descontento con el *outsourcing*" y "las largas jornadas de trabajo"; la segunda entrevistada considera que, "aunque la paga es baja, hay muchas posibilidades de crecimiento en la compañía adecuada". En contraste, la tercera entrevistada percibe a "los trabajos en la frontera como bien remunerados, pero con un alto costo de vida". En conjunto, estas opiniones muestran la complejidad de la percepción laboral en Tijuana, afectada por factores como el "tipo de empleo", "la satisfacción personal" y "la capacidad para cubrir las necesidades básicas".

La opinión de las mujeres "migrantes", "solteras", de entre *37* y *50* años, "sin licenciatura", en torno a los "trabajos disponibles" varía desde "tener oportunidades de crecimiento profesional" hasta, "experiencias negativas" como "no recibir pago por su trabajo"; de acuerdo con esto, los patrones identificados demuestran la diversidad de experiencias y percepciones en cuanto al trabajo y la vida en Tijuana.

Para las entrevistadas con estas mismas características, pero "con licenciatura", el tema de los trabajos en la frontera también genera respuestas diversas, ya que una de las mujeres destaca "la rotación de personal y la actitud de la gente hacia el trabajo como problema", mientras que otra destaca "los desafíos logísticos como la distancia al trabajo y los costos de transporte"; además, una de las mujeres menciona "la versatilidad del mercado de Tijuana para vender cualquier producto", aunque muestra su desagrado "por la prevalencia de las maquiladoras".

Las entrevistadas que son "migrantes", "solteras", de entre *51* y *55* años y "con licenciatura", revelan un sentimiento mixto en cuanto a los trabajos disponibles en la frontera ya que, por un lado, "valoran las ventajas como los salarios relativamente altos y el apoyo brindado por ciertas empresas a sus empleados", mientras que, por el otro, manifiestan preocupaciones sobre "las largas jornadas de trabajo", especialmente en "las maquiladoras".

Algunas de las mujeres con estas mismas características sociodemográficas, pero que "no cuentan con licenciatura" apreciaban "las oportunidades de trabajo" y "los apoyos proporcionados por las empresas", mientras que otras expresaron "frustración" y descontento con las prácticas abusivas y las obligaciones incumplidas por parte de las empresas", lo que sugiere un desequilibrio en las relaciones laborales que necesita ser abordado para mejorar las condiciones laborales en Tijuana.

La opinión que tienen las mujeres "nativas", "casadas", sobre los "trabajos disponibles en la ciudad" gira en torno a que en la región "se presenta la posibilidad de crecimiento personal y profesional como un aspecto positivo de los trabajos en Tijuana", sostienen "que algunas personas han logrado pagar sus estudios y desarrollarse en sus carreras gracias a las oportunidades laborales en la ciudad"; sin embargo, también se señala que "los salarios en trabajos de maquila suelen ser bajos" y que el crecimiento "puede estar limitado en algunos casos".

Las entrevistadas "migrantes", "casadas" y de entre *35* y *40* años mencionan que los horarios flexibles que "benefician a quienes son responsables del cuidado de sus hijos", así como la "disponibilidad de empleo en diferentes áreas" son *aspectos positivos* de "los trabajos en la frontera"; sin embargo, también se identifican *aspectos negativos*, como "el estrés y la fatiga laboral debido a la necesidad de cruzar la frontera diariamente y el agotamiento provocado por largas esperas en la línea fronteriza".

En cuanto a la satisfacción laboral, entre las entrevistadas *migrantes*, *casadas* y de entre *41* y *45* años hay una variedad de opiniones, pues algunas de ellas expresan que "les gusta su trabajo" y "se sienten bien gracias al salario que perciben", aunque reconocen que "no pueden permitirse lujos excesivos", mientras que otras mencionan que "los empleos en Tijuana ofrecen prestaciones y beneficios que les permiten tener un poco más de ingresos", pero también señalan "la existencia de jefes que no saben tratar al personal", lo que genera un "ambiente de trabajo negativo".

Para las mujeres con estas mismas características sociales, con edades entre *46* y *55* años, los testimonios recopilados muestran una realidad compleja en relación con el trabajo en Tijuana, ya que destacan "la falta de empleo" y los "bajos salarios en sus lugares de origen" como principales motivaciones para migrar a esta ciudad fronteriza y aunque encuentran oportunidades laborales en la región, se enfrentan a "desafíos económicos significativos" debido a la "insuficiencia de los salarios para cubrir sus necesidades básicas" y "el aumento constante del costo de vida".

Sobre los trabajos disponibles, las mujeres "migrantes", "solteras" y que tienen entre *20* y *40* años, expresan ciertas preocupaciones sobre las condiciones de trabajo, a pesar de la oferta de empleo en la ciudad, pues sostienen que, "a menudo, los trabajos son descritos como mal pagados, con largas jornadas laborales", y en algunos casos, con evidencia de "discriminación de género y de edad"; sin embargo, a pesar de estas críticas, las entrevistadas valoran "la variedad" y "la cantidad" de oportunidades de trabajo disponibles en la frontera.

En cambio, las mujeres "migrantes", "casadas" y de entre *24* y *30* años consideran que los trabajos en la frontera tienen ciertos "aspectos positivos", como

la "disponibilidad de horarios flexibles para padres que necesitan cuidar de sus hijos", así como la existencia de "fondos de ahorro" es valorada como una prestación beneficiosa para los empleados; no obstante, también se mencionan aspectos negativos de los trabajos en la frontera, como el hecho de que algunas empresas "abusan de las horas extras" y "utilizan amenazas para forzar a los empleados a quedarse más tiempo", además de que la vida laboral "puede ser agotadora, con horarios extensos que dificultan el descanso adecuado".

Conclusiones

Algunas entrevistadas destacaron que fueron bien recibidas por la comunidad local de Tijuana. Mencionaron que se sintieron acogidas y encontraron apoyo para establecerse, obtener trabajo, vivienda y educación para sus familias. La actitud positiva de las personas de Tijuana hacia los migrantes es un factor que resalta en las narrativas de las entrevistadas. Entre las conclusiones con base en el análisis de los datos, también destaca que las mujeres valoran la cantidad y variedad de oportunidades laborales disponibles en la frontera. Sin perder de vista que, también expresan preocupación por la competencia laboral y los "requisitos educativos" o de "experiencia laboral" exigidos en algunos empleos. Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar los desafíos relacionados con la competencia y los requisitos laborales, a fin de garantizar un acceso equitativo y justo al empleo para las mujeres.

Las narrativas analizadas reflejan más que nada, las experiencias de mujeres que migraron a Tijuana en busca de mejores oportunidades laborales y calidad de vida. En sus narrativas es factible identificar que "la falta de empleo" y los "bajos salarios" en sus "lugares de origen" fueron motivaciones importantes para su traslado. Sin embargo, aunque encontraron trabajo en Tijuana, muchas entrevistadas expresaron su descontento con los salarios que "no alcanzan para cubrir el costo de vida en la zona". Es por ello, por lo que es revelador en el análisis de las narrativas cómo el patrón hace referencia a "la dificultad para vivir bien" y la necesidad de "buscar ingresos adicionales para satisfacer las necesidades básicas". A pesar de los desafíos económicos, algunas entrevistadas valoran las ventajas de vivir en la frontera, como la disponibilidad de empleo constante y mejores oportunidades en comparación con sus lugares de origen. No obstante, también señalan la falta de equidad en el acceso a empleo y oportunidades de desarrollo. Estos resultados señalan la necesidad de abordar las preocupaciones y mejorar las condiciones laborales en términos de estabilidad laboral y logística para las mujeres en la región.

En resumen, estas entrevistas evidencian la complejidad de la situación laboral y económica en Tijuana para las mujeres entrevistadas. Aunque migraron en busca de mejores condiciones, enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas debido a los bajos salarios y el creciente costo de vida. Esta ambivalencia muestra la necesidad de equilibrar las condiciones laborales y garantizar un ambiente laboral saludable y sostenible para las mujeres en esta categoría. Y con base en el metadiscurso conformado a partir de las narrativas de las entrevistadas, es menester resaltar la importancia de abordar las disparidades salariales y crear condiciones laborales más equitativas para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias en la frontera.

En general, este estudio resalta la complejidad de la situación laboral y económica que enfrentan las mujeres que laboran en Tijuana. Si bien encuentran oportunidades laborales y aprecian ciertos aspectos de vivir en la frontera, también se enfrentan a desafíos significativos relacionados con los bajos salarios, la falta de equidad en el acceso a empleo y oportunidades de desarrollo, y la necesidad de buscar ingresos adicionales para satisfacer sus necesidades básicas. Estos hallazgos enfatizan la importancia de abordar estas preocupaciones y trabajar hacia la creación de condiciones laborales más equitativas y favorables para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias en la frontera de Tijuana.

Bibliografía

Corbin, J., & Strauss, A. (2015). *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory* (4th ed.). Sage Publications.

Creswell, J. W. (2013). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approach. Sage Publications*.

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). *Collecting and interpreting qualitative materials*. Sage Publications.

Freeman, C. (2014). *Entrepreneurial Selves: Neoliberal Respectability and the Making of a Caribbean Middle Class*. Duke University Press.

Guzmán, F. (2004). Inequidad por género en el sector terciario. *Economía Informa*, (324), 86-94.

Hale, A. (2002). Women Workers in the Maquiladoras and the Debate on Global Labor Standards. Global Governance, 8(2), 247-264.

INEGI. (2019, 2020, 2021, 2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestres I-IV. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Microdatos

Infante, C., & Aguirre, A. (2014). [Maquiladoras and women on the US-Mexican

border: a benefit or a detriment to occupational health?]. Salud Publica De Mexico, 56(6), 617-623.

Latorre, S. (2000). *Globalization in Tijuana Maquiladoras. Journal of Borderlands Studies*, 15(2), 1-17.

Miles, M. B., Huberman, A. M., & Saldaña, J. (2019). Qualitative data analysis: A methods sourcebook. Sage Publications.

Onwuegbuzie, A. J., & Leech, N. L. (2007). *Validity and qualitative research: An oxymoron?* Quality & Quantity, 41(2), 233-249.

Patton, M. Q. (2014). *Qualitative research and evaluation methods*. Sage Publications.

Villarreal, M. A. (2012). The Maquiladora Industry and the Globalization of the Borderlands. J*ournal of Borderlands Studies*, 27(1), 1-17.

Capítulo **18**

Trabajadores *"commuters"* en el sur de California. El caso de los tijuanenses trabajando en San Diego

Alejandro Monjaraz Sandoval[1]
Ana Luisa Ramírez[2]

https://doi.org/10.61728/AE23040182

[1] Dr. en Estudios del Desarrollo Global (UABC). Profesor-Investigador de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la UABC. Líneas de investigación: Política exterior, relaciones fronterizas y transnacionalismo. Correo electrónico: jmonjaraz@uabc.edu.mx

[2] Dra. en Estudios del Desarrollo Global (UABC). Profesora-Investigadora de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la UABC. Líneas de investigación: Desarrollo sostenible y cooperación internacional. Correo electrónico: luisa.ramírez@uabc.edu.mx

Introducción

Los derechos y el bienestar de los trabajadores transfronterizos en la región fronteriza del sur de California y norte de México tienen implicaciones significativas tanto para los individuos como para las comunidades a las que pertenecen. Los residentes de la frontera norte manejan dinámicas de convivencia y laborales que no se encuentran en otras partes del país. La mecánica laboral de los tijuanenses, así como de la región del norte de México, es híbrida dada la mezcla y dependencia económica y cultural que se tiene con el sur de Estados Unidos. California influye en la manera en que la economía de Tijuana, y Tijuana influye en la economía de San Diego. Laboralmente, Tijuana provee fuerza laboral al sur de California y esto genera un impacto directo a su economía. Este documento tiene como objetivo explorar varios aspectos relacionados con el trabajo transfronterizo, incluyendo el impacto económico, los derechos laborales, las redes de apoyo social y la responsabilidad corporativa. Al examinar estos temas, la investigación busca mostrar el funcionamiento laboral transfronterizo en la región de Tijuana y San Diego, a través de esfuerzos de colaboración y prácticas responsables. El trabajo se enfoca únicamente en los trabajadores residentes en Tijuana que cruzan la frontera para laborar en Estados Unidos y no viceversa.

El documento se organizará en seis secciones y se cerrará con una reflexión. La primera sección explora la configuración de los trabajadores transfronterizos, haciendo hincapié en las contribuciones positivas que los trabajadores transfronterizos realizan a la economía local. El siguiente segmento profundiza en las aportaciones al sector laboral y a la economía de San Diego, examinando los desafíos que enfrentan y la importancia de garantizar condiciones de trabajo justas y equitativas. La tercera parte se centra en los derechos laborales y la protección de los trabajadores transnacionales. El siguiente espacio describe y analiza las propuestas de programas e iniciativas conjuntas en México y California que tienen como objetivo mejorar los derechos laborales y las protecciones para los trabajadores transfronterizos, destacando colaboraciones exitosas y mejores prácticas. La quinta parte examina el papel de las redes de apoyo social y los recursos comunitarios en la provisión de asistencia y recursos a los trabajadores transfronterizos, tanto en San Diego, California como en Tijuana, México. Se explora la importancia de las asociaciones transnacionales y la responsabilidad corporativa en la protección de los derechos y el bienestar de los trabajadores transfronterizos, enfatizando las prácticas laborales justas, las iniciativas de bienestar social y la transparencia de la cadena de suministro. Finalmente, el apartado seis refiere la cooperación internacional y la armonización de políticas entre México y Cali-

fornia para abordar de manera efectiva los desafíos laborales transfronterizos. La conclusión resume los hallazgos clave, resalta la importancia de los esfuerzos de colaboración y ofrece recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas, las organizaciones y las partes interesadas involucradas en la garantía de los derechos y el bienestar de los trabajadores transfronterizos.

Trabajadores transfronterizos en la región Tijuana y San Diego

El impacto del trabajo transfronterizo en la región fronteriza del sur de California es un tema de gran importancia y relevancia. Con una frontera compartida con México, esta región experimenta un considerable flujo de trabajadores que van de sur a norte. Los trabajadores que cruzan la frontera de México a Estados Unidos, por la frontera tijuanense tienen dos puertos de ingreso, el *PedWest*, que es el puerto de entrada a San Ysidro y el puerto de Otay (Gutiérrez, 2005). La entrada de San Ysidro es el puerto con mayor ingreso hacia Estados Unidos. Este puerto de entrada resulta importante para los trabajadores que utilizan el transporte público para dirigirse a su empleo. El *trolley* de San Ysidro les brinda un acceso cómodo y económico como medio de transporte. Por su parte, la oficina migratoria de Otay es el segundo cruce utilizado por los residentes tijuanenses que laboran en Estados Unidos.

Además, de los cruces peatonales, el tránsito vehicular forma parte de la rutina de los trabajadores transfronterizos, que también se les denomina *commuters*. El concepto de *commuters* es un anglicismo que alude al traslado diario de los trabajadores. Para cruzar la frontera, ya sea por cruces peatonales o vehiculares, estos trabajadores presentan alguna modalidad de la visa estadounidense, o en su caso, si son estadounidenses, presentan algún documento de identidad (Chávez, 2011).[3] De acuerdo con la guía "*CBP Rail APIS Document Guidance, Version 1.0,*" publicado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, a través de *Customs and Border Patrol* (2021), el cruce puede ser por los carriles generales, *Ready Lane* o la fila SENTRI. El carril general es el carril estándar disponible para todos los viajeros, pero suele ser el más congestionado y puede tener largos tiempos de espera. El *Ready Lane* es exclusivo para viajeros con documentos habilitados con tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID), como las tarjetas de pasaporte de Estados Unidos más recientes y las Licencias de Conducir Mejoradas (EDL). Este carril ofrece un proceso de entrada simplificado mediante el uso de

[3] Para conocer más sobre los documentos autorizados para ingresar a Estados Unidos, consulte U.S. Customs and Border Protection. (2012). CBP Rail APIS Document Guidance, Version 1.0. en http://www.cbp.gov/xp/cgov/travel/inspections_carriers_facilities/apis/rail_apis/.

la tecnología RFID, lo que agiliza la inspección. El carril SENTRI es una opción de paso rápido disponible para los miembros preaprobados del programa SENTRI. El programa SENTRI está principalmente dirigido a viajeros frecuentes que han sido evaluados y considerados de bajo riesgo por CBP. Tanto peatones como vehículos pueden usar cualquiera de los tres carriles, siempre y cuando cuenten con el documento de acceso requerido.

Por lo general, el carril *Ready Lane* tiene menos gente que el carril general, lo que se traduce en tiempos de espera más cortos. Los miembros de SENTRI pasan por un proceso de solicitud riguroso y verificaciones de antecedentes para unirse al programa. Este carril está diseñado para ofrecer la experiencia de cruce fronterizo más rápida y procesamiento acelerado.

Es importante tener en cuenta que los tiempos de espera y la disponibilidad de carriles pueden variar según factores como la congestión fronteriza, la hora del día, el día de la semana y las variaciones estacionales. Consultar las condiciones fronterizas actuales y la disponibilidad de carriles a través de fuentes oficiales como el sitio web o las aplicaciones móviles de CBP, o alguno de los grupos de Facebook, puede ayudar a planificar el cruce de frontera de manera más eficiente. En este sentido, los *commuters* que van desde Tijuana a San Diego han desarrollado una dinámica transnacional que les obliga, o permite, dependiendo qué tan lleno esté el vaso, a preparar una rutina de cruce que les optimice el tiempo de espera y traslado a su lugar de empleo.

Más allá de la rutina para trasladarse a San Diego o alguna ciudad del sur de California, los trabajadores transfronterizos tienen un impacto económico importante en la región del sur de California. La disponibilidad de mano de obra desde el otro lado de la frontera contribuye al crecimiento y desarrollo económico de la región. Estos trabajadores transfronterizos suelen ocupar empleos de baja cualificación y temporales en sectores como la agricultura, la construcción y la hostelería. Al aceptar estos empleos, ayudan a cubrir las demandas laborales de varios sectores, asegurando su continuo funcionamiento. Esto, a su vez, impulsa la economía local, mejora la productividad y sostiene la actividad económica en la región. De acuerdo con un estudio realizado por la Asociación de Gobiernos del Sur de California (ILO, 2021), la fuerza laboral transfronteriza ha sido un componente crucial en el apoyo a industrias como la agricultura, con aproximadamente el 50 % de la fuerza laboral agrícola en el sur de California compuesta por trabajadores transfronterizos.

El trabajo transfronterizo también tiene un profundo impacto en la dinámica del mercado laboral en la región fronteriza del sur de California. La presencia de una fuerza laboral transfronteriza influye en la oferta y demanda de trabajo, afectando los salarios y las oportunidades de empleo tanto para los trabajado-

res locales como para los inmigrantes (Orraca, 2015). La disponibilidad de una fuerza laboral relativamente económica desde el otro lado de la frontera a veces puede ejercer presión a la baja sobre los salarios, especialmente en sectores de baja cualificación. Esto puede ser motivo de preocupación para los trabajadores locales, quienes podrían enfrentar una mayor competencia por empleos y un posible estancamiento salarial. Investigaciones realizadas por el Instituto de Políticas Públicas de California indican que el flujo de trabajo transfronterizo ha tenido efectos mixtos en los salarios en el sur de California. Si bien ha provocado una disminución de los salarios en algunas ocupaciones de baja cualificación, también ha contribuido al crecimiento del empleo en general y al aumento de la producción económica.

El trabajo transfronterizo también desempeña un papel significativo en la integración cultural dentro de la región fronteriza del sur de California. La presencia de una fuerza laboral diversa con diferentes antecedentes y experiencias fomenta el intercambio cultural y la comprensión mutua (Escala y Vega, 2005). Proporciona oportunidades para que individuos de ambos lados de la frontera interactúen, compartan perspectivas y aprendan unos de otros. Esta interacción intercultural promueve la diversidad, la tolerancia y la formación de vínculos sociales, contribuyendo al enriquecimiento de la comunidad local. De acuerdo con Aguayo-Téllez y Rivera-Mendoza (2011) el trabajo transfronterizo ha contribuido a un mayor vínculo social y cultural entre los inmigrantes mexicanos y la población local en el sur de California. Esto ha llevado al desarrollo de identidades y prácticas culturales compartidas, fomentando una comunidad más inclusiva e integrada.

Los críticos argumentan que el trabajo transfronterizo conduce a un aumento de la inmigración no autorizada y presiona los recursos públicos, incluidos los servicios de salud y educación, en la región fronteriza del sur de California (Wilson Center, 2017). Si bien es cierto que la inmigración no autorizada puede plantear desafíos, es importante distinguir entre el trabajo transfronterizo y la inmigración. El trabajo transfronterizo a menudo está compuesto por individuos que viajan diariamente o por temporadas, que contribuyen a la fuerza laboral sin depender en gran medida de los recursos públicos.

Además, este tipo de trabajo tiene un impacto multifacético en la región fronteriza del sur de California. Influye significativamente en la economía al satisfacer las demandas laborales en industrias clave, contribuye a la dinámica del mercado laboral al afectar los salarios y las oportunidades de empleo, y fomenta la integración cultural a través de interacciones diversas (Cárdenas-Rodríguez y García-García, 2021). Si bien existen desafíos, como posibles presiones salariales y preocupaciones sobre la inmigración no autorizada, estos pueden abordarse mediante políticas adecuadas.

Sobre el impacto económico de los trabajadores transfronterizos en la región de San Diego

Otro de los impactos significativos de los trabajadores transfronterizos se aprecia en el apoyo a sectores clave de la economía de la región de San Diego. En otras palabras, industrias como la manufactura, la construcción y la hospitalidad dependen en gran medida del trabajo proporcionado por los trabajadores transfronterizos (García-García y Cárdenas-Rodríguez, 2020). Su participación en estos sectores garantiza la continuidad de las operaciones y contribuye a la productividad general. Según la Asociación de Gobiernos de San Diego (SCAG por sus siglas en inglés), una parte sustancial de la fuerza laboral manufacturera en la región está compuesta por trabajadores transfronterizos, ocupando puestos críticos y permitiendo que el sector satisfaga las demandas de producción (SANDAG, 2023).

La presencia de trabajadores transfronterizos impacta positivamente en el crecimiento económico de la región de San Diego. Estos trabajadores contribuyen a la expansión de negocios e industrias locales, generando oportunidades de empleo y aumentando la producción económica. Su aporte laboral lleva a la creación de empleos adicionales en industrias de apoyo y estimula la actividad económica (Alegría, 2000). Adicionalmente, tanto Alegría (2002) como Orraca (2015) destacan que los trabajadores transfronterizos realizan contribuciones significativas a la economía de la región, generando ingresos y contribuyendo a los ingresos fiscales, fortaleciendo así el crecimiento económico en general.

Las actividades económicas de los trabajadores transfronterizos se extienden más allá de su lugar de trabajo y tienen un impacto directo en el gasto del consumidor local. Los ingresos obtenidos por los trabajadores transfronterizos suelen gastarse en bienes y servicios en la región de San Diego, contribuyendo a los negocios locales y estimulando la circulación económica (Cárdenas-Rodríguez y García-García, 2021). Sus patrones de gasto tienen un efecto multiplicador, creando un efecto dominó que beneficia a diversos sectores de la economía local.

Los *commuters* desempeñan un papel crucial en el panorama económico de la región de San Diego. Sus contribuciones a sectores clave, al crecimiento económico y al gasto del consumidor tienen efectos de largo alcance. Ante este panorama, es importante reconocer el impacto positivo que los trabajadores transfronterizos tienen en la economía de la región. Su aporte laboral y actividades económicas contribuyen a una economía local dinámica, que beneficia a empresas, trabajadores y a la comunidad en general en la región de San Diego.

Implicaciones de los derechos laborales y las protecciones para los trabajadores transfronterizos

Los derechos laborales y las protecciones son consideraciones cruciales al examinar las implicaciones para los trabajadores transfronterizos. Como individuos que viajan desde México para trabajar en Estados Unidos, los *commuters* enfrentan desafíos y preocupaciones únicas en cuanto a sus derechos laborales y bienestar general. Los trabajadores buscan garantías laborales y un trato justo. Esto es, resulta imperativo para proteger sus derechos y promover condiciones de trabajo equitativas. Esto se traduce en la demanda de un salario justo por un trabajo igual sin importar su origen nacional o estatus migratorio (Gutiérrez, 2005; UNESCO, 2013; United Nations Women, 2021). Un trato justo abarca diversos aspectos, incluyendo la no discriminación, las horas de trabajo razonables y los periodos de descanso adecuados. Los trabajadores transfronterizos a menudo enfrentan robo de salarios, discriminación y explotación debido a su situación vulnerable. Las regulaciones de seguridad en el lugar de trabajo deben cumplirse para proteger a los trabajadores transfronterizos de accidentes laborales, lesiones y exposición a sustancias peligrosas. Un estudio realizado por la Universidad de California en San Diego (2019), encontró que los trabajadores transfronterizos en ciertas industrias, como la agricultura y la construcción, enfrentan mayores riesgos de lesiones laborales y problemas de salud ocupacional.

Los trabajadores transfronterizos buscan tener acceso a remedios legales y vías para abordar las violaciones laborales. A su vez, buscan reparación por robo de salarios, discriminación en el lugar de trabajo, condiciones inseguras y otros problemas relacionados con el trabajo cuando sus derechos son pisoteados (UCSD, 2019). Mecanismos legales accesibles, como tribunales laborales o el apoyo de organizaciones de defensa de los trabajadores, pueden empoderar a los trabajadores transfronterizos y garantizar que se respeten sus derechos. Los desafíos que enfrentan los trabajadores transfronterizos para acceder a remedios legales debido a barreras idiomáticas, temor a represalias y falta de conocimiento sobre sus derechos. Se deben hacer esfuerzos para brindar información accesible, asistencia legal y medidas de protección que permitan a los trabajadores transfronterizos buscar justicia.

Los críticos argumentan que brindar derechos laborales y protecciones a los trabajadores transfronterizos podría resultar en desplazamiento laboral o consecuencias económicas adversas (García-García y Cárdenas-Rodríguez, 2022). Proteger los derechos laborales de los trabajadores transfronterizos no conduce inherentemente al desplazamiento laboral o a consecuencias económicas adver-

sas, por lo que garantizar un trato justo y la seguridad en el lugar de trabajo aumenta la probabilidad de mejorar la productividad, reducir la rotación laboral y mejorar el bienestar general de la fuerza laboral. Al establecer un campo de juego nivelado, donde todos los trabajadores estén protegidos, se fomenta un mercado laboral más equitativo y sostenible tanto para los trabajadores transfronterizos como para los trabajadores locales. Al brindar un trato justo, abordar las preocupaciones de seguridad en el lugar de trabajo y permitir el acceso a remedios legales, la sociedad puede crear un entorno que respete los derechos de los trabajadores transfronterizos. Estas medidas contribuyen a un mercado laboral más justo e inclusivo, beneficiando no solo a los trabajadores transfronterizos, sino también a la sociedad en su conjunto.

Programas e iniciativas conjuntas en México y California para mejorar los derechos laborales y las protecciones de los trabajadores transfronterizos

Mejorar los derechos laborales y las protecciones de los trabajadores transfronterizos requiere programas e iniciativas conjuntas entre México y California. La colaboración entre los gobiernos en ambos lados de la frontera es fundamental para establecer marcos integrales que aborden los desafíos únicos que enfrentan los trabajadores transfronterizos. Los programas e iniciativas conjuntas deben centrarse en armonizar los marcos legales en México y California para garantizar protecciones laborales consistentes y amplias para los trabajadores transfronterizos. Esto implica alinear leyes laborales, regulaciones y estándares para garantizar que los trabajadores tengan derechos y protecciones similares independientemente de su ubicación. El Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) proporciona una base para la cooperación y la armonización de los estándares laborales (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2023). A partir de tales acuerdos, México y California pueden trabajar juntos para crear mecanismos bilaterales que promuevan los derechos laborales y las protecciones para los trabajadores transfronterizos.

Los programas e iniciativas conjuntas deben priorizar la difusión de información para garantizar que los trabajadores transfronterizos estén conscientes de sus derechos, protecciones legales y recursos disponibles. Los esfuerzos de colaboración incluyen talleres, programas de capacitación y campañas de divulgación para crear conciencia entre los trabajadores y los empleadores sobre los derechos laborales, la seguridad en el lugar de trabajo y las vías para buscar reparación (*Migration Policy Institute*, 2013). La Agencia de Desarrollo Laboral y de la Fuerza La-

boral de California (*California Workforce Development Board*, 2019), en colaboración con las autoridades laborales mexicanas, puede desarrollar materiales educativos en varios idiomas y difundirlos a través de centros comunitarios, consulados y plataformas en línea.

Los programas e iniciativas conjuntas fomentan la cooperación transfronteriza y los mecanismos de cumplimiento para abordar las violaciones laborales que afectan a los trabajadores transfronterizos. Esta colaboración implica compartir información, coordinar inspecciones y llevar a cabo investigaciones conjuntas para garantizar el cumplimiento de las leyes y los estándares laborales (*United States Department of State*, 2022). El establecimiento de equipos conjuntos de inspección laboral formados por representantes de México y California puede facilitar la supervisión proactiva de los lugares de trabajo, la identificación de violaciones laborales y las acciones de cumplimiento. Reuniones regulares e intercambio de información entre las autoridades laborales pueden fortalecer la cooperación y mejorar los esfuerzos de cumplimiento.

Los programas e iniciativas conjuntas para mejorar los derechos laborales y las protecciones entre México y California generan complejidades burocráticas y limitaciones de recursos. Si bien pueden existir desafíos administrativos, los beneficios a largo plazo de los programas e iniciativas conjuntas superan estas preocupaciones. Mediante la integración de recursos, el intercambio de conocimientos y la simplificación de procesos, México y California pueden abordar de manera efectiva las violaciones de los derechos laborales, promover un trato justo y proteger el bienestar de los trabajadores transfronterizos. La colaboración permite un enfoque más coordinado e integral que maximiza el impacto de los recursos limitados.

Oportunidades y desafíos de la movilización comunitaria en apoyo a los trabajadores transfronterizos

La movilización comunitaria desempeña un papel crucial en el apoyo a los trabajadores transfronterizos al proporcionar una red de apoyo, abogar por sus derechos y abordar los desafíos únicos que enfrentan los *commuters*. La movilización comunitaria crea oportunidades para que los trabajadores transfronterizos establezcan la solidaridad y reciban apoyo de las comunidades locales. La participación de organizaciones comunitarias, clubes de oriundos, sindicatos y grupos de defensa migrante puede ayudar a crear redes que brinden recursos y asistencia para navegar los desafíos de la rutina transfronteriza. La Coalición por los Derechos Humanos de los Inmigrantes (CHIRLA) ofrece programas educativos, asis-

tencia legal y servicios de asesoramiento y ha movilizado el apoyo comunitario para los trabajadores transfronterizos.[4]

Los esfuerzos de movilización comunitaria generan conciencia sobre los derechos y las contribuciones de los transfronterizos, promoviendo la comprensión y empatía dentro de las comunidades locales. El Consulado de México en colaboración con organizaciones comunitarias locales organiza sesiones informativas y talleres en California para educar a empleadores, trabajadores y miembros de la comunidad sobre los derechos y responsabilidades de empleados y empleadores (T20 India, 2021). Estas iniciativas aumentan la conciencia y facilitan el diálogo sobre los desafíos que enfrentan los trabajadores transfronterizos. Por su parte, el Comité Fronterizo de Obrer@s colabora con organizaciones comunitarias en California y en México para abogar por prácticas laborales justas, derechos de los migrantes y un mejor acceso a la atención médica para los trabajadores transfronterizos.[5] Sus esfuerzos colectivos contribuyen a cambios sistémicos que benefician a toda la comunidad. Abordar estas preocupaciones requiere crear espacios seguros y brindar garantías de protección. Las iniciativas de movilización comunitaria a menudo enfrentan limitaciones de recursos, lo que limita su capacidad para brindar un apoyo integral a los trabajadores transfronterizos. La colaboración con agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones filantrópicas puede ayudar a abordar estas limitaciones de recursos.

Cooperación internacional y armonización de políticas para abordar los desafíos laborales transfronterizos entre México y California

La cooperación internacional y la armonización de políticas entre México y California son fundamentales para abordar de manera efectiva los desafíos asociados con el trabajo transfronterizo. Al fomentar la colaboración, compartir las mejores prácticas y armonizar las políticas, ambas mitades pueden mejorar la protección de los derechos laborales, promover un trato justo y equitativo, y facilitar un entorno más eficiente y favorable para los transfronterizos. La cooperación internacional y la armonización de políticas permiten la alineación de los estándares laborales entre México y California, y garantizan protecciones consistentes y completas para los trabajadores. A través del establecimiento de regulaciones

[4] Para conocer más sobre la defensa de trabajadores y derechos humanos que realiza CHIRLA, consulta https://www.chirla.org/es/.

[5] Conoce más sobre el trabajo del Comité Fronterizo de Obrer@s en su página web, https://es.archive.maquilasolidarity.org/espacio/cfo.

comunes, los gobiernos subnacionales y nacionales pueden trabajar hacia la erradicación de la explotación laboral, la promoción de salarios justos y la garantía de condiciones de trabajo seguras. El nuevo acuerdo de libre comercio norteamericano (USMCA) proporciona un marco para la cooperación y la armonización de los estándares laborales (*U.S. Department of Labor*, 2023). México y California pueden aprovechar este acuerdo para desarrollar mecanismos bilaterales que promuevan la adopción y la aplicación de estándares laborales consistentes para los trabajadores transfronterizos.

La cooperación internacional y la armonización de políticas son esenciales para abordar los desafíos de la seguridad social y los beneficios enfrentados por los trabajadores transfronterizos. Los esfuerzos diplomáticos pueden centrarse en garantizar el acceso a los sistemas de seguridad social, la portabilidad de los beneficios y el reconocimiento de las contribuciones realizadas por los trabajadores tanto en México como en California. Los acuerdos bilaterales, como el Acuerdo de Totalización entre Estados Unidos y México, establecen reglas para la coordinación de los beneficios de seguridad social. Ampliar y mejorar estos acuerdos puede garantizar que los trabajadores transfronterizos reciban una protección social adecuada y no se vean perjudicados por las diferencias en los sistemas de seguridad social. A su vez, esta armonización permite exhibir la gran amistad y la perdurabilidad de los lazos comerciales, legales y culturales que unen a México y Estados Unidos, así como a California con México.

La cooperación internacional y la armonización de políticas son cruciales para abordar las políticas de inmigración y la autorización de trabajo para los trabajadores transfronterizos (Velázquez y Monjaraz, 2023). Los esfuerzos de colaboración pueden agilizar los procesos, reducir las cargas administrativas y proporcionar vías más claras para el empleo legal y la movilidad entre México y California. El establecimiento de programas como la Visa Temporal para Trabajadores Agrícolas de los Estados Unidos (H-2A) y el Programa de Trabajadores Agrícolas Estacionales México-Canadá (SAWP) demuestra los beneficios de los acuerdos bilaterales que facilitan el empleo legal para los trabajadores estacionales (*U.S. Department of Labor*, 2023a). La ampliación de estos programas y la exploración de nuevas formas de colaboración puede brindar más oportunidades para los trabajadores transfronterizos en diversos sectores y a las relaciones bilaterales de México y Estados Unidos.

Los críticos argumentan que la armonización de políticas y la cooperación internacional en cuestiones laborales transfronterizas socavan la soberanía nacional y la autonomía local. Si bien es importante respetar la soberanía nacional, abordar los desafíos laborales transfronterizos requiere cooperación internacional y armonización de políticas. Los esfuerzos de colaboración no disminuyen la auto-

nomía de los espacios individuales, sino que promueven soluciones mutuamente beneficiosas y responsabilidades compartidas (Velázquez y Monjaraz, 2023). Al alinear las políticas, tanto México como California pueden proteger mejor los derechos e intereses de los trabajadores transfronterizos y establecer estándares justos y consistentes que beneficien a todas las partes involucradas.

La armonización de políticas de corte laboral, entre México y California, son esenciales para abordar de manera efectiva los desafíos transfronterizos. Al armonizar los estándares laborales, mejorar la seguridad social y los beneficios, y agilizar las políticas de inmigración, México y Estados Unidos crean un entorno más favorable no solo para los trabajadores transfronterizos, sino para la migración y movilidad a lo largo de la frontera compartida, en ambos sentidos. La colaboración facilita el intercambio de mejores prácticas, mejora la protección de los derechos laborales y promueve un trato justo para los trabajadores transfronterizos. Al trabajar juntos, México y California pueden establecer un modelo de cooperación internacional que aborde los desafíos únicos del trabajo transfronterizo y establezca un ejemplo positivo para otras regiones del mundo.

Conclusiones

Las redes de apoyo social y los recursos comunitarios desempeñan un papel vital al brindar asistencia, orientación y apoyo a los trabajadores transfronterizos en Tijuana, México. Al abordar los desafíos de vivienda, facilitar el acceso a la atención médica y brindar asistencia legal, estas redes y recursos contribuyen al bienestar e integración de los trabajadores transfronterizos dentro de la comunidad local. La colaboración entre organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales e iniciativas comunitarias es crucial para garantizar la disponibilidad y efectividad de las redes de apoyo social y los recursos comunitarios. Al proporcionar un entorno de apoyo, Tijuana puede fomentar el éxito y las contribuciones de los trabajadores transfronterizos, promoviendo una sociedad justa e inclusiva.

Este análisis exhaustivo ha arrojado luz sobre los aspectos multifacéticos del trabajo transfronterizo en la región fronteriza del sur de California y México. A través del examen del impacto económico, los derechos laborales y las protecciones, los programas y las iniciativas conjuntas, las redes de apoyo social, las alianzas transnacionales, la responsabilidad corporativa, los programas de educación y desarrollo de habilidades, y los recursos comunitarios, este estudio ha destacado la compleja red de factores que influyen en los derechos y el bienestar de los trabajadores transfronterizos. Los hallazgos de esta investigación subrayan la importancia crítica de los esfuerzos colaborativos y las prácticas responsables para

garantizar condiciones laborales justas y equitativas, apoyo a la seguridad social y transparencia en las cadenas de suministro para los trabajadores transfronterizos.

Económicamente, la presencia de trabajadores transfronterizos ha demostrado ser fundamental para impulsar las economías locales, ya que contribuyen a los mercados laborales, el gasto de los consumidores y los ingresos fiscales. Sin embargo, este impacto económico no debe eclipsar la apremiante necesidad de abordar los derechos laborales y las protecciones. Los desafíos a los que se enfrentan los trabajadores transfronterizos, como salarios bajos, condiciones laborales peligrosas y acceso limitado a beneficios de seguridad social, requieren programas e iniciativas conjuntas que prioricen sus derechos y bienestar. Las colaboraciones entre México y California han mostrado modelos exitosos que mejoran los derechos laborales y las protecciones, enfatizando la importancia de la coordinación y el intercambio de mejores prácticas. Además, el establecimiento de redes de apoyo social sólidas y recursos comunitarios desempeña un papel crucial al brindar asistencia y recursos a los trabajadores transfronterizos. Estas redes sirven como una red de seguridad, ofreciendo servicios de atención médica, apoyo educativo y capacitación de habilidades que empoderan a los trabajadores transfronterizos y sus familias. Además, las alianzas transnacionales y las iniciativas de responsabilidad corporativa tienen un potencial significativo para proteger los derechos y el bienestar de los trabajadores transfronterizos. Al promover prácticas laborales justas, implementar programas de bienestar social y abogar por la transparencia en las cadenas de suministro, las empresas pueden contribuir a un cambio positivo y la rendición de cuentas.

Los programas de educación y desarrollo de habilidades también surgen como factores clave para empoderar a los trabajadores transfronterizos. Al proporcionarles conocimientos y habilidades, estos programas mejoran su empleabilidad, promueven la movilidad ascendente y fomentan la autosuficiencia económica. Por último, la disponibilidad de recursos comunitarios tanto en San Diego, California como en Tijuana, México, es crucial para proporcionar un sistema de apoyo que aborde las necesidades únicas de los trabajadores transfronterizos y promueva su bienestar general.

En el contexto de este análisis, queda claro que la cooperación internacional y la armonización de políticas entre México y California son esenciales para abordar los desafíos del trabajo transfronterizo. Al alinear sus políticas, compartir información y coordinar esfuerzos, estas dos entidades pueden crear un entorno más favorable para los trabajadores transfronterizos, garantizando la protección de sus derechos y mejorando su bienestar.

En conclusión, los hallazgos de esta investigación subrayan la importancia de los esfuerzos colaborativos, las prácticas responsables y los sistemas de apoyo in-

tegrales para defender los derechos y el bienestar de los trabajadores transfronterizos. Es imperativo que los gobiernos, las organizaciones y las partes interesadas continúen priorizando el desarrollo e implementación de programas conjuntos, redes de apoyo social y alianzas transnacionales para crear un entorno más equitativo y justo para los trabajadores transfronterizos. Solo a través de esfuerzos sostenidos y un compromiso colectivo con sus derechos, podemos lograr un panorama laboral transfronterizo más inclusivo y justo en la región fronteriza del sur de California y México

Bibliografía

Aguayo-Téllez, E. y Rivera-Mendoza C. (2011). "Migration from Mexico to the United States: Wage Benefits of Crossing the Border and Going to the U.S. Interior," en *Politics & Policy*, 39(1), pp. 119-140.

Alegría, T. (2000). "Juntos pero no revueltos: Ciudades en la frontera México-Estados Unidos," en *Revista Mexicana de Sociología*, 62(2), pp. 89-107.

Alegría, T. (2002). "Demand and Supply of Mexican Cross-border Workers," en *Journal of Borderlands Studies*, 17(1), pp. 37-55.

California Workforce Development Board. (2019). *ELL Navigator Final Evaluation*, disponible en https://calworkforce.org/wp-content/uploads/2021/02/ELL-Navigator-Final-Evaluation-May-2019.pdf

Cárdenas-Rodríguez, A., & García-García, J. (2021). "The impact of COVID-19 on the Mexican economy: A regional analysis", en *Economía, Sociedad y Territorio*, 21(66), 102-128, disponible en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612021000100102&script=sci_arttext&tlng=en

Chávez, S. (2011). "Navigating the U.S.-Mexico Border: The Crossing Strategies of Undocumented Workers in Tijuana, Mexico," en *Ethnic and Racial Studies*, vol. 34, no. 8, pp. 1320-1337.

CHIRLA. (n.d.). *Acceder a nuestro Servicios Legales*, disponible en https://www.chirla.org/es/

Escala, L., and Vega G. (2005). "Living and Working as Cross-Border Commuters in the Tijuana-San Diego Region," en Richard Kiy and Christopher Woodruff, eds., *The Ties that Bind Us: Mexican Migrants in San Diego County, San Diego*, Center for U.S-Mexican Studies at UC San Diego, pp. 147-174.

Fronterizo de Obreras, C. (n.d.). *Comité Fronterizo de Obrer@s: Es.maquilasolidarity.org*. https://es.archive.maquilasolidarity.org/espacio/cfo

Gutiérrez, D. (2005). "The borderlands of culture: Américo Paredes and the transnational imaginary," en *American Literary History*, 17(4), 768-793, disponible en https://www.jstor.org/stable/4137542

International Labour Organization. (2021). *COVID-19 and migrant workers: Impacts and responses*, disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_826684.pdf

Migration Policy Institute. (2013). *US-Mexico cooperation on migration and security: A primer*, disponible en https://www.migrationpolicy.org/pubs/USMexico-cooperation.pdf

Orraca Romano, P.P. (2015). "Immigrants and Cross-Border Workers in

the U.S.-Mexico Border Region," en *Frontera norte*, *27*(53), 5-34, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722015000100001&lng=es&tlng=en

SANDAG. (2023). *Connecting the San Diego region*. https://www.sandag.org

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2020). *Mexico and California's strategic relationship: True solidarity in times of adversity*, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/411918/APE_15_Mexico_and_California_s_Strategic_Relationship_True_Solidarity_in_Times_of_Adversity.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2023). *Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales en Materia Laboral*, disponible en https://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/tratados.html

T20 India. (2021). *Harnessing the transformative power of skill development programs for survivors of trafficking*, disponible en https://t20ind.org/research/harnessing-the-transformative-power-of-skill-development-programs-for-survivors-of-trafficking/

UNESCO. (2013). *Global citizenship education: Topics and learning objectives*, disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379707.locale=en

United Nations Women. (2021). *CME guide: Gender equality and women's empowerment in humanitarian action*, disponible en https://eca.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20ECA/Attachments/Publications/2021/2/CME%20GuideENGfinal%20webmin.pdf

United States Customs and Border Protection. (2012). *CBP Rail APIS Document Guidance, Version 1.0*, disponible en http://www.cbp.gov/xp/cgov/travel/inspections_carriers_facilities/apis/rail_apis/

United States Department of Labor. (2023). *Labor Rights and the United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA)*, en https://www.dol.gov/agencies/ilab/our-work/trade/labor-rights-usmca

United States Department of Labor. (2023a). *H-2A Temporary Agricultural Program*, disponible en https://www.dol.gov/agencies/eta/foreign-labor/programs/h-2a

United States Department of State. (2022). *2022 Country Reports on Human Rights Practices: Mexico*, disponible en https://www.state.gov/reports/2022-country-reports-on-human-rights-practices/mexico/

University of California San Diego. (2019). *US-Mexico Forum 2025: A shared vision for the future*, disponible en https://usmex.ucsd.edu/_files/usmex-forum-2025_report_full.pdf

Velázquez, Flores R. & Monjaraz, Sandoval A. (2023). "California's International Relations in a Globalized World", en *The International Relations of California and Texas with Mexico and the World: Cali-Tex-Mex*, Ed. Taylor & Francis, pp.

71 – 90.
Wilson Center. (2017). *The border economy in transition*, disponible en https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Border_Economy_Transition_Wilson_Lee.pdf

Trabajo, condiciones laborales y problemas de ciudad.
Se terminó de imprimir en diciembre de 2023
en los talleres de **Astra Ediciones**
Av. Acueducto No. 829
Colonia Santa Margarita, C. P. 45140
Zapopan, Jalisco, México.
33 38 34 82 36
E-mail: edicion@astraeditorial.com.mx
www.astraeditorialshop.com
Impresión digital con interiores en papel bond 75g.
El tiraje consta de 300 ejemplares

Los investigadores Sánchez, Bojórquez y Rocha, realizan en esta obra un cuidadoso tejido de dos dimensiones; el cual logra conectar de forma sugerente, a través de ejes de análisis que cumplen dos funciones: Por una parte, vinculan elementos de la obra y de los capítulos que la conforman con las discusiones más recientes de las Ciencias Sociales, y por la otra, advierten futuras líneas de investigación para seguir trasegando la ruta o la aventura de la investigación rigurosa

POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA